

Sesión plenaria ordinaria 14-12-17
(Jueves)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Señorías. [Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.]

Muy buenos días. Comenzamos la sesión, hoy jueves 14 de diciembre, en primer lugar, con la lectura de dos declaraciones institucionales.

Declaración institucional sobre no violencia, las Cortes de Aragón en repulsa por la agresión y consecuente muerte de Víctor Laínez producida hace unos días en la capital aragonesa, ratifican su compromiso por una sociedad libre de violencia y manifiestan su firme voluntad de seguir trabajando por la erradicación de todo acto y conducta que atente contra la convivencia pacífica.

La violencia no tiene cabida en nuestro sistema democrático cuyos valores garantizan el respeto a la pluralidad ideológica, que sin duda enriquece a nuestra sociedad se constituye una de las bases de nuestro Estado de derecho. Zaragoza 14 de diciembre de 2017. *[Aplausos de la Cámara.]*

Segunda declaración institucional, relativa al Palacio de la Aljafería y el aniversario, y el 20 aniversario que tendrá lugar en 2018. Las Cortes de Aragón, conscientes del gran legado que supone el Palacio de la Aljafería se comprometen a continuar impulsando este espacio único, para compatibilizar su uso como sede del Parlamento a todos los aragoneses, junto a su uso cultural y social enmiendo que de esta manera, se acerca también las Cortes a la ciudadanía a la que pertenecen.

Así mismo, acuerdan continuar organizando cuantas actuaciones se consideren necesarias para conmemorar los veinte años de la restauración del Palacio de la Aljafería de Zaragoza, con el objetivo de contribuir junto con la labor desarrollada por estas Cortes, a difundir el enorme valor cultural y el recurso turístico único, que supone para Aragón, buscando la colaboración, si es precisa, de otras instituciones públicas que puedan ayudar a mejorar el plan de actividades conmemorativas. En Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

Gracias. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, la aprobación si procede, de las actas de la sesión plenaria de los días 2 y 3 de noviembre, que entiendo se aprueban por asentimiento.

Quedan aprobadas, por tanto, por asentimiento.

Y procederíamos a continuación a la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas en Aragón.

La señora secretaria primera va a dar lectura al acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Aragón, el pasado día 5 de diciembre, por el que eleva al Pleno de las Cortes de Aragón, la lista

Sesión plenaria ordinaria 14-12-17
(Jueves)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Podemos Aragón, para su elección como miembro de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Señora secretaria primera tiene la palabra.

La señora secretaria primera (VICENTE LAPUENTE): Gracias presidenta. Buenos días.

La Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 11/2009 de 30 de diciembre de la Cámara de Cuentas de Aragón, y en el artículo 286 del reglamento de las Cortes de Aragón, ha conocido en sesión celebrada el día 5 del presente mes, la documentación presentada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Podemos Aragón, mediante la que proponen candidatos para su elección, como miembros de la Cámara de Cuentas y ha acordado lo siguiente.

Elaborar y elevar al Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente lista, en la que figuran por orden alfabético, los nombres de los candidatos propuestos y el grupo parlamentario proponente de cada uno de ellos: Doña Rosa Montolío Villagrasa, propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, don Alfonso Peña Ochoa, propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, don Luis Rufas de Benito, propuesto por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Seguidamente vamos a proceder a la votación, que será secreta por papeletas. Recuerdo a sus señorías, que cada señor o señora diputada puede votar hasta tres candidatos como podrán observar el nombre de cada candidato va precedido de un recuadro, cada diputado o diputada marcará con una cruz el recuadro correspondiente al candidato o candidatos en su caso, a quienes desean otorgar su voto.

Procédase por favor a repartir las papeletas de votación y como es costumbre, se realizará por parte de la señora secretaria primera el llamamiento por orden alfabético.

La señora PRESIDENTA: Procedemos a realizar el llamamiento, señora secretaria primera.

La señora secretaria primera (VICENTE LAPUENTE): María Pilar Alegría Continente, Mariano José Arturo Aliaga López, María Elena Allué de Baro, Luis María Beamonte Mesa, Amparo Bella Rando, Gregorio Jesús Briz Sánchez, Itxaso Cabrera Gil, Javier Campoy Monreal, Ramón Celma Escuín, Alfonso Clavería Ibáñez, Andoni Corrales Palacio, Antonio José Coscolluela Bergua, María Eugenia Díaz Calvo, Ramírez Domínguez Bujeda, Ignacio Miguel Escartín la Sierra, María José Ferrando Lafuente, Fernando Jesús Galve Juan, Carlos Gamarra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

votos, don Luis Rufas de Benito, cincuenta y cinco votos, ha habido doce votos en blanco y ningún voto nulo.

Por lo tanto, los tres candidatos al haber obtenido al menos tres quintos del número total de miembros del Pleno de las Cortes, quedan proclamados, quedan elegidos miembros de la Cámara de Cuentas de Aragón. *[Aplausos de la Cámara.]*

A continuación, procedemos con el siguiente punto del orden del día y antes de dar la palabra al señor presidente del Gobierno de Aragón sí que dar la bienvenida, al alcalde de Villanueva de Sigena que nos acompaña hoy en la tribuna.

Punto del orden del día, intervención del presidente del Gobierno de Aragón, en virtud de lo dispuesto en el artículo 240 del reglamento de esta Cámara, al objeto de informar sobre la situación respecto de los bienes del Monasterio de Sigena.

Señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Señora presidenta. Señoras y señores diputados, nuestro Estatuto de Autonomía es muy concluyente en lo que al desarrollo de acciones se refiere, para hacer realidad el regreso a Aragón de todos los bienes integrantes de su patrimonio cultural, que por una u otra razón se encuentren fuera del territorio.

Lo deja muy claro el artículo 22 y después el artículo 71, lo incluye como una competencia exclusiva de la comunidad.

En ese sentido, lo primero que querría manifestar esta mañana es que todos tenemos motivos para sentirnos muy satisfechos, por lo que significa la culminación de una fase en esa tarea estatutaria, que consideró por lo demás, una de las más relevantes de nuestro Estatuto.

Tenemos, señoras y señores diputados muchos motivos de celebración, el primero de ellos es que las obras ya están en casa, en la casa de la que jamás debieron haber salido.

El segundo de ellos, es que la respuesta displicente y falta de respeto de las autoridades catalanas, han ido convirtiendo progresivamente esta reivindicación en una defensa de la dignidad aragonesa.

Lo ocurrido el lunes, es un espaldarazo para esa dignidad y en tercer lugar, asistimos al cumplimiento de una sentencia. Todos dijimos, que llevaríamos las acciones judiciales hasta el final, si ello incluso requería el auxilio, la asistencia de las fuerzas del orden.

Y hemos cumplido ese propósito, hemos cumplido ese compromiso con los ciudadanos aragoneses y de una forma también absolutamente palmaria. Y ese, para mí es el tercer motivo de celebración.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El resumen señoras y señores diputados, creo que podemos constatar el buen resultado de una estrategia política y judicial, básicamente acertada, iniciada hace muchos años y que se ha basado en tres elementos fundamentales.

En primer lugar, en la continuidad, esta estrategia en cuanto a sus comienzos, cabe imputársela al impulso del presidente Santiago Lanzuela, la continuó el presidente Marcelino Iglesias, siguió con la iniciativa y con el desarrollo del proceso, la presidenta Luisa Fernanda Rudi, y el actual Gobierno sigue desarrollando, aquella herramienta de trabajo iniciada y que por supuesto, no ha terminado.

En segundo lugar, la unidad institucional fundamentalmente entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Sigena, a cuyo alcalde saludo esta mañana. Una unidad que se ha producido no sólo en el ámbito político, no sólo en el ámbito institucional, sino también en el ámbito de las acciones se judiciales. Ejerciendo el Gobierno de Aragón la demanda rectora, ejerciendo el Ayuntamiento de Sigena la demanda coadyuvante y complementándose a la perfección, para que hasta ahora, todas las acciones, se haya saldado con sendos éxitos.

Entiendo por tanto que este es el camino a seguir, por supuesto que a través siempre de la vía de la Ley, sería injusto por mi parte, sino hiciera aquí también un reconocimiento a técnicos, letrados, cuerpos de seguridad, pero es hora señoras y señores diputados, de mirar al futuro y de seguir con la tarea.

Primero, porque es un imperativo estatutario y segundo, porque es un compromiso que todos hemos adquirido con los aragoneses.

Pero antes de hablar de cuál es la tarea que tenemos por delante, permítanme que haga un par de reflexiones, la primera de ellas parece bastante evidente que vamos a seguir teniendo problemas en Cataluña y hemos de afrontarlos.

Y en segundo lugar, nos tememos que vamos a tener que seguir trabajando en la más absoluta política, soledad política e institucional y eso lo tendríamos que tratar de enmendar.

Cataluña, los intereses económicos y de toda índole que unen a las dos comunidades, nos obligan a buscar vías de acercamiento, atender puentes y algunas acciones estamos ya desarrollando.

Es lógico, que entre vecinos, existan conflictos y la justicia, cuando no es posible solucionarlos por la vía del diálogo, ha de ser quien se ocupe de darles la salida más adecuada, pero a la justicia hay que respetarla, de la misma forma que tiene que existir el respeto entre comunidades a sus instituciones y a sus personas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nuestro propósito, no ha sido nunca, ni es convertir el de Sigena en un conflicto entre Aragón y Cataluña, ni en una batalla entre comunidades, pero no es posible que toleremos ni una sola agresión, ni a nuestra dignidad, ni a la verdad, ni a la Ley.

Lo del lunes, por hacer un ejercicio de afirmación de verdades palmarias, es no fue consecuencia de la aplicación del artículo 155 de la Constitución, sino el cumplimiento estricto de una sentencia judicial.

Segundo, nuestros profesionales de la conservación y de la restauración no son peores profesionales que los de Cataluña, es más, me atrevería a decir que son mejores a tenor de cómo nos hemos encontrado algunos de los bienes cuando han llegado al monasterio.

Tercero, la mayor parte de los bienes no estaban expuestos ni en el MNAC, ni en el Museo de Lérida.

No se ha invertido en ellos apenas nada y además, tres de las piezas que salieron de aquí que estaban en esos museos, han desaparecido y nadie nos ha explicado porque.

Esa es la verdad señoras y señores diputados, ¿qué hemos de hacer ahora como comunidad autónoma?

Desde luego abandonar cualquier tipo de actitud pasiva y pasar a la ofensiva con todos los medios democráticos a nuestro alcance.

Vamos a ver cuál es el estado de las obras y vamos a plantear posibles denuncias por extravíos y por abandono. Y desde luego, a partir de ahora no vamos a reblar en denunciar públicamente, todos los excesos nacionalistas en relación con el daño que pueda producir a Aragón y a combatirlos políticamente.

Un consenso asesor para la enseñanza de la historia, recientemente puesto en funcionamiento por el Departamento de Cultura y Educación me parece un buen comienzo de esa política, que continuará con otro tipo de iniciativas.

Diálogo y entendimiento todo, pero no a costa de tolerar ningún tipo de agresión a nuestra dignidad, a nuestro derecho y a nuestra verdad.

En segundo lugar, el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón, señoras y señores diputados, se ha mostrado absolutamente leal al Gobierno de España en todas las políticas de Estado y particularmente en la aplicación del artículo 155, en definitiva, en el desarrollo de la política que respecto a Cataluña ha impulsado el gobierno del señor Rajoy.

Y creo sinceramente, que no hemos sido correspondidos. A mí sinceramente, me ha decepcionado la actitud del Gobierno de España en esta materia. Creo sinceramente que el ministro, desde el día 1 de diciembre, pudo haber ejecutado la sentencia de manera voluntaria y seguramente nos hubiéramos ahorrado muchas de las escenas que vimos el lunes en Lérida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y no sólo no hizo eso, sino que además planteó un recurso para postergar la devolución de las piezas en una actitud, repito, que no acabo de entender.

Por si fuera poco y quizá por aclarar la posición del Gobierno, la ministra de Sanidad que se llama Dolors Montserrat, por tanto es imposible llamarse de una manera más catalana, responsabilizó al Partido Socialista, al alcalde de Lérida y a mí mismo, de no haber hecho lo que ella creía que se tenía que hacer, que es, retrasar la devolución de las piezas.

¿Cuál es la intención verdadera del Gobierno?, no me atrevo a hacer ninguna clase de juicio de valor, cada cual podrá hacer su propia composición de lugar, pero el caso, señoras y señores diputados y esto es lo que más me importa señalar, el caso es que los mecanismos de cooperación y aplicación recíproca del principio de lealtad institucional, no ha funcionado como debiera.

El Gobierno de España, tiene que ser siempre el Gobierno de todos los españoles y no dar lugar con ninguna de sus actuaciones a enfrentamientos o atizar conflictos entre unos territorios y otros. Y en ese sentido, les anuncio que voy a tratar de además de escribirle una carta, ser recibido por el presidente del Gobierno y hacerle patente esta preocupación mía.

Y desde luego, en la próxima comisión bilateral, trataremos de incluir este tema y de plantearlo como un asunto que importa mucho resolver de cara al futuro, porque el conflicto de los bienes, no ha terminado y no nos gusta, nos parece decepcionante, absolutamente impropio, que el Gobierno de España adopte este tipo de actitudes.

¿Qué tenemos que hacer a partir de ahora?, evidentemente, proseguir la tarea iniciada. Proseguir la tarea de recuperar el patrimonio, en primer lugar con las pinturas murales sobre las que ya tenemos algunas decisiones judiciales favorables. Y creo, que pronto podremos estar en disposición de reclamar su ejecución inmediata.

Elaborar un informe, un inventario de todos los bienes de Sigena que todavía hay en Cataluña, aparte de los ya recuperados y desde luego, seguir ofreciendo al Obispado de Barbastro-Monzón la posibilidad de colaborar judicialmente con él [*Corte automático de sonido*]... Que hay en el Museo de Lérida, vuelvan al museo de Barbastro.

Se trata señoras y señores diputados, de convertir el Monasterio de Sigena, en un gran museo, con las piezas que hay y con otras piezas que vendrán.

Ahora, se hace un informe del estado de cada una de esas piezas para ver qué tipo de restauración necesitan, ese trabajo durará varias semanas, mientras tanto, el museo estará cerrado al público y ya se está trabajando en el proyecto museográfico correspondiente, para exponer todas las piezas de una manera digna.

El Gobierno de Aragón, el actual, ha hecho un esfuerzo inversor importante de entorno a cuatrocientos cuarenta mil euros, somos conscientes que vamos a tener que invertir más, pero el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empeño merece la pena y desde luego, ese empeño inversor, ese esfuerzo inversor, deberá ir acompañado de una mejor disponibilidad, de una mayor accesibilidad al disfrute de las obras, al acceso al monasterio en definitiva, asunto del que el otro día con el señor alcalde de Villanueva de Sigena, ya estuvimos hablando y que él tiene alguna idea al respecto.

En definitiva, señoras y señores diputados, como nacionalidad histórica que somos y así nos lo reconoce el Estatuto, es bueno que nos dotemos de elementos emblemáticos, de elementos simbólicos que nos proporciona la historia y que harían las delicias de otras comunidades, que por desgracia para ellas no tienen.

Es bueno, por ejemplo, que como referencias históricas enaltezcamos como se merecen, los tres panteones reales que hay en el Reino de Aragón, en la Iglesia de San Pedro el Viejo en Huesca, en San Juan de La Peña y también evidentemente el Monasterio de Sigena, donde entre otros, estuvo enterrado el Rey Pedro II el Católico.

Y para eso, este Gobierno no va a escatimar esfuerzos y además este Gobierno, señoras y señores diputados, tiene la seguridad de que en todos esos esfuerzos, como ha ocurrido hasta ahora, va a encontrar la complicidad, va a encontrar el apoyo activo de todos y cada uno de ustedes, de todos y cada uno de los grupos políticos.

Va a seguir caminando de la mano del ayuntamiento de Villanueva de Sigena, y esto hemos visto, que es garantía de éxito seguro.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor presidente.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Buenos días señorías.

En primer lugar, yo también quiero darle la bienvenida al alcalde Sigena, porque si ha habido un ayuntamiento que se ha mantenido inasequible al desaliento durante todo este tiempo, ha sido el ayuntamiento y sus vecinos y sus vecinas.

Y por lo tanto, yo lo que fueron los primeros en defender y luego otras instituciones se fueron sumando, pero realmente desde allí.

Está bien que desde luego hayamos conseguido al final el cumplimiento de una sentencia, se está convirtiendo en algo que no debería ser, porque se está queriendo vincular con decisiones políticas y en contextos que podríamos decir, que no es el mejor contexto político, desde luego en estos momentos en Cataluña.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Primero, por la aplicación del artículo 155 y segundo, en plena campaña electoral, en lo que una decisión judicial y el cumplimiento de una sentencia, se estaba convirtiendo o se ha acabado convirtiendo, a veces incluso en un espectáculo, y sobre todo, en una decisión política que evidentemente no es el caso, aunque en estos momentos a algunos y algunas les pueda venir bien.

Dicho esto, yo creo que es importantísimo no sólo la recuperación del patrimonio, está bien que sepamos de dónde venimos, porque hemos podido. Esta sentencia dice que esos bienes, nunca debieron salir de Aragón, porque unas monjas intentaron hacer negocio con ellos, a través de una venta ilegal, de un patrimonio que no podían vender y por lo tanto, esa venta ilegal de esas monjas, hace que hoy, la sentencia nos diga que pueden retornar.

Digo, porque también estoy escuchando a veces, de una serie de obras que nos gustaría tenerlas y no podemos hacerlo, porque nos guste o no, las ventas han sido legales. Y por lo tanto, por este camino no se puede recuperar.

Y yo creo que también es importante ponerlo en contexto, porque hay una parte importante que se nos olvida y creo que eso hay que ponerlo encima de la mesa, que realmente con el patrimonio, hay que defenderlo, desde luego, el patrimonio que está afuera para que retome.

Y señor Lambán, creo que es importante también, garantizar que vamos a trabajar por el patrimonio que tenemos en Aragón, un patrimonio que es muy rico, que es muy vasto y que va más allá de los bienes de Sigüenza que desde luego, desde Izquierda Unida, *[Corte automático de sonido]*...

Pero desde luego, espero y deseo que esta senda ahora de estar apostando por el patrimonio en Aragón, sea también con aquel matrimonio que tenemos ya aquí en Aragón, que desde luego es un potencial fundamental e importante, y que es igual de importante que el que tenemos en los bienes de Sigüenza.

Espero y deseo que el del resto de las decisiones judiciales que estén encima la mesa, se vayan cumpliendo y la única pregunta, ¿para cuándo tienen previsto o calculan ustedes? Después de poder llevar a cabo esa restauración de las obras y ver cómo se encuentran, ¿cuándo se tiene previsto, de verdad, que se vaya a poder abrir el monasterio para poder ver las obras en todo su esplendor?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Luquin.

Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias presidenta y buenos días.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Saludo también al alcalde de Villanueva de Sigena y por supuesto tiene que estar contento desde el alcalde hasta el último aragonés y aragonesa, con este retorno de los bienes.

Satisfacción como ha dicho el presidente y fundamentalmente porque es dignidad, porque es identidad, porque es pueblo y eso, es lo importante también, muy importante. El patrimonio de un pueblo es fundamental.

Y yo creo que es, para Chunta Aragonesista es clave porque durante veinte años, hemos reivindicado esto, ha sido en nuestro ADN, hemos peleado en todos los sitios y hemos defendido el planteamiento.

Y desde nuestro punto de vista, esa rehabilitación y conservación del patrimonio cultural y etnológico de Aragón, materia e inmaterial y además, algo que se ha dicho y se va a decir muchas veces aquí.

Hay que recuperar y hacer lo posible, porque el patrimonio emigrado y expoliado, señor presidente y eso lo recogemos también en la proporción no de ley, sobre derechos históricos, pueda volver a Aragón.

Desde lo que hay en el museo de Lleida, como ya está siendo lugar, en el Diocesano, en el Comarcal, en el Museo de Arte de Cataluña y por qué no, y por qué no. Lo que está en el archivo general de la Guerra Civil de Salamanca, y por qué no, lo que está en la Biblioteca Nacional y colecciones particulares y otros, como ocurre con Vidal de Canellas en Estados Unidos.

Por lo tanto, no será por vía judicial, pero sí, con las vías que tengamos en nuestra mano de tipo legal y sea necesario.

Yo quería decir que hay muchos mitos en los bienes de Sigena y yo creo que habría que decir algunas cosas fundamentales en el tiempo que tengo.

Fundamentalmente que es un conflicto patrimonial y cultural, no es un conflicto territorial y político, este ha sido el gran error y la gran manipulación. No puede ser, que dos pueblos se enfrenten cuando es un tema absolutamente jurídico.

Aunque sí que hay identidad y lógicamente hay un planteamiento que se trasluce político, pero que no lo es.

Es un problema legal, civil, es un problema de venta nula, porque no hay títulos de propiedad, yo creo que eso es muy claro. Y sobre el tema del 155, eso no se puede confundir, no se puede confundir.

Sin el 155 hubiese ocurrido lo mismo, esa es la gran cuestión, hubiese ocurrido lo mismo, no se puede caer en la tentación de hacerles el juego a ciertos partidos que interesan desde el punto de vista político, este tema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No es el 155, porque si no, lo ha cumplido Méndez de Vigo, si no, hubiese sido el conseller catalán, que lo tenía que haber hecho el conseller catalán mucho antes. Pero evidentemente, se utiliza políticamente, porque es verdad que la Policía Judicial no obedece al ministro ni al presidente, obedece al juez y eso es lo que ha ocurrido, que se ha cumplido la sentencia y se ha ejecutado la sentencia en un estado de derecho que todo el mundo dice, que tiene que respetarse, para una cosa y para la otra.

El 155 es estado de derecho y las sentencias de los tribunales, también es Estado de derecho. Por lo tanto, es lo que ha hecho.

Y eso dignifica a la justicia y dignifica el estado de derecho, por lo tanto, seguramente habría muchas dudas como ha dicho el señor presidente en cuanto a la lealtad institucional de los gobiernos, tanto de Barcelona, como de Madrid, tanto de Barcelona como de Madrid.

Esto es un tema importante, lealtad institucional [*Corte automático de sonido*]... entrega cuando estaba la fecha prevista. Por lo tanto, yo creo que eso es importante.

Y para terminar, yo creo que es también fundamental reconocer esa unidad política, reconocer el trabajo que ha hecho todo el mundo en estos veinte años, agradecer la plataforma de Sigena, (...) la sociedad civil y el Ayuntamiento de Sigena. Y por supuesto, a todos aquellos gobiernos, como ha dicho el presidente, que han colaborado y los grupos parlamentarios que hemos mantenido una unidad de acción y de planteamiento, en este tema.

Creo que por ese camino hay que seguir, con el Estatuto en la mano y con todos los medios legales que tengamos para recuperar ese patrimonio emigrado o expoliado.

Y quiero terminar, con una frase de una mujer que yo creo que ha sido una de las grandes adalides de este tema, Mary Sancho Menjón decía el otro día; “esta tierra, confía en el derecho, reclamo lo que es justo y no baja la cabeza ante ninguno de los dos territorios que hoy por hoy constituyen España y mandan en ella, Madrid y Barcelona. La dignidad de Sigena les recuerda que el resto no somos un territorio de relleno.”

Muchas gracias señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Briz.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias señora presidente, señores diputados.

Señor presidente, creo que se ha equivocado con su discurso. Hoy era el día de venir a dar las gracias y no era el día de avivar enfrentamientos políticos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted ha dicho que la consecución de la vuelta de Sigena, era una buena estrategia política y judicial, basada entre otros pilares, en la unidad institucional.

Y hoy, ha hecho referencia a una serie de declaraciones de diferentes personas, en las que si unos han dicho que era un error, otros también dicen en Cataluña, que es un error el traslado de los bienes de Sigena.

Hoy es el día a dar las gracias, hoy es el día de dar las gracias a usted, como presidente del Gobierno de Aragón a la consejera Maite Pérez, por haber conseguido que la vuelta en los bienes sea por lo menos, parte de esos bienes, una realidad y también es el momento de dar las gracias, a los representantes de los anteriores gobiernos.

Al señor Beamonte, al señor Aliaga, a los señores del Partido Socialista, díganles a sus compañeros, que gracia. Porque gracias a ellos, se ha conseguido la vuelta de los bienes.

Y cómo no, hay que dar las gracias al alcalde de Sigena, a Ildefonso Salillas, gracias por tu lucha incansable.

Y darle las gracias también a Jorge Español, al abogado que está luchando judicialmente de una manera incansable, porque el retorno de los bienes, sea una realidad y porque además, las sentencias no se puedan apelar.

Hoy es ese momento y es el momento de decir que efectivamente, gracias a la unidad de todos los políticos, y gracias a la unidad de toda la sociedad aragonesa, en la lucha por la vuelta de los bienes de Sigena, hemos conseguido un pequeño paso.

Y que esta unidad, debería ser el ejemplo que deberíamos seguir, porque está demostrado que cuando los políticos y la sociedad aragonesa nos unimos, somos más fuertes, porque en la sociedad aragonesa, somos valientes, somos luchadores y como algunos dicen, somos cabezones.

Y cuando nos proponemos algo, lo conseguimos y esta lucha y esta unidad, hay que seguir manteniéndola.

Y hay que seguir manteniéndola, para que regresen también las pinturas murales, que todavía están allí y para que consigamos la vuelta de los bienes de las parroquias de las diócesis de Barbastro y Monzón y que pronto, sean una realidad.

Y he visto antes por ahí al señor Escuin, y hay que darle las gracias también a los técnicos, que fueron a recopilar, acondicionar y preparar el traslado.

Que realizaron su trabajo en un entorno crispado y en una situación, voy a denominar incómodo, aunque seguro, que si fueran ellos los que estuvieran aquí, incómodo sería el adjetivo más suave que dirían. Gracias por preparar y proteger los bienes para traerlos de vuelta aquí.

Sesión plenaria ordinaria 14-12-17
(Jueves)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y es una pena como usted ha dicho, que por culpa de un gobierno catalán que se ha negado a dialogar, que se ha negado a llegar a acuerdos, especialmente los socios de Esquerra y la CUP, la vuelta se haya hecho en un clima de enfrentamiento y conflicto.

Con gentes en la calle, intentando bloquear la salida de los camiones y sobre todo, con gentes en la calle insultando a las periodistas aragoneses, que hicieron su trabajo y a los cuales también hay que mostrar nuestro apoyo y dar las gracias.

Y mire señor presidente, yo estoy convencida que a partir del 21 de diciembre, se va a producir un cambio en el Gobierno de Cataluña.

Un cambio que nos va a permitir al Gobierno de Aragón, tener unos interlocutores que tratarán de buscar soluciones de consenso, soluciones de acuerdo y que tratarán de retomar el diálogo y la comunicación entre dos comunidades que como usted dice, somos vecinas, somos hermanas, somos amigas y nunca deberíamos haber perdido ese diálogo que permitiera solucionar los diferentes conflictos.

Y desde ciudadanos vamos a seguir defendiendo el cumplimiento de las resoluciones judiciales, vamos a seguir defendiendo que los tiempos judiciales, no los marcan los políticos, pero también vamos a seguir defendiendo que muchas veces es necesario, aprender a colaborar más y litigar menos. Y no lo digo por el Gobierno de Aragón, que ha cumplido estrictamente con lo que tendría que haber cumplido.

Y respecto a la protección del patrimonio, señor presidente, el martes pasado cuando atendía a los medios de comunicación, se volvió a venir arriba y usted dijo, que a su gobierno nadie debe darle lecciones sobre cómo cuidar su patrimonio.

Si quiere, le saco la lista de los bienes patrimoniales que están en situación de abandono, riesgo de ruina o ruina, que debería caérsenos la cara de vergüenza a todos.

O si quiere, hablamos de las exiguas partidas que su gobierno ha destinado en los presupuestos de 2016 y 2017 *[Corte automático de sonido]*... recuperación y rehabilitación del patrimonio aragonés, que además de producir risa, deberían producir sonrojo.

La vuelta de los bienes de Sigüenza el lunes pasado, hizo que el patrimonio aragonés fuera portada de todos los medios de comunicación nacionales durante unas cuantas horas.

Espero que todos hagamos un esfuerzo porque ese protagonismo que obtuvieron, siga estando vigente y el patrimonio aragonés, siga siendo protagonista en positivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Gaspar.

Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Muchas gracias señora presidenta, muchas gracias señor presidente, señor alcalde de Sigena y personas que acompañan en la tribuna.

Yo quiero hacer unas reflexiones respecto a lo que se ha hecho y a lo que nos queda por hacer, para cumplir como ha dicho usted muy bien, el mandato estatutario, que lo tenemos todos los que al menos estamos aquí y representamos o que hemos estado o estaremos en los gobiernos de Aragón, que es, recuperar todo el patrimonio.

En primer lugar, mi partido, yo creo que ha sido un partido que ha mantenido una posición clara e inequívoca a lo largo de la historia por trabajar en la dirección de recuperar el patrimonio que se encuentra fuera de nuestra unidad por diversas razones.

Primera cuestión y nuestra acción política cuando hemos gobernado, yo querría añadir la labor del señor Callizo, cuando consiguió la autorización de las monjas para que el Gobierno de Aragón pudiera licitar, era consejero entonces con el presidente Lanzuela. O el propio director general Mostalar, cuando se consiguió lugar bien de interés cultural.

O los convenios con una empresa privada, para restaurar el monasterio, lo que hoy es Bankia o Caja Madrid.

Es decir, que en el Gobierno la gente del Partido Aragonés en diversas responsabilidades a estado trabajando haciendo lo que ha hecho la consejera a partir del momento que tomó posesión, defender lo que se había hecho antes, no cambiar criterios y seguir una línea recta para conseguir el fin perseguido lógicamente.

No me puedo dejar el trabajo que ha hecho a lo largo de estos veintidós años, veintidós años, ni más, ni menos, el alcalde de Sigena y al final, a lo largo de esta historia, se ha conseguido explorar todas las vías jurídicas, incluso vaticanas, porque ha habido visitas al Vaticano, para intentar resolver los conflictos, y usted lo sabe, señor presidente.

Vías con el Gobierno de España, vías incluso... Todas las vías para intentar que las piezas volvieran.

En segundo lugar, algo se ha hecho en la dignificación del entorno, pero no es suficiente, es decir, cuando íbamos el lunes o los que somos monegrinos consortes, que vamos al monasterio, hombre, el entorno deja mucho que desear.

Incluso, yo que tuve alguna responsabilidad, hubo un proyecto que separó desde el Gobierno de Aragón, de poner unas caravanas allí, están los antecedentes, para afear el conjunto monumental que significa el monasterio.

Bien es evidente, como he dicho que este es un proceso que ha sido largo, pero al final se ha conseguido una parte del objetivo global y que nos incumbe a todos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, la lucha de ese ayuntamiento no es que beneficie a Sigüenza a los Monegros que han estado luchando como comarca, como ayuntamiento y todos los ayuntamientos, sino que beneficia a todos los aragoneses y por eso debemos dar las gracias a quienes han intervenido.

Hay cuestiones, que tendrán que hacer ustedes respecto a sus formaciones políticas, porque hay una resolución famosa del ayuntamiento, perdón, del Parlament, donde nadie se opuso, nadie se opuso, Ciudadanos se abstuvo, pero nadie votó en contra de una resolución que impedía y daba la a la Generalitat aliento para que defendiera que las piezas no salieron de Cataluña. Luego, hay un trabajo que habrá que hacer para demostrarlo.

Nosotros como partido político, ya saben que pedimos comparecer y estamos esperando que nos den comparecencia, porque si sus representantes no lo explican allí, los tenemos que explicar los aragoneses, pero no sólo eso, el archivo de la Corona de Aragón y luego señor Lambán, las tergiversaciones de la historia, estas cosas de la geografía que ponen el Aneto en los países catalanes.

Es decir, que hay más cosas que explicar también allí en el Parlamento catalán.

Nos molestan y los duelen, interpretaciones imprecisas, tendenciosas, sesgadas calumniosas a veces, que se están haciendo contra una forma de ser de los aragoneses. Estamos defendiendo un patrimonio que es nuestro y que salió de Aragón por diversas causas.

No queremos que nos digan, cómo nos decían, los del botijo, pero tampoco queremos que nos digan, que estamos llevándonos piezas que no son nuestras. Porque son nuestras, son de los aragoneses. *[Aplausos PAR.]*

Entendemos, fíjese usted señor Lambán, entendemos que la justicia ha actuado de una manera pulcra, sin presiones temporales, constitucionales, ni circunstanciales, pulcra. Y además, aplaudimos todos los técnicos, compañeros míos muchos, funcionarios del Gobierno de Aragón a lo largo de todos estos años, que han hecho posible que progresara la reivindicación legal.

El trabajo ha de continuar, lo ha dicho usted, hay que saber dónde están las tres piezas que faltan y hay que saber por qué se han conservado mal.

Hay que saberlo y luego lógicamente, los murales, el tornillo, Berbegal, la ciento trece obras, hay que seguir trabajando para traerlas a Aragón.

Pero lo más importante, le tomamos la palabra, hemos tenido la suerte desde el PAR, o yo en algunas partes de gestión y le digo también al señor consejero de Turismo, de potenciar emplazamientos emblemáticos.

San Juan de La Peña, con inversiones serias, el Monasterio de...

La señora PRESIDENTA: Señor Aliaga, vaya terminando por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: ... Sastago, termino, sí.

Este proyecto señor Lambán, precisa una votación especial, en un entorno especial, tocando los aparcamientos adecentando el documento, gestionando las visitas, porque los Monegros, se merecen con este patrimonio y otro patrimonio cuando vuelvan las parroquias Berbegal, el Tornillo, etcétera, se merecen que el Gobierno de Aragón, ponga un proyecto emblemático en marcha. Y ahí, contará con todo nuestro apoyo. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidenta.

Buenos días señor alcalde, enhorabuena desde aquí.

Uno de los mayores teóricos del arte alemán, Theodor Adorno, decía que las formas de arte registra nuestra historia, la historia de la humanidad y de sus pueblos de la forma más exacta y más fiel, mejor que cualquier documento.

El propio Nietzsche, también hablando de arte siempre nos decía que era la forma más extensa de redimir a los pueblos porque era el mayor reflejo de humanidad y el mejor testigo de la historia.

Sin lugar a dudas, aquello que nos diferencia como pueblos, siempre es aquello que nos contamos, nos construimos en tanto que pueblo por aquello que vivimos de manera compartida y por el respeto que damos a ese legado que marca nuestra historia.

Y este es el arte, es esa capacidad que tiene de construirnos como pueblo, de contar nuestras pasiones, nuestros miedos, nuestras vivencias compartidas y convertirlas en pequeños ejemplos de memoria colectiva.

Muchas veces medimos la cultura y el bienestar de una sociedad, por el valor que le da a su patrimonio, por el valor central que le da o no, a su patrimonio como pasado narrado compartido y del que sentirnos herederos y copartícipes.

Y esto señorías es Sigena, Sigena no es más que esto, un trocito de la historia compartida que como aragoneses y aragonesas merecíamos que descansara en el lugar del que nunca debió salir, que es el Monasterio de Villanueva, del lugar en el que tenía que estar porque forma parte de ese pasado compartido del que sentirnos copartícipes, herederos y orgullosos.

Por lo tanto, como Podemos Aragón, sumarnos a la alegría y al reconocimiento de la vuelta de estos bienes a su casa y de la vuelta de parte de nuestro pasado a nuestra tierra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo señorías, creo que este es un espacio político en el que también tenemos que hacer política y hablar un poco hacia delante y no sólo quedarnos en la celebración y apuntaré dos cuestiones, asumiendo el júbilo compartido, que creo que ya hemos mostrado todos los grupos.

La primera, es demostrar que la vuelta de los bienes de Sigena es en primera instancia, fruto del esfuerzo de los vecinos y vecinas alcaldes y cargos públicos de la Comarca de Monegros, en la defensa de la dignidad de sus pueblos y del patrimonio que compartía.

Es en segunda instancia, fruto de aquellos servidores públicos, técnicos y demás especialistas, que se han dejado la piel por un interés común y para hacer que llegue a nuestra comunidad en buen estado.

Y es en última instancia la vuelta, fruto de la determinación del juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Huesca por ordenar el cumplimiento de las sentencias.

De lo que no ha sido fruto la llegada de estos bienes por desgracia, es de la capacidad política para mediante el diálogo, resolver un conflicto.

Y aquí no vamos a buscar culpables a un lado y a otro lado de la frontera, no voy a entrar en eso, en lo que voy a entrar es que como políticos debemos hacernos pensar, qué papel jugamos a la hora de resolver los conflictos de manera dialogada.

Porque en este caso concreto, ha tenido que ser el juez, la justicia, con toda la dignidad y todo el derecho, la que ha tenido que llevar a la solución y en concreto han tenido que ser además la participación de los cuerpos y las fuerzas de seguridad del Estado.

Que tuvieron que hacerlo quizá de manera necesaria porque no quedaron más vías, pero que como políticos, tenemos que pensar en momentos en los que la política se vende a la baja, cómo somos útiles para solucionar los conflictos entre pueblos vecinos, porque en este caso, no hemos sido capaces de hacerlo así.

Y creo, que era injusto que hoy nos vanagloriemos o nos alabemos entre nosotros porque el esfuerzo no es exactamente nuestro, aunque sí que debemos de sumarnos a la celebración.

Otra de las puntualizaciones que creo que era importante hacer hoy aquí, que ya han hecho otros de los grupos, permitirán que aprovechando que el arte que hemos recibido, ese arte sacro, voy a poner un ejemplo de una parábola de la Biblia, y es la parábola del hijo pródigo.

La parábola del hijo pródigo recoge, bueno como supongo que todos ustedes sabrán, la celebración que se hace a propósito del hijo perdido.

Hoy hemos hecho aquí y con toda la justicia, hemos matado ese novillo cebado para celebrar la vuelta del hijo que estaba perdido y que ha sido hallado y con toda justicia, se celebra y es digno de celebración, pero tenemos hijos en nuestra tierra que no se han marchado y que quizá

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también merecen algún tipo de cuidado o algún tipo de sí, algún tipo de responsabilidad. Y ahí, sí que tiene responsabilidad su Gobierno.

Les pondré un ejemplo, no sé si conocen la Asociación Hispania Nostra, que se dedica a hacer una puesta en valor y salvaguarda del patrimonio y este año ha estrenado lo que se llama la lista roja, que es un mapa de las comunidades autónomas, diagnosticando qué patrimonio tenemos en riesgo de desaparición y de destrucción.

Bueno, pues Aragón encabeza esta lista, siendo la cuarta comunidad con mayor patrimonio o elementos patrimoniales en riesgo de desaparición, tenemos setenta.

Setenta elementos patrimoniales en riesgo de desaparición que sí, que dependen de la acción política de su gobierno para que esto no pase. Porque igual que los bienes de Sigena forman parte de nuestro patrimonio, igual que los bienes de Sigena hablan de nuestro pasado compartido y se merecen como mínimo, que sirva esta celebración para que los pongamos en valor.

Así que termino ya señora presidenta. Espero que la vuelta de los bienes sirva primero, para ser justicia y fundamental, para valorar que esos bienes tenían que estar en su casa y nos alegramos de que están.

Pero que sirva también para dos cuestiones, la primera, para que veamos que hace falta más diálogo y más acción política para la resolución de conflictos. Y segunda y más importante, que tenemos patrimonio en nuestra tierra olvidado y que espero que sirvan los bienes, como aliciente para poder preservarlo.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora Díaz.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias señora presidenta.

En primer lugar también saludar y felicitar al alcalde de Sigena y por supuesto que la haga extensiva a todos los vecinos, son días desde luego de alegría y de celebración. Luego vendrán otros días de volver a la carga, seguidor reivindicando y seguir haciendo cosas por ese monasterio.

Quería desde luego, empezar también mostrando el agradecimiento por la comparecencia rápida que ha tenido el presidente y desde luego, mostrar la satisfacción por el retorno de los bienes.

Quiero sumarme también a la felicitación que hacía extensiva, tanto el presidente como los que me han precedido en el uso de la palabra, a todos los grupos parlamentarios, siempre hemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tirado del mismo carro y lo que no es frecuente, a la vez todos. Y eso, en muchas ocasiones y esta es una demostración, tiene su recompensa.

También, felicitar y dar las gracias al Ayuntamiento de Sigena y a sus vecinos a los funcionarios del Gobierno de Aragón, que han participado en todo este proceso y a las fuerzas de seguridad que han desarrollado su función de forma impecable.

De forma especial, sí que quería querría felicitar a aquellos funcionarios que desde luego participaron directamente en el traslado, que no fue nada fácil ni agradable para ellos y también un recuerdo a los periodistas aragoneses, en especial a la televisión aragonesa, a la periodista de la televisión aragonesa, que para cumplir su función, tuvo que estar aguantando bastantes impertinencias.

Conviene, desde luego, resaltar algo que ha dicho el presidente, esto no es un conflicto ni debemos convertirlo en un conflicto, entre Aragón y Cataluña, sino en un litigio jurídico que han resuelto los tribunales.

Es cierto que se había convertido en un problema de la dignidad aragonesa y por eso se ha estado defendiendo desde este Gobierno y desde los anteriores gobiernos, esta reivindicación.

La finalidad era sencilla y es sencilla, y muy anterior a la deriva secesionista en Cataluña, que era ni más ni menos, que restituir lo que es propio y sobre todo, en este caso, porque lo propio en este caso, era una parte importantísima de la historia de Aragón.

Es un mandato de nuestro Estatuto, que obliga desde luego y lo recordaba al presidente, a realizar las políticas necesarias para recuperar el patrimonio aragonés que esté fuera.

Eso lo ha hecho estos gobiernos y lo ha garantizado también este Parlamento. Y en ese cumplimiento, hemos estado todos, los gobiernos de Aragón sucesivos, del señor Lanzuela, del señor Iglesias, de la señora Rudi y ahora con la culminación del señor Lambán.

Ha habido un amplio consenso en las Cortes, que lejos, además de agradecerlo conviene reafirmarlo hoy, reafirmarlo porque todavía las tareas tanto en los bienes que quedan de Sigena, como también en el resto de los bienes, hay que continuar porque ha sido una garantía de éxito, con este amplio consenso.

Por eso a veces, no se entendía que en este proceso de agradecimiento, de felicitación hubieran algunas declaraciones un poco, con exabrupto que desde luego, preferible y desde luego lo han seguido y espero que no continúen en estos momentos.

No se ha contado para la ejecución de la sentencia, ni con el Gobierno catalán para dicha ejecución, pero tampoco se ha contado con ninguna facilidad del Gobierno de España, que prefirió mirar para otro lado, ponerse de perfil y recurrir la propia sentencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Gobierno de Aragón no hubiera tenido que pedir la ejecución inmediata, ni actuar, si otros, incluido el Gobierno catalán y el Gobierno de España, hubieran cumplido con la obligación que tenían.

Por cierto, criticado también entre sectores importantísimos, culturales en Aragón vinculados también al mismo partido que el del ministro.

Ante esto, el Gobierno de Aragón ha hecho lo que tenía que hacer, primero de forma previa, una fuerte inversión al ministerio para poder recibir las obras, en segundo lugar, hizo un esfuerzo, por eso me sorprenden algunas declaraciones que he oído hoy aquí, de explorar las vías políticas, evidentemente, sin negar, sin renunciar a las vías jurídicas.

Estuvo a punto de haber un acuerdo político que desde luego, reventó, literalmente reventó, el propio señor Junqueras.

Cuando sólo quedó la jurídica, se insistió en la jurídica y después desde luego del escaqueo y permítame decirle así, tanto del Gobierno de Cataluña, como del Gobierno de España, el Gobierno de Aragón exigió el cumplimiento de dicha sentencia.

Por eso mismo, ni podíamos, ni debíamos esperar ni un minuto desde que el juez nos autorizaba para hacerla ejecutar. *[Corte automático de sonido] ...*

Felicito al Gobierno de Aragón y a todos los grupos que han apoyado esa ejecución, como se vio demostrada el otro día, con la presencia de todos los grupos políticos.

Hoy es un día de felicitación, de satisfacción, pero también de renovar con fuerza la aspiración de recuperar todos los bienes, con unidad y sin fisuras, entre todos los grupos políticos. La razón política, la razón jurídica y sobre todo, la razón histórica está de nuestra parte.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sada.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado BEAMONTE MESA: Gracias señora presidenta.

Un saludo también al señor Salillas, alcalde de Villanueva de Sigüenza.

Nadie va a dudar que nuestra comunidad autónoma está viviendo una semana histórica y que se ha hecho justicia con un litigio enquistado desde hace mucho tiempo.

Por lo que es, la devolución de una parte importante de ese legado arrancado en su día, de su lugar de origen y que como bien saben, no fue otra cosa que una venta ilegal y fraudulenta.

Yo creo que eso es lo importante y eso es lo fundamental. Y lo que es un éxito de todos, no lo deberíamos enturbiar los políticos, para ver cómo arañamos unos cuantos votos más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Lambán, a veces se producen situaciones que ni a usted, ni a mí nos pueden gustar de nuestros compañeros de partido, y que probablemente a veces ni las deseamos, pero se producen.

Niego la deslealtad del Gobierno de España y del presidente Rajoy que dejó bien claro, que la obligación era la de ejecutar las sentencias.

Manifestar que no ha sido el presidente de todos los españoles, me parece que no es justo, señor Lambán. Para mí sería muy fácil decirle en estos momentos, que yo también querría que el presidente de Aragón fuese también a veces el presidente de todos los aragoneses. *[Aplausos PP.]* Pero me pregunto señor Lambán, ¿qué aporta aquí el disenso o el conflicto político? Me sumo a muchas de las manifestaciones efectuadas por quienes me han precedido en el uso de la palabra y le agradezco también incluso, el tono que ha mantenido en su intervención.

No quisiera pensar, después de escuchar al señor Sada, que ha habido un pequeño reparto de papeles, siempre puede ocurrir.

Miren, para mí sería muy fácil en estos momentos hablar de qué pasó en el 2006, algunos acordaron la cogestión con la Generalitat o el Gobierno de... Y el Obispado de Lérida, o hablar de quienes hablaban con las aparecidas monjas propietarias del Monasterio de Sigena o en fin, la misma persona que llegó a hablar de ventas legales, ¿no?

O algunas otras personas que negociaron y hablaron de cogestión, incluso si no recuerdo mal, hablaron de patrimonio común.

Pero vuelvo a lo que decía antes, ¿y qué nos aporta todo esto? Yo creo que vivir del conflicto permanentemente no nos da nada.

Yo soy muy consciente como todos ustedes son muy conscientes, que nos queda todavía mucho camino por recorrer y que la unidad y la cohesión de todas las fuerzas políticas, de este arco parlamentario es fundamental.

Yo creo que es mucho más sensato estar cohesionados, no hacer de esto bajo ningún concepto, fisura alguna, enfrentamiento alguno, para que otros puedan sacar tajada. Y además, exigiendo como yo he escuchado de muchos, de algunos de los portavoces, esa fortaleza, esa defensa de lo que es nuestra propia identidad.

Porque acabamos de ver un ejemplo y nos debe servir de absoluta experiencia, por fin las obras del Monasterio Sijena, están donde les corresponde. Y esto, señor Lambán, como usted ha dicho antes, es un éxito colectivo, porque esto, no viene hace quince días.

Todos sabemos que la vuelta de los bienes se ha producido después un proceso largo, de dos décadas de demandas, de reivindicaciones justas, legítimas, asistidas por una razón, donde Aragón ha hecho valer sus derechos y nos sentimos todos muy satisfechos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un tiempo en el que el conjunto de las fuerzas políticas, hemos tenido claro que la los bienes debían volver a Aragón, pero conviene recordar una cosa, conviene recordar, que si Aragón ha recuperado ese patrimonio, ha sido precisamente por la vía judicial, no por otra vía.

Algo que tuvimos muy claro desde el Partido Popular hace mucho tiempo, que solamente la vía judicial iba a permitir la vuelta de los bienes. ¿Alguien tiene hoy duda de esto?, yo creo que no.

Y tenemos que seguir trabajando para recuperar todo el patrimonio aragonés expoliado, los bienes de las parroquias de Barbastro-Monzón, los murales que están en la sala capitular del monasterio.

Y en ese camino nos va a encontrar señor presidente, no lo dude, son días de orgullo de dignidad para el conjunto de los aragoneses.

Qué bueno hubiese sido, que todos hubiésemos estado a la altura de las circunstancias que el momento requería en todo este proceso último. Qué bueno hubiese sido.

Creo que se han calentado demasiadas veces de manera innecesaria, las situaciones por muchos y demasiados responsables políticos. Y no será este grupo parlamentario, quien *[Corte automático de sonido]*...

Sería un error quedarnos solamente en lo circunstancial, por ello quiero terminar como empecé, destacando la importancia de lo vivido estos días, destacando la importancia de que el retorno de los bienes, generen nuevas oportunidades para Villanueva de Sigena y para el conjunto de la comarca, destacando la importancia y la fortaleza de nuestro Estado de derecho.

Porque aquí estamos para defender los intereses generales de todos los aragoneses y también estamos, para defender la dignidad de todos nuestros conciudadanos, para eso, nos eligieron.

Yo, señor presidente le digo que nos va a encontrar en la defensa de los intereses de nuestra tierra, siempre, no lo dude. En todas aquellas acciones que se entiendan que son necesarias.

Le vuelvo a repetir, podremos escuchar a veces voces que vienen de otros lugares que nos gusten más o nos gusten menos, de algunos compañeros con los que coincidiremos más o coincidiremos menos, pero en la causa común, al menos el Grupo Parlamentario Popular, estará a la altura de las circunstancias, pensando en Aragón y los aragoneses y si usted es el presidente, detrás de usted.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Beamonte.

Señor presidente tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑES): Señor Beamonte, le aseguro que esta mañana, yo no he subido a esta tribuna a tratar de enturbiar nada para arañar ni un solo voto. *[Aplausos PSOE.]*

Le voy a hablar simplemente de una frase, que el Gobierno de Aragón se aparte para no estorbar, ¿sabe quién la dijo? Un diputado de su grupo parlamentario hace bastantes pocos días cuando el Gobierno de Aragón, estaba metido en plena faena para recuperar las piezas del Monasterio de Sijena.

Que el Gobierno de Aragón se aparte, para no estorbar. Explíqueme usted el calado y el contenido de esa frase.

El señor Rajoy, es verdad que ha dejado claro que las sentencias son para cumplirlas, lo que hubiera sido deseable es que hubiera ordenado que se cumplirá la sentencia y entonces la frase le hubiera quedado redonda al señor Rajoy.

¿Hay que cumplir la sentencia?, bueno pues cúmplala, no lo hizo y siento de verdad que no cumplirá la sentencia el señor Rajoy.

Señor Beamonte, yo no he venido a traer aquí problemas, he venido a señalar los problemas que existen, porque queda mucha tarea por delante, hay que seguir trabajando para traer otros bienes, para ganar definitivamente el pleito de las pinturas, queda mucha tarea por delante y yo he señalado que tenemos dos problemas fundamentales.

Uno, de muy difícil solución que es el de Cataluña, el de tener otros interlocutores en Cataluña. Yo no soy tan optimista como usted, señora Gaspar. Y otro que quiero creer que es más fácil de solucionar, que es el cambio de la actitud del Gobierno de España, que en este asunto en concreto, lo digo con una simple constatación se ha puesto siempre no de perfil, sino en una posición más próxima a los nacionalistas que a nosotros.

Y no solo ha sido en esta ocasión, es que en el verano del año 2016, en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, se votaba una resolución presentada por la Generalitat de Puigdemont, para no devolver las piezas. Y el representante del Gobierno de España, voto al lado del señor Puigdemont.

Yo me refería simplemente a ese tipo de problemas, pero en cualquier caso, acojo con gratitud y acojo de buen talante la oferta que usted me hace.

Señora Luquin, efectivamente, ha sido una decisión judicial, ya le he dicho que en mi opinión las relaciones con Cataluña deberían transcurrir por la senda del entendimiento, he defendió hasta la saciedad que Aragón, además, en ese entendimiento entre Cataluña y el resto de España tiene una labor muy importante que desarrollar, como artífice de acuerdos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El problema es cuando la vía del diálogo, no sirve, cuando son ellos desde Cataluña y no digo toda Cataluña, sino una determinada parte de Cataluña, quien trata de politizar los asuntos que debería ser estrictos de la justicia.

Me hablaba de una fecha concreta de posible reapertura del museo, espero que en torno a febrero me dice la consejera, el museo podría estar perfectamente visible, confundo monasterio con museo porque estoy seguro que el monasterio acabará siendo un gran museo. Y en cuanto a garantizar el estado del patrimonio, es algo que Aragón viene haciendo desde hace muchas décadas, no solo desde el Gobierno, sino desde todas las instituciones que se han implicado a fondo en eso.

¿Cuál es la virtud?, que tenemos mucho patrimonio, esa es nuestra riqueza. ¿Cuál es el problema?, justamente ese, que tenemos mucho patrimonio y no siempre los recursos que los poderes públicos pueden destinar a la recuperación, están a la altura de las circunstancias de ese patrimonio.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Briz. Todo el patrimonio que existe en el mundo procedente Aragón, estaría bien que lo recuperamos, yo he visto en Estados Unidos y concretamente New York, piezas del patrimonio aragonés de una calidad superior a la media de las que tenemos aquí, dentro de la propia comunidad autónoma, pero me temo que el camino de retorno de esos bienes, está prácticamente cerrado desde hace décadas.

Tendremos que recurrir a aquellos que la justicia ponga en nuestras manos, y alguno que nuestras menguadas disponibilidades presupuestarias, nos permitan adquirir.

De todas formas, como propósito el suyo es absolutamente loable, tiene usted razón, esto no es cuestión del artículo 155, esto es la aplicación de una sentencia judicial, por la que, por cierto, habría que felicitar al juez.

Yo no sé, si en los próximos procesos a los que nos tengamos que enfrentar, nos encontraremos con jueces como este, me da la impresión de que jueces como este, no abundan en el panorama nacional.

Señora Gaspar, ¿usted me ha escuchado la intervención? Yo creo sinceramente que ha tenido un lapsus y no ha escuchado lo que he dicho, porque luego ha repetido miméticamente todos los argumentos que yo he expuesto aquí.

Yo creo que usted ha oído en algún medio de comunicación que yo venía aquí con la **¿bermas?** detrás de mí y ha pensado que tenía que defender a no sé quién, cuando resulta que no había nadie a quién defender, porque he dicho justamente lo que usted ha dicho.

Ha ratificado mi discurso, señora Gaspar, los problemas que yo he señalado, como le decía el señor Beamonte, son justamente los que vamos a tener por delante, el problema de un gobierno en Cataluña que me da la impresión de que no le va a gustar a usted, ni me va a gustar a mí, el que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

saldrá de estas elecciones del día 21 de diciembre y el problema que vamos a tener que tratar de corregir por todos los medios, que tenemos con un Gobierno de España, que hasta ahora no nos ha ayudado absolutamente nada en esta cuestión.

Pero lo digo sin ningún tipo de acritud, como una simple constatación y estoy además seguro señor Beamonte que en el fondo usted piensa exactamente lo mismo que yo.

Hoy era momento de dar las gracias, se las hemos dado a todo el mundo, pero era también momento de hablar de futuro, señora Gaspar y eso es lo que he hecho yo, y por cierto no le he oído decir a usted.

Y era momento de decir las cosas con claridad y de no confundir. Yo no dije que el Gobierno de Aragón tenga que dar lecciones a nadie, yo reivindique a los profesionales aragoneses de la restauración, frente a los catalanes en un momento en el que los restauradores catalanes y las autoridades catalanas están denigrando a los profesionales aragoneses. *[Aplausos PSOE.]*

Creo que a usted, ahí también se le ha ido un poco la romana en la crítica que ha ejercido. Y le voy a criticar a otra persona que parece que ha sido irrelevante en todo este proceso, al letrado Alberto Gimeno, que ha conducido el combate por la recuperación de los bienes, que ha estado al frente de ese combate judicial y que ha ganado todas y cada una de las sentencias.

Está bien repartir méritos, pero está sobre todo bien, es lo mejor que podemos hacer, dárselos a aquellos que en el apartado técnico y en el apartado judicial, más méritos han contraído.

Señor Aliaga, las visitas al Vaticano han servido de poco, por lo menos hasta ahora han servido de más bien, poco.

Los bienes del obispado de Barbastro, es posible que pudieran regresar por la misma vía que han vuelto los de Sijena, siempre y cuando el obispo de Barbastro, tomará alguna medida, adoptara alguna decisión que hasta ahora desde luego, no ha adoptado.

Y me da la impresión de que para solucionarlo, ni siquiera hace falta viajar hasta Roma, simplemente hay que viajar a Barbastro y ahí podríamos encontrar solución a todos nuestros problemas.

Es verdad señor Aliaga, que en el Parlament se han producido votaciones que animen lo que respecta a mi partido primo, me han sonrojado en ocasiones. Yo no tengo ningún inconveniente señor Beamonte en reconocer cuando aquellos, es que son otro partido, por eso lo digo, es que nosotros somos el PSOE y ellos son el PSC.

Yo no tengo ningún inconveniente, no tengo ningún inconveniente en reconocer que el PSC en este asunto, ha adoptado decisiones con las que estoy profundamente en desacuerdo, como el Partido Popular de Cataluña ha adoptado decisiones con las que estoy seguro que usted está en desacuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otro problema es, cuando esas decisiones no las adopta un partido concreto, sino que las adopta un gobierno, máxime si ese gobierno es el gobierno de todos los españoles. Ese es el problema y cuando habla la señora Dolors Montserrat no está hablando una dirigente del Partido Popular de Cataluña, está hablando una ministra del Gobierno de España. *[Aplausos PSOE.]*

Y usted y usted señor Aliaga, en esas conversaciones de sofá que tiene por el señor Rajoy bastante a menudo, me gustaría que le recordará que en asuntos como este, con Aragón no se juega y que el Gobierno de España en los últimos tiempos y en relación con el asunto de los bienes, ha jugado con Aragón sin ningún tipo de duda.

Señora Díaz, la vía del diálogo este Gobierno la ensayó y se empeñó en ella, a principio del año 2016, yo fui a ver a Puigdemont, es más, creo que fui el primer presidente autonómico que vio a Puigdemont y hablamos de los bienes, dos días después, la consejera Maite Pérez, habló con Santi Vila y empezaron a urdir un acuerdo para el regreso de los bienes por la vía política.

Un regreso de los bienes por la vía política, que no entrañaba cerrar el cauce de las resoluciones judiciales y que no significaba en modo alguno, repito, no significaba en modo alguno la gestión compartida de los bienes, como algunos se han empeñado en decir, de manera absolutamente torticera y tratando de equivocar a la opinión pública.

Era un acuerdo bien planteado, en el que Aragón no renuncia a ningún derecho, Puigdemont estaba de acuerdo, Santi Vila estaba de acuerdo, el Gobierno de Aragón estaba de acuerdo y fue Esquerra Republicana y desde fuera del Gobierno, la propia CUP, quien abortó ese acuerdo.

Momento a partir del cual, se vio con absoluta claridad que por la vía del diálogo, señora Díaz, al menos con el anterior gobierno de Cataluña era absolutamente imposible llegar a ningún acuerdo. *[Aplausos PSOE.]*

Nosotros queríamos el acuerdo, nosotros queríamos soluciones por la vía política, Esquerra Republicana de Cataluña y en otro orden de cosas, la CUP por activa y Puigdemont por pasiva, impidieron ese acuerdo y a partir de ese momento, supimos que no teníamos otra vía, que la vía judicial.

Por cierto, creo que lo que ocurrió con este asunto, es toda una metáfora de las posibilidades, el recorrido que tiene el no llegar a ningún tipo de acuerdo con el mundo independentista catalán, para solucionar el gran problema que tiene España en Cataluña, y que desde luego, tendrá que venir por otras vías políticas radicalmente distintas.

Y en cuanto al descuido en el que según su intervención, está sometido el patrimonio aragonés, siendo decía usted, la cuarta o la quinta comunidad autónoma que tiene más monumentos en riesgo de desaparición.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Sabe usted cual es la primera?, Castilla y León. ¿Sabe cuál es seguramente la comunidad autónoma con más patrimonio de España?, Castilla y León. Es decir, tienen en más riesgo de desaparición de monumentos las comunidades autónomas que por suerte para ellas, tienen más monumentos. Evidentemente, en Canarias hay menos riesgo de desaparición de monumentos que en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Lo cual, no quiere decir señora Díaz, que las instituciones, que los poderes públicos no tenga que estar con las antenas absolutamente orientadas y sensibilizadas respecto a este problema, porque la cuestión patrimonial no sólo es una cuestión de ética, no es una cuestión de respeto a la historia, sino una cuestión, como bien sabe el señor Soro, muy fructífera y muy aprovechable desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista de la creación de riqueza.

En cualquier caso, creo sinceramente, que nadie se ha excedido en sus atribuciones en el uso de la palabra para fracturar ni en un ápice, el acuerdo sustancial que existe en relación con los bienes.

Creo que el debate en ese sentido ha sido fructífero, utilicemos todo lo que aquí se ha dicho para corregir lo que se ha hecho mal, utilicemos todo lo que aquí se ha dicho para cargar las baterías del acuerdo y de la unidad, porque estoy seguro que por ese camino, tendremos más días como el pasado lunes, tendremos más sentencias positivas y lo que es más importante de todo, tendremos más ejecuciones de sentencias que espero que se puedan producir sin tener que recurrir a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor presidente.

Una vez concluida la comparecencia en la que esta presidencia ha tenido manga ancha con el uso de los tiempos por parte de todos los señores y señoras portavoces, vamos a continuar con el orden del día, pero sí que le pido por favor señorías, que se ajusten los tiempos.

Debate y votación de la propuesta de resolución presentadas al Plan de mejora de calidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019. Tiene la palabra...

Señorías por favor, tiene la palabra en primer lugar para defender, para fijar posición con respecto al plan y defender las propuestas de resolución el Grupo Parlamentario Aragonés, por tiempo de cinco minutos.

¿Grupo Parlamentario Aragonés quiere hacer uso del turno de palabra? ¿No? ¿Sí? Pues...

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bien gracias.

Pues este grupo parlamentario ha presentado al Plan de calidad, catorce propuestas de resolución que vienen, bueno, pues a plantear cuáles son nuestros valores, con respecto a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

administración moderna y en vanguardia que quiere el partido aragonés en el futuro de la Administración aragonesa.

Nuestros valores desde luego, se basan en la legalidad y efectividad, en la accesibilidad, en la equidad, en el uso racional de los recursos públicos, en la cooperación, en la conectividad, en el consenso, en la transparencia, en el diálogo y en la participación.

Y por eso, nuestras enmiendas han ido orientadas a que el servicio a la ciudadanía fuera el centro de absolutamente todo el Plan de calidad que se quiere plantear de cara al futuro de la administración de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Entendemos porque el servicio a la ciudadanía, debe de ser ese centro de atención y tiene que ser el servicio a la ciudadanía, nuestra razón de ser y desde luego debe dirigir la atención pública a la mejora de las necesidades de la ciudadanía.

Por eso, hemos planteado enmiendas para que el Gobierno de Aragón se anticipe en la medida de lo posible, a los problemas y demandas de la ciudadanía.

Sabemos que en muchas cuestiones la ciudadanía va varios pasos por delante de la Administración pública.

Y en qué sentido, debemos hacer una autocrítica y plantear la necesidad de anticiparnos a esos problemas y a esas demandas que nos está reclamando la ciudadanía en la calle.

Tanto en el diseño de las políticas como en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

También hemos solicitado a través de una propuesta de resolución, que se reduzcan los trámites y que se propicie la existencia de normas y procedimientos que sean claros y sencillos, por medio de un lenguaje que sea comprensible.

A veces es imposible que la ciudadanía entienda la tramitación administrativa, porque no es sencilla, no es sencilla a veces ni siquiera para nosotros.

Y por lo tanto, debe utilizar procedimientos claros, lenguaje comprensible, para que podamos hacer una administración mucho más accesible y universal.

Y desde luego, en la comunicación, en la medida de las posibilidades tiene que ser a través de medios electrónicos y potenciar en lo posible la implantación de la administración electrónica, recogiendo un análisis también de las quejas y sugerencias realizadas por los usuarios.

Bien, hemos planteado también una propuesta de resolución en la que queremos que los resultados de los planes y de los programas anuales que se establezcan, sean evaluados conforme indicadores objetivos y mensurables que acrediten la calidad de la gestión. Y que haya y que exista, innovación en lo público, impulsando mecanismos y procedimientos innovadores y que tengamos una Administración pública a la vanguardia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Impulsando políticas vanguardistas, con programas y herramientas de estímulo a los empleados públicos, los empleados públicos son quienes construyen y quienes potencian la actividad pública de esta comunidad autónoma.

Y por lo tanto, hay que estimularles, hay que estimular a esos empleados públicos, aumentando su compromiso, mejorando su creatividad y generando intercambio y aprendizaje.

Y por último, hemos pedido que en el Plan de calidad, se pongan en marcha programas innovadores en el que se utilicen soluciones de inteligencia artificial, en determinados servicios que sirva para mejorar y para avanzar en una administración mucho más moderna y mucho más eficiente.

La inteligencia artificial está al servicio de muchas empresas privadas y en estos momentos la Administración pública tiene que estar a la vanguardia, como digo, en sistemas avanzados que conecten y que mejoren la eficiencia y modernicen las relaciones entre los administrados y la Administración.

Y el Plan de calidad debe garantizar cuando se requiera y cuando la naturaleza el puesto que se desempeña lo permita, que pueda haber un servicio de trabajo en teletrabajo, que los empleados públicos puedan realizar todas las funciones de su puesto de trabajo como se permita fuera de las dependencias de la Administración pública, en la que están destinados.

Mediante el empleo de nuevas tecnologías, en los supuestos y con los requisitos como digo, que se determinen reglamentariamente.

En definitiva, lo que hemos querido plantear en estas propuestas, en estas catorce propuestas de resolución es que tengamos y que contemos de verdad y que seamos valientes, para que Aragón cuente con una verdadera *[Corte automático de sonido]*... función pública y que tengamos una Administración mucho más moderna y más acorde al siglo XXI.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias presidenta.

Es evidente que ante la situación de desprestigio de la función pública, es una necesidad profundizar en la mejora de estos servicios y en dar respuesta a las demandas de la sociedad, teniendo como objetivo el acercamiento de los poderes públicos a la ciudadanía, a través de una Administración pública que sea mucho más ágil, mucho más eficaz y mucho más eficiente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos ante el reto de la modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y por lo tanto es importante tener un plan de calidad que se conciba como un elemento integrador de la cultura de calidad y la excelencia del fomento, el intercambio de las buenas prácticas.

Y nos preguntamos, si esto llegará a cumplirse. Porque como ya dijimos en su presentación en la Comisión de Hacienda de 17 de noviembre, es significativo que este plan no haya sido negociado ni participado, con los representantes de los trabajadores, con los sindicatos de la Administración autonómica.

Creemos que es un contrasentido no apostar por la calidad y no crear complicidades con la representación de los trabajadores y de las trabajadoras. La calidad necesita de confianza y para tener confianza, hay que tener participación.

Así mismo, consideramos que es muy importante la accesibilidad a los servicios, la organización institucional y el funcionamiento transparente, responsable y abierto. Proyectos de transformación que desde Podemos Aragón, defendemos y hemos defendido siempre.

Pero sabemos que el camino hacia una Administración pública, de la que sentirnos orgullosos y orgullosas, pasa inevitablemente, porque las trabajadoras y los trabajadores se sientan orgullosos y orgullosas de formar parte de esta Administración.

Por tanto, el servicio a lo colectivo y a la ciudadanía desde los servicios públicos, se debe construir y alimentar cada día y por ello, las gentes que trabajan, deben de sentirse cuidadas y reconocidas para poder cuidar, cuidar y dar servicio a la gente.

Este es el ABC de una administración moderna, eficaz, que es tener un buen clima laboral, un buen clima laboral para garantizar la calidad de los servicios.

Así mismo, consideramos que los liderazgos en la Administración pública, no pueden ser una fábrica de élites dirigentes, que se formen en liderar y aumentar sus emolumentos. En nada tiene que ver con la gestión basada en la capacidad, en la igualdad y en el mérito, que viene de la formación reglada, es objetivable y cuantificable.

En esto, se basa la profesionalización y la cualificación del personal, evitar los enchufismos y potenciar la carrera profesional.

Evitar fortalecer la promoción interna y el apoyo a la formación de reciclaje, fundamentalmente en nuevas tecnologías, en habilidades directivas, en habilidades directivas que esto habla de los procedimientos de gestión, no de la formación de liderazgo, y en la ejecución y gestión de la calidad, entre otras, como pueden ser los idiomas.

Efectivamente, hay una falta de formación del personal en materia de gestión de calidad y en cultura organizativa, por ello, todas nuestras propuestas que han sido ocho propuestas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

resolución, lo que tratan de traer es estas partes que consideramos deficientes o poco desarrolladas en el Plan de calidad.

Presentamos una primera propuesta que tengo que decir antes de leerla, que hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista, para eliminar o sustituir, en donde se dice un servicio subordinado al poder legislativo, lo sustituiremos por, acorde al ordenamiento jurídico, y en una parte que hay más abajo, eliminaremos la jerarquía y subordinación anteriormente expresada, por redundante.

Por tanto, leo ahora cómo queda exactamente el primer punto de la resolución: “Expresar con claridad que el citado Plan general, es un ejercicio de las atribuciones y funciones que han sido conferidas, producto de la obligación de prestar un servicio acorde al ordenamiento jurídico”. Y eliminar el párrafo que he dicho.

Por tanto y finalizo, no compartimos esta parte cuarta del plan en donde se alude más al servicio público de las escuelas neoliberales de liderazgos basados en criterios subjetivos y no en méritos y capacidades objetivables. Y creemos que se debe acometer un plan de calidad, en donde haya exactamente una relación *[Corte automático de sonido]*... una relación biunívoca entre lo que es, el clima laboral y el servicio que se da a la ciudadanía.

Tiene que ir interrelacionado por ello, la formación de los trabajadores y trabajadoras no puede ser solamente para ese porcentaje del...

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO: Para el que va dirigido este plan, sino para el conjunto de los trabajadores de la Administración pública.

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Bella.

Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias señora presidenta.

Pues bien, señorías, quince meses después de que el Gobierno, aprobara el Plan de mejora de calidad de los servicios vídeos públicos 2016-2019, estas Cortes por fin, podemos cumplir con la Ley de Calidad de los Servicios Públicos, ratificando y participando en su caso, en este Plan general, de acuerdo con lo que dice el artículo 6.4 de la citada ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, cuando en el debate de investidura del señor Lambán, el cual espero que esté muy bien en donde está, anunciaba el protagonismo, que las Cortes iban a tener esta legislatura, y que se abría una etapa de participación, de trabajo y de búsqueda de consensos, está claro que no era precisamente ese su objetivo, sino más bien, un elegante discurso de aquél que gobierna en minoría.

Luego la realidad y el día a día, les ha llevado al convencimiento de que pueden perder apoyos en cualquier momento y empieza el miedo a la participación, a la información, se acumulan retrasos y paralización en cuestiones que debían ser objeto de impulso por parte del Gobierno o por parte de los grupos que sustentan al Gobierno. Se limitan las iniciativas en la tramitación en las comisiones, se vetan las de la oposición, etcétera, etcétera.

Y este Plan general de mejora de la calidad servicios públicos, no ha sido ajeno a esta dejadez del impulso parlamentario por parte del ejecutivo, lo que nos ha llevado a que la participación de los grupos parlamentarios, en sus objetivos, en sus prioridades o en su calendario, se produzca con un plan que se hubiera cumplido o se ha cumplido los plazos en el previsto, lleva más del 50% ejecutado. Algo que tampoco sabemos, porque cuando se presentó en comisión, más allá de alguna disculpa, no se aportó información sobre cómo se encontraba un plan que lleva quince meses en marcha.

Aunque sí tenemos en cuenta la información que debería aparecer el mismo en la página web del Gobierno de Aragón o el Portal de Transparencia, tal como dice el plan, parece que nos encontramos realmente ante un papel mojado, porque no parece ni más carta de servicio, de aquellas treinta y cinco que (...) al principio, ni más modelos de valoración, solo aparece el de Sanidad que es del 2012 ni más modelos normalizados de definición de planes y programas, ni más modelos de excelencia más allá de los catorce que ya existían, cuestiones como digo, de fácil visualización y que no aparecen en el portal.

Es decir, el plan, que según la propia Ley de Calidad tiene por objeto mejorar la calidad de los servicios públicos que la Administración autonómica presta a los ciudadanos, mejorando su información, su participación, su accesibilidad para alcanzar la excelencia, no ha conseguido ninguno que estos objetivos se visualice, no hay ni más información, ni más transparencia, ni más accesibilidad, echad un vistazo al Portal de Transparencia que espero que ahora con el cambio de la dirección general sea más portal y más transparente. Ni mucho menos, más participación, en el plan se nos invita a participar y nosotros los grupos parlamentarios, lo vamos a hacer veinte días antes de que llegemos al ecuador de su aplicación.

Por ello el Grupo Popular solo ha presentado ocho propuestas, ocho propuestas que tienen que ver fundamentalmente con los objetivos que ustedes han marcado. Porque si abrimos más el Plan de mejora de la calidad de los servicios públicos, pues como comprenderán, esto ya sí que no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sería, ni papel mojado sino simplemente incumplible. Desde nuestro grupo hemos pedido fundamentalmente, que se lleve a cabo la calidad de los servicios públicos, abarque todos los servicios, a todo el territorio y a toda la población, es el primer objetivo, algo así como hablar de la vertebración territorial en materia de calidad los servicios. Ese concepto tantas veces mencionado y tan pocas veces aplicado con acciones concretas.

El plan se ha olvidado de una cuestión fundamental y básica de todo Plan general de la Administración y es que tenemos que tener en cuenta la idiosincrasia de nuestro territorio. Nuestra dispersión, nuestra falta de población y que, por tanto, tenemos que tomar medidas concretas, es decir, este plan, la calidad de los servicios públicos, tiene que ser un elemento que ayude a la lucha contra la despoblación, tenemos que ser que la calidad de los servicios públicos haga llegar a toda población, a todos los lugares del territorio.

En segundo lugar, en este de la búsqueda a la mejora de la participación, entendemos que una vez que se ha regulado por la ley, los nuevos procedimientos de quejas y sugerencias, éstas deben generalizarse y como tenemos una experiencia históricamente muy adecuada, como es las oficinas de atención al paciente en materia de Sanidad que han supuesto una mejora de los servicios públicos, entendemos que estas oficinas, de cualquier manera, de manera presencial o de manera podemos decir tecnológica, pues se tenga que generalizar en todos los servicios y planteamos un programa de implantación.

También hemos ido generalizando la necesidad de evaluación de nuestras políticas públicas y por ello, planteamos no solamente una evaluación global, sino que la evaluación sea año a año y que además se informe en el Portal de Transparencia para que todos conozcamos que se está cumpliendo de este plan. Y claro, para que haya una evaluación anual, el programa de ejecución tiene que ser anual, es verdad que todos los modelos fichas plantean algunas de las actuaciones el año de ejecución, pero otras no.

Por tanto, tendría que establecerse un programa de su actuación. Las otras cuatro son mucho más concretas, tienen que ver con modelos fichas, pues introducir las causas de las quejas no tiene respuesta como indicador, como indicador también el porcentaje de empleados que están formados o que se incluya un calendario, en el calendario la simplificación y homogenización de los procedimientos administrativos existentes. Que ustedes dicen muchas veces que lo van hacer, pero no establecen el plazo.

Y por último, algo que consideramos fundamental, si los empleados públicos tienen que ser los *[Corte automático de sonido]* da, los verdaderos artífices, la mejora de la calidad es necesario que la formación en herramientas y principios en materia de gestión de calidad, no sea sustituta a la formación ordinaria, como plantea el plan, sino que sea complementaria. Como ven propuestas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muy concretas, de acuerdo con el contenido del plan, que a nuestro entender, resulta poco ambicioso para la importante materia y el importante trabajo de podían realizar en esta materia, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés. Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidente y buenos días otra vez. Desde la Agrupación Parlamentaria de Chunta y de Izquierda Unida, este Plan de calidad de los servicios públicos del 2017,2019 nos parece positivo y no estamos de acuerdo con el planteamiento pesimista y quizá un poco agorero de otros grupos parlamentarios. Como ha dicho la señora Vallés esto parece que es poco ambicioso y realmente no cumple las expectativas.

De cualquier manera, se está cumpliendo lo que la ley dice en ese artículo 6.4 de la Ley 5/2013 de 20 de junio, sobre la calidad de los servicios públicos y además esto estaba recogido en el Plan de Gobierno de esta legislatura. Creo que es un instrumento importante, que es general y que tiene un nivel alto y además es estratégico, esto es importante porque podemos evaluar las iniciativas presentadas y mejorar esas iniciativas y por supuesto se ha quejado algunos grupos parlamentarios de falta de participación.

Creemos que es un proceso participativo el que se ha hecho para poder realizarlo y con la elaboración de personal y recursos propios. El ámbito de aplicación también es muy importante, empresas públicas, consorcios, fundaciones y la propia Administración pública aragonesa. En cuanto a sus objetivos nos parecen importantes y relevantes, incorporar al sistema de valores organizativos, como guía del cambio y de mejora de la gestión de la calidad en los servicios públicos y también implantar y consolidar, la práctica de la evaluación de los planes, programas, iniciativas públicas, como herramienta de rendición de cuentas de la Administración a la ciudadanía.

Yo creo que esto es un avance importantísimo, de cara a ese Plan de calidad, en cuanto la operatividad dice la señora Vallés, que ya está a mitad, hasta el segundo semestre de 2019 no está fijada esa operatividad, en todo caso hay unas medidas que yo creo son muy concretas y que realmente dice mucho de este plan, mejorar la presentación de los servicios públicos mediante desarrollo de programas y herramientas de gestión de calidad, conseguir una Administración más cercana, transparente y mayor comunicación, hacer más sencilla la relación entre la ciudadanía y la Administración que es realmente lo que quiere la ciudadanía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Solucionar problemas concretos y del día a día, impulsar entre los empleados públicos un liderazgo comprometido con la misión de la Administración, aunque es verdad que esto puede ser debatible como ha dicho la señora Bella, en cuanto planteamientos neoliberales o menos neoliberales.

En todo caso, nuestra posición ante las propuestas y claro, los grupos parlamentarios que han hecho propuestas dicen que no es un documento ambicioso, que no es suficiente, pero luego las propuestas son las que son y en cuanto al Partido Aragonés, pues efectivamente, todas las propuestas que plantean, vamos a fijar la posición en sí, pero es que están incluidas muchas de ellas en el propio texto, excepto la cuatro, que es la incorporación de las Tics que me parece una idea relevante, en la gestión a los ciudadanos que se pueda hacer una inclusión en la medida tres del Plan y luego la confección sobre la implantación de la Administración electrónica y que incluirá análisis en ese informe de quejas y sugerencias de usuarios, que también se va a incluir en el informe oral.

Por lo tanto, todas las propuestas de solución del PAR van a ser incluidas y por lo tanto, nuestro voto va ser favorable. En cuanto a Podemos, pues esa propuesta número uno que había una transacción que ha planteado la señora Bella, yo creo que es aceptable también y lógicamente si al resto de propuestas, excepto la cuatro, la cinco y la seis.

Fundamentalmente, la cuestión del ambiente laboral sano porque no es objeto de la ley, la reducción de tasas de temporalidad del 5%, porque tampoco está incluido en el objeto del Plan de calidad y se limitará al mínimo los puestos de libre designación, tampoco se consideran incluidos en el objeto de Plan de calidad. Fijaremos la posición, por estos planteamientos y también se incluye, la siete aceptablemente y es una cosa más novedosa, se añadirá un anexo en actuación de formación, porque nos parece importante.

Y para terminar, el Partido Popular presenta un número de propuestas, no excesiva, se ha curado de salud la señora Vallés, diciendo hombre, es que este no es nuestro plan, si hubiese sido nuestro plan sería distinto, bueno pues aquí también tenían la oportunidad de haber modificado algunas cosas relevantes. Casi todo está también incluido en este plan, excepto las propuestas cuatro, seis y siete, el programa de ejecución del plan con carácter anual para facilitar el seguimiento del cumplimiento, nos parece importante, vamos a votar a favor, se incluirá el programa de ejecución anual.

El indicador del porcentaje de empleados formados de la totalidad de los que se va a dirigir la actuación también se mejora el indicador y también un calendario de ejecución de actuación, relativa al fomento de uso de instrumentos, la simplificación y homogenización del proceso asistente, que también se va incluir. Y luego quedaría una propuesta en cuanto a las causas de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quejas y sugerencias que parece que está el informe anual, en todo caso, esperaremos la posición que hay al respecto con esta última, el número creo que era la cinco, para ver la posición y nuestro voto dependerá de lo que se decida al respecto. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta. Pues mi grupo parlamentario no ha planteado propuestas de resolución al plan, creemos que el plan pertenece al Gobierno, que es el que tiene que implantarlo y, desde luego, lo que sí le habríamos propuesto, lo que le proponemos ya de entrada es, compromiso sobre todo compromiso, pero no un compromiso para cumplir con la ley, que parece ser que es lo que se ha hecho con este plan, sin un compromiso realmente para abordar todo aquello que puede abordarse, todo aquello que pueda cometerse cuando se implanta un Plan de calidad.

Y yo creo que hay varios ámbitos en los que tenemos que tener pues cierta dedicación, los que tenemos que empezar a emplearnos y emplearnos a fondo. El principal o el primer primordial es que la sociedad ha avanzado, la sociedad si ha avanzado, la sociedad nos adelanta y parece muchas veces que la Administración se resiste y se convierte al final en un monstruo anticuado, que no es capaz de dar respuesta o por lo menos, las respuestas que da a la sociedad.

El segundo, es la capacidad de mejorar, aquí sí que creemos que la Administración tiene una capacidad de mejora y el margen es simple y llanamente infinito, no hay límites, se podría hacer todo aquello que se dispusiese e incluso más y esta mejora es fundamental. Estábamos hablando, este tema ya se trató en la comisión y hablábamos de nada más y nada menos que de una empresa, si podemos llamarlo así, que ocupa a noventa mil personas, de una empresa que tiene quince millones de interacciones con los ciudadanos.

Imaginemos con esas cifras el margen de mejora que pueda haber e imaginemos con esas cifras, un pequeño margen, el impacto que puede llegar a tener, porque como hemos dicho siempre, cuando los recursos son limitados, existen varias vías y nosotros consideramos que la fundamental, la primordial, la que más se puede explotar, es precisamente la de intentar mejorar cómo se hacen las cosas para hacer más con menos, o menos más con lo mismo. Si eso se consigue acerca o acercando la Administración a los ciudadanos y agilizando y reduciendo los costes, pues sinceramente creemos que debería de acometerse con la mayor de las celeridades.

Y un tercer punto, que también creemos que es importante y es el hecho de que los propios funcionarios sufren en sus carnes el que el modelo de la Administración en este momento no es el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más adecuado y por lo tanto, la perfección de los ciudadanos tampoco es la más adecuada. Por todos estos motivos, porque creemos que hay que estar a la altura de lo que demanda la sociedad, porque creemos que existe mucho margen mejore y la eficiencia va a revertir en beneficio de todos los ciudadanos y porque creemos además que los funcionarios merecen una Administración que les permita desarrollar todo su desempeño en las mejores de las condiciones, nosotros apoyamos el Plan de calidad, no hemos presentado ningún tipo de propuesta de resolución y votaremos a favor de casi todas ellas, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidenta. Antes de hablar del Plan de calidad, a ver si consigo llamar un poco la atención de sus señorías, creo que es imprescindible una vez más, concretar los datos de empleo y servicios, que representa nuestra comunidad autónoma. Cincuenta y cuatro mil empleados públicos, el 76%, -perdón- el 74% mujeres, el 26% hombres, más de noventa mil empleos públicos en todas las administraciones, es decir, el 18% de las personas ocupadas de esta comunidad, trabajan el sector público.

Quince millones de servicios en el Salud, dos millones y medio de servicios en el Inaem, ciento noventa y cinco mil personas matriculadas en enseñanzas universitarias o veinticuatro millones de correo entrante en la gestión de las comunicaciones y con estas cifras era absolutamente ineludible, pues abordar el Plan de mejora y prestación de servicios. Es decir, establecer un plan de calidad por parte de la comunidad autónoma, porque somos, somos una entidad prestadora de servicios públicos, servicios públicos prestados por personas, que tienen una dimensión externa, pero que requieren de una adecuada organización interna, sobre todo porque se prestan de cara a los aragoneses, que son quienes reciben dichos servicios.

Porque es una obligación, es nuestra obligación configurar unos servicios públicos de calidad, tanto en su prestación, como en su diseño, como la percepción que de ellos tiene la ciudadanía, acompañarlos de una prestación eficaz y eficiente, máxime en un momento de demanda creciente por parte de una sociedad compleja, cambiante y diversa. Este plan responde en primer lugar, a la aplicación, al mandato explícito, contenido en el artículo 6 de la Ley de Calidad. Ley de Calidad que es del año 2013 y señora Vallés, usted decía que el plan llegaba tarde, desde el año 2013, decía un año y medio no sé qué es más tarde, tarde o nunca. *[Aplausos PSOE]*.

En segundo lugar, también, también, en consecuencia de la exposición rotunda y decidida voluntad política expresada por el presidente Lambán en su discurso de investidura, que además fue

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reflejado por el Gobierno de Aragón en el Plan de Gobierno correspondiente a la novena legislatura, porque uno de los ejes principales que se establecieron fue el de la reforma de la arquitectura institucional aragonesa y entre los objetivos estratégicos, la elaboración del plan de mejora de calidad de los servicios públicos de la Administración de la comunidad autónoma.

Un Plan de calidad que deriva de la Ley de Calidad de los Servicios Públicos de Aragón, como decía anteriormente, pero que además también, ha ido añadiendo toda nuestra nueva realidad normativa, Ley de Transparencia, Ley de Ética e Integridad Pública y además también, nuestra nueva realidad social basada en la demanda continua y en la innovación. Un documento de carácter estratégico, un plan que no solo trata de dar respuesta al marco normativo, sino que además pretende mejorar la calidad del servicio público, vinculando las actuaciones con los objetivos del Gobierno, conjugando los principios clásicos de la organización administrativa, con los valores emergentes y conectando a la Administración con la sociedad.

Dos objetivos, cuatro medidas, quince actuaciones, cuarenta y cinco iniciativas, eso es lo que comporta el plan en su diseño desde el año 2016 hasta el 2019. Un plan que ya a pesar de eso, permite adelantar tras su puesta en marcha algunos efectos. Les diré, compromisos de calidad con la ciudadanía, mejores procesos de transparencia, mejora del sistema de quejas de la ciudadanía, rendición de cuentas, disposición de estándares de medición de calidad, reducción de la burocracia, personas comprometidas, Administración sostenible, todas estas medidas ya, todos estos efectos perfectamente ya detectables.

Porque señorías, la implantación del Plan de calidad supone adecuar la Administración a las personas que la integran, a los requerimientos de la sociedad y la ciudadanía y además que se lleve a cabo de una forma natural y sencilla, sin interferencias, sin menoscabo de iniciativas de la gestión. En definitiva, una aplicación excelente de la calidad a los servicios públicos esenciales, a todos los servicios públicos que *[Corte automático de sonido]* Gracias, presidenta. *[Aplausos PSOE]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución, en el orden de presentación en el registro de la Cámara. En primer lugar, votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Propuesta de resolución número uno. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes, se aprueba por unanimidad.**

Propuesta número dos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes, se aprueba por unanimidad.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Propuesta resolución número tres. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes, se aprueba por unanimidad.**

Propuesta número cuatro. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, quince síes, dieciocho noes, treinta abstenciones. Queda rechazada,** por tanto, la propuesta número cuatro.

Propuesta número cinco. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Catorce síes, diecinueve noes, treinta abstenciones. Queda rechazada,** la propuesta cinco.

Propuesta número seis. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Catorce síes, diecinueve noes, treinta abstenciones. Queda rechazada,** la propuesta seis.

Propuesta de resolución número siete. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes, se aprueba por unanimidad.**

Propuesta resolución número ocho. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, cuarenta y tres síes, veinte abstenciones. Quedaría aprobada** la propuesta número ocho del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Propuesta número uno. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución número dos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución número tres. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes, se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución número cuatro. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución número cinco. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos, sesenta y dos síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución número seis. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución número siete. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución número ocho. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, cuarenta y ocho síes, quince noes. Queda rechazada** la propuesta número ocho. **Queda aprobada** -perdón- la propuesta número ocho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, pasaríamos a las propuestas de resolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Aragonés. Propuesta de resolución número uno. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos, sesenta y dos síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución número dos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos, sesenta y dos síes, se aprueba por unanimidad.**

Propuesta número tres. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes, se aprueba por unanimidad.**

Propuesta número tres. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución cuatro. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes, se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución número cinco. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución seis. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes, se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución siete. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución número ocho. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes, se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución nueve. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes, se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución diez iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución once. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución número doce. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos, sesenta y dos síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución trece. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y un votos emitidos, sesenta y un síes. Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta de resolución número catorce. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta votos emitidos, sesenta síes, queda aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto en su caso, Grupo Parlamentario Mixto, no, Grupo Parlamentario Ciudadanos tampoco, Grupo Parlamentario Aragonés, no, Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Sí, agradecer que haya salido nuestra propuesta uno y lamentar que no hayan salido las otras tres, que efectivamente hacen referencia a la relación que tiene que haber entre el clima laboral y los buenos servicios públicos a la ciudadanía, nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Partiendo de la premisa de que es un plan orientado al ciudadano. En primer lugar, agradecer al Grupo Podemos Aragón, el haber podido transaccionar y haber aceptado nuestra propuesta, la propuesta de resolución número uno del Grupo Parlamentario de Podemos.

En segundo lugar, decir que hemos votado sí, a todas las propuestas que cumplimentan, que son redundantes o incluso algunas idénticas a las que ya están incluidas en el Plan de calidad y que hemos votado no, a aquellas propuestas que son objeto de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales o que plantean propuestas que no están incluidas en el plan, que son objeto de negociación sindical, pueden además invadir la autonomía sindical. En definitiva, aspectos que no están contemplados y que no son objetos del Plan de calidad, gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Yo voy a explicar el voto porque ya no me ha dado tiempo en mi intervención y le diré en primer lugar, que nos hemos abstenido en aquellas iniciativas presentadas por el Grupo Podemos, que no tienen que ver con el contenido que ha planteado y la naturaleza del plan que ha planteado el propio Gobierno, que evidentemente podría ser mucho más ambicioso según nuestro punto de vista, pero que al no ser congruentes, a pesar de que coincidimos con su objetivo y por eso nos hemos abstenido, no las hemos apoyado.

Íbamos a votar en contra, del texto de la primera proposición, no, de la primera propuesta de resolución, pero una vez que hemos conocido por su intervención, el contenido del mismo la transacción, pues hemos cambiado nuestro voto. Y también decirles al Partido Socialista, que el plan no es que llega tarde como plan, el plan llega tarde a su tramitación en estas Cortes y también que se lea la Ley de Calidad y Servicios Públicos, porque en su disposición transitoria establece que, en el plazo de dos años, entraría el plan. Y en dos años, desde que se aprobó, ya gobernaba el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Partido Socialista. De hecho, con una única reunión, debido al trabajo ya realizado, lo pudieron traer.

Y también decir al grupo, al Partido Chunta Aragonesista a su portavoz, que evidentemente, un plan en el cual lleva quince meses de ejecución y le quedan doce para ejecutar, es difícil introducir medidas para que se lleven a cabo en un año. Hemos intentado ser lo más respetuoso con el plan que ha presentado, pero le sigo diciendo que sigue siendo poco ambicioso, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés. Siguiendo punto del orden del día, comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular para informar de manera concreta y específica, de la gestión del Impuesto de Contaminación de las Aguas, que está llevando a cabo el Departamento de Desarrollo Rural y sostenibilidad, señor Celma tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señora presidenta, señorías. Yo no veo ningún desconcierto e -insisto-, no he recibido ninguna queja en tal sentido. Estas son las palabras que decía el señor consejero hace unos meses cuando le preguntábamos desde el Grupo Parlamentario Popular, pues cómo pensaban solucionar ese desconcierto, esa incertidumbre que se había generado entre la ciudadanía, entre los ciudadanos ante el Impuesto de Contaminación de las Aguas.

Y el señor Olona decía, que no veía ningún desconcierto y que no tenía ninguna queja en tal sentido, se ve claramente que el señor Olona es un hombre de buena fe y que incluso personalmente puede gozar de cierto, en fin credibilidad, pero que la gestión de la consejería está empezando a perder el pulso como dijo Silvela, después de la crisis del 1998 en España dijo, “España está perdiendo un pulso”. Pues usted, yo creo que hace ya una temporada que ha perdido el pulso de su consejería y a las pruebas me remito.

Mire, en la gestión del ICA, la gestión del ICA, ha sido un absoluto desconcierto y chapuza desde el principio y en primer lugar, tendría que aclararme, para saber a quién debemos pedir responsabilidades, qué competencias tiene exactamente el Instituto Aragonés del Agua, qué competencias tiene exactamente la consejería de Hacienda y qué competencias tiene exactamente la empresa que usted contrató, la consejería contrató a través de una condición para que realizase esas gestiones de este impuesto.

Díganos bien, quién se dedica a qué, para que podamos exigir responsabilidades de manera precisa. Sigo pensando que en muchos casos usted, confunde sus deseos con la realidad y la respuesta a mi pregunta oral que le hice hace unos meses lo demuestra, cuando decía que no había ninguna confusión y que no había apreciado ninguna queja en tal sentido. Yo creo que, los focos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de confusión en la gestión del Impuesto de Contaminación de las Aguas, tiene dos focos principales.

Uno, de la propia gestión y el segundo, tiene un foco de crisis institucional que ahora le demostraré, esos son los principales focos de problemas en la confusión de la gestión del ICA, uno que proviene de la propia gestión y otro que proviene de las instituciones. Le voy a demostrar la incertidumbre fruto de la propia gestión que usted debe impulsar y que yo no sé a quién debo pedir responsabilidades, si a la directora del Instituto Aragonés del Agua, a los gestores de la empresa o al señor Gimeno y le explico.

Mire, en primer lugar, usted hace bien en intentar decir en muchas ocasiones que no se trata de una tasa, sino de un impuesto, porque no viene vinculada a un servicio concreto. Sin embargo, en la propia página web, en la propia página web relaciona el Impuesto de Contaminación de las Aguas, con la construcción de depuradoras. Usted mismo, en algunas declaraciones parece vincular el Impuesto de Contaminación de las Aguas con la construcción de depuradoras. Por lo tanto, no se contradiga, porque se está intentando explicar la base solidaria y ecológica de este impuesto, no puede vincularlo a ningunas obras en concreto.

El segundo punto, los ciudadanos desconocen cuál es la tarifa del ICA, desconocen cuál es la parte fija y cuál es la parte variable del Impuesto de Contaminación de las Aguas, por lo tanto, ahí hay un problema grave de gestión. Porque ya no es que no entiendan por falta de una explicación didáctica, la naturaleza del Impuesto de Contaminación de las Aguas, no saben por qué pagan, ni para qué pagan, ni saben cuál es el contenido del Impuesto de Contaminación que les están pasando los recibos, por ejemplo, a los ciudadanos de Zaragoza en los últimos meses.

Pero hay más elementos de confusión, por la gestión que ha hecho su departamento sobre el ICA. Se interponen cuatro mil recursos de reposición hace tan solo unos días, vinculados si bien es cierto, con algunas instituciones u organizaciones, pero la realidad es que se ponen cuatro mil recursos de reposición sobre el ICA, otro elemento más.

Pero le voy a decir más, ustedes dicen que puede acceder para la gestión del ICA, a través de la página web que es una herramienta útil para que puedan domiciliar los recibos del ICA. Bueno, pues yo le voy a decir, que no hace falta ser ingeniero informático para darse cuenta en esta Cámara tenemos algunos, yo les invito que ahora mismo tecleen ICA gestión en Google, para entrar en la página web y la analicen y verá cómo la usabilidad de esa página web es bastante nula.

Así que le invito a usted, a los ingenieros informáticos, a los no ingenieros informáticos y a los periodistas que no están viendo, a que analicen la página web que usted muestra como herramienta para que los ciudadanos puedan domiciliar sus cuentas y puedan informarse sobre los recibos. Ya no quiero entrar en el tema de la seguridad de la propia página web, le reconozco que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

he intentado hacer un test de seguridad y no me dio tiempo a acabarlo, sino le diría el resultado, porque me da bastante inseguridad dar mis datos en esa página web a la vista del nivel de usabilidad que tiene.

Pero le voy a decir más elementos de confusión en la gestión del ICA, fruto del trabajo que han hecho ustedes. Resulta que hay un error en ochocientos recibos o ciento cuarenta, igual me da, ochocientos recibos, dice la prensa, usted luego intenta corregirlos y dice que son ciento cuarenta y nueve recibos los que ha habido error, que se ha cobrado más de la cuenta.

Y yo le digo, oiga, a quién le exigimos responsabilidades sobre esto, a la empresa gestora, al Instituto Aragonés del Agua, a usted, al Departamento de Hacienda, son dudas que usted tiene que resolver en esta comparecencia y que le invito a que dé algo de luz sobre la confusión que se ha generado sobre el ICA.

Pero hay más, hay más confusiones derivadas de la gestión que su departamento ha hecho sobre el Impuesto de Contaminación de las Aguas, ayuntamientos como el de Estadilla, se encuentra que, he ustedes les (...) recibos o la empresa envía recibos a personas o empresas que previamente no se habían enviado. Es decir, que o se ha confundido tiempos atrás el ayuntamiento o se han confundido ustedes al enviar determinados recibos, lo cual nos hace pensar que entonces también intentarían recabar información de los recibos pendientes, cosa que nos da bastante miedo.

Pero es que hay más, ustedes, una muestra de, en fin, no sé, un poco triste en octubre dijeron que la campaña de domiciliación estaba siendo un éxito porque ya llevaban un 6,3% de domiciliaciones, cosa que parece absurda solo de decirlo, que con un 6,3% de domiciliaciones ustedes dijeran que **¿éxito?**, veían que su estrategia estaba siendo bastante ridícula.

Más elementos, más elementos que demuestran la confusión, la incertidumbre y la chapuza en la gestión del Departamento Desarrollo Rural con el ICA. Tres recibos en catorce meses, tres recibos en catorce meses, según la previsión que tienen ustedes para pasar los recibos de 2016, 2017, 2018, catorce meses con una media de cuarenta y cinco euros. A pesar de ello, Lambán dice que este impuesto tiene un impacto mínimo en las familias, pues hombre, decir eso me parece cuando menos una frivolidad, porque todos los impuestos tienen una naturaleza que genera bastante esfuerzo en las familias, sobre todo si vamos sumando.

Porque si ustedes simplemente hubiesen puesto en marcha este impuesto, pero resulta que han subido otros doscientos impuestos, con lo cual decir esto es una frivolidad. Pero es que además, ha habido confusión generada por las propias instituciones, utilizando palabras suyas, le digo lo siguiente, la rebelión fiscal que ha promovido el Ayuntamiento de Zaragoza, *[Corte automático de sonido]* decía el señor, el señor Santisteve decía, “se habla de solidaridad, pero lo que no se puede pedir es que seamos solidarios para pagar los pufos, los pufos del Instituto Aragonés del Agua

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

opaco”, ¿usted ha respondido a estas acusaciones? de alguna manera, incluso judicialmente que usted lo dijo en los medios de comunicación. ¿Ha hecho alguna respuesta a la rebelión fiscal que usted incluso denominó así públicamente?

Porque lo que se percibe además de poca claridad en el Impuesto de Contaminación de las Aguas, lo que se ve una vez más es, la humillación continua que somete el Ayuntamiento de Zaragoza y Podemos a este Gobierno y yo no sé de verdad...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: ...finalizo. No sé hasta dónde están dispuestos ustedes a llegar, a qué nivel de humillación por mantenerse en sus sillones. Tengo más pruebas que demuestran la gestión chapucera que ha hecho su departamento sobre este impuesto y que espero que me dé tiempo a desarrollarla en la segunda intervención. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente, señorías. Señor Celma es usted un provocador y siento... a ver lo que realmente me parece penoso y utilizo el mismo término que usted, es que se sume a esta ceremonia de la confusión y que es lo que usted ha hecho, confundir.

Y como no me dará tiempo a decir todo, quiero dejar una cosa clara, usted ha tergiversado cuestiones. Pero hay una cosa que le ruego que corrija, no es cierto que se vayan a pasar tres recibos en catorce meses, no, eso ni lo he dicho yo, ni lo ha dicho la directora del Instituto del Agua, ni lo ha dicho nadie, lo ha dicho usted y eso no es cierto. Otras cuestiones que ha dicho, bueno, son interpretación suya y ya comentaré alguna cosa.

Bueno, lo primero, el artículo 80 de la ley que ustedes hicieron, la Ley de Aguas y Ríos de Aragón que ustedes hicieron señor Celma y que las Cortes aprobaron después, pues dice que el ICA es un impuesto de carácter solidario y carácter finalista. Por cierto, el carácter de finalista que le rogaría señor Celma, que no contribuyese usted mismo a ponerlo en duda, porque lo dice la propia ley y además usted lo tiene que entender, no debería tener mejor dicho, ninguna dificultad para entender, dado que es una excepción al principio general, de que los recursos tributarios de esta comunidad autónoma, se destinan a satisfacer el conjunto de necesidades, pero no así el ICA.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El ICA se aplica desde el 1 de julio de 2005, en todos los municipios de Aragón, sin perjuicio de los particulares que tenía el municipio de Zaragoza, en la práctica no fue hasta el 1 de enero de 2014, se circunscribía solo a las poblaciones con EDAR o con EDAR licitada. A partir digna de enero de 2014, ¿me escucha, verdad? 1 de enero de 2014, no, no, si lo digo por la fecha, si ya sé que me está escuchando, lo digo para que se fije bien en la fecha, se incorporaron los municipios sin EDAR excepto Zaragoza.

Y a partir de enero del 2016, esa ya lo he escuchado yo, en enero del 2016 incorporamos también a la ciudad Zaragoza, por lo tanto, todo Aragón. A partir de enero del 2016, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 89.1 y la disposición adicional XI de la Ley de Aguas y Ríos, la recaudación del ICA queda atribuida en exclusiva al Instituto Aragonés del Agua, quedando liberada de dicha función, las entidades suministradoras, que son básicamente ayuntamientos o sus concesionarios.

Sin embargo, estas identidades no han quedado completamente excluidas de la recaudación, puesto que solo puede realizarse esta recaudación a partir de los datos que ellos tienen y que están obligados a dárnoslo porque lo dice la ley. La ley, señor Celma, que hizo el gobierno anterior y que nosotros estamos aplicando. Por lo tanto, debe quedar muy claro que las entidades suministradoras, básicamente los ayuntamientos están obligadas a enviar la información al Instituto del Agua, a través del fichero informático regulado por la orden de 3 de agosto de 2015.

Desde enero del 2016, el instituto desempeña las actuaciones de gestión, que siempre le han correspondido, así como la recaudación en período voluntario a los usuarios con aprovechamientos propios, que esto ya se hacía y también de los que venían haciendo las entidades suministradoras. Así pues, desde el mismo inicio de esta legislatura, tuvimos que abordar la puesta en marcha de un complejo y ambicioso sistema de recaudación, que sus aspectos normativos esenciales y fundamentales ya estaban resueltos, porque los habían hecho ustedes. ¿Qué es lo que tuvimos que hacer nosotros? solucionar la parte operativa, que no había nada, de operativa y funcionalidad no había nada, lo tuvimos que hacer desde el inicio.

Le contesto a algunas cosas que me preguntaba, la secuencia de la actividad recaudatoria es la siguiente; primero, recibimos y revisamos los ficheros que se nos envían, comunicamos los errores si es que se detectan, que se detectan en la mayor parte de los casos, depuramos los ficheros, confeccionamos los cargos y remesas de recibos, aprobamos los cargos por resolución de la directora general del Instituto Aragonés del Agua, notificamos las liquidaciones que es individualizada en primera instancia y colectiva mediante anuncios de cobranza en las sucesivas, llevamos a cabo la recepción y el control de ingresos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto ya sé que es aburrido, pero es lo que usted me preguntaba, controlamos las deudas pendientes para su traslado y también me lo preguntaba a la recaudación ejecutiva, esto lo que es competencia de la dirección general de Tributos.

La periodicidad de las liquidaciones se ajusta a la que cada entidad suministradora tiene para la facturación de sus recibos, por el abastecimiento. Excepcionalmente pueden fusionarse en una sola liquidación varios periodos de consumo, cuando se trata de entidades de población en la que sean aplicables las bonificaciones legalmente establecidas, por una cuestión simplemente de economía procesal.

Las formas de pago son las habituales, usted dice, efectivamente se puede hacer pago online a través del Portal ICA gestión, yo no soy ingeniero informático y no he tenido ningún problema para domiciliar mi pago, ningún problema yo estoy seguro que usted tampoco. Es más, cuando yo hacía esas... que no había habido quejas, me refería porque en aquel momento no se habían producido los cuatro mil recursos de ayer verdad, en el resto de municipios de Aragón no ha habido ningún problema, ninguno.

Bueno, pues además se puede hacer la domiciliación bancaria y también se puede pagar en las entidades bancarias colaboradoras, que son las que las que todo el mundo conoce. Bien, le voy a dar algunos indicadores para que se hagan idea de la magnitud y de la dificultad y complejidad de este proceso. En 2016, que por cierto la actividad recaudatoria central se tradujo en cincuenta y ocho millones y medio de euros en términos de derechos y 46,1 en términos de ingresos, pues supuso un total de ochocientos ochenta y cinco mil recibos.

Por cierto, seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos veintisiete domiciliados sin ningún problema y esto relativo a trescientos noventa mil doscientos setenta y cinco contribuyentes, correspondientes a trescientas setenta y ocho entidades de población, que no se manifestaron, que no pusieron recursos, que no se dedicaron a decir absolutamente nada, ni a quejarse, sino a pagar porque ya lo venían haciendo desde 2005.

Se llevaron a cabo ochocientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres envíos postales, se recibieron ciento seis mil seiscientas cincuenta llamadas telefónicas, es verdad que alguna para quejarse como es normal, pero para quejarse como ciudadanos normales y responsables, no para decir que no pensaban pagar ni barbaridades de este tipo. Y fueron atendidos personalmente en las oficinas, cuatro mil ochocientos cincuenta y tres contribuyentes.

Durante 2017 hasta 31 de octubre, llevamos reconocidos derechos por importe de cincuenta y ocho millones y medio y unos ingresos efectivos de treinta y ocho millones, ha supuesto la emisión de un millón trescientos ochenta y dos mil ciento *[Corte automático de sonido]* Doscientos catorce mil novecientos sesenta y cuatro en Zaragoza relativos a un total de setecientos noventa y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cinco mil doscientas quince contribuyentes, trescientos cincuenta y ocho mil doscientos veinticinco correspondientes a Zaragoza capital y luego le sigo dando información. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Le indicó que no sobrepase el tiempo tasado.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señor Olona usted me tendría que dar las gracias, en lugar de quejarse, porque le estoy dando la oportunidad de que aclare la confusión que usted ha generado en la gestión de este impuesto. Estamos entrando de momento, en la gestión del impuesto, y usted me tiene que dar las gracias porque le doy la posibilidad de que se explique, de que se explique y venda su libro, por qué no ha vendido la otra parte, no ha vendido ni nos ha hablado de la confusión que se ha generado entre instituciones, no nos ha hablado de la carta del Ayuntamiento de Zaragoza que envió a todos los empadronados en Zaragoza, no nos ha hablado de los cuatro mil recurso de reposición, no nos ha hablado, en fin, de una crisis generada porque los ciudadanos no entiende la naturaleza del impuesto.

Y eso ahora, lo siento, es responsabilidad suya y claro dice, no ha habido quejas, hombre es que en Zaragoza viven setecientas mil personas y sí que y no es que haya quejas, hay ignorancia sobre la naturaleza de este impuesto, y eso es obligación suya. Y le voy a decir más, tanto es así, que usted mismo y su departamento puso en marcha para explicar todas estas confusiones y para compensar según sus palabras en rueda de prensa, para confesar todo está estrategia de difusión, de confusión por parte de las instituciones, puso en marcha una campaña de publicidad.

Y le voy a pedir más datos, le voy a pedir más datos, me ha dado datos que todavía no le había pedido y le voy a pedir aquí, ahora le voy a pedir más datos. Primero, ¿sabe la campaña que usted hizo desde su departamento, para compensar toda esa confusión? que, desde el Ayuntamiento de Zaragoza, que efectivamente actuado de manera desleal y demagógica, le costó ocho mil euros esa campaña de publicidad.

Ayer el video que le hizo esa campaña, el video de la campaña en YouTube lo habían visto setenta y cinco personas, oye vaya exitazo de la campaña y además teniendo en cuenta que lo vimos todos los portavoces de estas Cortes, que íbamos a preparar la intervención, pues lo han visto apenas pues sesenta y cinco o sesenta y seis personas, eso es un exitazo, eh de campaña de publicidad, en estos tiempos oye y ocho mil euros. ¿Puede reconocer que esos ocho mil euros es posiblemente los peores ocho mil euros gastados en su vida?

Bueno, en este caso no son suyos, son de todos los aragoneses. Ocho mil euros para que lo vean ochenta y cinco personas, ocho mil euros para hacer un video y a la semana siguiente, oye

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuatro mil recursos. Oye, que bien lo han explicado ustedes ¿verdad? que no hay ningún problema. Ocho mil euros y una semana más tarde, no superamos el 20% de domiciliaciones bancarias oye, vaya éxito, no. ¿Puede decirnos, que agencia de publicidad ha hecho ese video, puede decirnos si han llegado a algún acuerdo de objetivos, para pagarles esos ocho mil euros? Porque setenta y cinco visitas en YouTube me parece que es bastante lamentable.

Oiga, yo conozco gente que hubiese hecho un video casero, mucho más económico y que hubiese tenido mucha más repercusión y además últimamente que usted está bastante al Twitter, pues incluso podía haber hecho un esfuerzo y darle algo de difusión, porque para que vean setenta y cinco personas, hay que hacer más bien poco. Posiblemente lo verían los amigos de los que hicieron el video, nada más.

¿Sabe qué pasa? que cuando estamos en un escenario pues de previsión, de desconfianza hacia el Gobierno de Aragón, pues todos nos parece mucho, porque resulta que el señor Lambán dice, “oye que el ICA lo tienen que pagar todos en Zaragoza, pero no porque sea un impuesto de carácter solidario en temas medioambientales, que ese es el supuesto, la base jurídica del impuesto, no porque no supone ningún esfuerzo para los ciudadanos”. ¿A no, no lo dijo? está entrecomillado. Señor Sada, es el tertuliano del parlamento que siempre va comentando todas las intervenciones de los que estamos en la tribuna, pues luego le paso el entrecomillado y lo sigue comentando en la tertulia después del siguiente interviniente.

Esta es la realidad, pues que estamos en alerta, los ciudadanos estamos en alerta, cuarenta y cinco euros por familia. Después nos encontramos, nos encontramos, pues que les parece que simplemente, una aportación que no va a costar ningún esfuerzo. Le digo más, le digo más, aumenta la confusión, ¿por qué? para que no eche las culpas a nadie, si ustedes pactan con Podemos hacer una comisión para analizar el Impuesto de Contaminación de las Aguas, Podemos apuesta por la eliminación del Impuesto de Contaminación de las Aguas.

¿Me puede decir cuándo se va a convocar esa comisión, cuál es la finalidad, con qué criterios se va a analizar el Impuesto de Contaminación de las Aguas, quién es el que contribuye, quién es el que contribuye a generar desconcierto sobre el ICA, los que apoyan a Podemos en el Ayuntamiento de Zaragoza para que gobierne, los que se dejan apoyar por Podemos en las Cortes de Aragón para que gobierne?

Pongan, pongan la señal donde la tienen que poner, dejan de echar la culpa a los demás, si hay confusión sobre el ICA es por mala gestión de su parte, yo lo siento mucho, porque usted personalmente gozaba de mucha credibilidad, pero está perdiendo toda la que tiene en el ámbito de la gestión *[Corte automático de sonido]* con ejemplos como este, con ejemplos como este, está más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que su consejería no tiene ninguna credibilidad entre los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma, muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica, señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente, señorías. Señor Celma, utilizo otra vez sus mismas palabras, lo que es lamentable es que usted tenga que sacar unos datos del vídeo que no sé de dónde los habrá sacado, no tengo ni idea, pero oiga, ¿usted cree que ese es un argumento mínimamente serio para hablar del ICA? porque el ICA es un asunto muy serio.

O sea, fíjese las cifras que le he dado, el esfuerzo que supone eso, el coste, -insisto- para desarrollar un sistema que diseñaron ustedes, pero oiga, pero que... de verdad es que no doy crédito a lo que usted ha estado diciendo, porque creo que hay asuntos... Primero porque creo que hay asuntos muchísimo más serios en los que usted debería fijarse que los hay, incluso fíjese, hasta cuestiones en las que me podía poner en más dificultad, pero que me saque a relucir el número de usuarios del vídeo, pero vamos a ver, el video no ha costado ocho mil euros, señor Celma, el video no ha costado mil euros.

Ocho mil euros es la cifra que dimos del coste de la campaña publicitaria, que además dijimos, lo dije yo, que era lamentable que tuviésemos que gastar ocho mil euros en hacer una campaña para explicar y para contrarrestar lo que no deja de ser una confusión premeditada y una ceremonia de la confusión, que no contribuye más que a eso, más que a confundir. Y lo dije yo mismo, es lamentable que tengamos que hacer esas acciones informativas, para contrarrestar confusiones malintencionadas que se están produciendo y ese es el problema y desde luego no me parece, o en fin, me parece penoso que usted se empeñe ahora en contribuir a la confusión.

Porque aquí no hay más confusión que la que algunos se han empeñado en crear. Oiga, mire, hasta que no ha llegado Zaragoza y esto pues en fin no tengo, no creo yo que sé que sea yo quien tenga que explicarles a ustedes a que obedecen esas cuestiones, es que el resto de los aragoneses no tienen ninguna confusión, saben perfectamente lo que pagan y lo han estado pagando y no ha habido ningún problema. Entonces, en fin, si usted ahora se quiere sumar a la ceremonia de la confusión, pues en fin, yo no me alegro, pero usted verá.

Voy a aclararle alguna cuestión que me ha preguntado, que sí que me parece y le agradezco la oportunidad. Me ha dicho que actuaciones he llevado a cabo en relación con las acciones y afirmaciones, algunas completamente fuera de lugar por parte del ayuntamiento e incluso de su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alcalde. Pues mire, no ha sido por casualidad, ni ha sido accidental, sino que ha sido fruto de mis reacciones, que creo que ha sido extremadamente prudentes, que en este proceso de invitación al límite de la insumisión fiscal, era el propio Ayuntamiento de Zaragoza quien estaba animando a la presentación de recursos.

Es más, fue el Ayuntamiento de Zaragoza, quien elaboró un modelo de impreso para hacer los recursos, es más fue el ayuntamiento quien lo distribuyó a través de los barrios para que los ciudadanos los utilizaran. Bien, pues fue el propio ayuntamiento quien lo retiró, fue el ayuntamiento quien lo retiró y lo retiró, creo que es bastante evidente, porque hubo una reacción por parte del Gobierno.

Una reacción respetuosa, prudente, porque aunque no ha sido correspondida la relación o las afirmaciones y los comentarios y la estrategia en relación con el problema suscitado por el Ayuntamiento de Zaragoza, ha sido y sigue siendo basada en la lealtad y en la cooperación interadministrativa y aunque no haya sido correspondida, lo hemos mantenido y lo sigo manteniendo en el mismo marco de lealtad institucional y colaboración interadministrativa porque considero que es mi obligación, aunque no sea correspondida, como en otros ámbitos, a los que se hace referencia esta mañana.

Pues bien, esta es la principal explicación que le puedo dar y creo que es bastante relevante. Otra cosa es, que haya determinadas entidades que están fuera del marco de esa colaboración interadministrativa porque no son administraciones públicas y que están fuera del marco de la lealtad, de la obligación, de la lealtad institucional, porque tampoco son instituciones públicas, pues sigan empeñadas en bueno, pues en seguir confundiendo, en seguir obligándonos a gastar dinero y tiempo público en aclarar lo que en realidad nadie duda.

Porque todo el mundo entiende perfectamente lo que es un impuesto y eso es lo que realmente es lamentable, que tengamos que destinar fondos públicos de todos los aragoneses, a aclarar lo que no sería necesario aclarar si no hubiera los que están empeñados en confundir y esta es la principal explicación que le puedo dar y le ruego señor Celma, que no se sume a esta confusión. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos con la rueda de los Grupos Parlamentarios, doña Patricia Luquin, tiene la palabra. Aprovecho el entre tanto, para recordar a los diputados y diputadas intervinientes, que no excedan del tiempo, puesto que la tarea es larga. Doña Patricia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias. Señor consejero, evidentemente al señor Celma, no le importaba el ICA absolutamente nada, lo que como se suele decir en mi pueblo, intenta malmeter y a ver si aquí como tienen esa obsesión con el ayuntamiento y con el tema de Podemos Zaragoza en Común, todo lo que se pueda, pues a río revuelto, ganancia de pescadores.

Porque para bien o para mal, las posiciones están claras y yo niego la mayor, la lealtad institucional no va reñida con que haya discrepancias y el Ayuntamiento de Zaragoza con su alcalde a la cabeza, cree que está defendiendo los intereses de los vecinos y vecinas de Zaragoza por un impuesto que creen que no corresponde de esta manera pagarlo, porque evidentemente ya hay una depuradora y se ha pagado.

Y por lo tanto, se está abiertos a hablar del impuesto de modificarlo y tiene todo el derecho a discrepar como usted, como consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad pensar que tiene que defender este impuesto de la forma en la que está.

Y eso no tiene nada que ver con la lealtad y yo creo que eso también hay que dejarlo claro, como tampoco hay que ciudadanos normales que le llaman a usted porque están a favor de pagar el impuesto o tiene dudas de aquellos que usted ha decidido que no eran ciudadanos normales, que tienen y que tenemos el derecho a discrepar, oiga, se tiene el derecho a discrepar.

Porque lo de la normalidad empieza a agotar también, porque cada uno se asume los ciudadanos o las gestiones normales o las de sentido común desde su único punto de vista. Y aquí hay diferentes formas de entenderlo, porque evidentemente sabe que es un impuesto que Izquierda Unida no nos gusta, no nos convence y vamos a trabajar para poderlo modificar. ¿Es un impuesto nuevo? No, ¿es un impuesto que hemos criticado siempre? Sí.

Que ahora en este momento, la controversia es mayor, porque llega a la ciudad de Zaragoza, evidentemente, porque afecta más población también. Sabe que no es una cuestión de confusión, sabe que es necesario aclarar de una forma evidente y transparente todo lo que viene relacionado con el Plan de depuración de aguas y saneamiento en Aragón, que no solo ha generado dudas, ha generado un agujero negro y eso es importante también que la ciudadanía tenga toda la información, para que no se piense que este impuesto, este sirviendo o vaya a servir para pagar pufos, que nada tienen que ver con la depuración de aguas.

Y yo creo que eso es también es importante, la información y la transparencia también, usted que el Plan de depuración, no lo sabe, está sufriendo como es ese Plan de depuración, usted sabe lo que ha ocurrido, usted sabe que hay doscientos veinte millones de euros, que no sabemos dónde están porque iban dedicado o no sabemos, iban dedicados para hacer depuradoras y es evidente que las depuradoras no están. Y también es evidente que hay municipios que en estos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momentos están pagando el Impuesto de Contaminación de Aguas, que están pagando también por no depurar, pero a la vez, usted sabe que no podían tener las depuradoras.

En este contexto, es en el que también tenemos que poner el Impuesto de Contaminación de Aguas, para entender, no que no haya una confusión, sino que es un impuesto controvertido, si y usted es plenamente consciente. Que hay gente que lo está recurriendo, sí, en cantidades las que se han, que cada vez hay más reclamaciones vecinales, que genera dudas, también, y yo creo que eso hay que hacerlo desde la tranquilidad, desde la transparencia y desde el rigor evidentemente.

Y estaba usted que, en esta última gestión, que creo que por ir rápido, pues ha habido error a la hora de la facturación de alguna serie de cobros, eso ha sido así, entiendo que la habrán solventado o que lo van a solventar y entiendo que no volverá a pasar, pero creo que les ha podido las prisas a la hora de pasar adelante ese impuesto y en estos momentos, pues ahora al final hay que rectificar porque ha habido errores evidentes.

Si no es así, usted luego me lo contesta en su turno de réplica. Y es un impuesto que obviamente no genera afinidades y yo creo que además no porque usted, que lo ha dicho el señor Lambán y esa es vox populi que tanto Podemos como Izquierda Unida, queremos trabajar y modificar ese impuesto. Por lo tanto, que no le cuente otra cosa, porque quiero decir que en esto hemos sido todos meridianamente cristalinos a la hora de hablar y que hay que enfocarlo otra manera.

Que yo no digo que no haya que recaudar dinero, que yo no digo que no haya que depurar aguas, ojo, que creo que nadie decimos eso, estamos diciendo cómo está enfocado este impuesto y de la forma que está enfocada. Y en Zaragoza se tiene una percepción mayoritaria socialmente que es un impuesto injusto, porque hace pagar dos veces por lo mismo y ustedes lo saben, es la Unión de Consumidores de Aragón, no una asociación de primos de mi barrio, que decidieron no sé qué, que se está también canalizando.

Que es evidente que nosotros estamos participando en diferentes asambleas informativas y la gente tiene serias dudas de información y de confusión, para qué sirve, por qué sirve y cómo sirve y eso es así. Pero además, usted es plenamente consciente que se va modificar este impuesto, que se va modificar y que tendrá que hacerse de otra manera, porque habrá que dejar claro, y quiero dejar claro que aquí nadie dice que no se tengan que depurar las aguas, faltaría más, nadie dice que hay que hacer una apuesta clara [Corte automático de sonido] la gestión, evidentemente, sí.

Pero que es claro que, en estos momentos, la percepción que se tiene que este impuesto está destinado para pagar pufos de un Plan de depuración de aguas y saneamiento que no cumplió con ninguno de los objetivos, usted sabe que eso es una realidad y que también está en el imaginario colectivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario ciudadanos. Proceda, diputado Sansó, acomodándose al tiempo.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente. Buenos días señorías. Se ha hablado del carácter del impuesto, de la afectación del ICA y de confusión, de mucha confusión. Yo como de esto no sé mucho, pues les intento leer sobre el tema. Decía el catedrático de impuestos, el catedrático de derecho tributario Jiménez Compaired, en las jornadas técnicas de Smagua, este año.

Hablaba sobre el carácter del impuesto, de los impuestos en general y en una diapositiva que decía en su presentación, porque son impuestos los que lo son y no otra cosa y al contrario. Y una de las frases que indicaba este señor decía, “el tributo puede exigirse, aunque el agua residual producida no sea tratada” esta la primera. En cuanto a la afectación de los impuestos, poco más tarde decía, “que por regla general como todos sabemos o deberíamos saber, la regla general en los impuestos es la no afectación a fines determinados, pero en el caso del agua estos excepcionan, son la excepción de la regla”.

Y en la siguiente diapositiva hablaba del destino el producto, hacia una comparativa, hacía una comparativa autonómica muy completa y venía a decir que, “el destino en general es a programas de saneamiento y todo lo que supone, con la excepción de Cataluña y el País Vasco”, vale “que servían a toda la política hidráulica de la comunidad autónoma” y también nos explicaba, si se dedicaban, si se debía dedicarse esto a sostener infraestructuras propias o no y explicaba que, “dentro del Estado autonómico hay tres modelos básicamente, uno que tiende hacia la centralización, otro hacia la explotación por entidades locales y un segundo”, era del medio el nuestro, “que era una combinación de ambas”.

Una vez dicho esto, creo que podemos ya empezar a hablar de la confusión, muchas veces interesada, que se está generando desde algunas de nuestras instituciones, ¿ustedes creen, señorías, que el coste del agua, el coste del ciclo del agua en Aragón es caro? tenemos un informe del año 2015 del Instituto Aragonés del Agua, el señor Añón, que hacía una comparativa entre diferentes ciudades españolas.

Murcia, a casi tres euros metro, Barcelona dos y medio, Sevilla dos, Madrid uno y medio, casi seis, Bilbao uno y medio, Zaragoza uno, uno tres uno, anda curioso. Y hacía también referencia al estudio este como le digo, de trescientos y pico mil habitantes, en los que no están incluidos los habitantes de Zaragoza, sobre cincuenta y dos municipios más o menos, que venía decir que el precio era uno setenta y ocho, o sea, casi un cincuenta y cuatro creo más o menos, un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

54% más que lo que pagan los zaragozanos, o sea, que vamos a ir aclarando cosas sin ánimo ofender.

En cuanto a sí Zaragoza, los zaragozanos han pagado o no han pagado, hombre a mí me gustaría recordar la reunión entre el Gobierno de Aragón, entonces gobernado por el PP- PAR y el Ayuntamiento de Zaragoza, entonces gobernado por el PSOE en 2012, en el que se acordó que hasta el 2016 no se pasaría el ICA, que se consideraban compensadas toda una serie de actuaciones de saneamiento y depuración y que se iban a pagar diez millones por parte del ayuntamiento al Instituto Aragonés del Agua, que creo que no se han pagado todavía. Y el Instituto Aragonés se comprometía a ejecutar otras actuaciones pendientes y todo esto pendiente de suscribir un convenio, un concierto -perdón- económico.

Indicadores de gestión han comentado ustedes, también en esas jornadas el señor Vallés del Instituto Aragonés del Agua, explicaba más o menos los datos que ha dado el consejero, indicadores de gestión del año pasado. No quiero abundar, pero creo que deberíamos mirarnos estos datos antes de bajar aquí. Y por último, han comentado también algún partido, alguna opción parlamentaria, su deseo de proceder a una revisión del Impuesto de Contaminación de las Aguas, una mayor progresividad, exenciones sociales, etcétera, etcétera, etcétera.

Me remito a lo mismo que he dicho hasta ahora, resulta que ya hay exenciones sociales como sabemos, que el coste unitario va bajando, si se plantea otro tipo de fiscalidad, que es razonable justificar todos los detalles y en definitiva, y con esto cierro, creemos efectivamente en la discrepancia, pero también en la lealtad de todas nuestras instituciones y creemos que lo que está haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza, lo que ha estado haciendo durante meses, no es ni responsable y es más, es una auténtica vergüenza, muchas gracias, señor, señora presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sansó. Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero. Hablamos otra vez del Impuesto sobre Contaminación de las Aguas, un impuesto como, que como bien ha dicho usted hoy aquí, pagamos todos los aragoneses, un impuesto que como bien ha dicho usted aquí hoy también, es un impuesto solidario, porque todos contaminamos y porque todos, por lo tanto pagamos. Si es más o menos justo el pago de este impuesto, pues bueno, habrá diferentes opiniones, como en todo ¿verdad? Hay impuestos que a unos nos parecen más justos y a otros más injustos y otros que sucede lo contrario, pasa también con otros impuestos, como el de sucesiones,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el de hidrocarburos o el del cable, por ejemplo, que a nosotros pues nos parecen injustos e impropiedades y que sin embargo otros grupos, pues sí que apoyan en esta Cámara.

Lo que sí, sí que cierto sobre esta cuestión, son dos cosas. La primera, es que todos usamos agua, por lo tanto, todos contaminamos y la segunda como ya he dicho esa contaminación, esa gestión de esa agua tiene un coste. Desde que comenzó esta legislatura, el Grupo de Podemos, se está apretando al Gobierno con esta cuestión, con la cuestión del ICA y la verdad, ya lo he dicho en alguna otra ocasión es que este grupo que comento, tampoco ha traído ninguna, ninguna alternativa, ni ninguna otra idea. Sabemos que ahora que se están negociando los presupuestos de la comunidad autónoma, este es uno de los temas que están sobre la mesa, que el señor Lambán y el señor Escartín están negociando la cuestión del ICA.

La cuestión del ICA, sobre todo, en particular en Zaragoza, que es lo que se está negociando, hablan de progresividad ¿verdad? Se ríe la señora de Santos, a mí es un tema que no me hace mucha gracia, la verdad. Hablan de progresividad de este impuesto, pero solo hablan de este impuesto a nivel de la ciudad de Zaragoza o por lo menos eso es lo que trasciende o está trascendiendo a los medios de comunicación ya lo aclarará supongo luego la señora de Santos.

Desde luego, lo que trasciende a los medios es que, lo único que importa es el cobro o no de este impuesto en la ciudad de Zaragoza, en el resto del territorio parece que da igual. En el resto del territorio pagamos religiosamente y parece que da igual, eso es lo que trasciende a los medios, lo siento, pero es así. Yo creo que a todos los aragoneses nos importa qué pasa y qué va a pasar con este impuesto y por eso me gustaría que tanto el señor Olona, como el grupo de Podemos, clarifiquen aquí que va pasar.

Porque se están llevando a cabo negociaciones y no sabemos qué va a pasar con el ICA el año que viene y es algo que nos incumbe y nos importa a todos. Así que lo primero que pido en esta Cámara es transparencia, algo que piden ustedes muy a menudo, transparencia para saber qué va a pasar con el ICA en el 2018. Transparencia, para que nos cuenten cuál va ser el futuro de este impuesto, cuál va ser el futuro de esa progresividad o no, si se va a aplicar o no, si se va aplicar aquí en Zaragoza únicamente o si se va a aplicar en el resto del territorio.

Señor Olona, yo no me voy a sumar a esa ceremonia de la confusión que usted hablaba hoy, pero también le digo y le repito, que para que esa confusión no siga aumentando, hay que ser claros, hay que ser transparentes y hay que contar qué va a pasar con el impuesto del ICA. Lo que pasa día de hoy, que usted ha hecho un buen testimonio gráfico a lo largo del 2005 hasta la actualidad, todos más o menos lo conocemos. A mí me importa que va a pasar a partir de mañana, a partir de 2018. Qué vamos a pagar, quiénes y cómo, eso es lo que le importa a mí y lo que creo que importa a todos los aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sobre todo, señor Olona, entiendo que deberían de ser ecuanímenes y en esas negociaciones que a mí me preocupan, entiendo que deberían de ser ecuanímenes con todos los aragoneses, no solo lo que pase con el ICA en la ciudad de Zaragoza. Porque como bien he dicho y han dicho ustedes hoy aquí, ha dicho señor Olona que pagamos el ICA desde el 2005, antes se llamaba de otra manera, canon de saneamiento, llevamos muchos años pagándolo religiosamente, religiosamente y sin decir nada.

No hemos generado ningún problema y ninguna queja, en muchas ocasiones en pueblos donde no hay depuradoras y se está pagando dos veces por el mismo concepto, una por contaminar y otra por ensuciar, una a la CHE y otro al Instituto Aragonés del Agua, el canon de vertido y el canon de... el Impuesto Contaminación de las Aguas.

Con lo cual, a mí me gustaría saber cuál va ser el futuro, señor Olona, a mí eso sí que es lo que me preocupa, el futuro de que van a pagar los aragoneses por este concepto y si va ser para todos igual o va a haber favoritismo. Si es así, entiendo y supongo y espero, que se tengan en cuenta ni otras *[Corte automática de sonido]* características de otros municipios del Pirineo, que entiendo que también tiene sus particularidades y que también deberían de tenerse en cuenta, nada más y muchas gracias. *[Aplausos PAR]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidenta. Quiero agradecer sinceramente el ejercicio de autoinculpación que acaba de hacer el Partido Popular y el Partido Aragonés, en este tema de la gestión del ICA. Como bien ha expresado el consejero, están reivindicando su trabajo, de cómo les dejaron los pliegos de licitación y la gestión de este impuesto.

Ya reconoció el consejero en esta cámara, que había sido uno de sus primeros y mayores errores, ayuda a colaborar en el único objetivo que tenían el PAR y el Partido Popular en cuanto gestión del agua, que era externalizarlo. Está preocupado por los ocho mil euros de la campaña, a mí me preocupan severamente los seis, los más de seis millones de euros que supuso la externalización del cobro del ICA, mucho más. *[Aplausos Podemos]*. Y eso lo parieron ustedes y lo firmaron ustedes, confusión, sancocho digo yo, confusión dicen, sancocho y por no decir más cosas.

La adjudicación, además, empeoró muchísimo el sistema que crean ustedes para los ayuntamientos que siguen haciendo, los ayuntamientos rurales que todavía no hemos llegado a la capital y lo dijimos mil veces y lo saben y consta en las actas de esta cámara. En la gestión a los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ayuntamientos que siguen haciendo el mismo trabajo en el tema de la recaudación y su desconocimiento o ignorancia a los pequeños municipios, a las que no son Zaragoza, PAR y PP hizo que encima esta gestión y este contrato cueste mucho más dinero a los ayuntamientos y a los vecinos fuera de Zaragoza.

Desconocimiento y rodillo, porque desde hace muchos años los ayuntamientos organizados entre otras cosas en el Foro de Adelpa, venimos denunciando esta situación y hubo rodillo, silencio y alevosía. Bien, casos de errores en el pasado, también autoinculpación, lo hacíamos mal y ustedes también por nuestra culpa, esto es lo que ha dicho el Partido Popular. Bien, cuatro mil recursos se entregaron ayer y le dicen al ayuntamiento, que lo que ha hecho ha sido impulsar la insumisión.

El ayuntamiento lo que ha hecho, igual que hace con todas las campañas que le llegan de la unidad de la Asociación de Consumidores de Aragón, es dar difusión a una campaña que están llevando las asociaciones civiles, es lo único que ha hecho como hace con todas las campañas, exactamente. Cuando hablan ustedes de frivolidad, la verdad es que, se les caen los pelos.

Frivolidad porque están ustedes defendiendo que se eliminen impuestos que gravan exclusivamente a patrimonios de más de cuatrocientos mil euros y aquí están hablando de si hemos presentado recursos y estamos llamando a la insumisión, ustedes están llamando a la eliminación de impuestos injustos, justos, perdón. Por el derecho a abrir el grifo, por eso nos cobran a todos los aragoneses ustedes que lo parieron y ustedes que lo gestionan uy no lo han cambiado más de cincuenta euros de fijo a todos, algunas excepciones a los muy, muy, muy o paupérrimos, esas son las excepciones.

Bien, casos del Pirineo y Matarraña, bien el PAR ya se ha aprendido el premio discurso, se le llevamos diciendo toda esta legislatura, los del Pirineo y el Matarraña, no solo pagamos el ICA o el canon de saneamiento desde hace muchos años, también pagamos el canon de vertido y ahora las multas que nos está poniendo el Gobierno del PP, con los votos del PAR, fíjate tú. Autoinculpación decía, al título de esta iniciativa.

Casos de doble pago no solo en Zaragoza, les sonará que alguna vez hemos hablado de Fabara, por ejemplo, verdad y también hemos hablado de las organizaciones que están con sus propias depuradoras, ¿verdad que también hemos hablado de eso? Frivolidad dice. Pufo, humillación de vosotros, de ustedes, a los ciudadanos con este impuesto. Confianza les pido, y no la confusión que quisieron crear, el hecho de que nosotros queramos que esto se clarifique y haya transparencia, lo llaman confusión, oír a algunos hablar de transparencia, anda que...

Ponencia de revisión del (...), -vuelvo a insistir-, en que existe el foro legal en el cual estamos representados usuarios, consumidores, políticos, todos y siguen sin activarla. No quieren saber nada de transparencia, de información, de disminución de costes, de futuro, no quieren saber

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nada, no lo activan. Acuerdos de revisión y lo hemos dicho mil veces, no será en la camarilla, no será un acuerdo entre dos partidos como hemos vivido hasta ahora, será un acuerdo social la reivindicación del cambio de este impuesto y Podemos no actuará como hacen ustedes para probar, por ejemplo, cupos en aulas camilla. Sino que trabajará para un acuerdo social, porque este impuesto afecta a todos. Gracias. *[Aplausos Podemos]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora de Santos. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta. Pues ayer preparándome la intervención, pensaba yo, cuál sería la intencionalidad de esta comparecencia verdad, en que movía al señor Celma a traerle hasta aquí y créame que acerté. Señor Olona no se preocupe, usted ha informado perfectamente del proceso de gestión del Impuesto de Contaminación de las Aguas, aunque no era eso lo que le interesaba al señor Celma, ya sabe que al señor Celma le gusta enredar, confundir, le gusta lo de meter “cizañica” si puede entre los grupos de izquierdas.

Pero aun así, aunque no fuera el interés del señor Celma para el resto, seguro que ha sido muy interesante conocer de primera mano cómo está llevando el tema su consejería. Por cierto, si el problema más grande es el número de visualizaciones de un vídeo, usted lo está haciendo muy bien. *[Aplausos PSOE]*.

Sabemos todos que ha habido cierta polémica con este impuesto, que ha habido una campaña en contra, incluso con argumentos falsos para confundir a la opinión pública, sobre todo a los zaragozanos, en un ejercicio de deslealtad institucional del Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, que no se había visto nunca y que cuesta entender. Se ha dicho que es un impuesto injusto, no ecológico, no finalista, que graba doblemente a los zaragozanos y yo tengo que negar la mayor y me explicaré.

El ICA, Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas que anteriormente se llamaba canon de saneamiento, es un impuesto de finalidad ecológica, afectado a la financiación de actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración, que graba la contaminación del agua y por tanto, el hecho imponible por lo que se paga es, la producción de aguas residuales, medido con el consumo de agua. Es decir, cualquiera que consuma agua, en todos los municipios aragoneses tiene que pagar el ICA, es lo que la ley dice y eso es lo que se debe cumplir y hacer cumplir. En la mayoría de los pueblos como en mi caso en Muel, llevamos pagándolo desde hace catorce años si no me equivoco, si no me bailan las cifras con las que ha dado la señora Guillén, catorce años.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Catorce años durante los cuales, Zaragoza no ha pagado, eso ha supuesto un ahorro de cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de euros. ¿Por qué, por qué estos catorce años de excepcionalidad? porque se entendió que el Ayuntamiento de Zaragoza había hecho un esfuerzo financiero para acometer las obras de sus depuradoras sin ayudas externas y por tanto, se acordó que aunque entrará a formar parte del sistema general en 2008, no se aumentaría la presión fiscal en este tema se entiende, hasta el 2015.

Esto lo que ha ocurrido, llegó 2016, Zaragoza forma parte del sistema general, como todos los demás municipios con obligación de pagar el ICA, aun así, Zaragoza tiene unas bonificaciones del 70% en el primer año y del 60% para segundo. Ese ICA que afecta a las familias, algo menos que el IVA, por cierto, señor Celma, también estaba con el PP, lo que no me ha quedado claro si estaba de acuerdo o estaba en contra ahora de este impuesto, nadie se ha inventado nada nuevo.

Esto es lo conveniado y lo que manda la ley, el ICA no es el impuesto con el que cada uno paga la depuradora de su pueblo, esto haría inviable el sistema de depuración para la mayor parte de los municipios, ni tampoco se paga según fuera la gestión de anteriores gobiernos, se paga en función de lo que establece la ley y la ley dice, que a partir del 2016, todos los municipios aragoneses pagarán el mismo Impuesto de Contaminación de Aguas, salvo esa posibilidad de bonificaciones de las que hablaba.

Finalmente, Zaragoza ha enviado los datos del padrón de agua, pero animar, aplazar pagos o a recurrir recibos no es desde luego la lealtad institucional que se espera del mayor Ayuntamiento de la Comunidad. Los zaragozanos, sin embargo, como el resto de aragoneses son solidarios, son responsables y no se han negado a pagar el impuesto, muestra de ello es el porcentaje de domiciliación que ha habido ya. El señor Celma se quedó solo con el dato del 6% de hace unos meses, pero en la misma noticia en la que ha leído lo de los recursos, aquí al lado, había una columna en la que hablaba de que ya llevábamos el 25% y creo que no se han emitido todavía todos los recibos.

Así que, le invitamos a que lea la noticia por completo y por cierto, no hace falta ser ingeniero informático para... ya se lo han dicho, para meter los datos. Creo que ustedes tienen uno, me parece que no hay más en esta sala, pero creo que los demás pueden meter perfectamente los datos para hacer la domiciliación, si le ha parecido muy difícil señor Celma, puede ir a las preguntas frecuentes, al apartado, que el más fácil y seguro que allí muchas de las dudas que ha tenido aquí, se pueden disipar. Por tanto, confiamos en que, al final se resolverá todo de la mejor forma posible. Eso no quita para que hablemos y revisemos el impuesto para todos por igual y recordamos que ya se aprobó una PNL para impulsar un debate sobre la reforma del ICA.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Grupo Socialista, que sigue creyendo que es importante abrir ese debate, partiendo del compromiso por una gestión pública y participativa del agua... *[Corte automático de sonido]*...y también con ese compromiso al que llegamos con Podemos entendemos que se puede revisar el impuesto, con la finalidad de mejorarlo, pero siempre que no suponga una disminución de los ingresos, ya que no podemos permitirnos el lujo de dejar de recaudar cincuenta y ocho millones.

Señor consejero, nuestro apoyo rotundo en este tema, por justicia, por solidaridad, por equidad, por responsabilidad y por lealtad institucional, la que algunos no han tenido, gracias señora presidenta. *[Aplausos PSOE]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta, señorías. Señora Luquin, si me he expresado mal retiro lo que se haya podido mal entender, pero por supuesto, por supuesto que no voy a cuestionar, solo faltaba el derecho a discrepar, quede claro que no lo cuestiono y que lo respeto profundamente. En fin, si me he expresado mal, pues lo retiro, pero desde luego, mi máximo respeto a la discrepancia, pero que no tiene nada que ver con lo que se está haciendo.

Que se puede mejorar el impuesto, todo es mejorable, que hay un compromiso del Gobierno para mejorar el impuesto, lo hay. Pero eso no tiene nada que ver con poner recursos, eso no se resuelve con recursos, porque es que la obligación de pagar mientras no se modifique la ley esta y son recibos de un impuesto. Eso no se resuelve invitando a los ciudadanos a que pongan unos recursos, que no van a tener, no van a tener ninguna utilidad en el plano jurídico administrativo.

Si con eso de lo que se trata, que es lo que es evidente que se trata es, de dar a conocer a la sociedad que no se está de acuerdo con el impuesto pues bien, pero yo dudo, dudo y en esto, por supuesto se puede discrepar que sea la vía más adecuada, pero esa es mi opinión, -insisto-, es mejorable, si, compromiso de mejorarlo también. Bueno, el tema de los pufos, yo creo que es un término que no se debería utilizar, pero en fin, también es opinable. En cualquier caso, hay una Comisión de Investigación y además también ya ha habido unos informes de la Cámara de Cuentas.

Errores por ir rápido en absoluto, señora Luquin, por eso le negaba, no me he podido resistir, oiga si tardó todo lo que quiso al ayuntamiento en darnos los datos, si hemos tenido más paciencia que en fin, que el santo Job, no hemos tenido ningún ninguna precipitación, ninguna precipitación de verdad, señora Luquin. Hemos tenido toda la paciencia, a lo mejor excesiva.

Señor Sansó, le agradezco los datos, pero también su valoración política, efectivamente, quienes dicen que el coste del agua del ciclo, además lo ha dicho usted muy bien, del ciclo del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agua, pues es desproporcionado pues no es verdad, si por desproporcionado deberíamos entender el más caro de España, bueno, pues usted ha dado los datos y se lo agradezco.

Y efectivamente, y lo ha dicho la señora García, mientras el resto de Aragón pagó trescientos sesenta y cinco millones de euros, los ciudadanos de Zaragoza no pagaron porque no se les pidió y porque tenían, habían hecho la depuradora cuatrocientos cuarenta millones de euros, y yo es que esto es una cosa que en fin, no sé si hay que repetirlo todos los días, por la mañana, por la tarde y por la noche, pero bueno, bien, esos son los datos, también.

Señora Guillén, yo le agradezco la referencia que ha hecho a la solidaridad, porque es un concepto fundamental que pone la ley si lo queremos quitar bueno, pues se modifica la ley y se quita la referencia a la solidaridad. Permítame que le diga que no desconfíe de las negociaciones que están en curso con Podemos, usted ha mostrado aquí una desconfianza que fin, yo creo que no, que no debería tener.

Al final el presupuesto se aprobará en estas Cortes y desde luego yo creo que no hay motivos para esa desconfianza que usted ha manifestado. Sobre el futuro, pues mire se lo digo clara y concisamente, van a pagar todos los aragoneses, todos porque eso es lo que dice la ley, salvo que se cambie, yo le digo mi posición cambiar la ley para que paguen unos sí y otros no, yo desde luego no es mi posición, pero bueno, yo tampoco soy diputado, pero le digo mi posición. Desde luego lo que el Gobierno defendemos es, mejorar el impuesto, creo que es un objetivo, en fin, noble pero que desde luego que van a pagar y que van a seguir pagando todos los aragoneses. Señora de Santos, permítame solo, porque vamos usted lo ha dicho... estoy de acuerdo en lo que ha dicho respeto del contrato, porque yo lo dije, únicamente no vaya a alguien a confundirse.

El contrato es claro y transparente, no, si no digo, lo digo para que no se vaya a tergiversar, yo lo puse en duda, efectivamente, pero bueno, se hizo y ahí está, pero es claro y transparente. Y vuelvo y permítame que se lo diga, siempre que hablamos de este tema se lo digo, pues se lo voy a volver a decir, expresar mi compromiso de transparencia, que podemos cometer fallos y errores, sí, pero desde luego voluntad de falta de transparencia, señora de Santos no lo hay.

Bueno, pues yo siempre se lo digo, pues mire, le vuelvo a mostrar mi voluntad de mejora y además interés en... *[Corte automático de sonido...]* también, también lo tenemos. Ha dicho que no queremos saber, sí que queremos saber, cómo no vamos a querer saber. Oiga, por lo menos no me ponga en duda que yo estoy haciendo todo lo posible para no seguir con todo lo que se pretendía hacer. Bueno, pues claro que tengo, tengo todo el interés del mundo en saber por qué no lo sé todo.

Y señora, señora García, como ya no me queda tiempo, de verdad le agradezco muy sinceramente, negar que haya negado la mayor, que me ayude a combatir la confusión que se está generando y sobre todo en defensa exclusiva de los ciudadanos, de todos los ciudadanos. Que no sé

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

si toda la ceremonia de la confusión, pongo en duda, si todo el esfuerzo de quienes la promueven, va dirigida exclusivamente...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): ...en el interés de todos los ciudadanos.

La señora PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día, comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para informar sobre el desarrollo y aplicación de la Ley aragonesa 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón. Señora Bella, tiene usted la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta. Nadie debe de pasar frío este invierno, restringir el agua para lavarse, el gas para cocinar o la luz para calentarse, sabemos que es la antesala de la exclusión social, porque precisamente no garantiza las condiciones para poder estudiar y vivir con dignidad. Es sinónimo además de precarización de la salud, sabemos y estamos de acuerdo que esto es inmoral y profundamente injusto en Aragón, como todas y todos ustedes saben, hemos sido pioneras en aprobar una ley para erradicar la pobreza energética y convertir los suministros básicos en un derecho social.

Pero la pregunta con que quiero iniciar esta comparecencia, señora consejera, es ¿si todo esto se está llevando a cabo, está cumpliendo este Gobierno con la aplicación de la ley para que ningún aragonés o aragonesa pase frío y tenga luz y agua para vivir? Como recordarán fue un 4 de noviembre de 2015, cuando se calificó por la mesa de las Cortes, la Ley de Reducción de la Pobreza Energética, una ley presentada por Podemos Aragón, y una ley que el 3 de noviembre de 2016, fue aprobada por unanimidad por esta Cámara, con lo cual es una ley de todas y de todos los aragoneses.

A partir del 12 de noviembre de 2016, se puso... entró en vigor, con lo cual a partir de esta fecha, ningún aragonés tenía que quedar fuera del corte de suministro y tenía que recibir además ayudas para hacer frente al pago de las facturas. Todo ello, como se ha definido muy bien en la ley, por estar en una situación de vulnerabilidad o de especial vulnerabilidad, porque no le llegan los ingresos mensuales para hacer frente al pago de estas facturas por culpa de una crisis que no han generado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde entonces ha pasado un invierno, parece que vamos de año en año, un año desde que se presenta la ley, un año hasta que se aprueba y llegamos ahora un año después, justamente en esta fecha y le pedimos la comparecencia para que nos explique cuál ha sido el desarrollo, porque queremos saber más acerca de la política de gestión de las cosas del común con respecto a este tema.

Y no por nosotras, sino porque hay gente que está esperando estas ayudas de pobreza energética y no encuentra muy bien a nadie que le aclare, si se paga solo la luz, como en el bono social estatal o si también se incluye el gas y el agua, gente que pregunta en los centros sociales, comarcales y municipales y muchas veces por la buena voluntad de los profesionales que hay ahí, se les inicia en el trámite de lo que ya existe de las ayudas de urgente necesidad.

Recordará, porque efectivamente no hay un desarrollo reglamentario, señora consejera, en la ley venía reflejado y quiero recordar que cuando le solicitamos la interpelación hace un año, hubo voces discordantes que de alguna manera nos cuestionaron el por qué éramos tan insistentes cuando se acaba de aprobar la ley hacía un mes y por qué teníamos tanta necesidad de ello, cuando la ley marcaba unos plazos de seis meses.

Pues bien, seis meses para desarrollar un reglamento o un decreto de aplicación, como se dice en la disposición final primera y ha pasado un año, donde está, donde está este desarrollo reglamentario, también una disposición adicional única en el número uno, que dice que en seis meses se presentaría un estudio de evaluación de las medidas aplicadas en materia de pobreza energética, tampoco sabemos nada acerca de ello.

La desconexión y el corte de energía quedó prohibido por esta ley, bajo el precepto de la garantía de derechos humanos, porque por encima de los beneficios empresariales de las grandes compañías suministradoras, están los derechos de las personas. Este fue el acuerdo unánime de esta cámara y qué ha pasado desde entonces hasta ahora, porque tanto la gente que lo necesita, como los profesionales y trabajadores sociales, no saben muy bien o no tienen protocolos a disposición para aplicarlo. En cualquier caso, le veo que usted sonrío, me lo explicará a mí claramente en su intervención.

Lo que queremos saber es cómo se está acometiendo la situación de las siete mil familias aragonesas que están en situación vulnerable y que tienen derecho a unos consumos energéticos básicos. Somos conscientes, somos conscientes, de que todos los aragoneses no tienen por qué depender de las ayudas sociales, pero en tanto no se afronta un cambio de modelo energético, un cambio de modelo productivo con una necesaria reducción de las facturas de suministro, nuestra ley obliga a las empresas comercializadoras a que informen de las facturas y de las ayudas para la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pobreza energética. Ya sé que me va a decir usted que existe el convenio con la Federación Aragonesa de Municipios y con las Comarcas, acuerdos y el Gobierno de Aragón.

Acuerdos que, por otra parte, son voluntarios, son voluntarios no obligan como la ley. Por tanto, puede darse la situación de que en unos lugares existan convenios que solventen estas necesidades y en otros lugares no y lo que dice la ley es que es para todo el mundo, es para todo el mundo. Además, esta ley contemplaba también cuestiones o intervenciones de eficiencia energética, para promover el cambio en los hábitos de consumo y especialmente el ahorro energético.

Con respecto a ello, ya sabemos que tanto el año pasado, el año pasado se inició la firma del convenio con ECODES para realizar estos informes de eficiencia energética, muy bien, nos parece muy bien. Pero la cuestión es que, si eres pobre, porque no llegas a pagar, resulta que ahora amablemente alguien viene a tu casa y te hace un estudio somero, en donde te indica que quizás deberías de cambiar las ventanas que no se ajustan, porque por ahí se pierde energía o que quizás deberías cambiar el viejo frigorífico, porque consume mucha electricidad o adaptarse a las bombillas led.

Pero la cuestión es, con qué dinero, con qué dinero te vas adaptar a las condiciones de eficiencia energética, sabemos también que desde la Dirección General de Consumidores y Usuarios se ha llevado a cabo y se está llevando a cabo una campaña de información hacia los usuarios y consumidores aragoneses para explicarles el nuevo bono social que se acaba de aprobar con el decreto de octubre de 2017 y está muy bien explicado, está muy bien, la adaptación al bono social.

Pero la pregunta que yo hoy le hago y por ello es por lo que queremos que comparezca aquí es, ¿por qué teniendo una ley que garantiza derechos universales a todas las personas que lo necesiten? por qué no estamos aplicando una ley que es pionera en el Estado, una ley aragonesa que dice que ninguna familia y ningún aragonés y ninguna aragonesa tiene que pasar frío. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Bella, señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias presidenta.

Señora Bella, como el turrón usted vuelve por Navidad. Voy a pensar, voy a pensar que no hablamos de la Navidad, sino del solsticio de invierno con lo que tiene que ver del frío y de la situación que padecen muchas familias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero comprenderá señora Bella que usted lo puede plantear ahora porque es diputada y tiene como labor controlar al Gobierno, pero yo como consejera de este tema tengo que estar pendiente en enero, en febrero y en agosto. Porque como podrá usted comprobar y saber, gestionar implica tramitar, implica cumplir con la legalidad y respetar los procedimientos. Y, por lo tanto, en ese trabajo estamos.

Yo comprendo que para usted está ley es fundamental, lo comprendo, la presentó su grupo, fue aprobada. Y claro, lógicamente usted es una ley que trata con mimo y trata de saber qué pasa con ella, pero creo que lo fundamental, lo fundamental de esta ley es yo creo que usted también lo tiene claro, igual que yo cumplir con su artículo 1, que dice: “constituye el objeto de la presente ley, la adopción de medidas para paliar y reducir la pobreza energética en los sectores en situación de vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.”

Es decir, que no haya ninguna familia en Aragón, que no tenga energía para calentarse bien de gas, bien electricidad. Por eso usted sabe que esta ley que, como usted dice, fue aprobada en el 2016 y que es importante y hay alguna modificación con lo que se hacía a esta hora, después de aprobar esta ley.

Pero me sorprende a mí que usted me diga, dígame si hay alguna persona que en este periodo ha tenido un corte de electricidad, teniendo una situación vulnerable. Oiga, señora Bella es que entonces tendríamos un problema muy grave, no me pregunte eso, es que eso no ha sucedido.

Y me dice además que es un compromiso, me dice que los centros de servicios sociales no saben cómo informar. Oiga, es que usted también, además, además de ser diputada es funcionaria y yo también soy funcionaria. Y además soy consejera y tengo plena confianza en los funcionarios de esta comunidad autónoma y por... de esta comunidad autónoma de todos, también de los, de otras administraciones. De los centros de Servicios Sociales de las comarcas, y de los del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y que, además, usted sabe que se ha modificado el decreto de los centros de Servicios Sociales para que tengan más recursos humanos que eran necesarios, dada la situación de vulnerabilidad de nuestra sociedad y del trabajo que tienen. Y por la tanto, saben muy bien lo que tienen que hacer. Es que no tienen más que hacer una cosa cumplir con una ley.

Pero es que además es lo que han hecho señora Bella, es lo que han hecho cumplir con una ley, una ley de la que hemos informado también. Usted sabe que nos reunimos anualmente con los trabajadores de los centros de Servicios Sociales en una jornada que tenemos en Orihuela del Tremedal, pero es que saben muy bien lo que tienen que hacer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces de verdad, no me ha gustado porque además yo no es la primera vez que lo hace, esa descripción que hace usted de que la gente va a los centros de Servicios Sociales que no saben a dónde y van de un sitio para otro. *[Aplausos PSOE.]*

Que no es así, es que los centros de Servicios Sociales son centros que le aseguro que saben muy bien lo que tienen que hacer y que dan respuesta a una respuesta de proximidad, que a mí me parece fundamental esa proximidad, una respuesta de proximidad a las personas vulnerables en este tema o en otro.

Y lo que le puedo decir, ¿qué que hemos hecho nosotros? A nosotros es que, mire nuestra, nuestra política y de eso usted tiene que estar satisfecha de que se haya aprobado esta ley, que es una ley que Podemos ha presentado en muchos lugares del Estado y no se ha aprobado y nos ha aprobado. Y este Gobierno ha tenido claro desde el principio que lo que tenía que hacer es atender a las personas y en primer lugar a las personas más vulnerables y teníamos que acabar con esa situación en la que se encontraban muchas familias.

Y en ese sentido, por supuesto, lo primero que había que hacer es acabar con los cortes de energía para las familias vulnerables.

Y eso se hizo, es verdad que la ley lo que hace es normalizarlo. Tenemos una norma exigible, pero es que eso para este Gobierno ha sido una preocupación desde que empezamos a gobernar, desde el año 2015. Y en el año 2015 es cuando se firma ya ese convenio con la Federación Aragonesa de Municipios y Comarcas y con Endesa, Iberdrola, Multienergía Verde y Gas Natural Fenosa para evitar los cortes de suministro.

Y usted me dice siempre lo mismo y yo le repito. Es verdad que no lo firmaron todos los ayuntamientos, pero es verdad que se ha aplicado en todo el territorio y en todos los ayuntamientos. *[Aplausos PSOE.]*

Y, además, y además cuando se aprueba la ley, ¿cuál es la diferencia? Cuando se aprueba la ley la diferencia es por un lado que tenemos una ley que garantiza y de obligado cumplimiento. S segunda parte, la segunda parte, hasta que se aprueba la ley se garantiza que no hay cortes de suministro, que no hay cortes de suministro, pero el presupuesto para pagar esas alturas sale de las ayudas de urgencia.

Con lo cual, ¿qué hemos ganado? Pues lo que hemos ganado es que a partir de este momento tenemos presupuesto y tenemos mar dinero para las ayudas de urgencia porque ya no tenemos que retrotraer esa cantidad de las ayudas de urgencia, esa es la diferencia, eso es lo que no explica usted y eso es lo fundamental.

Pero también le dije, también le dije y las pruebas me están demostrando que tenía razón, pues porque hay un poco de experiencia, señora Bella, hay experiencia en un departamento. Le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dije, usted quiere, plantea que haya dos millones en el presupuesto para pobreza energética. Que además ayer oí que decía de una enmienda, de ninguna enmienda, no hubo ninguna enmienda es una propuesta que hizo el Gobierno. *[Aplausos PSOE.]*

¿Y la hizo el Gobierno por qué?, porque cumplimos los compromisos. Porque si hay una ley, esa ley no somos como otros que es legislo y no sé quién paga, no si hay una ley y hay un compromiso que esa ley tiene que tener consignación presupuestaria, dos millones.

Y le dije, le dije, señora Bella, me parece muy bien que ponga dos millones, pero afortunadamente, afortunadamente, porque no hay familias que lo necesitan no nos los gastaremos. Y aún le dije más, ahorro para el señor Gimeno, así ha sido, así ha sido.

Mire, se han pagado hasta ahora, diez mil trescientas setenta y una facturas, la consignación que han tenido el Ayuntamiento de Zaragoza y las comarcas, es la que nos han solicitado de acuerdo con la demanda que tuvieron el año anterior. Y le puedo hacer el, le puedo leer el listado no tengo tiempo, las solicitudes de los ayuntamientos y de las comarcas han sido de un millón veintidós mil euros. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera, señora Bella tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias presidenta.

Efectivamente, señora consejera a mí me gusta mucho el solsticio de invierno, pero es que resulta que por cada vez o en cada solsticio de invierno hay algún caso de alguna persona que muere por pobreza energética. Entonces la pregunta que no ha respondido usted es, ¿qué campañas se han hecho desde su departamento de difusión de esta ley de pobreza energética porque no tenemos conocimiento de ello? ¿Dónde están?

Por supuesto, por supuesto he trabajado en mis años de funcionaria, como usted muy bien ha mencionado, con auténticas profesionales y profesionales del trabajo social y sé el esfuerzo que realizan y el buen hacer y el desempeño de sus tareas para garantizar derechos.

Pero lo cierto es que, si no hay una protocolización, unas órdenes desde arriba en donde se establezcan procedimientos para la tramitación de determinadas ayudas no van a tener las condiciones para hacerlo.

Ya sé y le dije hace un año que teníamos, teníamos el procedimiento de las ayudas de urgencia, como usted bien sabe, y eran un procedimiento adecuado para tramitar las ayudas de pobreza energética, en tanto en cuanto no se desarrollará reglamentariamente la posibilidad de protocolizar y especificar, o sea de realizar una ayuda específica para ello.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo que yo le estoy preguntando hoy es, porque no se ha hecho ese desarrollo normativo que tenía que haber sido desde hace seis meses. Quiero señalar además que con la aprobación de otra ley que también con un decreto del Gobierno y con una ley que presentamos nosotros se aprobó que fue la Ley 10/2016 de 1 de diciembre de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del sistema de Servicios Sociales y de vivienda. Ley que declara que las ayudas de urgencia son esenciales e inembargables, no existe justificación alguna ni ha existido para que no se haya podido tramitar estas ayudas.

Pero yo le estoy preguntando, por qué no se ha hecho el desarrollo normativo y qué información tiene su departamento acerca de cuáles de las ayudas de urgencia que se hayan tramitado han sido por pobreza energética.

También, ¿qué medidas ha articulado el Gobierno durante estos meses para que estas ayudas se tramiten de manera, de manera eficaz? Porque sabe además que recientemente aprobamos una PNL en comisión, en comisión de ciudadanía, por la cual ampliábamos un poco el cupo de lo que podía ser la atención de pobreza energética para situaciones de familias en donde no tuvieran en ese momento la titularidad de un recibo de luz o de agua. Simplemente para ampliar derechos y porque la ley lo reconocen.

Y claro, con el tema presupuestario, efectivamente no fueron las palabras correctas. Fue una propuesta del Gobierno a través de un acuerdo para garantizar que hubiera partida presupuestaria para pobreza energética, dos millones. ¿Qué previsión tiene usted para este año, con respecto a ello? Porque claro dice usted, sobra dinero y con eso le dejamos dinero al señor Gimeno para que ahorre.

Y aquí está el kit de la cuestión y aquí está el quid de la cuestión, y aquí está el quid de la cuestión. Resulta que en la página de transparencia tienen ustedes publicadas tres versiones de lo que puede ser el desarrollo normativo con el decreto de prestaciones económicas en donde se regulan o se vienen a regular también las ayudas específicas de pobreza energética.

Y me hace mucha gracia que de lo que está publicado en la web de la versión uno, a la versión tres han cambiado algunas cosas. Y una de las cosas que ha cambiado es que en la versión uno se ponía que el pago de las ayudas por consumo energético será coincidente con la factura adeudada y/o, ahí viene el ahorro para el señor Gimeno, en la versión tres se sustituye porque se pagarán doscientos euros al año, doscientos euros al año. Claro que va a ahorrar el señor Gimeno, doscientos euros al año.

Y sí que se habla de excepcionalidad, pero entonces yo le pregunto señora consejera, ¿dónde situamos los derechos que reconoce esta ley, en la excepcionalidad?... *[Corte automático del sonido.]*... ¿hablamos de limitar derechos o de universalizarlos? *[Aplausos Podemos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Bella, señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Bella, hablo en el Parlamento como consejera del Gobierno de Aragón que tengo la obligación de cumplir las leyes y atender aquellas cuestiones que tenemos que solventar para que los aragoneses, pues tengan acceso a las prestaciones que las leyes emanan.

Desde luego, no soy la responsable de propaganda de Podemos, eso también se lo digo. Lo digo porque parece, parece que de esta ley tengo que hacer algo especial, que no hacemos con las otras leyes.

Mire, con esta ley, se lo digo desde el principio. ¿Qué queremos y que pretendemos? Y yo creo que usted también, que no haya ningún aragonés que tenga una situación de vulnerabilidad y tenga un corte de energía y eso es lo que hacemos.

Me dice usted pues protocolos, pues claro que está regulado. Y fíjese es que es una ley muy sencilla muy, si es que es una ley muy sencilla, lo que pasa que usted va liando aquí las cosas y me dice y me dice. Es que si de la inspección de una vivienda, el acuerdo que le hablaré después con el Codes tiene un problema una familia, pues cómo la van a pagar. Desde luego, es verdad que esta ley no plantea eso, pero es que esta ley no regula eso, es que estamos hablando de otras cosas.

Otra cosa es y me ha gustado fíjese, me ha gustado mucho lo que ha hablado usted de vulnerabilidad. Me ha gustado porque yo estoy muy cansada de decir que la pobreza es un tema integral, que aquí estamos dando una respuesta al tema de la energía, que en otro momento se habla de pobreza infantil, pero que es un tema integral. Y, por lo tanto, es tan importante que busquemos medidas para que las familias puedan vivir con dignidad.

Y, por eso ha sido tan importante que se pague el Ingreso Aragonés de Inserción y otras cosas que serían importantes que se hicieran, señora Bella. Porque las familias, al final lo que necesitan es tener recursos para tener libertad para con sus recursos pagar la energía y para pagar lo que sea necesario.

Pero el desarrollo, me habla usted del desarrollo. El desarrollo, usted ha visto el 28 de noviembre el decreto de prestaciones económicas, y en esas prestaciones económicas hay una medida importantísima, importantísima de la que no ha hablado que es que las prestaciones de urgencia y el pago del consumo energético son derechos subjetivos. Prestaciones esenciales, que no pueden estar condicionadas a la disponibilidad presupuestaria y que de eso se trata.

Y no ha habido casos, señora Bella, no ha habido casos de personas en Aragón, afortunadamente, que hayan tenido problemas. Porque se les ha dado respuesta, porque tenemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

unos Servicios Sociales que funcionan, como le decía, desde la proximidad dando respuestas a las personas y yo creo que eso es lo más importante de todo y eso es lo que hemos logrado con esta ley.

Y me dice no me ha dado datos, es que no me ha escuchado, trece mil setecientas veintiuna facturas a siete mil familias, eso es lo que hemos pagado hasta ahora, hasta ahora. Quiero decir, que el mes de diciembre no ha terminado y a lo mejor no tenemos contabilizados los últimos recibos, bueno los últimos seguro que no, pero esa es la situación que tenemos.

Pero es que lo hemos dicho, si es que, de este tema, de este tema periódicamente damos información para que usted la conozca y para que la conozcan todos los aragoneses y eso es lo que lo que hemos hecho, señora, señora Bella. Algo que nos preocupa, que nos preocupa mucho que las personas puedan tener acceso a la energía para poder vivir con dignidad. *[El vicepresidente primero sustituye a la presidenta.]*

Y desde luego también le digo, no sé qué ha dicho usted sobre el bono social a nivel del Estado le he oído decir. Pues el bono social del Estado, nosotros lo que nos parece es que lo que hace es invadir las competencias de las comunidades autónomas. Y que lo que nos parece muy importante es que cumplamos, que es lo que estamos haciendo con esta ley.

También me parece muy importante, aunque usted ha querido quitarle valor, quitarle valor hablando de anécdotas el proyecto piloto contra la pobreza energética. Un proyecto que como usted sabe, hemos firmado en un convenio con el Codes para informar a las familias de la optimización de su consumo y el uso energético eficiente y a las que a las demás les recomendamos que cambien de contrato en el caso que tengan un contrato regulado, porque de esta manera con ese contrato tendrían mejores condiciones.

Y, por lo tanto, ese es el trabajo que estamos haciendo señora Bella. Y no se preocupe de este tema estamos pendientes día a día. Pero no sólo nosotros, por supuesto, la consejería y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, sino todos los centros de Servicios Sociales de la comunidad autónoma están trabajando con mucha eficiencia.

Y le voy a dar un dato importante, el Ayuntamiento de Zaragoza en el 2017 ha solicitado para ayudas que tienen que ver con la aplicación de esta ley, setecientos mil euros. Nosotros les planteamos recibir una cantidad superior, pero dijeron que afortunadamente no la podrían justificar porque la previsión era que no hubiera más personas que necesitarán de estas ayudas.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos, procede doña Carmen Martínez Romances Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidente.

Empezaba la señora Bella hablando de esta ley, de la Ley 6 del 2016 de Aragón en la que parte de un texto de Podemos, eso es así, pero que sale con la incorporación de cincuenta, de las cincuenta y una enmiendas que se presentaron por los distintos grupos parlamentarios. Con lo cual podemos decir y debemos estar orgullosos para empezar el grado de consenso, del grado de consenso que tuvo esta ley. Eso, por un lado.

Porque además se recogieron enmiendas de todos los grupos parlamentarios, solamente quedó una enmienda viva, que además era del Grupo Parlamentario Izquierda Unida que esta diputada y mi agrupación parlamentaria también votaron a favor, pero que no prosperó.

Dicho esto, yo le invito señora Bella a que se vuelva a releer la ley, si es que porque hay veces que cuando estamos en el trámite de las enmiendas en las ponencias pues nos quedamos con cosas que no abarcan todo lo que es el texto de la ley. Le digo eso porque ya en la exposición de motivos dice que hay una directiva europea que tenemos que adecuar y que esa directiva europea a quien le mandaya porque es quien tiene la competencia es a al gobierno central, es a la Administración central.

Dicho esto, esta directiva europea dice que se tiene que ofrecer y garantizar el suministro de energía necesario a los clientes vulnerables también. Estamos muy acostumbrados a ver cómo el recibo de la luz, el recibo del gas va subiendo exponencialmente, como la crisis económica que hemos sufrido y que seguimos sufriendo hace que tengamos o que tengan muchas personas, muchas familias dificultad para poder pagar esos recibos. Y hace, que sepamos, que haya muchas familias que han tenido corte de suministro y además pues para impedir esos cortes que no hayan hecho el uso que se requiere para tener unas condiciones de vida digna, una vivienda digna.

Por eso es por lo que se hace esta ley. Esta ley, que además lo que recoge esta ley ya se venía haciendo porque este Gobierno tuvo claro desde el primer momento y ahí ustedes también aprobaron y apoyaron la formación de este Gobierno que lo que había que hacer era garantizar el Estado de bienestar y proteger a todas las familias, sobre todo a las vulnerables y las más vulnerables, bueno.

Las ayudas, si sigue, son de carácter esencial. Con lo cual, no tiene limitación presupuestaria, no tiene limitación presupuestaria. Y yo sí que me gusta como diputada es que las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

partidas estén, las partidas presupuestarias estén lo más ajustadas posibles. Pero no por una cuestión de ahorro de gasto, sino por deficiencia en la inversión.

Porque lo que se presupuesta para una cosa, no se presupuesta para otra y porque si no venimos aquí con modificaciones presupuestarias y algunos grupos parlamentarios tienen serios problemas para aprobar esas modificaciones presupuestarias, eso está ocurriendo en este Parlamento, eso está ocurriendo este Parlamento. Con lo cual, cuanto más ajustadas sean y teniendo conocimiento de cuanto hace falta puesto todo va a ser mucho más fácil.

Me gustaría, no sé si hay que volver a repetir los datos de cuánto dinero hace falta. Si el año pasado, o en el ejercicio 2017 se gasta poco más de un millón de euros, si se atienden diez mil trescientas setenta y una facturas que corresponden a siete mil familias, si hay... lo ha dicho la consejera ahora mismo, setecientos mil euros destinados exclusivamente al Ayuntamiento de Zaragoza.

Porque como no puede ser de otra forma, la población que más habitantes tiene es la que más dinero tiene que destinar para ello. Y el mismo ayuntamiento dice que con esa cantidad es suficiente, yo creo que no, esto no es un problema presupuestario.

Yo señora Bella en el tiempo que me queda creo que este debate se debería estar produciendo en el Congreso de los Diputados. Yo como diputada del Parlamento aragonés y con el techo competencial que tenemos, me siento muy orgullosa de esta ley que por consenso saco este Parlamento. Me siento muy orgullosa de que cada vez, de que a las familias que se le requiere esta ayuda para pagar porque son ayudas económicas, no tenemos capacidad para legislar en otras cuestiones les esté llegando.

Reconozco el trabajo que se están haciendo en los Servicios Sociales de base sobre...
[Corte automático del sonido.]... porque mejor que ellos no saben quién lo necesitan.

Y estoy tremendamente defraudada con el Gobierno central, y con el Congreso de los Diputados que no son capaces de sacar una ley, de regular, sobre todo que el consumo para todas las familias esté garantizado y también de que los precios de la energía cada vez se superen y los dividendos, el volumen de negocio de estas empresas cada vez sea mayor en detrimento, sobre todo de los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Pescador, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene ahora su palabra correspondiente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Pues muchas gracias señor presidente y muchas gracias señora consejera, por comparecer en esta Cámara y sobre todo por sus explicaciones.

La pobreza energética siempre ha sido una reclamación de muchos ciudadanos y afortunadamente creo que nos debemos sentir orgullosos de ello, ya está empezando a tener respuesta por parte de las instituciones.

Nosotros ya hemos dicho en muchas ocasiones que la lucha contra la pobreza energética se debía de incorporar como una prioridad para evitar esa exclusión social. Que este invierno, ya va a ser el primero en los que en muchos hogares no se producirán esos cortes de luz y es un problema serio que efectivamente afecta a muchos, que afectaba a muchos aragoneses, pero se ha cogido, se ha venido a solucionar con nuestra ley aragonesa.

Contamos con unos datos que son escalofriantes, ya que se calcula aproximadamente según distintos informes que el 10% de los hogares españoles. Es decir, unos cuatro millones de personas están o han tenido dificultades para mantener su casa lo suficientemente caliente durante el invierno. Y lo bueno de la ley es que ahora ya las comercializadoras eléctricas no van a poder cortar este suministro a las personas, una vez que hayan acreditadas esa vulnerabilidad.

El Gobierno y los ayuntamientos los distintos municipios ya están lanzando y están en ello, planes de contingencia para que sus vecinos vulnerables no se vean cortado el suministro. Y esto señora consejera, es algo que le encontramos muy positivo.

Pero sí que hay algo que nos preocupa y es que puede, podemos tener un problema con un conflicto competencial con el tema de la ley o el decreto estatal que entró en vigor hace unos meses, que es el Decreto 897/2017, en donde se figura, donde se regula la figura del consumidor vulnerable. Y con el decreto nuestro autonómico que, aunque está aprobado todavía está pendiente de publicación.

Y es que nos encontramos con un posible conflicto en los diferentes tramos de renta y es que es que nos vamos a encontrar que va a haber familias que, en el caso de la regulación nacional, no tienen consideración de vulnerables, severos, pero sí que son considerados especialmente vulnerables en nuestra normativa aragonesa.

Yo creo señora consejera nos preocupa, porque nos parece un poco contradictorio. En concreto, son el caso de familias que tienen personas menores de edad a su cargo con una renta entre cinco mil seiscientos cuarenta euros y siete mil quinientos, familias con un menor de edad con renta de siete mil quinientas y once mil doscientos, o familias con dos menores de edad con rentas entre nueve mil trescientos y once mil doscientos setenta y nueve.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y señora consejera, nos gustaría que nos explicara que se va hacer o que va a hacer el Gobierno de Aragón ante estos casos, cuando la compañía eléctrica en base a la normativa nacional les corte el suministro.

Creemos que de mantener la redacción que había en el borrador que estaba colgado en la página de transparencia, si es el mismo que se va a publicar va a provocar una situación confusa entre clientes, administraciones y las comercializadoras. Y creemos que si queremos ser eficientes a la hora de resolver estos conflictos deberíamos de armonizar esos criterios.

Por otro lado, nos preocupa que se sobre estimen o se subestimen las ayudas que se podrían darse a los aragoneses en la situación de pobreza energética porque se ha hablado aquí de que se contó o se dotó presupuestariamente con esos dos millones de euros. O sea, y más o menos lo gastado es en torno al millón de euros, porque el número de expedientes que se tramita yo creo que ha sido mucho menor de lo que se estaba previsto.

Entonces lo que nos gustaría saber si su departamento en estos presupuestos próximos del 2018 va a volver a sobre dotar esa partida o realmente se va a juzgar. Porque lo que nosotros consideramos que lo importante es que se ajuste en la medida de lo posible.

Y, por último, sí que consideramos importante el tema de hacer campañas publicitarias para que la gente sea conocedora de todos los derechos que tiene. No sé si su departamento estará trabajando en esa línea. Y, es más, y no menos importante, si su gobierno está invirtiendo lo suficiente en políticas que incentiven el ahorro de energía en viviendas y en campañas, por ejemplo, de uso de electrodomésticos eficientes. Porque creemos que es importante educar en ahorro y en eficiencia energética.

Creemos que es importante y que usted tiene una responsabilidad en llevar a cabo campañas de información que enseñen a ahorrar energía. Como dijo nuestra diputada en el Congreso, Melisa Rodríguez la pobreza energética es una cuestión real y hay que paliarla porque afecta a la salud de los ciudadanos e influye en el aislamiento social.

Señora consejera, por finalizar, debemos de sumar esfuerzos y Ciudadanos siempre apoyará todas las medidas que vayan encaminadas a reducir la pobreza energética.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Pescador, Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues de su intervención yo me quedo con algo que creo que es clave, pero que luego hay que hacerlo y es que la pobreza integral necesita de medidas integrales. Por tanto, todo lo relacionado con pobreza energética, vulnerabilidad energética, nosotros así lo dejamos claro en todas las enmiendas que presentamos y en las exposiciones que hemos hecho necesitan de medidas integrales.

Sí que nos gustaría saber qué mecanismos existen para coordinarse con los diferentes departamentos y me refiero, principalmente no sólo al suyo, sino al de Hacienda, Vertebración del Territorio, Economía, Industria y empleo, etcétera, por qué. Porque para paliar y para reducir todo lo relacionado con la pobreza y la vulnerabilidad energética, hay tres aspectos fundamentales, tres aspectos fundamentales sobre los cuales hay que incidir.

El primero es el de la renta familiar, ese es el principal de todos. Ya podemos dar bonos sociales, ya podemos hacer medidas que a corto plazo puedan estar bien. Si nosotros no compartimos, no estamos en contra del fondo, sino muchas veces de la forma. Pero el primero de todos es la renta familiar, si la gente tiene un trabajo digno, estable y de calidad, prácticamente estoy seguro de que se reducirían gran parte de los problemas.

¿Qué hay que hacer para eso? Crear las condiciones óptimas para reactivar la economía en la medida de lo que puede el Gobierno de Aragón. ¿Y cómo se hace eso?, en la medida que corresponde al Gobierno de Aragón, que en los presupuestos se fomenten las políticas activas de empleo. Pero claro, cuando vemos los recortes enormes a nivel de comercio, a nivel de industria, a nivel de energía con las trabas fiscales importantes para esas condiciones que ralentizan la economía. Pues claro podemos hablar de bonos y de todo lo que quieran, pero el principal problema que es el de la renta familiar en la medida de Gobierno de Aragón, realmente, ya estamos incidiendo en ese sentido.

El segundo punto en el cual se puede incidir, son los precios de la energía. Ahí prácticamente ni el Gobierno de España, ni menos el Gobierno de Aragón tiene capacidad de maniobra.

Pero en el tercero, que es en medidas de eficiencia energética ahí sí que puede trabajar e incidir de forma importante el Gobierno de Aragón. Y eficiencia energética, principalmente en dos aspectos, uno que es el relacionado con las inversiones en equipos que sean eficientes energéticamente, que ahí es donde nosotros pedimos esas convocatorias importantes a nivel de electrodomésticos, a nivel de caldera, a nivel todo, donde se puede trabajar de forma importante.

Y el segundo, dentro de este tercer apartado, que es a nivel de eficiencia energética en cuanto a los edificios, bien sea de la Administración pública etcétera. Pero, sobre todo, medidas a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

edificios de cualquier hogar aragonés para intentar que, de alguna manera, pues exista un uso no sólo razonable de energía, sino que salga mucho más barato el recibo de la luz a los aragoneses.

Nosotros sí que queremos saber de forma importante, ya no tanto el desarrollo de la ley, sino que está haciendo el Gobierno de Aragón de forma transversal en estos tres aspectos, principalmente en dos que es en los que puede incidir con el resto de departamentos. Y a partir de ahí, de verdad, sí que intentaremos reducir y paliar de forma importante en la raíz del problema, los problemas a nivel de pobreza y de vulnerabilidad energética.

Que la ley nos parece bien, si nosotros prácticamente entre todos los grupos enmendamos gran parte de la ley a nivel inicial, prácticamente más del 90%, vale. Pero claro, necesitamos que se ataje de raíz.

En ese sentido, hace poco la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales comentaba, clamaba al cielo, llegando a realizar un cálculo del coste adicional que supondría para las comunidades autónomas, el desarrollo de esta ley. Y hablaba de que el cálculo en Aragón podría ser entre cuatro y 4,5 millones de euros.

Decían que la queja general decía que era insuficiente la garantía para evitar esos cortes de suministro. Sí que queremos saber su postura al respecto en ese sentido para saber si coinciden con esa reclamación que hace la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de Aragón.

Y luego simplemente también nosotros incidir, pues en los cinco aspectos en los que se basaron nuestras medidas de cara a la ley. Que cubra las necesidades esenciales, en primer lugar. En segundo lugar, que respete las obligaciones y derechos. En tercer lugar, una inclusión de una partida importante en los presupuestos, porque como usted ha dicho prácticamente se ha ejecutado muy poco a lo que había presupuestado. En cuarto lugar, una correcta articulación de la ley con otras leyes como la de emergencia social que eso es muy importante, y sí que nos gustaría que nos informara al respecto. Y en quinto lugar... *[Corte automático del sonido.]*... intentar desarrollarlo lo antes posible.

Simplemente declarar en ese sentido que el Gobierno de Aragón debe atajar de raíz, ir a la raíz del problema que son los tres aspectos que hemos desarrollado de forma importante, sí que nos gustaría saber que se está haciendo de forma coordinada.

Y, por último, destacar que el Partido Aragonés estará de su lado en todas esas medidas, que de alguna manera sirva para hacer más fácil la vida de los aragoneses en este caso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor diputado, Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias señora presidenta.

Señora Broto, hace casi un año, trescientos sesenta y cuatro días para ser exacta, comparecía también a petición de Podemos, para hablar de la Ley 9/2016 de Reducción de Pobreza Energética de Aragón.

Yo no sé si es cuestión de Navidad, de solsticio, pero sí que es verdad que es un tema recurrente para la segunda semana de diciembre. Entonces, en aquel momento no podíamos valorar su implantación, puesto que había pasado tan sólo unos días desde su aprobación, pero ya la señora Bella hablaba de incumplimiento. En marzo mantuvieron una interpelación y usted ya le adelantó datos de familias y costes, también la existencia de algunos convenios y avanzaba el trabajo de ese decreto. Y hoy nuevamente la señora Bella insiste, y pienso que no va a ser esta la última vez.

Señora Bella, decirle de su intervención en lo único que podemos estar de acuerdo, lo único que comparto con usted sobre el seguimiento y la implantación de esta ley, es que aprobamos una ley, la ley de pobreza energética, la ley para paliar y reducir la pobreza energética en Aragón para evitar que si lleguen a esos cortes de luz. Una ley, que efectivamente fue pionera.

Y una ley que ya se lo han recordado, usted también lo ha dicho, una ley que se aprobó en esta Cámara por unanimidad. Yo también creo que hicimos un buen trabajo en la ponencia que tramitó aquella ley. Con ella, elevamos a rango de ley, el trabajo que ya venía siendo tal como usted ha explicado el Gobierno. Y también no lo olvide, aquel decreto ley que el Gobierno incorporó unos días antes o después, por ahí a esta Cámara.

Fuimos capaces de integrarlo absolutamente todo y con esa ley quedó regulada la cooperación de las empresas energéticas en la medida que competencialmente pudimos legislar. Esto es algo que acordamos en la ponencia, porque lo que buscaba esa ponencia era dar solución a los ciudadanos y no de alguna forma... *[Aplausos PSOE.]* ...que se nos recurría en el constitucional, como le había ocurrido por ejemplo días antes a Cataluña.

Por tanto, claro que son voluntarios los convenios, señora Bella. Los convenios son voluntarios en tanto en cuanto un convenio es la voluntad entre dos partes, pero la obligatoriedad informar a los usuarios ante la falta de pago de la existencia de previsiones, la obligatoriedad de informar a los ciudadanos de las previsiones de esta ley no es voluntaria, ni arbitraria, es una obligación de las empresas suministradas por esta ley y además que conlleva a sanción. *[Aplausos PSOE.]*

Señora Bella, no le reste importancia. Por tanto, poner en valor esos convenios del artículo 6 que ha firmado el Gobierno con la FAM y a los que se han adherido las entidades locales con Endesa, con Iberdrola, con Multienergía Verde, con Gas Natural. Con Gas Natural, señora Bella.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una ley que cubre gas y electricidad. Hay diferencia de lo que ocurre con el bono social, esto también es resultado de esta ley.

Insisto, respecto a la partida presupuestaria de las ayudas, se lo han explicado correctamente, un millón novecientos cincuenta y distribución en función de las competencias, municipios, comarcas, y en función de las necesidades que se han ido arbitrando. Que si es mucho o es poco.

Señorías, las ayudas de urgencia específicas para el pago del consumo energético son de naturaleza esencial, de derecho subjetivo y por tanto no están sujetas a límites presupuestarios. En consecuencia, el presupuesto es necesario para garantizar que en esta comunidad autónoma no se produzca ningún corte de suministro por motivos económicos. *[Aplausos PSOE.]* Y eso es lo que el Gobierno de Aragón está haciendo y se lo ha dicho la consejera, hasta hoy no se ha producido ningún corte en Aragón y esperamos que así sea.

Por tanto, yo me pregunto, ¿qué parte de la ley es la que no se está cumpliendo? Parece que el problema está en los seis meses de disposición adicional. Porque el decreto aprobado por el Consejo de Gobierno está aprobado, se aprobó el 28 y usted lo sabe, y sabe que están esos anexos y que saldrá publicado en el *BOA* en cuenta, en uno de estos días.

Bueno, pues también se ha referido a la consejera. Pero yo también estoy convencida de que había que esperar esta regulación del bono social para finalmente sacar este decreto. Esta regulación del bono social que llevábamos tiempo esperando. Y que, por fin en octubre, se publica ese real decreto al que ya se ha hecho referencia por parte del estado.

De las adicionales, señora Bella, las adicionales hay que leerlas enteras para no confundir porque es verdad que pone que se establece un período de seis meses, pero también dice sin perjuicio de la inmediata implementación de las prestaciones, es decir de las ayudas a las familias. Por tanto, las ayudas a las familias llegar han llegado y solo tenía que haber seguido la prensa durante todo el año o preguntar a la consejera, simplemente por los pasillos.

Como les decía, ese real decreto que se ha aprobado, que para nosotros es verdad que llevábamos tiempo esperando no es del todo acertado. Lo ha dicho la consejera, además de invadir alguna competencia, ha habido ya asociaciones como también lo ha nombrado el portavoz del PAR, que ya empiezan a hablar de esas deficiencias.

Usted sabe que, si el Grupo Socialista siempre ha defendido en la tramitación de esta ley que, si el Gobierno hubiera hecho los deberes con las directivas, probablemente esta ley no sería necesaria. Además, del enorme impacto que ese real decreto va a tener en los ayuntamientos y en las comunidades autónomas nuevamente. Este caso... *[Corte automático del sonido.]*... presidenta,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque ni siquiera en los presupuestos generales del Estado el impacto de este real decreto está previsto.

Por tanto, señora Bella, permítame desde la humildad. Se lo dije hace trescientos sesenta y cuatro días, hoy el debate debería haber sido que está haciendo el Gobierno central por los colectivos vulnerables. Porque déjeme decirle desde la humildad que se ha equivocado, desde mi punto de vista de bancada. Porque si quería avanzar en pobreza energética, en la bancada de la izquierda yo lo que le quiero decir es que los deberes se están haciendo, la ley se está cumpliendo y en políticas sociales, yo creo que ha sido una de las prioridades.

Por tanto, me gustaría...

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada.

La señora diputada ZAMORA MORA: ...termino ya, que en alguna ocasión reconociera estos avances y este cambio de políticas de la izquierda en la que ustedes también son protagonistas.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias señora presidenta.

Señorías, yo tengo que reconocer que es la primera vez que salgo a esta tribuna de oradores descolocada, de verdad lo tengo que reconocer. Porque mire señora Bella, me va a disculpar, pero yo reconozco que no he entendido nada de su intervención. O no es que no lo haya entendido, que entenderla la he entendido porque entiendo perfectamente el castellano, es que soy incapaz de hilar un argumento con el otro, de verdad. He sido incapaz de seguir su línea argumental.

Yo no sé si deducir que sus quejas vienen por los centros de Servicios Sociales y por la atención que estos prestan al ciudadano, cosa que desde luego mi grupo parlamentario no comparte con usted, que no se cumple la ley, la ley a la que nos estamos refiriendo, cosa que tampoco podemos compartir con usted. Que no hay decreto, eso luego lo explicaré, porque está un poco a medias o que no se vende la ley. Usted le ha dicho a la señora Broto que no hacían publicidad de esta ley.

En fin, yo creo que no es precisamente esta ley la que tiene que estar en el escaparate, o qué pasa, o mejor dicho que cree usted que pasa, de verdad soy incapaz. Pero fíjese señora Bella, sí que he entendido una cosa, usted ha dicho que, gracias a ustedes y esta ley, porque al final ustedes han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sido los creadores y señores de esta ley en Aragón no ha fallecido ninguna persona por frío en sus hogares.

Mire señora Bella, en Aragón hace muchos años que gracias a Dios no fallece ninguna persona por frío en sus hogares. A mí me gustaría saber de dónde ha sacado usted ese dato y también me gustaría saber porque quiere sacar rédito político usted a la pobreza de los demás.

Mire, de verdad, me parece que utilizar un dato falso con fines partidistas y poniendo en el centro, o en el foco de atención a las personas que lo están pasando mal, me parece señora Bella y se lo digo como lo siento, una absoluta barbaridad. Tendríamos que ser mucho más prudentes, deberían ustedes serlo mucho más prudentes con estos temas, porque detrás de lo que usted dice aquí hay personas que lo están pasando mal. Por respeto a esas personas, por respeto a esas personas debería usted ser un poquito más prudente en sus intervenciones.

Señorías, muy brevemente porque la ley de pobreza energética que estamos debatiendo es cierto que tiene un decreto que también ha sido objeto de la intervención de la señora Bella, decreto que sí que está aprobado por el Consejo de Gobierno. Bien es cierto que no está publicado y, por lo tanto, si no está publicado no ha entrado en vigor.

Y yo, señora Zamora, tengo que, en fin, discutirle que en fin siempre hay un huequecito en el *Boletín Oficial de Aragón*, pero bueno, bien, no pasa nada, ese decreto está aprobado por el Consejo de Gobierno y falta, a falta de publicar.

Yo sí que le preguntaría a la señora consejera, el por qué no se ha publicado todavía, creo que ha pasado el tiempo suficiente para que hubiera ese hueco que digo en el *Boletín Oficial de Aragón* y al final no se ha hecho.

Mire señora consejera, yo no sé hasta qué punto ustedes se creían esta ley y me explico. Las personas que en nuestra comunidad autónoma lo estaban pasando mal por cualquier motivo, pero hoy nos centramos en el de pobreza energética, ya estaban siendo ayudadas y apoyadas tanto por los ayuntamientos, como por las comarcas antes de su Gobierno, antes de su Gobierno y antes de que Podemos Aragón llegara aquí y descubriera, bueno pues, este mundo y todo lo que rodea al mundo.

Reitero, antes de que esta ley entrara en vigor, los ayuntamientos y las comarcas estaban apoyando a las personas que hoy lo están pasando mal y hoy después de que esta ley está aprobada también son los ayuntamientos y las comarcas las que lo siguen haciendo.

Y le voy a poner un ejemplo, además es un muy sencillo, el primer ayuntamiento, el primero que en nuestra comunidad autónoma se hizo cargo del coste del gas y de la luz de aquellas personas que no podían hacerlo por sí mismas por diferentes motivos fue el Ayuntamiento de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Teruel, gobernado desde hace muchos años, muchos años, por algo será, por el Partido Popular, por el Partido Popular. *[Aplausos PP.]*

Otra cuestión, y de forma muy rápida. Hoy hay menos solicitudes, señora consejera del año 2015 al año 2017, hay casi dos mil solicitudes menos, hay casi dos mil personas, de verdad que me alegro, que no necesitan o que no han necesitado pedir esta ayuda para la pobreza energética. Eso es una muy buena noticia, eso es una muy buena noticia, de verdad que sí.

¿Pero por qué ha disminuido el número de personas que no necesitan solicitar esta ayuda? Pues mire, señora consejera, yo creo que es porque más personas que trabajan, porque ha descendido el paro, porque la situación económica de nuestro país ha mejorado, otra muy buena noticia. Podríamos debatir sobre esta cuestión, podríamos debatirlo, pero yo creo que no es necesario, además de que se me acaba el tiempo.

Usted decía, señora consejera, que había presupuestado dos millones, un millón novecientos cincuenta mil euros para ser concretos y exactos. Y además ha reconocido que fue por la presión que ejerció... *[Corte automático del sonido.]*... los presupuestos sobre ustedes. Pues mire, yo si esto es así, yo le agradezco su sinceridad. Pero además de agradecersele, le pido que lo medite un poco y que la próxima vez no se dejen ustedes influenciar en temas tan serios y tan importantes por cuestiones económicas.

Señora consejera, ya concluyó, mire todas las personas que se encuentran en una situación difícil sea esta cual sea, deben ser ayudadas por las administraciones públicas, porque es así y porque además esta es nuestra obligación.

Yo creo señora Bella que no debe ser patrimonio de nadie o nadie debe hacer bandera suya las situaciones adversas que otras personas lo están, otras personas están sufriendo. Yo creo, señora consejera, que lo hoy económico va indisolublemente unido a lo social. Y, por lo tanto, como lo económico, nuestro país y por supuesto nuestra comunidad autónoma está avanzando, también está avanzando a lo social.

Y concluyó con lo que siempre hemos dicho desde mi grupo parlamentario y con lo que siempre seguiremos diciendo, que sería muy interesante que otros grupos parlamentarios también lo hicieran suyos. Que la mejor política social que hay es la creación de empleo.

Muchas gracias presidenta. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Marín, señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):
Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Martínez, hablaba usted del decreto de prestaciones económicas, un decreto que ya les anuncio se publicará el próximo lunes el día 18 de enero, donde se plantea, el 18 de diciembre perdón, donde se plantea que estas prestaciones tienen carácter subjetivo y, por lo tanto, no puede estar condicionadas a disponibilidad presupuestaria.

Y hablaba también del ajuste del gasto y a mí sí que me parece importante que se hable de ajuste del gasto, por la razón que usted planteada. Porque cuando planteamos presupuesto en un lugar determinado, en una partida determinada pues lógicamente lo sacamos de otro y todos sabemos la dificultad que tenemos siempre cuando hacemos enmiendas a los presupuestos, una de las cosas más difíciles que hay como parlamentario.

¿Qué ocurre con esto?, pues si estamos hablando de una ley, esto es técnica presupuestaria, estamos hablando de una ley de obligado cumplimiento y que las prestaciones no pueden estar sujetas a disponibilidad presupuestaria. En el caso de que la partida fuera insuficiente, automáticamente hay que incrementarla. Y, por el contrario, si de la partida, sobra dinero, pues es un dinero que no podemos gastar.

Esa es la situación señora Bella que, por otra parte, pues bueno, podemos hacer lo que parezca oportuno, pero hay que pensar con responsabilidad y en el conjunto global del Gobierno y del departamento.

Señora Pescador, hacía referencia usted al bono social y desde luego es una de las preocupaciones que tenemos del bono social, del bono social estatal tenemos dos preocupaciones. Una, que invade competencias desde luego de servicios sociales. Si hace poco tuvimos problemas con el IRPF, porque era un reparto de realmente cuestiones que son competencia del Gobierno de Aragón, pues es que con esto es lo mismo, invade competencias que son del Gobierno de Aragón, las sociales.

Desde luego, el Gobierno de España hubiera hecho mejor en gastar ese refuerzo en tratar de regular con las eléctricas esta situación, se ha dicho por parte de otras personas. Y, desde luego nosotros entendemos porque la ley de Aragón desde luego lo que beneficia es a un colectivo mayor que el bono social, pues lógicamente nosotros entendemos que la ley que tiene que aplicarse es la ley de Aragón. Además, con el inconveniente que como usted sabe a la hora de plantear la vulnerabilidad utilizamos un vocabulario diferente.

¿Qué entiendo? Pues que no tendría que haber regulado esto, que si lo regula tendría que haberlo regulado de acuerdo con las comunidades autónomas. Y otra cuestión importante, que es lo que dice la Asociación de Directoras y Gerentes, es que la regula, con cero, presupuesto. No obstante, y a pesar de todo hoy precisamente hemos tenido una reunión con las empresas suministradoras precisamente para ajustar ambas cosas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor Guerrero me hablaba en general, en general de la pobreza y de los problemas estructurales y yo estoy de acuerdo porque lo he dicho muchas veces, no, no voy a repetir ese tema. Pero sí que le digo una cosa, usted me dice, lo ha dicho también la señora Marín, la política mejor, la política social es el empleo, bueno el empleo de calidad, el empleo de calidad, porque el problema que tenemos en este momento es que tenemos muchas personas y muchas familias pobres trabajando.

Y esa dificultad de... y, por una parte, pues la legislación laboral. Y, por otra parte, el modelo de contratos que tenemos produce eso. O sea, que a partir de ahora les pido que cuando digan empleo digan empleo de calidad, que permita vivir con dignidad porque en este momento tenemos esa situación. Pero es verdad, es verdad que la política de rentas es lo fundamental y desde luego la pobreza lo que hace es, lo explica muy bien Adela Cortina cuando habla de aporofobia, lo que hace es limitar la libertad de las personas.

Señora Zamora, yo creo que lo ha explicado muy bien. Y cuando le dice a la señora Bella es que esto afecta a la electricidad y el gas, madre mía pues si después de un año me pregunta esto es que a mí me deja muy asombrada. Es que eso se plantea en la ley, una ley que fue pionera, que fue desde luego, aprobada con las enmiendas de los grupos políticos y de la que nos sentimos orgullosos.

Y señora Marín me dice usted gracias a Dios. Pues gracias a Dios no, gracias a unos derechos que tenemos las personas... *[Corte automático del sonido.]*... que se mejore esta sociedad. Y le repito lo mismo.

Y respecto a lo que me decía del Ayuntamiento de Teruel, yo creo que hay muchos ayuntamientos pioneros, muchos ayuntamientos que han tenido mucha responsabilidad y muchas comarcas que desde luego planteado medidas para las personas vulnerables. Pero le recuerdo una cosa, ustedes con aquel (...) de estabilidad lo que querían era precisamente quitar las competencias de Servicios Sociales a las entidades locales.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera.

Siguiente punto del orden del día, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración formulada por el Grupo Parlamentario Popular para informar de su modelo de financiación autonómica para todas las comunidades autónomas de régimen común. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón, que creo que hasta el día de hoy lo sigue siendo. Mire, vamos a tratar un asunto que es de enorme importancia y que yo le pido que intente ser lo más serio que pueda, se lo digo ya de antemano por lo que nos jugamos los aragoneses de lo que vamos hablar y por lo que también se juega España y el conjunto de los aragoneses y de los españoles.

Todos sabemos que las comunidades autónomas prestamos una serie de servicios importantísimos, servicios básicos que contribuyen al Estado del bienestar, la sanidad, la educación, los servicios sociales, por tanto, necesitamos financiación para la prestación en óptimas condiciones de esos servicios. Es verdad que el Estado también, la Administración general también tiene prestaciones importantes como pueden ser las pensiones, que las cito ya porque probablemente sean las más importantes.

Pero además de la prestación de los servicios públicos, también hay otro aspecto importante que marca la necesidad de recursos en los territorios, y es el equilibrio territorial. Es evidente que una de las cuestiones que requiere la financiación autonómica es no solamente la prestación de servicios, sino que estos estén equilibrados en su prestación en unas comunidades para otras. Que, en definitiva, los ciudadanos de Aragón no estemos discriminados en ningún sentido respecto a los ciudadanos de otras comunidades autónomas.

Y pese a la importancia que yo acabo de describir, señor Gimeno, a mí me ha chocado a lo largo de lo que llevamos de legislatura, la poca reacción que habido por parte de los grupos que apoyan al Gobierno y del propio Gobierno, se lo tengo que decir, de verdad. Aunque últimamente el señor Sancho, habrá algo de financiación y sobre todo el señor Briz, últimamente no hay iniciativa que plantee que no hable de la, sólo de la importancia de la financiación, aunque no dice, no dice nada más, pero sí que dice eso.

Lo cierto es que los grupos que apoyan al Gobierno en esta legislatura no han presentado señor consejero, ni una sola iniciativa parlamentaria, ni una, ni una. Igual que el Gobierno de Aragón, señor Gimeno, ni una iniciativa parlamentaria presentada por el Gobierno, ni una. Solamente firmaron la que los grupos, otros grupos les pasamos a firmar para la creación de la comisión especial de estudio sobre el sistema de financiación, esa es toda la aportación que han tenido ustedes.

Que fue una aportación de una enmienda del Partido Aragonés a una proposición no de ley del Partido Popular y que además fue aprobada por unanimidad en esta Cortes.

Y lo cierto es que, como digo, pese a la importancia del asunto de la financiación, ni el Gobierno, señorías, ni los grupos que apoyan al Gobierno, léase Chunta Aragonesista y el Partido Socialista no han presentado ni una sola iniciativa en lo que va de legislatura. El Partido Popular sí,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el Partido Popular ya presentó una proposición no de ley en septiembre del 2015, una de las primeras iniciativas. Hacía referencia a la proposición no de ley en materia de financiación.

Y eso, señor Gimeno, sabiendo y reconociendo que el Gobierno de España, un Gobierno de todos, pero del Partido Popular iba con retraso y hay que asumir que iba con retraso por los motivos que luego en todo caso en debate podemos debatir en la reforma del sistema de financiación. Pero el Partido Popular aquí en estas Cortes desde el primer momento planteó debate sobre un asunto que nos parece absolutamente trascendental.

Y ahora empezamos a entender señor Gimeno, porque ustedes no han tenido mucho interés en este debate en este Parlamento. Probablemente sea por los que han llamado hoy el señor Lambán primos, probablemente por el problema de los primos.

Miren, los primos y los cuñados a veces dan problema, lo que pasa es que yo pensaba que los socialistas catalanes primero eran socialistas, y que el PSC era lo mismo que el Partido Socialista y no el PSC tiene su tiene su autonomía y son hermanos, ahora resulta que ya no son hermanos, son primos según el presidente Lambán hoy.

Yo imagino que en las siguientes serán amigos residentes en Cataluña, amigos que tenemos ahí en Cataluña y por tanto, que no tienen nada que ver.

Lo cierto es, señorías, que no se impacienten tranquilícense. Lo cierto es que el señor Iceta y el resto de los amigos catalanes socialistas plantean, se descuelgan con una propuesta en medio de la campaña catalana en un momento de especial sensibilidad con el tema de la financiación autonómica, que nada más y nada menos plantea el que la quita de la deuda en su totalidad o al menos en parte, aunque él realmente se refiere a su totalidad. Y sobre todo que hay que gestionar, hay que crear una agencia catalana tributaria para gestionar todos los impuestos en Cataluña.

Y claro, yo tengo que reconocer que el presidente Lambán salió inmediatamente al quite respecto al tema de la deuda. Dijo, no puede ser porque los que han despilfarrado, tal, bien, pero no ha dicho nada respecto al otro asunto.

Y es verdad que en el PSOE tienen ustedes un rival tremendo porque claro mientras en Extremadura dicen una cosa, pues hay otros señores como el de la Comunidad Valenciana que dicen otra. En definitiva, ustedes tienen aquí un caos bastante importante que evidentemente afecta, y yo quiero que no afecte y por eso esta comparecencia al Gobierno de Aragón.

Pero el problema de todo esto, señor Gimeno, es que encima sale don Manuel Escudero, secretario de la Ejecutiva Federal de Economía, ya estamos en el PSOE, ya PSOE, PSOE, PSOE, y dice que es absolutamente razonable la posibilidad de crear un consorcio tributario de gestión de todos los impuestos en Cataluña.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En segundo lugar, que la propuesta se inscribe dentro del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del “*Estatut*”.

Y, en tercer lugar, que la propuesta, (...) señorías fue aprobada en julio en una reunión entre amigos entre el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Socialista de Cataluña, parece ser que esto fue aprobado en el mes de julio, señor el consejero. Yo creo que esto a usted le puede producir, yo le he pedido seriedad en este debate que me parece importante.

Y le puede producir risa, pero yo creo que no, el Partido Popular desde luego, está muy, muy muy preocupado, muy preocupado porque nosotros entendemos que el sistema de financiación es muy importante para los aragoneses.

Y mire, yo no he venido aquí a hablar de la posición del Partido Popular, que esa la estoy plasmando en la comisión especial que estamos debatiendo todos los grupos políticos, no he venido a hablar de eso. He venido a hablar de esto otro, de lo que sobrevuela por encima de eso que puede suponer un giro señor Briz, de ciento ochenta grados, un giro de ciento ochenta grados en el debate de la financiación autonómica.

Mire, señor Gimeno, si se plantea, se plantea como parece ser que se está planteando un régimen especial para Cataluña, evidentemente, esto rompe cualquier posibilidad de equilibrio territorial y cualquier posibilidad, fíjese, de reformar, de reformar el sistema de financiación. Por eso yo le emplazado hoy aquí a que dé la posición no sólo suya, del Gobierno de Aragón, del Gobierno de Aragón y sobre todo en el papel que el presiente Lambán dijo que intentaría desde el Gobierno de Aragón conformar la opinión de los socialistas a nivel nacional.

Yo creo, señor Gimeno, que el PSOE juega un papel absolutamente trascendental, a tenor de las palabras de Rajoy. No habrá modificación del sistema de financiación... *[Corte automático del sonido.]*... si no hay un acuerdo con el Partido Socialista Obrero Español. Entiende la importancia de qué es lo que pasa en sus filas, qué papel va a jugar el Gobierno de Aragón.

Y en ese sentido yo quiero pensar quiero pensar, quiero pensar que lo del señor Iceta y compañía ustedes no lo comparten, que vamos a ver si se queda en un tema de campaña o vamos a ver si lo que todavía sería peor, que esto realmente es un planteamiento que está haciendo el Partido Socialista Obrero Español en serio y que va a perjudicar si van en esa línea a los españoles, a todos los españoles y muy especialmente a los aragoneses.

Muchas gracias señora presidente. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Suárez, señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Suárez, puede suponer como siempre interesado en discutir los temas que son esenciales y fundamentales como es el sistema de financiación y la posición que usted pretende decir que cuál es la del Gobierno. Yo lo primero que quiero aclarar dos cuestiones previas, que creo que son obvias.

El sistema de financiación sólo puede ser acordado entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas, ese es el acuerdo que se tiene que producir. A nivel institucional es así y como consecuencia, hoy por hoy se plasma en lo que ser Consejo de Política Fiscal y Financiera, como instrumento mejor o peor, pero que podría modificarse, pero en cualquier caso es el instrumento que tenemos para consensuar ese tipo de acuerdo.

Otra cuestión es el problema que tiene el Gobierno de España, en España tiene un problema añadido que es muy sencillo de entender todo lo que se apruebe tal y como está hoy la Constitución española, tal y como está hoy la Constitución Española, es que todo el problema tiene que traducirse en una ley que se aprueba en el Parlamento español. Ese es el problema que se produce, con lo cual hay dos legitimidades perfectamente compatibles.

Una es de las instituciones que se tienen que poner de acuerdo, si no, no es posible. Dos, o por lo menos, mayoritariamente o no es deseable que no se haga de esa forma. Y, en cualquier caso, tiene que ser aprobado en el Parlamento de España y ahí sí que también estamos en una situación como la que está... *[Corte automático del sonido.]*... se dice -ahora se oye otra vez- el problema que tenemos en todos los parlamentos y en todas las instituciones que no hay mayorías definidas claras para definir posiciones mayoritarias.

En cualquier caso, con mayoría o sin mayorías lo deseable siempre es ponerse de acuerdo en un tema de semejante envergadura y de semejante trascendencia.

Usted pregunta sobre temas concretos. Yo le digo que no tengo ningún problema. Le vuelvo a insistir, yo vengo aquí representando al Gobierno de Aragón para decirles una cuestión que la tengo clara desde hace tiempo, desde que empecé a comparecer en estas Cortes.

El Gobierno de Aragón va a defender la posición que estas Cortes, espero que por unanimidad defina sobre lo que tiene que ser el sistema de financiación. Y eso está a punto, hay un dictamen previsible, más pronto que tarde espero en el que nos pongamos de acuerdo sobre cuáles son las posiciones del sistema de financiación.

Y también quiero decir algo que en estos temas cuanta mayor claridad y menos demagogia mejor, digo cuanta más claridad y demagogia mejor. El Estatuto de Autonomía recoger dos cuestiones que son esenciales, digo el Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por estas Cortes y aprobado también por el Parlamento español. O sea, que esta es otra por una ley orgánica aprobado por el Parlamento español, aunque dice lo que dice.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Estatuto de Autonomía establece dos posibilidades de sistema de financiación, uno el régimen común de financiación del conjunto de las comunidades autónomas que nos afecta a la comunidad autónoma. Y otro, la relación bilateral que también está abierta a los sistemas de financiación.

¿Qué es lo que pasa?, que cuando nosotros hablamos en voz alta de la relación bilateral algunos partidos más, otros partidos menos, otros con prudencia, rápidamente todo el mundo sabemos lo que significa eso. Que esa vía abre, además de la jurisprudencia constitucional que ha empezado a pronunciarse, la había hasta del cupo.

Claro, sí hay negociación bilateral podemos perfectamente decidir el sistema de cupo para Aragón. Es verdad que luego viene el Tribunal Constitucional y empieza a teorizar sobre este tipo de cuestiones.

¿Qué es lo que ha pasado en España o que pasa en España? Que cada comunidad autónoma dice una cosa, sus estatutos de autonomía. Como consecuencia de lo cual, es verdad que algunos Estatuto de Autonomía dicen lo que dice, el catalán sí que habla del consorcio de las agencias tributarias, sí que habla. Pero el Estatuto de Autonomía de Aragón dice, no hay, yo creo que la interpretación no es exactamente la misma porque es más clara. Bueno, que podemos tener agencia tributaria en Aragón.

¿Es decir, la Agencia Tributaria de Aragón es compatible con un consorcio de agencia tributaria con el Estado? Sí, sí. Eso que dice no sé quién en Cataluña, que me da lo mismo, fíjese lo que le digo, fíjese lo que digo cójalo bien, me da lo mismo. Lo dice su Estatuto de Autonomía, sí.

Nuestro Estatuto de Autonomía habla de relación bilateral, que no lo dice casi ningún estatuto para definir un sistema que podría llegar hasta el cupo y también habla que podemos montarnos nuestra agencia tributaria.

¿Es posible que traigamos este proyecto de ley? Por el momento no lo hemos traído. Digo, pero bueno, en cualquier caso, hasta esas cosas son posibles.

Ahora bien, si usted me plantea temas de otro perfil, yo le voy a decir tajantemente lo que yo creo personalmente. Porque vuelvo a insistir, como Gobierno lo que digan estas Cortes y mucho me temo que dirán hasta el límite de lo posible, digo yo, es una intuición que tengo sobre todo este tipo de cuestiones y sobre un debate que yo creo que debería ser un debate muy reflexivo, muy serio.

Porque el problema que tiene en estos momentos España, ni siquiera ese es el tema, el problema que tenemos en este momento es el problema de lealtad institucional. Pero no sólo con el tema del sistema de financiación y con el sistema de la distribución de competencias, por ejemplo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mucho más importantes que el sistema de financiación, por ejemplo, las de la policía. ¿O de qué diablos estamos hablando estas alturas del tiempo?

El problema no es, el problema es que, si no se recupera la lealtad institucional entre todas las instituciones, es muy difícil avanzar en serio en una reforma fundamental de sistema de financiación, señor Suárez. Y claro, yo como no voy a entender al presidente del Gobierno cuando dice, mire si no me pongo de acuerdo con el PSOE no quiero saber nada, claro ya le entiendo.

Y el PSOE le dice, presente usted un proyecto de ley a las Cortes y lo discutimos ahí y dice oiga entonces no ganaré. El señor Rajoy dice si me lo traen aquí me ganan. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera, es una institución más compleja, pero en cualquier caso es el marco para producir acuerdos entre instituciones.

Por decir temas concretos, vuelvo a insistirle, que son temas muy importantes. Claro que he hablado de la deuda, el problema de la deuda se lo planteo yo como lo veo yo, como lo veo yo, vuelvo a insistir haré lo que me digan ustedes. Yo ya les diré lo que pienso también, ahora y después, cuando llegue, en el momento adecuado para...

El problema de la deuda no es un problema de lo que se está debatiendo, no es verdad lo que se está debatiendo. El problema de la deuda se está introduciendo demasiada confusión en la opinión pública española y en todos los sitios y no se dice la verdad. El problema de la deuda es si a las comunidades autónomas y al Estado español les conviene o no les conviene que se resuelva el tema de la deuda. Le estoy dando ya mi visión, la mía.

¿Y sabe usted por qué?, porque mientras exista esa deuda no hay capacidad de autonomía financiera, algunas menos que otras. Aquí estamos hablando lo que nos da la gana, pero resulta que con la deuda actual algunas comunidades autónomas son inviables financieramente, inviables financieramente. Entonces el problema es, ¿hay que hablar de la quita de la deuda?, yo personalmente, personalmente.

Fíjese lo que le digo ahora hay dos opciones para Aragón, digo para Aragón. Hay una solución, la reestructuración de la deuda claro que es posible, pero porque conviene a los intereses de todos los españoles, fíjese el matiz. La reestructuración de la deuda de todas las comunidades autónomas conviene a los intereses de todos los españoles, salvo que no nos creamos que lo fundamental de las autonomías es garantizar servicios iguales para todos los españoles en todas las comunidades autónomas.

A partir de allí sí me quieren entrar en el debate de la quita, ya les diré yo defenderé siempre como máximo el porcentaje del PIB que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón como máximo, pero no sirve para nada, todo ese debate no sirve para nada. Las realidades, ¿cómo hacemos que las autonomías puedan funcionar solas sin el apoyo del Estado? Y hoy sólo es posible con una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reestructuración de la deuda que sólo puede hacerse de acuerdo entre todas las comunidades autónomas y el Estado.

Porque si... *[Corte automático del sonido.]*... Cataluña, Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha que cierren porque no valen, así está la situación. Como consecuencia, el problema es de profundidad y de seriedad.

Y a mí, le vuelvo a insistir, el tema del consorcio que a usted le preocupa. Ya le digo aquí cuando quieran si quieren traemos una ley. Agencia tributaria, lo dice nuestro Estatuto de Autonomía, claro. Claro, y los estatutos de autonomía cada día dicen una cosa, ahora si usted me pregunta hoy le diré que difícil es que en la comunidad autónoma catalana consigan algo mientras no se resuelva el problema de la lealtad institucional, que difícil es, que difícil...

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ...y ese es el problema porque este problema existe en Alemania, en España y ahora aquí lo tenemos un poco agitado porque hay elecciones en Cataluña. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Gimeno, por favor seriedad. Yo le he dicho que no venía a hablar, que no venía a hablar y no era esa la comparecencia de qué es lo que pretendemos en Aragón y en concreto el Partido Popular, que eso se plasmará, se plasmará en el dictamen de la comisión especial. Y faltaría más, que ustedes Gobierno no hagan lo que digan las Cortes.

No he venido a hablar de eso, he venido a algo que sobrevuela por encima que es un debate que está más arriba, mucho más arriba y es el del tema sí Cataluña se le da o no se le da, verdad, un sistema de concierto. O, dicho de otra forma, si el Partido Socialista Obrero Español como parece ser va a defender para Cataluña un concierto económico.

De eso he venido, porque si ese es el planteamiento del Gobierno de Aragón y del Partido Socialista Obrero Español no habrá sistema de financiación porque, evidentemente, el Gobierno de España no lo aceptará.

Y mire, le voy a decir más, Rajoy está interesado, como usted sabe perfectamente y le consta en sus conversaciones con Montoro, en sacar adelante ese sistema. Porque quiere un pacto con el Partido Socialista, no quiere hacer lo que hizo Rodríguez Zapatero que la señora Periz sabe de eso y el señor Guillén y la señora Alegría y la señora Gastón que votaron a favor, mientras otros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

votábamos en contra o votaban en contra, sí no quiere hacer eso. Un sistema, por cierto, el del 2009 que todo el mundo reconoce que es el peor de todos.

El señor Rajoy quiere pactar, pactar con el Partido Socialista un sistema y ese sistema si ustedes se empeñan en defender para Cataluña un concierto económico y he hablado de eso no de la deuda que la deuda ya le he dicho que me vale la respuesta que dio el presidente Lambán.

Y, además es un debate distinto, estamos hablando de lo otro, porque si no, si ustedes siguen defendiendo lo que están defendiendo Iceta y don Manuel Escudero y toda la gente del Partido Socialista Obrero Español el dictamen de la comisión especial de las Cortes no sirve para nada señor Gimeno. Y por eso he traído hoy yo aquí esta comparecencia.

Mire, le he pedido seriedad. Vamos por partes, el Estatuto de Autonomía de Aragón no establece en ningún caso ningún cupo, ni concierto, ni nada, porque establece un convenio complementario dentro del régimen común, ¿vale?, artículo 108.

Segundo, el artículo 107 del Estatuto de Autonomía de Aragón habla de crear una agencia tributaria para los impuestos cedidos, propios y cedidos. El artículo 204 del Estatut de Catalunya lo que dice es que se puede crear, que se creara en dos años, en dos años que no se ha creado y ya le explicaré porque, un consorcio para gestionar todos los impuestos todos los del Estado, todos los impuestos, todos. No comparé por tanto con el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Pero fíjese, ¿sabe por qué no se ha constituido ese consorcio en Cataluña? Si usted lo sabe, porque agrega algo más el 204 del Estatuto de Catalunya, cuando dice que sólo para supuestos especiales. Es decir, que todos los impuestos, pero cuando haya supuesto especiales que requieran. Y no han constituido el consorcio porque efectivamente han dicho que hombre para que constituir un consorcio si es sólo para supuestos especiales respecto a todos los tributos.

Pero el señor Iceta hacía otra cosa, y este es el peligro. El señor Iceta va incluso más allá, más allá del concierto del vasco y del convenio navarro. Porque el concierto vasco, como usted sabe muy bien, y el convenio navarro no recogen todos los impuestos, hay impuestos que no están en el concierto, ni en el convenio, señor Gimeno. Y sin embargo el señor Iceta está planteando una agencia tributaria para todos los impuestos, quiere incluir mucho más allá del cupo, llamado cupo, mal llamado vasco y navarro.

Que, por cierto, el sistema -y yo soy el primero y mi grupo político- que entendemos que los cupos vasco y navarro tienen, o los conciertos y convenios tienen que apoyarse más en el principio de solidaridad y empezar a aportar. Y, por tanto, el camino es ese, y no que haya otra comunidad autónoma en este caso Cataluña que el Partido Socialista Obrero Español, lo que pretenda es ahora en vez de ir hacia casa, dice no, no ahora Iceta y los suyos adelante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Concierto, vamos mucho más allá del concierto, gestión de todos los impuestos. Por eso, señor Gimeno yo le he pedido seriedad en esta iniciativa. Le he pedido mucha seriedad, porque lo que hagan las Cortes aquí en ese dictamen, lo que hagamos los grupos políticos no va a valer para nada, si el Partido Socialista Obrero Español se empeña en mantener un régimen especial de gestión a través de una agencia tributaria catalana de todos los impuestos y eso usted sabe que es lo que hay... *[Corte automático del sonido.]*... en la federal del Partido Socialista Obrero Español.

Y eso lo que va a impedir, si está en la prensa don Manuel Escudero se lo he citado y si quiere le cito más. Por tanto, si ustedes se empeñan eso van ustedes a impedir un nuevo sistema de financiación en unas condiciones señor Gimeno, que en estos momentos se permite económicamente...

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ...acabo en quince segundos. Porque sabe usted señor Gimeno, que hoy la recaudación del Estado se está superando la del 2007, los doscientos mil millones de euros. Y que el sistema de financiación que tiene cien mil millones, es posible incrementarlo pese al debate que habrá que tener con el señor Montoro.

Por lo tanto, colaboren ustedes y vamos a ver si nos encontramos con un presidente Lambán que sea no sé cuál, no sé si será el de Pedro no era secretario general o el de, aunque no se lo crean ustedes, yo hablo todos los días con Pedro.

Muchas gracias señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Suárez, señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias presidenta.

Señor Suárez, ya puede intentar meterme el dedo en el ojo que no me llega. Se lo voy a decir, lo puedo decir más claramente. Nosotros, nosotros, fíjese que se lo he dicho amablemente antes, nosotros no hablamos ni catalán en la intimidad o lo hacemos públicamente, o no lo hacemos, digo en la intimidad con los demás.

Lo que quiero decirle que el problema no me venga usted por ahí, porque yo no sé cuándo se le concedió la policía la competencia policial a Cataluña, no tengo ni idea. Ni sé que hubo que hacer o no hubo que hacer para tener mayoría en un parlamento para que el señor Aznar llegara a ser presidente no lo sé, no lo sé.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que quiero decirle si queremos debatir de una forma más ordenada y más racional en este tema que es muy importante, muy importante. Yo le he dicho ya con absoluta claridad, el acuerdo que se tiene que producir esencialmente es entre instituciones y entre el Gobierno, fíjese lo que le digo, fundamentalmente. Si no existe ese acuerdo, no habrá nunca ningún acuerdo entre partidos políticos, nunca.

Porque bastante complejidad tenemos ya en la situación de las comunidades autónomas y la realidad nacional, como para que encima nos dediquemos a enredar, para ver si con una mayoría se consigue resolver un problema. Pues no, no hay ninguna posibilidad o hay una amplísima mayoría entre comunidades autónomas y el Gobierno o no tiene ningún sentido.

Aun le digo más, no hay ninguna posibilidad de reformar, de reformar nada de la comunidad autónoma catalana, fíjese lo que le digo, si no se sienta con todas las comunidades autónomas y con el Gobierno de España a llegar un acuerdo, a llegar a un acuerdo. ¿Ya quiere que le diga más todavía?

Mi problema no es ni de primos, ni de hermanos se lo puedo asegurar, no sé si compañeros hasta ahí me quedo. Así que no se preocupe usted por ahí que no, que no me va a meter el dedo en el ojo que es que no, que es que no tenemos ningún tipo de problema en saber lo que queremos defender.

Y le vuelvo a insistir, en Aragón defenderemos como el que más y más radicalmente que todas las comunidades autónomas los intereses de Aragón. Y me dará lo mismo que me ponga de acuerdo con Castilla y León o con quien sea, frente a cualquier comunidad sea socialista o de lo que sea, porque primaran y defenderemos por encima los intereses de Aragón.

Ahora bien, le digo otra cosa muy importante, eso para el lenguaje y para la galería ya va bien. Ahora para la realidad lo que convenga a los intereses de todas las comunidades autónomas y de España, fíjese lo que le digo, y de todos los ciudadanos españoles de todas las comunidades autónomas.

Es un matiz importante, porque me creo claramente determinados principios de lo que creo que hay que hacer un estado federal sí, pero con igualdad en la defensa de los intereses de todos los ciudadanos a nivel de igualdad. Digo, en lo que se refiere a la prestación de los servicios fundamentales como mínimo, como mínimo.

Porque lo que estamos discutiendo ahora en todos los informes de la comisión de expertos, de la comisión técnica, y todas estas cuestiones pues hay algunas cosas que para los expertos y para los especialistas se pueden entretener o nos podemos entretener para hablar de recaudación normativa, de la no sé qué, de la no sé cuántas. Pero hoy el problema es fundamentalmente político señor Suárez, pero que le voy a contar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, en Alemania que están mucho más avanzados en este tipo de sistemas, están más avanzados, tienen problemas serios porque cuando... y en Alemania nunca ha faltado la lealtad institucional, aquí falta la lealtad institucional no sólo en Cataluña, entre paréntesis y entre comillas, oiga no me venga usted a hablar de la solidaridad de Navarra y del País Vasco con el resto España. Su gobierno del PP, es el que lo ha decidido, lo ha decidido.

Que yo digo, que lo ha decidido la iniciativa que se lo digo yo, que yo no tengo ningún problema hagan lo que hagan en el Parlamento español para decir que eso no puede ser así, se lo digo yo y se lo voy a decir, no lo digo en todos los sitios, en todos los sitios. Porque, ¿cómo que no lo hago, que no lo hago? Venga usted al Consejo de Política Fiscal y lo escuchará.

Se lo digo de otra manera, aún le digo más, el problema que tenemos también con las comunidades en estos momentos de Navarra y del País Vasco, que no siempre hay lealtad institucional, tampoco. Cuando hay discrepancias, no pagan y eso los que han gobernado España lo saben, los demás no porque nos callamos. *[Desde la bancada popular.]*

Eso no ocurre ni en Alemania, porque el problema fundamental en estos momentos es que tiene que haber credibilidad y confianza porque mientras no ocurra eso, seguiremos hablando, hablando, y hablando y hablando, pero no servirá para casi nada.

Y le vuelvo a insistir, hay temas esenciales y fundamentales, si queremos tener un estado de las autonomías y si queremos tener un estado federal, esa es la clave del debate que se tiene que producir y hasta donde y hasta cuándo y ese es el lío que se tiene que resolver...

[Corte automático del sonido.]... no se preocupe usted, no se avanzará ni en Cataluña, ni en ningún sitio. Porque el primer problema que tenemos hoy para hablar de sistema de financiación, como es posible llegar a un acuerdo sobre financiación si no está Cataluña representado en los sitios que tiene que sentarse para discutir este tipo de temas.

Señor Suárez un poco de seriedad sí que le pido yo a usted y entender que este es un programa tan serio, tan serio que ni con el PP, ni con el Partido Socialista sólo se puede resolver ya...

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

...no sé si es bueno o es malo, pero es así. Así que demos vueltas a la cabeza lo que hay que hacer porque es muy importante. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señora presidenta.

Bien, señor Gimeno, señor Suárez, a mí me parece un debate muy sugerente y además con muy poco tiempo para realizarlo. Yo no entendía bien la comparecencia que me ha pedido el señor Suárez, ahora sí que la he entendido. Porque claro si digo si hay un dictamen de una comisión que estamos debatiendo en las Cortes, no tiene mucho sentido hablar de lo de esa comisión especial.

Como bien ha dicho el señor consejero, el Gobierno de Aragón va a asumir ese dictamen, por lo tanto, no entendía bien. Ahora, sí que lo entiendo ahora un poco mejor, porque casi, casi es una clave electoral, con algunas contradicciones señor Suárez. Y permítame que le haga algún matiz.

Efectivamente, haría falta en este estado una situación de federalismo con financiación federal, como los **¿Lander?** con todas las dificultades que tienen. Porque hay una cita de **¿Sirial Lader?** Porque les pone límites, al gobierno federal.

Pero en todo caso sería necesario eso, pero claro, en el dictamen de la comisión que hemos estado debatiendo se veía claramente por donde iban las cosas. Por eso dije yo que viniese el señor Casanovas, por eso precisamente porque el debate estaba muy claro por dando iba a ir. Y efectivamente se está demostrando que yo no sé si el señor Iceta, si será un pacto o no será un pacto, pero el señor Más en Cataluña hablaba en el 2014-2015 del pacto fiscal, hablaba precisamente de eso.

Y ustedes tienen cierta contradicción, porque está diciendo hombre que el cupo vasco porque aquí en la intervención que ha tenido el señor Suarez casi usted le daba bondades, no era tan malo. Hay algunos impuestos que están, otros que no. Y ustedes están haciendo, quizá, bueno, ese cupo porque les conviene estrategia 2020 para los presupuestos. Bueno, pues es un sistema que por mucho que este en la Constitución con derechos históricos.

Hay otras naciones que tenemos derecho histórico también, también y eso está en el título adicional de la Constitución, está y en el Estatuto también. Por lo tanto, a nosotros nos parece fundamental la financiación suficiente como dice el Estatuto, pero para eso hay que arbitrar un sistema muy importante. Y habrá que hablar de temas muy importantes como el reparto, el reparto vertical, de eso también habrá que hablar.

Pero claro a nosotros nos ponen perfectamente el balón para chutar. Nosotros no somos el Partido Socialista, efectivamente, nosotros como Chunta Aragonesista defendemos claro un régimen financiero propio, claro, claro, un régimen financiero propio y una hacienda foral. Que, por cierto, en el dictamen hablaremos también de eso, de la hacienda foral compartida o no, porque nosotros no haremos uso de estos presupuestos ideológicos más radicales porque queremos llegar a un consenso en el dictamen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero efectivamente, ¿cuál es el debate fundamental que se está produciendo en España en este momento? La corresponsabilidad fiscal y por eso el señor Casanovas cuando viene aquí representando al Gobierno de las Islas Baleares dice que no represente nada más que al Gobierno de las Islas Baleares. Pero todos sabemos que está en comunicación con el señor Oriol Junqueras y con el señor Puigdemont, hablando de la corresponsabilidad fiscal.

Y señor Suárez, ¿usted se acuerda de lo que decía sobre la corresponsabilidad fiscal el informe técnico y lo que decía el señor Casanovas? Mire, el informe técnico decía lo siguiente, hay que hablar, para mayor corresponsabilidad que haya mayor capacidad tributaria. ¿Cómo?, que el patrimonio entre el IRPF. Un discurso que puede ser sucesiones, una horquilla entre máximos y mínimos.

Que además tramos del IVA se incrementen de acuerdo en todas las comunidades autónomas y un espacio digamos fiscal propio, a través de impuestos de contaminación, eso decía el informe de los técnicos.

¿Pero qué dice Casanova? No dice eso, dice lo que está diciendo Iceta y lo que están diciendo otros y lo que está diciendo seguramente algunas partes del soberanismo catalán. Dice lo siguiente, que es la corresponsabilidad fiscal y está hablando efectivamente de financiación de carácter federal.

Dice lo siguiente, cree que en la actualidad una comunidad autónoma tiene que decidir si tiene vocación de autogobierno para jugársela tantos impuestos, tantos servicios, ahí está la clave para sentirse mayor de edad y no depender del padre patrón el Estado que le discute su necesidad. Tiene que saber con qué, cuenta, saber las reglas del juego y que donde no llega su capacidad fiscal llegará una nivelación vertical que le daría el estado de sus recursos, incrementar la nivelación vertical.

No una nivelación horizontal de la que se habla con el cupo la solidaridad, de eso que hablamos tanto que eso al final no acaba de funcionar del todo, y que quita a los demás de sus propios recursos. Este es el gran debate, señorías, este es el gran debate.

Y es lo que dice Casanovas y no es el concierto vasco, o sea el concierto navarro, ni el cupo vasco, pero es una situación novedosa distinta, porque seguramente Aragón entrar en el cupo vasco igual nos perjudicaba, pero la corresponsabilidad fiscal igual no nos perjudicaba tanto.

Por lo tanto, ese es el gran debate que seguramente o somos valientes y en el dictamen se vio precisamente que no, que vamos a ser más timoratos y vamos a ir a un planteamiento más moderado para ser más de régimen común con el 108 y el 109 y el 106, como si acaso, pero que realmente no somos valientes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quizá el debate nos lleve ahí señor Gimeno, no perdamos de vista esto, el debate para arreglar la arquitectura institucional de España nos va a llevar aquí. Y es un tema político efectivamente, y si políticamente... *[Corte automático del sonido.]*... esto no funcionará. Porque composiciones poco audaces y timoratas desde el punto de vista fiscal, yo creo que no vamos por el camino.

Que, en Aragón, seamos buenos chicos y digamos un dictamen moderado para que no hagamos pupa a nadie y que seamos corresponsables y no sé qué, no sé qué, pero realmente el debate está aquí, corresponsabilidad fiscal hasta donde se llega y como se llega. Y, por tanto, yo creo que ahí está la clave, incluso de Cataluña.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Briz, Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias señora presidenta.

Yo, señor Suárez casi voy a empezar por usted porque sinceramente estaba un poco anonadado acerca de la solicitud de esta comparecencia sobre financiación autonómica, después de ver lo que han hecho ustedes a nivel estatal. Porque ustedes parece que todo este proceso de financiación autonómica lo han empezado de la forma, yo creo que de la peor forma que se podía comenzar y es empezando a hacer un reparto, empezando a hacer un reparto que creemos, que desde luego ni es igualitario, ni es solidario, ni es justo y lo han empezado a hacer con el País Vasco.

Eso ya está pactado, creíamos que este proceso había que abordarlo desde un, bueno desde un punto de vista de intentar llegar a un consenso y ustedes ya pues lo han convertido directamente en un tira y afloja. Y no le voy a decir a usted señor Suárez que ha sido usted sólo, es que también lo ha hecho el Partido Socialista que de esta no se puede escapar.

Y luego nos encontramos con el señor Lambán, que tiene que salir al quite diciendo que sí que sí que le hemos dado mucho al País Vasco, pero que lo que esperamos es que lo devuelva. A mí me parece algo sorprendente, que a un territorio se le de dinero y que luego tenga que salir el presidente del Gobierno, diciendo que es que lo que espera es que una vez que se le ha dado. Y una vez que además ha podido bajar impuestos porque ese dinero se le ha dado ahora le vamos a decir que lo devuelva porque pensamos que iban de pronto van a ser más solidarios, se van a apiadar de Aragón y ese dinero que ellos tiene de más pues nosotros lo vamos a recibir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que este era, lo hemos dicho, creíamos que este era un debate que tenía que abordarse, vuelvo a repetir, desde el consenso. Y aquí lo que hemos es pues lo que se ha visto casi siempre, lo que se ha visto casi siempre cuando hablamos de los partidos de la vieja política, y es que esto se convierte al final en un tira y afloja, eso es lo que lo que nos encontramos.

Y desde luego, si entramos en ese tira y afloja yo creo señor Gimeno, me dará usted la razón, que Aragón va a salir perdiendo, y va a salir perdiendo por goleada. Porque en este momento Aragón está en peligro, sabe usted que es una de las cuestiones que más se ha tratado en esa comisión especial las Cortes de Aragón de financiación autonómica. En este momento Aragón está en peligro porque hay un argumento por el cual Aragón no se le quiere dar más dinero y es que teóricamente dicen que somos una de las comunidades más ricas que hay en este momento en el Estado español, dicen que somos una de las comunidades más ricas que hay en el Estado.

Entonces la pregunta que yo le hago es la siguiente, ¿qué tendríamos que hacer para que Aragón no saliese perdiendo en ese reparto de financiación autonómica? Porque ya le digo que desde luego en este momento la situación para nosotros es frágil y es peligrosa. Y si lo que vemos es a los dos principales partidos de la comunidad autónoma enfrentados en un rifirrafe.

Que le tengo que decir me parece un rifirrafe poco entendible, poco entendible se lo tengo que decir. El problema dónde lo tenemos señor Gimeno, dónde tenemos realmente el problema, ¿lo tenemos en que se cree una agencia catalana? ¿O el problema lo tenemos en cómo se reparte el dinero?, porque yo creo que son dos cosas completamente distintas, son dos cosas completamente distintas.

Aquí de lo que estábamos hablando era de crear una institución o por lo menos lo que les escuchado, era acerca de crear una institución de recaudación en Cataluña. Pero si es que lo que nos preocupa de momento a nosotros es como se hace el reparto. Como se hace el reparto de dos cosas señor Gimeno, el primero del dinero que posiblemente tenga el Estado en este momento para aportar adicional a todas las comunidades autónomas.

Y una parte que nos preocupa a nosotros muchísimo y que he retirado continuamente, que es el de la condonación o la posible condonación de deuda. Ya sé que me va a decir usted que no es condonación, vamos a entender que es así. Ya sé que es que hay otra forma, que es que el Estado asuma parte de la deuda que tienen las comunidades autónomas. Como en esta comunidad se hizo, por ejemplo, con las plataformas logística, ¿lo recuerda? Eso obviamente supone liberar fondos de las comunidades autónomas.

Y ahí sí que nos podemos llevar una sorpresa muy desagradable señor Gimeno, ahí sí es preocupante porque esa es de las que no se ven, de las que como cuesta entenderlas nadie se da

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuenta. Porque cómo se va a hacer esa condonación de deuda, ese perdón, esa liberación de fondos, ahí podemos tener problemas gravísimos comparativos.

Porque desde luego aquí si lo que se está planteando es una condonación de deuda para Cataluña. A mí no me importa, fíjese casi dejaría en segundo plano el que se cree una agencia, porque ya ha dicho usted perfectamente y creemos nosotros que eso va a ser harto complicado, no lo han hecho todavía, ya veremos qué es lo que pasa a partir de ahora.

¿Pero cómo se va a condonar esa deuda? Eso sí es importante, porque si el perdón a va venir en función del tamaño que tiene, en función del tamaño que tiene esa deuda, desde luego, apaga y vámonos. Porque entonces los que estamos, los que están haciendo más fondos, los que están recibiendo más privilegios son precisamente aquellos que no se han atado el cinturón, como sí se ha hecho en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y creemos que eso ya sí que sería totalmente insolidario y sería totalmente injusto, señor Gimeno, y es algo que estaba en el dictamen, algo que en el dictamen era muy difícil de reflejar. Pero había otras cosas que sí que estaban reflejadas, en ese dictamen si estaban ya, o por lo menos en el dictamen que hay hasta este momento, veremos si algunos grupos parlamentarios son capaces de soportar que en ese dictamen ponga lo que va a poner, porque una cosa es decirlo, otra cosa va a ser firmarlo.

Porque en ese dictamen sí que se decía perfectamente lo que tenía que pasar con el cupo vasco, lo que se opinaba del cupo vasco y lo que tenía que pasar con el País Vasco. Veremos ese dictamen, señor Gimeno... *[Corte automático del sonido.]*

Yo lo único que le pregunto es, en el caso de que haya una condonación de deuda, eso sí que nos importa, ¿cuál es el modelo que usted va a defender?

Muchas gracias. *[Aplausos Ciudadanos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Martínez, Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias presidenta.

Bien, pues claro que el debate sobre el nuevo modelo de financiación autonómica es clave, lógicamente, por eso estamos trabajando con ahínco en la ponencia sobre el nuevo modelo de financiación, en esa comisión especial en la que estamos todos los grupos parlamentarios. Con la pretensión de traer a esta Cámara precisamente una posición que refuerce a nuestra comunidad autónoma en ese debate sobre el nuevo modelo de financiación autonómica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que, por cierto, nuestra comunidad autónoma, dicho sea de paso, no ha salido reforzada nunca de ninguna revisión de financiación. Y por lo que leo y por lo que escucho pues mucho me temo que tampoco en esta.

Y yo creo que esa es la clave, precisamente esa es la clave salir mejor que como estamos, porque quedarnos peor, yo creo que va a ser un auténtico desastre para nuestra comunidad autónoma. Y desde luego va a ser un error monumental por parte de los partidos que pacten el nuevo modelo de financiación autonómica.

Por lo tanto, tenemos sí o sí que salir mejor que como estamos en la actualidad, porque somos las comunidades autónomas las que estamos realizando la mayor parte de las políticas que garantizan el Estado social. Porque excepto las pensiones y excepto las ayudas al desempleo somos las comunidades autónomas las que soportamos y de las que dependen la calidad asistencial de la sanidad, de los servicios sociales o de la educación. Por eso es clave este nuevo debate sobre la financiación autonómica.

Y claro, yo creo que observando el reparto competencial y los ingresos y a donde se deriva ese reparto competencial. Está claro que, hasta la fecha a nosotras, a las comunidades autónomas que tenemos mayores competencias nos están negando menores ingresos en ese reparto de la tarta.

Y también el quid de la cuestión está precisamente en eso, en cómo se reparte el dinero de la tarta teniendo en cuenta las competencias que cada administración tiene.

Y desde luego, creemos que los ministerios que no se han hecho ningún ajuste de cinturón durante la época de crisis económica y que sí que lo han hecho los ayuntamientos, las comarcas, las comunidades autónomas, desde luego, tendrá que haber algún tipo de ajuste para que los niveles competenciales tan altos que asumimos las comunidades autónomas, vengán indefectiblemente acompañados de una mayor financiación autonómica.

Por lo tanto, para nosotros, para el Partido Aragonés la solución a estos problemas, la solución a los problemas de insuficiencia tiene que venir, tienen que pasar tanto por un mayor trasvase de recaudación del nivel central al nivel autonómico, como por mejorar el sistema genera. A través de un convenio económico que compense las situaciones descompensadas que tenemos en nuestra comunidad autónoma, como se plasma en nuestro Estatuto.

Y cada uno defenderemos lo que se plasma en el estatuto de una manera o de otra. Desde luego, el Partido Aragonés dentro del régimen común exige y quiere que el Gobierno de Aragón exija a su vez en el debate que haya finalmente en Madrid, que se defienda nuestro convenio económico específico, además de la financiación que nos venga por el régimen común y en ese escenario de negociación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, para que todos estemos contentos tendrá que haber más recursos, tiene que haber más recurso para que ninguna comunidad salga perdiendo en este nuevo modelo.

Porque todas las comunidades autónomas vamos a querer más, todas vamos a querer más, se distribuya como se distribuya, todas vamos a querer más, nadie quiere salir perdiendo. Y nosotros no queremos salir perdiendo, como hemos salido perdiendo de todos los debates sobre el nuevo modelo de financiación autonómica que ha habido y en esto yo creo que tiene, que hay, perdón, dos actores fundamentales y dependerá del entendimiento de estos dos actores fundamentales, el éxito o no éxito de lo que aquí pase en Aragón.

Que va depender mucho de si dos partidos nacionales se ponen de acuerdo en el nuevo modelo de financiación, en este caso el Partido Popular y el Partido Socialista. Si va haber un acuerdo entre los dos que refuerce las posiciones de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, no va haber ningún problema, no va haber absolutamente ningún problema.

Otra cosa es que en vez de defender los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón, ustedes, como en otros debates que ha habido sobre los modelos de financiación autonómica, defiendan posiciones partidistas de sus partidos por encima de los intereses generales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y yo creo que hasta la fecha ni unos ni otros, no digo más, ni unos ni otros, desde luego, han conseguido para Aragón una financiación justa. Hasta la fecha, desde luego, ni unos ni otros. Y desde luego, los partidos que conformamos el Parlamento aragonés lo que tenemos que hacer es presionar al Gobierno de Aragón para que además de defender, además de defender, lo que en el dictamen, por supuesto, se apruebe aquí en esta Cámara de Aragón, desde luego lo que tienen que hacer ustedes es conseguir una financiación mucho más justa para todos los aragoneses y se haga justicia con Aragón, reconociendo nuestras peculiaridades y, desde luego, defendiendo nuestro Estatuto de Autonomía.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué. Gracias.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias presidenta.

Alguno lo ha tildado como anonadado cuando leyó la iniciativa, yo la verdad es que confieso enfado. Confieso enfado porque yo entendí, y por eso no ha habido iniciativas, que si hacíamos una ponencia de debate y trabajo sobre este tema específico y acordábamos en su primera sesión que no íbamos a trabajar este tema fuera de ese ámbito, se iba a respetar por parte de todas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por eso me enfadé. Porque entiendo que hoy se ha saltado a la torera ese acuerdo de esa primera sesión.

No obstante, intentaré ser respetuosa por mi profundo respeto al trabajo de las personas que nos hemos pegado todo el verano leyendo, intentando entender algo de este sistema que realmente no entienden ni los que lo crearon ni a veces ni los que lo gestionaron.

Evidentemente, ¿por qué? Porque el tema tiene una envergadura en la trascendencia fundamental y, por ello, llamo de nuevo a la seriedad y al respeto y no a la búsqueda de rédito político o la demagogia. Por favor, respeto y seriedad, Aragón se juega muchísimo en este proceso.

Señor Gimeno, ya hemos estado en la ponencia, ya nos hemos hablado entre nosotros, ya sabemos hacía dónde va este dictamen. Sabe que le estamos pidiendo un suelo de gasto, un asegurar los servicios, un tener claro qué son los servicios fundamentales de una comunidad autónoma, que no son en número de habitantes o la edad o la dispersión, sino qué servicios -que también, quiero decir, hay tenerlo en cuenta- como por ejemplo el mantenimiento del patrimonio natural, suponen gastos y tiene competencia en la Comunidad Autónoma y qué servicios hay que asegurar que se puedan afrontar.

Y en ese sentido, nosotros hablamos siempre del suelo de gasto. Hay que calcular, también, lo que cuesta un médico aquí, allí, por sueldos, por distancias, evidentemente. Ahí deberíamos estar debatiendo, ahí debería estar el trabajo técnico. La claridad en la gestión, la justicia, la equidad. Asegurar que todas las personas, independientemente de dónde vivamos, tengamos acceso a un mínimo de un servicio.

Pues no está yendo por ahí, no está yendo por ahí. Estamos hablando, lo ha comentado la portavoz del PAR del equilibrio vertical, de la lealtad institucional del ajuste del cinturón que hemos sufrido estos años solo algunas de las administraciones del Estado. Y cómo esa insuficiencia de financiación de otras ha creado los niveles de deuda históricos en los que nos movemos y afrontamos hoy en día. Una deuda que sabéis, saben, disculpen, afrontamos como una de las cosas fundamentales y que merecen debate en esa ponencia también.

Me voy a centrar en la falta de lealtad del Partido Popular, porque como la nombrado él e insiste, falta de lealtad institucional del Partido Popular. No solamente por las ya muchas veces comentadas leyes, Montoro, las techo de gasto, la RSAL, que asfixiaban a los ayuntamientos, sino, por ejemplo, las últimas noticias acerca de ligar el FLA, hablando de deuda, ligar al FLA al gasto farmacéutico, en base al acuerdo del 4 de noviembre, el protocolo de colaboración suscrito entre el Partido Popular y Farmaindustria.

Me gustaría que quedara claro que las necesidades de financiación de las comunidades autónomas no pueden estar ligadas a la industria farmacéutica y a los intereses de ésta y allí es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando denunció una grave, una grave, falta de lealtad institucional del Partido Popular, que anula el derecho a gestionar, abusando de su capacidad de legislar una y otra vez. El Partido Popular, desde el Estado, hace política, evitando que las administraciones que más cercanas estén a los ciudadanos puedan dar los servicios que necesitamos. Eso es deslealtad institucional.

Podemos hablar de la lealtad institucional. La deslealtad institucional de aprobar un cupo vasco, entre partidos, a cambio de una gobernabilidad y no entre instituciones, entre comunidades autónomas. Podemos hablar de la deslealtad institucional del Partido Popular con los impuestos. Esa responsabilidad fiscal a la hora de pedir más ingresos en aquellas comunidades en las que se niegan a recaudar los impuestos propios. Hablemos de suelo de ingresos, de progresividad fiscal y dejemos de enfrentar a ciudadanos entre ellos por rédito político, de unas clases y no de otras.

Por eso, observando quién es el que pilota o el que conduce este proceso, el partido de la deslealtad institucional, espero que no nos vendan por... *[Corte automático de sonido]*...

Señor Gimeno, me salto un poco el protocolo, venga a la ponencia, le contamos cómo está la situación, porque en esta Cámara no les vamos a aburrir a todos los demás con el extenso debate que merece.

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora de Santos.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias presidenta.

Buenos días, consejero, bienvenido.

Yo tengo que decirle que también, ciertamente, estaba un poco expectante en base a que el señor Suárez nos había o había pedido esta comparecencia suya. Después de oírle, la verdad es que me ha quedado absolutamente claro. Le ha mandado el señor Rajoy. Antonio Suárez, el timbalero del señor Rajoy.

También me quedado absolutamente anonadado cómo se ha unido la señora Allué con los platillos *[Aplausos PSOE.]* Y ya tenemos comparecencia montada. Y le pide, y le pide, y le pide seriedad. Le pide seriedad, sí, sí, sí señor Suárez, sí, le pide seriedad y va y nos habla de Cataluña. O sea, desarrolla la famosa frase de la parte contratante de la primera parte. Eso es lo que ha desarrollado usted durante toda su intervención.

Y además con una falta de respeto bastante importante, mire, voy a decir que no conmigo, pero sí con los miembros de la Comisión especial de estudio que han estado, incluido usted, trabajando por el nuevo modelo de financiación. Y por mucho que usted diga que yo hablo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financiación, yo no he hablado porque yo no estoy, pero sí que considero que es una falta de respeto que se traiga este tema aquí, aunque nos diga que hay una iniciativa suya del año 2015, y que todo va con retraso.

Mire, lo que va con retraso es que en este momento que se está debatiendo también en Madrid, en el Consejo de Política Financiera y Fiscal, y que el director general de tributos participa de esa comisión. Hoy precisamente, mire, está bien informado, hoy precisamente. Pues en esas comunidades autónomas sí que han aportado, sí que han aportado propuestas. ¿Pero sabe quién va con retraso y no ha aportado aún ninguna? El Estado. Iba y sigue yendo con retraso. *[Suárez Oriz:]**[Aplausos PSOE.]*

Como le decía, yo no he participado, no he participado en la comisión, pero sí que tengo claro que la comisión tiene un dictamen ya preparado que, aunque no se puede adelantar y hace falta concluirlo, entiendo, entiendo que debería ir, debería ir más o menos una propuesta que resaltase la importancia de trabajar por un modelo de financiación que nos permita recuperar la senda del Estado de bienestar, que se perdió en los cuatro años anteriores. La propuesta de un modelo de solidaridad y autonomía en un plano adecuado de equilibrio. O por supuesto, con todas aquellas previsiones de nuestro Estatuto de Autonomía.

Consejero, le ha comentado el señor Suárez muchas cosas, todas mezcladas con Cataluña. Usted sabe que desde nuestro grupo parlamentario, que siempre estamos mostrándole nuestro apoyo en base a una propuesta consensuada, sabe que compartimos posición, sobre todos los debates que actualmente se están produciendo sobre el modelo de financiación autonómica. Negociación bilateral, financiación de servicios públicos, solidaridad. Y habla el señor Suárez de solidaridad sin darse cuenta que habla de la Agencia Tributaria catalana, quiere poner un poco el dedo en la llaga y se olvida del cupo vasco. Igual es otro tipo de solidaridad, iguales es otro tipo de solidaridad.

También hemos tenido ocasión de escuchar su posición sobre la condenación, la condonación, perdón de la deuda. Nosotros compartimos distintos aspectos que defendemos y que además creemos que tienen que ser referencian en el nuevo modelo de financiación. Porque creemos que tiene que ser un modelo en el que se incrementen variables que ya se han comentado como, el envejecimiento, densidad de población, dispersión, peso de zonas rurales, etcétera, etcétera.

Creemos y consideramos que necesitamos mejorar el volumen de recursos que Aragón ha percibido, fruto de la infravaloración de determinadas variables. Creemos respecto de la suficiencia financiera, que se deben aportar recursos adicionales. Al mismo tiempo también respecto a los servicios esenciales del Estado de bienestar, tal como recoge nuestro Estatuto de Autonomía,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenemos que garantizar idénticos recursos por habitante, ajustándolo e igualando condiciones fiscales entre todas las autonomías.

Apostamos en cuanto al porcentaje de cesión tributaria, por el respeto al equilibrio vertical. Apostamos por la fijación de mínimos y máximos comunes, entre todas las comunidades, en impuestos, como el de sucesiones, y también por... *[Corte automático de sonido]*... Apostamos por la lealtad institucional, porque observamos que hay divergencias entre las comunidades...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Y reconocemos la multilateral y la bilateralidad. Pero lo que compartimos y por lo que apostamos, en definitiva, de forma mayoritaria es porque de estas Cortes salga una propuesta consensuada por todos los grupos parlamentarios.

Gracias presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias presidenta.

Vamos a ver. Ha habido distintas intervenciones, en muchas de ellas coincido prácticamente, yo diría casi todas las que se han planteado y en algunas se planteaba algunas de las cuestiones.

El señor Martínez por ejemplo ha entrado muy específicamente en el tema de condonación de la deuda, yo le vuelvo a decir, el tema de la condonación de la deuda tiene que resolverse bajo el prisma -en mi opinión- respecto a comunidades autónomas y el Estado de un sistema que haga viable la posibilidad que las comunidades autónomas sigan funcionando con autonomía.

Si realmente creemos en un modelo del estado de las autonomías y vuelvo a insistir que ahora lo que se debate ya no es un modelo del Estado de las autonomías, ahora lo que estamos intentando introducir en el debate, los socialistas, es el debate del Estado federal, lo adelanto. Pero aun así quiero decir que el Estado de los autonomías, que ha sido un avance importante como consecuencia de la Constitución de 1978, quiero decir que hay muchas deficiencias en el propio sistema, como se están poniendo de manifiesto.

Eso es verdad, (...) yo hoy puedo anunciarles algunas de ellas, es decir, pero el tema de la condonación -por terminar con ese debate- lo que no vamos a aceptar nadie es, Aragón tampoco,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nosotros tampoco, un sistema que permita privilegios de algunos sobre otras comunidades autónomas. No lo vamos a aceptar, porque además no serviría para nada.

Es decir, el planteamiento de que hacen algunos de que tienen que condonárseles la deuda porque han sido mal financiadas durante estos años, hay muchos argumentos para contestar de otra forma, pero es que no serviría para nada producir el debate en ese sentido. Porque no es verdad que el Estado vaya a condonar y vaya a hacer una quita de la deuda, no es verdad, porque la tiene que seguir pagando el Reino de España. Pero es que estamos todos locos ya.

Otra cuestión es cómo se reestructura la deuda para articular un mecanismo que haga posible que las comunidades autónomas tengan autonomía fiscal y financiera, que es otra cosa distinta. Porque hay que salir del sistema, hoy tenemos una autonomía financiera y las comunidades autónomas un poco coja, bastante coja. Como consecuencia de lo cual, no podemos ni acudir al mercado a buscar financiación, nos está financiando el Estado. Y es verdad que lo hemos hecho porque no ha habido otra manera de hacerlo de otra forma.

Pero eso tiene que terminar y tiene que terminar y las comunidades tienen que ejercer sus corresponsabilidad fiscal y financiera, no hay otra solución. Por el camino, ya adelanto y digo algo, que normalmente no se dice, pero que hay que decirlo ya. Ha aumentado la deuda tanto en el Estado, no estoy entrando, hablando de responsabilidades, y en las comunidades autónomas, porque si no se hubiera producido ese incremento de la deuda, como consecuencia de la crisis se hubiera producido una catástrofe descomunal en España. Catástrofe descomunal.

Lo catastrófico no es que haya aumentado la deuda, lo catastrófico es que como consecuencia de la crisis, si no hubiera aumentado la deuda, hubiéramos quitado la Sanidad, mucha parte de la Sanidad, de la Educación y de los Servicios Sociales a los españoles. Esa es la realidad, esa es la realidad financiera.

A partir de ese momento, ¿cómo salimos de esa situación? Que ese es otro problema, **¿que hay que plantear?**, pero con un modelo en que la función de las comunidades autónomas funcionen y puedan funcionar.

Vuelvo a insistir, hoy hay comunidades autónomas que no pueden funcionar. La apariencia es la que es, pero tampoco puede ser que siga el sistema cómo está funcionando en estos momentos. Que no funciona en una lealtad en las dos direcciones, lo digo de una manera para que se me entienda más fácilmente con ejemplos. De los tributos que recauda el Estado, la mitad prácticamente son para las comunidades autónomas.

¿Cómo es posible que nosotros no tengamos información suficiente de lo que pasa ni participemos en la gestión? Tenemos que participar en la gestión, a la fuerza, si es que es elemental. Nosotros tenemos tributos propios y tributos cedidos y, además, tributos que coparticipamos con el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estado en el sistema de financiación. Hay una propuesta de la Comisión técnica que es elemental. El señor Suárez se preocupará con los matices de ese tema, en el que dicen todos los expertos hasta los que puso el Gobierno, que se cae de cajón que tenemos que hacer una gestión integral en el conjunto del sistema fiscal.

Pero si... ¿Y eso qué significa? Que tenemos que participar. Pero lo que no puede ocurrir, que está ocurriendo hoy, que nosotros no tenemos capacidad, nosotros ni ninguna comunidad autónoma, de saber, de saber, de tener toda la información necesaria para poder determinar cuál es la situación de la estabilidad presupuestaria de cada una de las comunidades autónomas. Ya sé que parece absurdo decirlo, pero es así. Y eso no puede ocurrir.

No puede tener el Estado más información porque no puede ser que al Estado, nosotros le demos información y el Estado no nos dé suficiente información directa. Tendríamos que acceder, igual que la tienen ellos, a las bases del Estado en temas fiscales. Se cae de cajón, de cajón. Porque estamos en un Estado de las autonomías. Si avanzamos al Estado Federal, por supuesto, en la misma dirección y más. Esas son las cuestiones que hay que empezar a revisar, pero por tranquilizar a todos.

Aragón no va salir perjudicada si se produce la reforma, que yo dudo que se produzca rápidamente. Digo por el tema catalán, no por otro tipo de cuestiones. No va a salir perjudicada... *[Corte automático de sonido]*... que se entre en una modificación del sistema de financiación sin que todos las comunidades autónomas ganen, ganen. Y eso significa quince mil millones más encima de la mesa. Para que ninguna pierda, tres mil. Para que todas ganen, quince mil. Políticamente es una cuestión muy clara, habrá que poner quince mil millones. Porque además la insuficiencia de las comidas autónomas, en la gestión de los servicios...

La señora PRESIDENTA: Consejero, gracias.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ...es notoria, y termino presidenta. Y como la insuficiencia es notoria, tiene que producir es una reforma del sistema que permita prestar los servicios en toda España y en todas las comunidades autónomas, con garantías de igualdad y de suficiencia. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y cuarto de la tarde. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos.]*

Reanudamos la sesión, con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la moción dimanante de la interpelación, relativa a política general del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en relación a la Red Natura 2000, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señora de Santos, tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidenta.

Presentamos ahora la moción dimanante de la interpelación que realizó el otro día el consejero, en el último Pleno. Y como doy por supuesto que todos los parlamentarios que van a intervenir han leído la intervención, son conscientes de la perplejidad que me supusieron las respuestas del consejero, no hay mucho más que añadir en este tema.

Recordar que la Red Natura 2000 tiene una importancia vital para el futuro de Aragón, tiene una importancia muy significativa a nivel de biodiversidad y de desarrollo socioeconómico. Y, por tanto, no voy a intervenir más allá de pedir el apoyo ante el flagrante incumplimiento de la Unión Europea ante las zonas afectadas e incluyendo el incumplimiento con los grupos ecologistas, con el que el Gobierno se juntó al principio de la legislatura y marcaron unos puntos de acuerdo, y este es uno de los incumplidos.

En esa línea, creo que lo que nos toca como Parlamento es impulsar que este problema, ya, denunciado y reconocido, salga adelante, buscando soluciones. Creo que en la moción que presento se plantean unas soluciones viables. Así que, pido el apoyo.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora de Santos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora de Santos, ¿qué queremos hacer? Una estrategia de política aragonesa de biodiversidad y de Red Natura, como he hablado con usted y creo que con las enmiendas más o menos sale un texto que vamos a apoyar todos. Podemos hablar un poco de lo que es la idea del departamento.

El departamento ha elaborado una hoja de ruta, el consejero ha propuesto una estrategia de política aragonesa de biodiversidad y Red Natura 2000. La meta de la Estrategia aragonesa de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

biodiversidad es detener la pérdida, conservar y consolidar la diversidad biológica de Aragón, que contribuya impulsando un modelo de desarrollo sostenible al mantenimiento y mejora de las funciones y servicios que proporciona los ecosistemas.

La Estrategia aragonesa de biodiversidad, Red Natura 2000, debe tener una visión integradora. La sociedad, la biodiversidad y los espacios protegidos, su interrelación busca el bienestar humano y del territorio. Debe ser motor de desarrollo –del- territorial, económico y social. Debe contribuir a incrementar la renta de sus habitantes y a la lucha contra la despoblación. Estas son nuestras intenciones, si hay algo que no es prescindible, mejor dicho, que es imprescindible para la biodiversidad es la ganadería extensiva y la apicultura. *[Aplausos PSOE.]*

Señorías, diciendo esto he dicho mucho, desde el Grupo Socialista tenemos claro que las queremos, las debemos fortalecer. La estrategia específica para la aprobación de los planes de la Red Natura contempla: primero, elaboración de dos planes. Plan director de Red Natura 2000 en Aragón, región alpina y Plan director de Red Natura 2000 en Aragón, región mediterránea. De estos dos, colgarán los que sean necesarios. Elaboración de planes de gestión específico para cada espacio, todo este proceso seguirá un proceso de participación y se elaborarán documentos de planificación, revisados con alegaciones recibidas.

Voy a darles datos que definen nuestra intención. La hoja de ruta de la estrategia establece como medida urgente elaboración de planes de la Red Natura 2000. Nuestro compromiso es la elaboración del Plan director de Red Natura 2000 en Aragón, región alpina en el primer trimestre del año que viene. Elaboración del plan de gestión específico para cada espacio en el primer trimestre. Proceso de información pública en el segundo trimestre. Documentos de planificación revisados con alegaciones en el tercer trimestre. Y aprobación, tercero o cuarto trimestre del 2018.

Elaboración del plan de Red Natura 2000 en Aragón, región mediterránea, en el primer trimestre. Elaboración del plan de gestión específico para cada espacio, segundo trimestre. Proceso de información pública, segundo trimestre. Documentos de planificación revisados con alegaciones, tercer trimestre. Y aprobación, tercero o cuarto trimestre.

Queremos desarrollar en el 2018, 2019 la modificación del catálogo de especies amenazadas de Aragón, actualizar los planes de recuperación y conservación de especies amenazadas de Aragón en vigor. Aprobar los planes de recuperación y conservación de especies amenazadas en Aragón. Elaboración de un plan de acción para la conservación de los objetivos a corto y largo plazo de la Estrategia aragonesa de biodiversidad y Red Natura. Elaboración de un plan director de los espacios naturales protegidos. Y aprobación de los planes de gestión de los espacios naturales protegidos pendientes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Queríamos refundir, pero bueno, como hemos visto que se han reflejo en los puntos, pues realizar siguiendo las directrices establecidas en Aragón Participa, un plan de gobernanza y participación de la sociedad, transparencia y comunicación fundamental en el ámbito la gestión de los recursos naturales. Aprobación de los planes y proceso de participación, que permita conocer si existe o no algún potencial conflicto. Y la hoja de ruta que cogería todo esto.

Señorías, hay un punto, que era el quinto, que creo que se ha corregido, que tenemos que tener todos muy claro. Las medidas agroambientales del PDR tienen dos aspectos diferenciados. La planificación y la gestión y las tramitaciones administrativas y gestión económica. La Dirección General de Sostenibilidad mantiene las competencias en materia de planificación y diseño de estas medidas, pero la Dirección General de Producción Agraria debe mantener la tramitación y gestión administrativa y de pagos. Esto es fundamental, de lo contrario no haremos un favor a la sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora de Santos, brevemente. Su explicación ha sido breve y mi intervención también va ser breve, porque evidentemente estamos a favor. Y máxime cuando luego, hemos, tenemos un texto refundido de la moción en la que yo creo que evidentemente se mejora.

Lo que sí que les pediría, tanto a usted como al señor Sancho, que como usted ahora nos ha relatado el calendario, creo que podría incorporarse como anexo o algo también a la moción, para que por lo menos tengamos ya también el cronograma, que creo que al final está en la voluntad de cada uno de nosotros y de nosotras y al haber intervenido en la línea de la política en materia de biodiversidad del Gobierno Aragón.

Y usted que ya tiene esas fechas, creo que para que para que la moción (...) definitivamente y podamos abordar con una realidad ya lo que tiene que ver con la necesidad de esa Red Natura 2000, (...) sea principal instrumento de conservación de la biodiversidad de la Unión Europea y que el retraso que llevamos es más que evidente, creo que es interesante, además de lo que hace referencia a través del canal de Aragón Participa y de la participación, que por lo menos toda esa calendarización que nos ha puesto encima la mesa el señor Sancho, que entiendo que sea la obligación de él o el espíritu del Gobierno de poderlo cumplir, que por lo tanto se pueda recoger directamente la propia moción. Que creo que ya es lo que va poder aportar y añadir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y saber que, evidentemente, a lo largo del 2018, hay la voluntad política de abordar ya un tema que ya vamos tarde y que evidentemente es un tema que se hereda, pero es verdad que el incumplimiento está ahí y que no podemos postergarlo más. Y, por lo tanto, yo creo que ha llegado el momento, que además del 25% de las especies de la Red Natura de Aragón tengan planes de gestión, seamos capaces de realmente de poder contar con ese instrumento y esa herramienta que es fundamental en la política de biodiversidad. Es fundamental en la conservación y fundamental también para vertebrar territorio.

Por lo tanto, contaríamos con el voto afirmativo del Grupo Mixto. Y me permito hacer “*in voce*” una enmienda a lo que usted ha comentado, para que se puede incorporar el calendario, y por lo tanto, quede aquí mejor reflejada la moción lo que creo que es el espíritu de cada uno de nosotros y de nosotras que vamos a salir a defender esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidente.

Buenas tardes señorías.

Vamos “*ligéricos*” hoy,

Señora de Santos, comparto su cabreo del otro día, de hace quince días, respecto al estado de tramitación de los instrumentos de planificación y gestión ambientales de Aragón. Menos mal que parece que nos han transaccionado un texto y vamos a solucionarlo rápido.

Digo que la última vez que analizamos los resultados de la gestión ambiental de Aragón fue con motivo de la presentación de la PNL, creo que fue suya, del Parque Natural de Beceite.

Yo creo que sacamos estos dos gráficos, nuestro grupo, ¿recuerdan?, en los que se veía que, efectivamente, Aragón era la última comunidad autónoma en tramitación. Y el consejero Olona, se lo dijo hace quince días, voy ponerlo todo entre comillas, “no ha habido nunca el impulso político necesario, hemos estado diez o doce años presentando calendarios ante las autoridades comunitarias, imposibles de cumplir. Y lo que es más grave, ni se tenía intención de cumplirlos”, dijo también.

Bueno, no le voy a decir que hay que empezar de cero, pero prácticamente dijo también. “el problema es que básicamente se lleva quince años trabajando sin dirección política, ni criterio. Las cosas se han venido haciendo mal y no vamos a seguir planteando imposibles ante las autoridades

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunitarias". Ahora, ustedes, han transaccionado este texto, se comprometen a que en un año solucionemos el trabajo que no hemos hecho o que no han hecho durante quince.

Si conseguimos convencer a la Comisión Europea... pero bueno, creo que son bastante más serios que nosotros, de momento, si conseguimos parar la carta de emplazamiento. Pero yo creo, soy escéptico y creo que acabará en sanción. Pero bueno, vayamos por faenas, seamos positivos y apostemos, apostamos por esa transacción.

Yo le iba a pedir, como se lo he comentado antes a mis compañeros, que consideraran la enmienda socialista, porque, efectivamente, creo que lo que estaban ustedes pidiendo, una participación, una exposición pública. Todos esos procesos estaban ya, están, perfectamente establecidos en disposiciones, como la Ley de Participación Ciudadana de Aragón, la Ley del Gobierno Aragón. O por ejemplo, la 39/2015 de procedimientos de las administraciones públicas.

Creo que todo eso que pedían ustedes, creo que cuatro o cinco veces en los seis puntos de participación ciudadana, estaba ya, está ya estipulado cómo hacerlo, como digo. Pero bueno, en pos del consenso, consideramos favorablemente esta transacción.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sansó.
Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta

Intervendré ya aquí porque voy a ser muy breve. Estamos de acuerdo, señora de Santos, con el solicitar una mayor participación y que los procesos de participación pública sean mayores. Y, por lo tanto, estamos de acuerdo con su propuesta, que se basa en esto prácticamente, en un noventa por cien.

Lo único que nos acaba de cuadrar era el punto número cinco. Lo que sí que es cierto es que aunque las ayudas llegan a la Dirección General de Producción Agraria, sí que se gestionan y se planifica todo este tema de la Red Natura 2000 desde la Dirección General de Sostenibilidad, bien es verdad que con el nuevo texto que nos han pasado también estamos de acuerdo con esta propuesta de texto final, con lo cual votaremos a favor.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Guillén.
Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Gracias presidenta.

Señora de Santos, el grupo parlamentario que represento, en esta iniciativa también comparte la gravedad de la situación y la preocupación por lo que el señor consejero dijo aquí el otro día.

Desde esta tribuna el señor consejero reconoció que no está a la altura de las circunstancias. El señor consejero reconoció que Aragón está a la cola de España, también el gráfico que nos mostraba el compañero, pues, también se veía claro. Habló de tirar el trabajo de quince años a la basura, trabajo de muchos técnicos y funcionarios al que él mismo desacredita, dos años y medio, y solo se dedicaba descartar el trabajo de quince años anteriores.

Pero díganme una cosa, señores del Partido Socialista, si viene una sanción de Europa por ni siquiera enviar los borradores, planes o lo que tengan, lo primero que serán responsables. Pero díganme cómo piensan pagar la sanción que puede venir de Europa, ¿subiendo los impuestos, eso que se les da bastante bien?

A ver, me parecía asombroso que un miembro del actual Gobierno de Aragón criticara tan duramente la gestión de los últimos quince años, como lo hizo el consejero. Porque, señores del Partido Socialista, según su consejero, el trabajo del Gobierno Socialista, precedido por el señor Marcelino Iglesias, fue inútil en este aspecto. Algo tendrán que decirle su consejero, ¿no? Del 2011 al 2015 ya les puedo asegurar que no y tengo una lista aquí de lo que se adelantó.

Entendemos que es un trabajo difícil, pero si directamente descartamos el trabajo de quince años y pensamos que en un año y medio que le queda este Gobierno, porque no le queda más, lo va hacer. O el consejero es un fiero o vamos a tener que pagar una millonada por su responsabilidad.

Pero vamos a centrarnos en la moción, señora de Santos. Creo sinceramente que no deberíamos retrasar más los posibles plazos de entrega. Imagínese que por no enviarlos aunque tengan algo que retocar, nos quede una sanción millonaria, pero creo que ni usted ni yo queremos eso. Por lo que considero que los tienen que enviar y los tiene que enviar cuanto antes. En función de lo que nos digan en Europa, pues se reajustan, se redirigen o lo que sea, pero retrasarlos más no creo que sea propósito de ningún grupo de esta Cámara.

Me voy a centrar solo en el punto cinco, los demás los apoyaremos, en el que como muy bien hemos mirado en el texto refundido que hemos pasado, la Red Natura nació para preservar los espacios puramente naturales, así como aquellos paisajes agrarios tradicionales. Y que los agricultores y ganaderos, como buenos gestores del medio ambiente, tienen que ser pieza fundamental.

Por lo que le haríamos una enmienda *in voce* que ya hemos recogido, pero se la quiero hacer de la misma forma, para no cambiar una dirección por otra, sino porque sea multidisciplinar y que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quede de la siguiente manera. “Gestionar desde la Dirección General de Producción Agraria, junto con la Dirección General de Sostenibilidad, todas las medidas necesarias para poder ejecutar los planes de gestión de la Red Natura 2000”.

Apoyaríamos ese punto, apoyamos el punto seis también. Y lo mismo, después de dos años y medio, el único plan que han traído ha sido el de la rana pirenaica y al día siguiente lo tuvieron que retirar. Por lo demás, apoyaremos el resto de los puntos.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señora de Santos, para fijar posición con respecto a la enmienda presentada y la enmienda *in voce* presentada por la señora Luquin.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Efectivamente, como ya han avanzado en las intervenciones, ante la posibilidad de que se presentaran no solo la enmienda en plazo y escrita del Partido Socialista, sino otras *in voce* que iba a recibir en las intervenciones, hemos trabajado previamente un texto para abreviar tiempo al resto de los diputadas y venir con el trabajo hecho.

Entonces, aunque aún queda un poco rara las intervenciones, adelantando enmiendas *in voce* que aún no se habían hecho, no obstante, hay un texto refundido, en el cual se recoge las aportaciones de cómo articular la participación. Se recoge el calendario, anexo, y se recoge el no sustituir la Dirección Agraria por la de Sostenibilidad, sino señalar la coordinación en los trabajos entre ambas direcciones.

Entonces, el texto refundido se lo pasó al letrado ahora cuando acabe y nos podemos abreviar la lectura que es un poco larga.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora de Santos.

Pues procedemos a la votación de la moción en los términos que ha expresado la señora de Santos. Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Queda aprobada por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto. Grupo Parlamentario Mixto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Simplemente por cortesía parlamentaria, agradecer que haya aceptado la enmienda *in voce* del Grupo Mixto.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Sí, muchas gracias a todos los grupos de esta Cámara, por este apoyo unánime.

Insistir en que lean atentamente cada uno de los puntos, porque para nada, para nada es lo que pone en participación. Entre otras cosas, estamos pidiendo que se publiciten las cantidades económicas, astronómicas, invertidas hasta hoy en estos planes y lo realizado con ese dinero. Espero que así sea.

Y del mismo modo, yo creo que estamos todos de acuerdo con que debemos comunicarlo en la Unión Europea cuanto antes este calendario y este compromiso unánime de este Parlamento y del Gobierno. Por tanto, a ver si podemos paralizar las sanciones por incumplimientos, por lo menos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Sí, seré breve.

Agradecer que hayamos llegado a un acuerdo. Y únicamente decirles que cuando se dan fechas, cuando se pueden dar fechas, es porque se ha estado trabajando antes. No sé lo que estarían acostumbrados ustedes a hacer, señor Navarro, pero si hemos planteado compromisos es porque lo vamos a cumplir, porque hemos trabajado antes para hacerlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Agradecer a la señora de Santos que haya tenido a bien incluir nuestra enmienda. Y lo único que podemos hacer como control de Gobierno es estar vigilantes a que se cumplan esas fechas. Llevamos con retraso, el mismo consejero dijo que no estaba la altura y lo comparto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción dimanante de la interpelación, relativa al cumplimiento de los compromisos en el presupuesto de 2017 en materia de inversión. Presentada el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué, tiene usted la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bien, pues le preguntaban en la interpelación al consejero Gimeno, en el pasado Pleno, si creía que era posible activar y contribuir a la mejora de la economía aragonesa con los ritmos de inversión más bajos de los últimos veinte años. Y precisamente como nosotros pensamos que no, que es imposible contribuir activar la mejora de la economía con estos ritmos inversores, por eso presentamos esta moción. Precisamente para que recuperemos el ritmo inversor que había en otros tiempos, en concreto los que podía haber en la pasada legislatura o en anteriores.

El mejor ejemplo de que ustedes no han hecho nada en materia de inversión, es leerse la intervención que el presidente del Gobierno de Aragón hizo en el discurso del debate de la Comunidad Autónoma de Aragón de este año. Que vino a decir un poco que todo se harían en el año 2018, con esa carta a los Reyes Magos que él expresó, y, desde luego, de la gestión hecha en el año 2017, pues, poco o nada, prácticamente nada mencionó.

Y es normal, porque como ya dije, el señor Lambán, quiere pasar por el 2017 de puntillas. Porque no quiere, desde luego, arrogarse la culpabilidad o la culpa de haber aprobado unos presupuestos tan tarde con lo que ello supone. Y claro, no me extraña, porque yo entiendo que tendrá que estar avergonzado por los datos que se muestran, que no llegamos ni a un treinta y uno por ciento en materia de ejecución en inversión.

Es decir, solo hay en el tercer trimestre del año 2017, treinta y siete millones comprometidos. Con lo cual, estaríamos con un desplome de la inversión con respecto a 2015 del 80%. Y el esfuerzo que está haciendo este Gobierno por cumplir con el objetivo de déficit a costa de no ejecutar, pues desde luego va impactar negativamente en la economía aragonesa.

Y saben, de verdad, este Gobierno la importancia que la inversión tiene, la inversión pública, no solo para satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía, sino la importancia que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene la inversión pública en reactivar la economía. Porque si no se invierte en obra pública, este Gobierno, el Gobierno de Aragón, va a estar hipotecando a esta comunidad autónoma en el futuro.

Tener carreteras, tener hospitales, tener colegios, obras, es tarea del sector público y, desde luego, es indispensable para elevar la competitividad de esta comunidad y la productividad de nuestras empresas. Y la triste realidad es que su incapacidad les ha llevado a que la inversión pública esté en mínimos históricos por su baja ejecución.

Yo quiero recordar que el último informe de la Airef lo deja meridianamente claro. La Airef lo que viene a decir es que Aragón igual cumple con el objetivo de déficit por dos razones. Una, por el incremento de la subida de los impuestos, que va tener mayor recaudación en esta comunidad autónoma. Y dos, por la inejecución que está teniendo el Gobierno de Aragón en el año 2017. Es triste, es triste que esta comunidad autónoma vaya a cumplir con el objetivo de déficit a costa de no ejecutar y de subirle los impuestos a todos los aragoneses. Realmente es una realidad, triste.

Y, desgraciadamente, esa baja ejecución se plasma en los datos que se han publicado. Innovación, solo se han gastado tres de los veinte millones presupuestados. En educación solo se han gastado once de los treinta y siete millones presupuestados. En vertebración solo se han gastado dieciocho de sesenta y cuatro millones presupuestados. Y bueno, pues no, no quiero hablar de los tan solo dos millones de euros que se han gastado en este año de los treinta y uno que había presupuestados en Sanidad.

Pero claro, es que el 2016 tampoco fue mejor, porque el 2016 había primero, inicialmente, una partida de ciento noventa millones en inversión, después se pasó a ciento cuarenta en presupuestos. Se perdieron cincuenta millones por el camino con respecto al 2015. Después hubo un bloqueo presupuestario de veintiún millones de euros, por lo que al final, y sumando la inejecución, hubo un desplome de la inversión del 50%. Y a la sequía presupuestaria inversora de este Gobierno, se le ha unido la incapacidad de ejecutar sus propios presupuestos, por lo que esa irresponsabilidad de haber aprobado tan tarde, por culpa del Partido Socialista y de Podemos, nos ha llevado a perder una gran oportunidad.

Y finalizo ya, y constato que en 2017 va a ser en un año, desgraciadamente, perdido en materia presupuestaria en esta comunidad autónoma. Se ha perdido una oportunidad de oro, de oro, para recuperar de verdad los ritmos inversores que había en la anterior legislatura y en otras, como así se dijo en la presentación de los presupuestos de este año, se dijo que se iba a invertir...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ...este año, además de lo social, en inversión y la triste realidad es que la inversión en esta comunidad autónoma va a llegar a un desplome del 80%.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Allué, usted ha salido a la tribuna sin ninguna intención de que le aprobemos esto, esta propuesta. Yo creo que ha venido usted a decir lo suyo, lo de siempre, las contradicciones entre la política neoliberal de ustedes con la social del Gobierno. Y, bueno, pues en definitiva, ha dicho algo que podemos compartir, la inversión es importante, pero lo social para este Gobierno es mucho más importante que para ustedes fue.

Lo que me extraña es que usted, una -voy a llamarlo de esa manera- profesional de la política de gestión, usted ha sido directora general entre otros cargos, que no sepa muy bien cómo funciona el tema de las inversiones y de los plurianuales que nos cansamos de aprobar en esta Cámara. Y entonces a mí me sorprende que usted haya hecho un planteamiento. El punto dos dice: “recoger en el proyecto de ley de presupuestos 2018 las cuantías económicas de los capítulos VI y VII que no se hayan ejecutado en los presupuestos del ejercicio en curso”.

Vamos a ver, ha dicho cifras, además, que corroboran esta contradicción. Dice, dieciocho millones en vertebración de sesenta y cuatro. ¿Usted cree que los de Chunta somos cretinos? ¿Sí o no? No, ¿verdad? Bueno, por respeto parlamentario, aunque solo sea, ¿no? Aunque luego personalmente cada uno piense lo que sea.

Claro, la inversión, la inversión. Cretinos políticamente, eh. Yo no hablo nunca personalmente, es otra cosa distinta, hablo políticamente. Algo de experiencia tenemos, aunque no tanta como otros.

Y claro, efectivamente, los plurianuales, la licitación, el proceso de contratación, ya saben cómo funciona esto. Pues se tiene previsto que en el año 2018 y 2019 pues efectivamente haya la inversión pertinente. Y usted está jugando con ventaja, está jugando con ventaja, porque está diciendo inejecución, tampoco es cierto porque las cifras no las sabemos todavía. Y si el presupuesto se ejecuta en el 97%, las inversiones seguramente también.

Y usted sabe que las inversiones han crecido, sobre todo en crédito inicial, luego ya veremos la ejecución inicial. Porque en el año 2016 hay trescientos setenta y ocho millones y en el año 2017 cuatrocientos nueve. Y todavía queda -y esto es muy importante políticamente- este curso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

2018 y el 2019. Porque como dice su correligionario, el señor Suárez, como los fondos del Estado son muchísimos y nos van a llegar a mansalva, pues hombre, ahí tendremos la capacidad de digamos cubrir los gastos sociales, los servicios públicos fundamentales y además hacer la inversión pertinente en otros temas. Aunque, usted sabe como yo también que la licitación perjudica a algunas cuestiones.

Por lo tanto, yo creo que usted está haciendo un planteamiento que se traiciona a su propia biografía. Si usted ha gestionado, ha sido directora general, usted sabe que esta propuesta es política y que tiene un corto recorrido casi, casi de vuelo gallináceo. Llega y se estampa contra la tapia del corral porque no hay más aquí, no hay más.

En definitiva, reconsiderar su política de inversión. ¿Quiere decirnos que la política de inversión de este Gobierno es errónea y usted tiene una propuesta distinta? Yo creo que no, porque su propuesta es recortar los servicios públicos, como ya vimos en la anterior legislatura, y las inversiones fueron muy limitadas. ¿O quiere que le hable de los planes que ustedes hicieron para pagar nóminas? ¿Quiere que hablemos de eso entre otras cosas? Por lo tanto, usted tiene mucha experiencia.

Y yo creo que el Gobierno tiene un plan, un proyecto para Aragón y dentro de ese proyecto es apoyar lógicamente e invertir en empleo, en investigación, en clima, en educación. Y vamos a hablar de infraestructuras, señora Allué. Que me enmiende la plana, el neoliberalismo al Gobierno socialdemócrata, que se supone que es este, me parece por lo menos arriesgado. Mire, en Educación, el plan de infraestructuras que ustedes hicieron fue absolutamente alicorto con el que se está haciendo ahora, con compromisos concretos y plurianuales e inversores, modificaciones que hacemos en la Comisión de Hacienda, que usted está.

Pero si quiere hablamos de la universidad, que está aquí la consejera. ¿Qué se hizo con la universidad? Maltratarla y vapulearla y pegarle patadas y discutir hasta la financiación básica. Ahora mismo se va a hacer y estoy encantado de la vida porque era mi facultad, la Facultad de Filosofía y Letras, aunque se acabará como desapareció la casa donde nací, también va a desaparecer la facultad en la que estudié. Y usted eso lo sabe, lo sabe perfectamente.

Pero no está el consejero Olona, pero también podríamos hablar de agricultura, de contratación parcelaria, de inversiones. Y en carreteras, en carreteras, señora Allué, lo que pasa es que vamos a ver qué ocurre en 2019, porque si tenemos tiempo, si tenemos tiempo vamos a mejorar su propuesta que hicieron en la legislatura pasada desde la Dirección General. La vamos a mejorar. La vamos a mejorar. Nos hace falta un poco de tiempo para maquear -esa palabra no me gusta mucho pero la voy a decir- para maquear el territorio aragonés y carreteras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Partido Popular no quiso, el señor Alarcón dijo, “no, el Plan red no me gusta”. *[Corte automático de sonido]*... Acabo, señora presidenta.

En todo caso, para no jugar con ventajas y con ventajismos, ya sabe usted que los plurianuales son fundamentales en el Gobierno, que usted lo sabe bien. Por lo tanto, nosotros que no creo que seamos tan cretinos como hacernos el nudo con la corbata para ahorcarnos, vamos a hacer plurianuales. Por lo tanto, le digo con todo el cariño del mundo, le vamos a votar en contra porque no aporta nada su iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Decía usted, señora Allué, que a ver si recuperamos el ritmo inversor y yo creo que con que haya un poquito de pulso, a este Gobierno casi le podríamos dar ya por amortizado. Y lo digo porque nos escuchamos siempre lo mismo. La verdad es que nos escuchamos siempre lo mismo y es que hay que gastar, gastar y gastar en cuestiones sociales. Pero yo lo que creo es que acorde a los recursos disponibles, que son unos recursos que han ido aumentando a lo largo de toda la legislatura, pues lo normal habría sido que se invirtiese, por lo menos, en aquello que se había prometido. Yo creo que esa es la clave. La clave de lo que pone esta moción.

Señora Allué, a ver si yo he conseguido entenderla lo que usted intenta interpretar aquí. Que se haya o que se invierta en aquello que se haya prometido, porque nosotros hablábamos al principio de año, cuando se empezaba a hablar ya de este presupuesto, de que tal vez sería interesante que fuera un presupuesto responsable. Se nos olvidó decir que a lo mejor el presupuesto también debe ser realista, que el presupuesto tiene que reflejar la realidad no de lo que se quiere hacer, no de aquello que se promete a los ciudadanos. Sino de aquello que realmente se puede hacer, de cuál va ser la realidad. Y ahí es donde el Gobierno de Aragón, con este presupuesto, incumplió, incumplió totalmente.

Porque en este momento, el Gobierno Aragón, con las cifras que ha dado la señora Allué, le sobran nada más y nada menos que setenta y cinco millones de euros en el capítulo VI. El Gobierno de Aragón se ha ahorrado setenta y cinco millones de euros.

Y la pregunta que yo me hago es la siguiente. ¿Fue a sabiendas sí o no? Yo creo que esa es la gran pregunta. ¿Eso se hizo a sabiendas sí o no? Porque entonces de lo que estaremos hablando es de engañar a los ciudadanos. De lo que estaremos hablando es de que cuando se presentó el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto, se salió con un gran dossier el que se hacían grandísimas promesas, donde a muchas zonas se les prometían colegios, donde a otras se les prometían hospitales. Y, además, ojo, se reservaba y se bloqueaba un dinero, que era muy útil en otras áreas, para simplemente promesas que no se podían cumplir.

Y no se podían cumplir, pero es que además recuerdo perfectamente al consejero explicando por qué no se iban a cumplir dos meses después. Porque él decía ya en algunas de las obras, que obviamente no había ningún problema, que no nos preocupáramos porque el ritmo que se tenía - administrativo- para poder llevarlas a cabo no iba a permitir que empezaran los plazos que el propio Gobierno había estipulado.

Luego quiero saber yo lo siguiente. ¿Realmente el Gobierno sabía que había setenta y cinco millones de euros en este presupuesto, setenta y cinco millones de euros, que no se iban a utilizar? Yo creo sinceramente que esa es una gran respuesta y algo que nos tendríamos que plantear. Y máxime cuando, además, lo que vemos es qué es lo que se ha quedado sin realizar. Señora Soria, el otro día la consejera me decía que nosotros éramos partidarios de la mano invisible, las suyas semitransparente como mucho.

Semitransparente, porque, perdonen, ustedes en inversiones, ese departamento en el que crecía o parece que crecía algo, resulta que nos encontramos con que solo han utilizado el 40% del dinero. Luego, yo no digo que no hagan nada, pero, desde luego, de lo que ustedes promete a lo que ustedes luego hacen, solo el 40%.

Yo creo que esto es algo que deberíamos todos de tratar de paliar. Y la verdad es que aquí la cuestión es, simplemente, que lo que plantea esta moción –y es por lo que se lo vamos a apoyar, señora Allué- es porque si la traducimos, si traducimos esta moción, yo no voy a hacer una calificación como suele hacer el señor Briz, pero sí que me gustaría hacer esta moción. Yo creo que esta moción dice una cosa bien sencilla, que cumplan con lo que prometieron y que si vuelven a prometer algo, que lo cumplan.

Eso es lo que dice esta moción. Creo yo que es la traducción cuando se dice “reconsiderar la política de inversión en obra pública y tomar medidas urgentes para afectar al máximo las partidas que ya estaban prometidas”. Es decir, cumplir con lo que se prometió.

Y segunda parte, que si se recoge algo en la Ley de presupuestos de 2018, obviamente, todo eso sean cuestiones que se puedan llevar a cabo. Porque si no nos volveremos a encontrar con lo mismo, volveremos a los ciudadanos a prometerles cosas que todos sabemos que no se pueden cumplir. Y entre año y año –perdón- lo que nos encontraremos, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, es bien sencillo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es bien sencillo, que se habrá pasado la legislatura y las promesas que vienen de legislaturas anteriores habrán vuelto a serlo en esta. No creamos que sea lo más comente, máxime cuando los recursos están aumentando como están aumentando. Por lo tanto, señora Allué, nosotros votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no llego a salir de mi asombro yo con esta iniciativa, señora Allué. Se lo tengo que decir. Y con esta iniciativa incluyo también la interpelación que tuvimos la desgracia de presenciar en el último Pleno al señor Gimeno. Porque la verdad es que toda la argumentación de esta moción, de la interpelación que le hizo al consejero básicamente se basaba en unos datos, cogidos con pinzas, mirados de refilón y encima tergiversados, sin los cuales, a fin y la postre, toda la iniciativa se viene abajo como un castillo de naipes.

Y esto le pasaba y le ha pasado hoy porque compara los datos de la actual legislatura, de los presupuestos actuales, con los presupuestos de la legislatura pasada. Y hablaba usted, señora Allué, si es que tiene a bien en prestar un poco de atención, de cuántos cientos de millones había entonces en inversiones en el presupuesto de 2014, 2015 y cuántos dejaba de haber en este presupuesto. Pero claro, ésta, obviamente, era una comparación un tanto tramposa, si usted es capaz de reconocerlo. Como si los presupuestos de la anterior legislatura y estos fuesen la misma cosa. Porque la verdad es que no lo son.

Porque para que me entiendan sus señorías, para que me entienda todo el mundo, yo que soy de la LOGSE y necesito las cosas fáciles, voy a ponerles un ejemplo. Si los presupuestos de la legislatura anterior y los de esta fuesen libros, yo diría que no forman parte ni siquiera del mismo género literario, serían de géneros literarios distintos. Los de la legislatura anterior serían de ciencia, pero de ciencia ficción, y los de este serían realismo, realismo mágico -podríamos decir algo así-.

Ustedes se inventaban entero el presupuesto, ustedes, con estos señores de aquí, poniendo, es cierto, pintando en el presupuesto cientos de millones en inversión. Y esos cierto. Pero luego tampoco lo cumplían. Y lo hacían, además, a costa de dejar otros tantos cientos de millones sin presupuestar en gasto ordinario en Sanidad y Educación, esas cosas que ahora parece que a usted le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importan tantísimo. Y luego el resultado era el que todos conocemos ya, que son cientos de millones también de facturas en los presupuestos.

Y le voy a decir una cosa, es cierto, el presupuesto del Gobierno actual, lo presupuestos del Gobierno actual perfectos no son y lo sabemos todos y he sido yo el primero en criticarlo. Pero voy a decir una cosa. Han hecho una cosa que ustedes no, y es que han intentado revertir la tendencia que iniciaron ustedes y que, lejos de intentar frenar, incrementaron constantemente, que es la de ir dejando cada vez mayores agujeros en el presupuesto. Y hemos estado pagando las consecuencias hasta el día de hoy.

Además, después de lo que tuvimos que aguantar, hablar de recortes en inversión por su parte es, como poco, un enorme ejercicio de cinismo. Porque da igual lo que ustedes digan de lo que fue la legislatura pasada y de los presupuestos de la legislatura pasada, todo aragonés y toda aragonesa sabe que la legislatura pasada fue un auténtico erial en materia de inversión y en materia de infraestructuras. Materia de inversión de infraestructuras y de todo lo demás, me permito decir.

En ese sentido, creo que a usted más le valdría en estas cosas guardar silencio, más cuando usted sabe que los datos que está utilizando aquí solo los puede utilizar en la medida en que todavía son datos incompletos en un presupuesto atípico por el corto recorrido que ha tenido tiempo a hacer. Y sabiendo usted muy bien, porque ha estado en la gestión, que a finales de año esos datos no van a ser iguales y que el trámite administrativo tiene su curso y llevará a unos datos bien distintos a final de año.

En fin, toda esta iniciativa a mí me parece deseo puro de querer hacer oposición desde posiciones, valga la redundancia, inventadas, completamente con el ánimo de ser destructivo. Critique el presupuesto, claro que sí, hay mucho que criticar. Pero hágalo con un mínimo de rigor, por favor. A fin de cuentas, lo que me sugiere esta iniciativa, además de poco rigor y de cinismo con el que hace gala, es de falta de coherencia.

Porque a un tiempo se queja usted de que no se invierte lo que se debe, de que se deja de presupuestar inversión, de que no se ejecuta lo que se presupuesta, de que la Intervención echa en falta cientos de millones y de que hay que cumplir y usted reclama que hay que cumplir el déficit. Y todo eso lo hace a la vez que exige que se bajen impuestos.

Señora Allué, ¿a usted alguien le ha explicado que esto lo están grabando, o sea, que nos ven fuera? Que aquí los aragoneses están prestando atención y no son tontos, saben echar... *[Corte automático de sonido...]*... Vaya aclarándose, señora Allué, si usted quiere hacer una posición mínimamente con rigor o no. Y mientras tanto, pues, lo siento mucho, pero no cuente con nuestro apoyo para esta moción,

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente.
Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Pues nos presenta el PAR una moción *tótum revolútum*, de esta que mezcla muchos elementos pero en la que, una vez más, se echa de menos el sentido común. Y es que, señora Allué, no se puede soplar y sorber al mismo tiempo y le diré por qué. Porque claro, si una lee los dos puntos de su moción, pues claro, por un lado, nos están diciendo “reconsideren su política de inversión”, es decir, gasten más. Pero a la vez yo estoy cansada de oírle desde esta tribuna decir que además tenemos que reconsiderar nuestro sistema de políticas fiscal, es decir, que recaudemos menos. ¿Entonces me quiere decir usted cómo hacemos esto?

Desde luego sé cómo no tenemos que hacerlo, y es presupuestando como se hacía en la legislatura pasada. Y no porque lo diga esta diputada, sino porque, incluso, desde la Cámara de Cuentas hemos sufrido bochornosas sesiones en esta sede. De hecho, el señor Martínez veríamos a ver si son responsables esos presupuestos, si son realistas.

Además, es que la veo un poco desactualizada, señora Allué, le daré un dato. La visión que ha publicado Ibercaja para la próxima coyuntura económica, para la revista economía aragonesa del mes de noviembre, que el señor Martínez para hacerlo tan mal, para además incumplir tantas promesas, fíjese los datos que Ibercaja habla sobre la cultura aragonesa son positivos en prácticamente todos los campos. En industria, en exportaciones, en competitividad, en reducción de la Dependencia al sector automóvil, en la inercia de industria en otros sectores, en el papel de los parques eólicos, en la mejora del mercado laboral.

Y, por otro lado, señora Allué, ¿usted, su partido, se piensa que tiene algún tipo de legitimidad para venir aquí después de cómo presupuestaron ustedes los presupuestos en la legislatura pasada? Porque claro, usted ha dicho, que no sé de qué informe lo ha sacado, “que Aragón en el 2017 igual cumplía el déficit”. Lo que le digo yo es que seguramente y seguro que no se cumplió en la legislatura pasada, en 2015. Porque fíjese, teníamos autorizado un PIB del 0,7, con doscientos treinta y seis millones, y ustedes llegaron al 2,06%, seiscientos noventa y dos millones. Es decir, una desviación de cuatrocientos cincuenta y seis millones.

Por no hablar de los más de seis mil millones que nos dejaron de endeudamiento a 31 de agosto, con un pago medio a proveedores que se alcanzaron hasta los doscientos sesenta y tres días. Con una cuenta 409, que ni siquiera voy a dar el dato porque es vergonzoso. Por no hablar de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desigualdad social, la mayor pobreza y la mayor exclusión social que ustedes dejaron a esta comunidad autónoma, como para venir aquí a dar lecciones de cómo presupuestar.

Y, por otro lado, yo le voy a decir una cosa, señora Allué, la política inversión que ha generado y que ha plasmado el Gobierno de Aragón está siendo adecuada, desde el punto de vista de la cifra y desde el punto de vista del planteamiento.

Yo le recordaré algo que, además como usted siempre está diciendo que ha gestionado, entiendo que conocerá y es que para ejecutar el capítulo VI hay que tener en cuenta los plazos que recoge la Ley de Contratos del Sector Público y que, en base a los mismos, cada centro gestor establece la distribución de sus gastos plurianuales.

¿Y por qué decía que eran adecuados en cuanto al planteamiento? Pues porque están alienados junto a los objetivos de la Estrategia Europa 20-20. De tal manera, que todas las prioridades de inversión, todos los objetivos que se marcan específicamente están totalmente alienados con las recomendaciones que incluso la Comisión Europea marca para España, las cuales yo entiendo que usted compartirá y que, además, luego más tarde se plasman en el listado de prioridades que tiene el Gobierno Aragón.

¿Y por qué digo que también son adecuados en cuanto a las cifras? Porque tras haber revertido los recortes en servicios públicos, que eso, eso sí que era recortes, señora Allué, el compromiso del Gobierno de Aragón se ha dicho siempre, es ir recuperando poco a poco la inversión. Lo hicimos desde el minuto primero. Dijimos que primero serían las personas y arreglar el destrozo que ustedes hicieron con el Estado del bienestar la pasada legislatura y más tarde las infraestructuras. Y eso es lo que se está haciendo, porque hay un incremento en el capítulo sexto con respecto al 2016 y al 2017 de un 8,03%. Pero es que, es más, si sumamos el capítulo VI y el capítulo VII, en cuanto a diferencia de 2016 que había trescientas setenta y nueve millones, al del 2017, a cuatrocientos nueve.

Además, usted sabe que en el ejercicio de 2017 los diferentes departamentos se pusieron manos a la obra para trabajar en materia de inversión, para que incluso antes de que se aprobara el presupuesto de 2017, se consiguiera llevar el menor retraso posible. Y, además, es que incluso el Departamento de Hacienda desbloqueó situaciones desde primeros de años ¿o es que no se acuerda que se modificó la orden de prórroga del presupuesto de 2016 para añadir un artículo nuevo que permitiese autorizar la tramitación anticipada de expedientes de contratación? ¿O cómo por ejemplo se cree que se licitó el centro escolar de Binéfar?

Por tanto, estamos ante una ejecución presupuestaria que se lleva a cabo de una manera planificada acorde a la Estrategia Europea 20-20, Programas operativos FEDER, Plan de gobierno y políticas sectoriales conforme a la legalidad, Ley de contratos, de manera creciente del 2016 con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

respecto al 2017 y una vez que se han recuperado las políticas sociales y reducido el déficit a más de la mitad.

Y con respecto al segundo de los apartados, usted sabe perfectamente que no se puede hacer. Y si no lo sabe es que usted no conoce la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma... *[Corte automático de sonido]*... legal lo que está pasando. Y sabe perfectamente, además, que son los centros gestores los que realizan todos los ajustes y que viene a la Comisión de Hacienda y que, por cierto, el PAR los vota afirmativamente la mayoría de las veces. Así que, votaremos en contra.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria.

Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: La verdad es que escuchando a la señora Soria no sabe si estaba uno escuchando una clase de mala contabilidad o un debate o un debate político. Mire, se olvida usted, se olvida usted de una cosa, que el mayor recorte, ese recorte que hablan ustedes, se produce del 2009 al 2011 *[Aplausos PP]* seiscientos millones menos en servicios públicos, Gobierno presidido por el señor Iglesias. A ver si esto se les mete en la cabeza alguna vez.

En el Gobierno, -no, claro- en el gobierno anterior, en el gobierno anterior, del 2011 al 2015, yo tengo que reconocer que hubo una disminución de cuatrocientos cincuenta millones pero en dos años de ustedes, señores socialistas, seiscientos. Porque fueron los años de crisis, los años donde no había posibilidad y bastante se hacía con mantener la Sanidad Pública y universal y otras cosas. Y todo lo demás, señora Soria, es una... me voy a callar el calificativo. Pero es verdad que los debates, los debates políticos deben tener un poco de rigor y lo que usted ha hecho aquí es todo lo contrario. *[Aplausos PP.]*

Mire, yo tengo que reconocer que de todos los... siempre que se debate en esta casa, yo le tengo que reconocerlo al señor Briz. El señor Briz hace su papel y además lleva siempre, lleva siempre la causa bien aprendida, ¿no?, y lo hace bien en el sentido que lo debe hacer. Otra cosa es que yo no haría ese papel, ya lo sabe usted. Pero lo hace usted pero lo hace bien el señor Briz, lo hace bien, a diferencia de los nuevos aprendices de Podemos que se han sumado ahora al carro y evidentemente no dan pie con bola, que, por cierto, ustedes, señorías, efectivamente, parecen ahora han superado al señor Briz multiplicado por diez desde hace... Llevan un tiempo, unas semanas que es que son los mayores protectores del Gobierno. Lo único que tiene que hacer es meterse con el Partido Popular, meterse con el PAR *[Aplausos PP]* y meterse. A partir de ahí, tiran anillas. Tiran anillas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, señor Briz, usted se olvida una cosa. Usted se olvida, cuando habla de inversiones, se olvida de que... Señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Señorías. Señor Suárez, puede usted continuar.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Se olvida usted de una cosa, que cuando se habla, cuando se habla de lo que se habla, cuando se habla de inversiones y usted lo contrapone a Servicios Sociales, una parte de esos Servicios Sociales son las infraestructuras sanitarias ¿o no lo son las educativas, los colegios o no las carreteras o no lo son? Luego, por tanto, no hagamos contraposiciones falsas.

Mire, yo les voy a decir una cosa. Presupuesto, por poner todo sobre blanco sobre negro o negro sobre blanco, como se dice. Vamos a ver, en estos momentos el presupuesto de este año, señorías, señor de Podemos, está ciento nueve millones por debajo del 2015, Gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés. ¿Lo entienden? Ciento nueve millones por debajo.

Y ciento nueve millones por debajo y, aun así, ustedes, aun así, ustedes, y digo ustedes porque son tan culpables, tan cómplices con ellos, lo que han ejecutado, lo que dejaron de ejecutar en el presupuesto del 2016, fueron sesenta y siete millones. El año pasado, sesenta y siete millones que no ejecutaron, ni ustedes, ni ellos, el Gobierno, ni ustedes.

Pero vamos ahora a las cifras de este año, que decían que no estaban concluidas. Primero, falta de transparencia. Yo les voy a dar las cifras de octubre, publicadas en la página del ministerio que el Gobierno de Aragón no ha tenido la decencia de facilitar a esta Cámara. Sí, están publicadas, mes de octubre, 31 de octubre, página del Ministerio de Hacienda. Y le voy a decir las páginas, las cifras cuáles son. Miren, en Innovación, señora Alegría, Innovación 21% de ejecución, llevan ustedes a 31 de octubre en inversión.

Sigo, sigo, sigo. Educación el 36%, señora Pérez, a 31 de octubre. Oiga, vertebración, señor Briz, no está el señor Soro pero está usted, 46%. Y claro, llegamos ya a la joya de la corona, en Salud el 9,6%. Y estos no son, estos no son temas sociales, supongo, el hacer las mejoras en los hospitales y en los centros de salud.

Miren, lo que es cierto, lo que es cierto es que esta iniciativa parlamentaria, lo que plantea es una cosa, solo una, el sonrojo que debe producir al Gobierno del PSOE y de Chunta, con la colaboración de Podemos, en materia de servicios públicos. Porque los servicios públicos son, evidentemente, señora Soria, una parte importante en la prestación de los servicios son las infraestructuras, que si no las tienen no pueden ejecutar en condiciones los servicios públicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, por tanto, dejen ustedes de hacer lo que han venido haciendo hasta ahora, que es ayudar a los amigos... *[Corte automático de sonido.]*... asesores, propaganda política y “buenismo”. Y aplíquense el cuento. Señora Allué, vamos a votar cien por cien a favor. *[Aplausos PP.]*

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Suárez.

Señorías, procedemos a votar la moción presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos. Treinta y un síes. Treinta y tres noes. Queda rechazada, por tanto, la moción.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

Señorías. Señora Allué, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: A ver, yo les entiendo, les entiendo perfectamente. Entiendo que les duela, lo entiendo, porque, digo a los partidos del Gobierno, porque desde luego pasar a los anales de la historia como el Gobierno aragonés con menor ritmo inversor de toda la historia de la democracia aragonesa, pues yo entiendo que eso tiene que doler. Yo lo entiendo, lo entiendo perfectamente.

Y señora Soria, yo lo único que le puedo decir de rigor, es que en el presupuesto de 2012 o de 2015 había una presupuestación en capítulo VI y del VII de seiscientos quince millones, ¿sabe cuál había? Sí, sí, liquidado, sí, sí, sí, sí. Y en el 2016 de seiscientos quince, al 2016 de ustedes de trescientos setenta y cinco millones, ese es el rigor presupuestario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Allué ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta.

Nosotros hemos votado que no, porque no nos olvidamos por el motivo por el cual nosotros votamos para la investidura de un Gobierno Socialista y es que por muy mal que lo hiciese un Gobierno Socialista nunca iba a ser peor que el último gobierno del Partido Popular que tuvimos. *[Aplausos Podemos.]* Y eso no lo vamos a olvidar.

Y ante esa evidencia a ustedes ya solo les queda venir aquí a defender lo que defienden, detrás de tergiversar y manipular los datos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Vicente, ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Pues veo señor Suárez que el factor sorpresa que haya salido esta portavoz ahí le ha hecho venirse arriba, pero usted por lo que he visto es que ha ido, es que usted ha ido a la misma académica que ha ido el resto de consejeros de Hacienda de su bancada. Con lo cual, entenderá que no me interesé tomar ningún tipo de notas.

Y por otro lado le voy a decir una cosa, como creo que le ha gustado mucho los datos que yo le he dado y usted no me ha dado ninguno con tanto que ha criticado la legislatura del 2015 le voy a recordar, estaba autorizado 0,7 de déficit, doscientos treinta y seis millones y ustedes dejaron una desviación de cuatrocientos cincuenta y seis millones de euros.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Señor Soro, yo estoy arriba siempre porque mido casi de dos metros entonces tengo que estar arriba siempre.

Mire, señores de Podemos, yo de verdad no sé si ustedes escuchan lo que dicen, se han convertido ustedes, en fin, si palmeros se puede utilizar otra serio, no sé. Yo, de verdad escúchense ustedes señor Vicente, escúchense ustedes, de verdad, es una cosa increíble.

Y señora Soria, le voy a dar solo un dato, no les da a ustedes vergüenza, vergüenza los datos que yo les he dado antes, teniendo una posibilidad de gasto este año, del año 2017 de cuatrocientos millones de euros más que en el 2015, no les dan a ustedes vergüenza.

Ustedes han tenido este año un techo de gasto, techo de gasto, lo legal, luego está lo extra legal, verdad lo que se pase, cuatrocientos millones de más que en el 2015. Y ustedes están ejecutando muchísimo menos que el gobierno anterior del Partido Popular y del Partido Aragonés.

¿Pero no les da vergüenza? Gracias señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Suárez.

Señorías, informarles que la proposición no de ley 317/17, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón se ha retirado del orden del día de este Pleno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y continuaríamos con la siguiente proposición no de ley sobre la ampliación de la UCI neonatal del Hospital Materno-Infantil de Zaragoza y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza presentada por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ...de inversiones y del departamento con la inversión más baja, con la ejecución más baja en inversión. Por cierto, señora Martínez, cuente los seiscientos que le damos nosotros, que esto se va arrastrando, verdad, los seiscientos millones sin pagar.

Bien, señorías presento en representación del Grupo Parlamentario Popular esta proposición no de ley que tiene como objetivo instar al Gobierno de Aragón, en primer lugar, reformar y ampliar la UCI de neonatología del Hospital Materno-Infantil y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

Y, en segundo lugar, instar al Gobierno de Aragón a aprobar las partidas plurianuales necesarias en los presupuestos de la comunidad autónoma del 2018 para licitar y adjudicar las obras de ampliación y reforma de la UCI de neonatología del Hospital Materno-Infantil en el 2018 y las de ampliación de la UCI de neonatología del Lozano Blesa una vez finalizada la ampliación y reforma de la primera.

Tal y como se expone en los antecedentes de esta iniciativa, el aumento de la demanda de plazas de UCI de neonatos se ha disparado en los últimos años, como consecuencia del mayor número de recién nacidos con bajo peso. Es decir, con menos de dos mil quinientos gramos.

Cuando se abrió el Hospital Materno-Infantil de Zaragoza en 1971, la tasa de nacimientos con este peso era del 4%, hoy es del 10%.

Además, España se sitúa entre los países con una mayor tasa de nacimientos prematuros, uno de cada trece. En Aragón hay dos hospitales en Zaragoza que están preparados con esta UCI neonatal, el Universitario Miguel Servet con una media entre ochenta y cien recién nacidos de menos de mil quinientos gramos al año y el Lozano Blesa que asume entre veinte y treinta ingresos de neonatos de menos de un kilo y medio al año al año.

Además, hay que destacar que a estos hospitales se trasladan niños de La Rioja, de Soria, de todo Aragón e incluso de la sanidad privada aragonesa. El Hospital Materno-Infantil se considera puntero a nivel estatal por su preparación y especialización en los partos de trillizos y la mayor parte de los partos gemelares se producen en este hospital. Pero, además, como decía desde la sanidad privada se derivan los casos de prematuros a los dos hospitales de referencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los niños prematuros permanecen ingresados como media el tiempo que les queda por nacer. A modo de ejemplo, un recién nacido de veinticuatro semanas de gestación que sobrevive, puede llegar a estar tres meses dentro de la UCI neonatal.

Bien, la UCI neonatal del Materno-Infantil se amplió provisionalmente en el año 2005, introduciendo ocho camas más, pero sin ampliar los espacios de estancia y trabajo. Hoy los padres tienen que compartir con los profesionales un espacio que no cumple ninguno de los estándares y recomendaciones de calidad de las unidades de neonatología. Hay que recordar que los padres de neonatos que están en la UCI pueden pasar hasta veinticuatro horas al día con sus hijos en las instalaciones siendo una referencia, además, para el resto del Hospital.

La UCI de neonatología del Clínico presenta hoy las mismas carencias que la UCI del Materno-Infantil, por lo que es necesario acometer la ampliación de ambas, aunque sea progresivamente.

Actualmente con catorce puestos en la UCI del Materno-Infantil y los cuatro del Clínico, Aragón está por debajo del rango mínimo de las recomendaciones de la comisión de estándares de la sociedad española de neonatología. Pero el problema más acuciante es la falta de espacio de trabajo, los estándares mínimos recomiendan entre el nueve y doce metros cuadrados por puesto de cuidados intensivos. Hoy tenemos cuatro puestos donde debería haber uno.

La UCI del Materno-Infantil se reformó en 2005, como decía, por una situación urgente de falta de camas, precisamente a instancias del Grupo Parlamentario Popular en un momento en que neonatos de la Comunidad Autónoma de Aragón tenían que estar trasladados a otras comunidades autónomas. Pero hoy, doce años después las necesidades han cambiado y es necesario una reforma y ampliación profunda.

Hoy también hay una oportunidad y es la disponibilidad de espacio. La unidad de oncología ha salido del Materno-Infantil, liberando espacio para trasladar la UCI pediátrica y ampliar la neonatal, separando totalmente ambas UCIs y evitando problemas como el ruido o el riesgo de infecciones. Cuestiones por las que tanto la UCI pediátrica, como la neonatal deben estar completamente separadas.

Por otra parte, esta necesidad de ampliación de ambas UCIs viene justificada entre otras razones, por la gran tecnificación que rodea un puesto de cuidados intensivos de neonato. En la actualidad hace que el espacio sea igual al necesario para otro tipo de pacientes, los cuidados centrados en el desarrollo y la familia, con la participación de los padres con el método canguro, por ejemplo. Que permite estar a los padres veinticuatro horas en la unidad, todo esto precisa de espacio para la estancia de los padres y el trabajo de los profesionales en condiciones adecuadas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por si fuera poco, determinados procedimientos quirúrgicos, tal y como establece la comisión nacional de estándares deben realizarse en la misma UCI por el riesgo de ser trasladados al quirófano a los neonatos. Para todo ello se necesita el espacio y los recursos necesarios de un quirófano en la propia UCI neonatal.

Señorías, hoy se dispone del espacio donde ampliar e instalar la UCI neonatal, se dispone de la capacidad económica y sólo falta disponer de la voluntad para apoyar una iniciativa que pretende apoyar un servicio sanitario importante y cuyas necesidades materiales y técnicas se van incrementando como también lo hace el número de niños prematuros en Aragón. Y por ello instamos el apoyo de sus señorías.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora Susín, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias presidenta.

Estamos ante una proposición no de ley que emocionalmente es complicada y sobre todo para aquellos que somos padres y madres, porque nos llega a lo más profundo de nuestros sentimientos. Ya que un hijo es una de las vivencias más bonitas que se pueden disfrutar en la vida, es parte de nosotros y cuando sufren algún problema afecta más a los padres. Es evidente que estos momentos los de tener un hijo prematuros son momentos difíciles y que pueden suponer momentos muy complicados.

Por eso, desde las instituciones y en este caso desde la sanidad pública aragonesa nuestra misión es poner a disposición tanto de los bebés, como de las familias todas las medidas disponibles tanto materiales, como personales para ayudar, para acompañar en estos complicados momentos. Y una vez que dicha esta parte sentimental nos centraremos en la parte técnica.

Y como se ha comentado, es cierto que, en los últimos años por diversos motivos, la reproducción asistida, como puede ser la reproducción asistida, los partos múltiples o incluso a mayor edad de los padres ha aumentado ese número de bebés prematuros.

Y también es cierto, en este caso por fortuna, que estos bebés tienen cada vez más tasas de supervivencia. Estos bebés en Aragón son atendidos en el hospital infantil, que es un centro puntero a nivel nacional y al que llegan niños de todo Aragón, de comunidades autónomas limítrofes y de los centros privados, también hay atención en el Hospital Lozano Blesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la actual distribución de cunas en la UCI de neonatología del Hospital Materno-Infantil procede de una ampliación del 2005, en el que se aumentaron en seis el número de camas existentes, y además se dotó de alta tecnología existente en aquel momento.

Y como he dicho al comienzo, sabemos que son unos momentos complicados para las familias. Y, además, sabemos que favorece la mejora de los bebés y en el marco del plan de calidad del Sistema Nacional de Salud se facilitó esa asistencia de las familias las veinticuatro horas del día en las UCI's pediátricas y neonatales para que así puedan acompañar a los niños en todo momento.

Esto, más la tecnificación de la unidad que tienen más cantidad de aparataje y que además esté aparataje es muy voluminoso ha incrementado esas necesidades de espacio. Por ello, hay que trabajar en facilitar la cómoda estancia de los padres con los niños simultáneamente a esa atención sanitaria de calidad.

De ahí, que el Departamento de Sanidad sea consciente de que hay que tratar de mejorar la adecuación del espacio que deben compartir familias y profesionales. Y en ello, no le quepa duda, se está trabajando.

Otro punto diferente, es la ampliación del número de camas. En este momento, y los datos así lo constatan, el número de camas es el adecuado a las necesidades asistenciales. Si bien es cierto, que deberían adecuarse los recursos de los puestos de cuidados intermedios de manera que evitemos que determinados bebés vean prolongada sus estancias en la UCI pasando a estos cuidados intermedios.

La ocupación media de la UCI de neonatal es inferior a un 80%, muy cerca de ese 70% que marca como estándar la Sociedad Española de Neonatología. Por lo tanto, con esta unidad de cuidados intermedios quedarían muy adecuadas nuestras cifras.

En definitiva, se tiene constancia que hay que mejorar las condiciones del espacio que comparten los profesionales y las familias en las UCI's de neonatología del Hospital Materno-Infantil, pero también se tiene constancia de que las limitaciones de espacio físico no llevan consigo también una urgencia en aumentar el número de cunas. De ahí las enmiendas que hemos presentado.

Es prioritario, sí, readaptar el espacio y trabajar en esa fase de estudios previos a acometer en un futuro. Y por supuesto, no se descarta en ningún momento la actuación propuesta, pero con planificación y paso a paso.

Sabemos que hablamos de unos pacientes muy especiales como son los bebés prematuros, porque ya no sólo son inmaduros por fuera, sino que la mayor parte de esa inmadurez está en sus órganos y requieren equipos multidisciplinares en una etapa con alto riesgo de complicaciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón seguirá con la voluntad de impulsar una prestación sanitaria de calidad, así como una confortable y adecuado acompañamiento por parte de las familias. Porque, como ya hemos dicho, es parte imprescindible en esa recuperación de los bebés prematuros.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Moratinos, Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidenta.

Pues en cuanto a lo que son las unidades de UCI neonatal y de infantil es poco más que decir de lo que han dicho las dos portavoces que me han precedido en el uso la palabra. Lo único desde aquí, pues bueno, alabar el trabajo que se está realizando en estas unidades y por supuesto orgullecernos del trabajo que hacen los profesionales en estas unidades.

Dicho esto, coincido usted señora Moratinos también con lo que oí en la exposición de motivos, que más que un aumento en el número de camas hace falta un aumento de los números del, una adecuación del espacio para conseguir esos metros cuadrados que se requieren según directivas europeas para la correcta atención de los niños, porque esto es algo que ha costado mucho pelear y conseguido. Pero, por fin, desde hace ya bastantes años, tanto los profesionales como los padres, madres o cuidadores de los niños pueden permanecer en el mismo espacio simultáneamente.

Con lo cual esto requiere de poder tener más espacio para que unos y otros, sobre todo los profesionales, puedan hacer las maniobras en el caso que las tengan que hacer con, bueno, pues con toda la facilidad del mundo.

Dicho esto, yo señora Susín le reconozco que su intención es buena, pero usted mejor que nadie sabe en el momento procesal que estamos. Dentro de poco, si no me equivoco, vendrán a esta Cámara los presupuestos generales de la comunidad autónoma y ahí tendremos... Usted ya sabe aquí perfectamente que los grupos que apoyamos al Gobierno, no somos mayoría y usted sabe perfectamente, que en el periodo de enmiendas se podrán introducir las que se consideren oportunas y aprobarlas por el resto de grupos las que nos parezcan prioritarias.

Porque usted empezaba al principio de su intervención dirigiéndome unas palabras, en las que yo le contesto, cuando empezamos esta legislatura, no es que tuviéramos que hacer frente a lo que son los servicios públicos, o sea, no es que solamente tuviéramos que hacer frente a seguir manteniendo las consultas, a dar el carácter universal que con ustedes se perdió de la Sanidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pública, etcétera, etcétera, etcétera, sino que había que hacer frente también a todas las inversiones, aquellas, que ustedes presupuestaron y no hicieron.

Y también había que hacer una renovación del equipamiento tecnológico.

Así pues, como ya he dicho al principio, ya he dicho anteriormente, en los presupuestos, todos tenemos capacidad de introducir las enmiendas que nos parezcan oportunas, si el proyecto de ley que trae el Gobierno no nos parece el adecuado, y entre todos establecer las prioridades de cuáles son, de cuáles son, las obras que se deben acometer con más urgencia que otras.

Dicho esto, se acepta la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, votaremos a favor y si no, nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Martínez.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Señora presidenta, señores diputados.

Señora Susín, la proposición no de ley que hoy usted trae aquí, parece sencilla, estamos hablando de hacer una reforma y ampliación de las UCIS de neonatos del Hospital Miguel Servet y del Clínico Universitario, pero creo que en el fondo, ésta proposición no de ley va mucho más allá. Y va mucho más allá y debería servirnos como toque de atención, para empezar a plantearnos en serio las verdaderas necesidades de las infraestructuras sanitarias que tenemos en Aragón.

Sobre todo, que se lo plantee en serio el Gobierno de Aragón, porque hace apenas unos meses, el Gobierno de Aragón, presentó un Plan de infraestructuras sanitarias, en el que se recogían las necesidades de reformas y mantenimiento de diferentes centros sanitarios, en el que se hablaba de reformas a nivel de carpintería, de accesibilidad, de sistemas de evacuación y prevención de incendios, de bombas de frío y calor.

Pero creo, que fue un análisis por encima y no en profundidad, de las verdaderas necesidades que nuestra comunidad autónoma tiene en materia de infraestructuras sanitarias.

Porque, ¿de verdad creen que hasta el año 2019 con reformar y ampliar las urgencias del Hospital San Jorge, es suficiente?

¿De verdad creen que hasta el año 2019 con reformar las unidades de agudos de psiquiatría, el laboratorio de anatomía patológica o farmacia del Hospital Miguel Servet, cubrimos las verdaderas necesidades de infraestructuras sanitarias que hay en Aragón?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo sinceramente, que hay que dar una vuelta a las necesidades de infraestructuras sanitarias y hay que hacer un análisis en profundidad, mucho más en profundidad de las verdaderas necesidades que existen.

Y esta proposición no de ley, es un ejemplo, algo puntual, pero un ejemplo.

Y claro el Grupo Socialista ha presentado una enmienda en la que, señora Susín, le hablan de realizar un estudio para ver si es necesaria la reforma y ampliación de las UCIS de neonatos de los hospitales Miguel Servet y Lozano Blesa.

Y yo le iba a preguntar señora Moratinos, si de verdad piensan que es necesario hacer un estudio, pero una vez oída su intervención, ya me lo ha dejado muy claro, no es necesario hacer ese estudio, ustedes son muy conscientes de las verdaderas necesidades que existen, de la necesidad de ampliación de las UCIS, para qué es esa convivencia de las familias con los niños durante veinticuatro horas y esa coexistencia, convivencia de las familias, los niños y el personal, sea cómoda y además sea real.

Y volvería a leer la exposición de motivos de la proposición no de ley que es muy clara, y está muy bien explicitado. Pero también, podríamos leer las declaraciones que hace poco nos hicieron en la intervención que tuvieron en comparencias y peticiones ciudadanos, representantes de las familias de niños prematuros, en las que bueno, nos contaban que hay veces que por la saturación, ese estar veinticuatro horas con su hijo, no es posible.

Y también les puedo hablar de las experiencias de algunos padres, que cuentan, que no siempre han podido estar las veinticuatro horas, porque había saturación, que se tenían que ir a casa y dejaban su hijo allí, y que se iban a su casa pensando que si su hijo lloraba, que si su hijo se despertaba, no podían estar con él.

O también las experiencias de las mamás que se tienen que sacar leche, y tienen un cuarto muy pequeño y sin ningún tipo de comunidad comodidad para poder extraerse la leche.

O la experiencia de los papás que tienen sillas que no aportan la comodidad suficiente para tener a los niños en brazos, como ejemplos y podría seguir, pero creo que no es necesario, porque en estos momentos, estamos hablando de situaciones que son duras cuando una familia tiene un niño prematuro o gran prematuro, y que hay que atender y que hay que dar solución, y por eso, porque creemos que es esencial intentar facilitar que esa estancia en el hospital que además, no son estancias cortas, que son estancias de larga duración, sean lo más agradables posible, hoy vamos a apoyar su iniciativa. Instamos además al Gobierno de Aragón, a que dé una vuelta en serio a las necesidades infraestructuras sanitarias que hay en nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Gaspar.
Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Señora presidenta.

Bueno va a contar con el apoyo del Partido Aragonés para esta iniciativa, yo creo que son dos visionados muy diferentes, ¿no? Yo creo que la propia, los propios padres de los niños que van a estas UCIS han denunciado lo que es la saturación de las UCIS y que el Gobierno un estos momentos dígan que no están saturados.

Por lo tanto, desde luego yo creo que es un tema bastante importante y bastante, sensible como para realmente yo creo, tomarlo en serio.

Como le digo, vamos a poner esta iniciativa, ha hecho una explicación que yo creo que todos compartimos, como hace cuarenta y cinco años que se abrió el Hospital Materno Infantil que, bueno, luego se hicieron unas reformas y demás, y que se introdujeron ocho camas más.

Yo creo que como bien, los padres de estos bebés prematuros que acudieron a una de las comparecencias y pedían pues que realmente hubiera más espacio en las unidades, sobre todo en las del Servet.

Va a contar con nuestro apoyo, como le digo, en España dicen que, bueno, hay un estudio que dice que cada año nacen veintiocho mil bebés de forma prematura, que no es baladí, antes de la semana treinta y siete de gestación, por tanto, yo creo que es un tema muy interesante.

Yo creo que, señora Moratinos, plantearnos hacer un estudio en estos momentos, yo creo que los datos hablan por sí solos, la OMS habla de que la prematuridad es la principal causa de defunción en los niños de menos de cinco años y por tanto, yo creo que hay que tenerlo en cuenta.

Estamos de acuerdo con reformar y ampliar las UCIS de neonatología del Hospital Materno Infantil y del hospital Lozano Blesa de Zaragoza, y pues bueno, en los presupuestos de 2018, veremos a qué se dedican.

Por lo que ha dicho la señora Martínez ya intuimos que no están en sus negociaciones, con Podemos no existe esto, pero yo les digo una cosa más.

Es decir, han gastado a 30 de septiembre, habían gastado dos millones de treinta y uno, en inversiones en Sanidad, dos millones de treinta y uno, eso es un ocho y pico, no llega a un nueve por ciento del presupuesto.

Por tanto, no es tanto una cuestión de que no haya dinero, sino una cuestión de actitud o de querer apostar por estas cuestiones.

Si no quieren el 2018, gástense lo que tienen en el 2017 y verán cómo lo pueden hacer.

Va a contar con el apoyo del Partido Aragonés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias señora presidenta, gracias.

Bueno, pues desde los años noventa, viene sin hacerse una buena reinfraestructura de lo que es el materno infantil y por lo tanto, consideramos que la iniciativa de presenta esta tarde el Partido Popular, pes viene al caso y creemos que está bien traída.

Pero posiblemente el departamento debería de tener una buena iniciativa, debería tener más interés en esa infraestructura y no simplemente tirar un par de tabiques o modificar un par de ventanas, por lo tanto, consideramos que sería una gran reforma, de una gran infraestructura, y por lo tanto, no una obra pequeña.

Como ya se ha hecho en otros servicios, debería de hacerse también el materno infantil y considerando, por lo tanto, que no sería suficiente como decía y si me permite la expresión, un par de ñapas, pues al fin y al cabo creemos que es una buena reforma la que se tendrían llevar en el materno infantil y por lo tanto consideramos y entendemos que la iniciativa de Partido Popular está bien traía pero pese a ello, le voy a pedir la votación por separado, señora Susín.

Porque consideramos que el primero de sus puntos está bien planteado, pero el segundo de ellos, el que el Gobierno tenga la iniciativa, que tenga el empuje de poderlo llevar a cabo en el año 2018, pues entendemos que con todos los trámites burocráticos a los cuales nos tienen acostumbrados, consideramos que no sería algo ni veraz, ni real, ni por parte del Gobierno, consideraríamos como que se fuera a llevar a cabo y que fuera oportuno, por su parte.

Así que por juzgar que ha tenido la portavoz del Partido Socialista, entendemos y comprendemos que no está dentro de sus planes.

Y por lo tanto, votar a favor de ese, de los según los puntos, consideramos que sería al fin y al cabo una falacia, cuanto menos.

Entendemos que la medicina ha avanzado, que la ciencia ha avanzado, que han pasado ya más de veinte años desde que se realizó una reforma importante en considerable en el materno infantil y que por lo tanto, vendía al caso traer esa reforma.

Pero como permítame en el derecho de la duda, en que el Gobierno sea capaz de afrontar otra obra de tal envergadura, pues dudamos, por lo tanto, de que el hecho de aprobar esta iniciativa, y de votar a favor en su completo, no traería esas obras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por lo tanto, como tampoco queremos engañar con nuestro posicionamiento a las posibles esperanzas, en relación al materno infantil, pues por yo le pido la votación por separado.

Y si no la aceptara y teniendo en cuenta lo que ha dado de sí el debate, pues marcaríamos nuestro posicionamiento, en relación a lo que usted comprenda.

Muchas gracias señora presidenta. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora Cabrera.

Señora Susín para fijar posición con respecto a las enmiendas y la petición de votación por separado, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidenta.

No vamos a admitir las enmiendas ya lo siento señora Moratinos, pero claro, decir que en el futuro el Gobierno lo planteará, que se va a estudiar, cuando queda un año y medio de legislatura, pues es ahora o nunca.

Y desde luego, tenemos claro las necesidades todos, la tienen los padres, la tienen los profesionales que trabajen en la unidad y los tenemos los que podemos conocer la unidad.

Y respecto a la retención de votación separada del Grupo Podemos, saben que siempre admito la votación separada, incluso mucho antes de que ellos me la pidan la facilitó.

Pero en este caso, creo que no y menos, porque el compromiso tiene que ser ya, tiene que ser para el 2018 y menos, viniendo de un grupo que ahora mismo está negociando los presupuestos con el Gobierno en una mesa camilla, al margen del resto del Parlamento y quien tiene la llave para exigirle al Gobierno que haga esas obras en el 2018.

Gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Susín.

Pues procedemos a la votación de la iniciativa en sus términos y en su conjunto.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidas, veintinueve síes, treinta y cuatro noes, perdón, treinta y cuatro abstenciones. Ningún no, queda por tanto aprobada la proposición no de ley presentada por la señora Susín.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño.]: Agradeció a los grupos que han apoyado la propuesta e incluso a los se han abstenido.

Pero mucho me temo, que esa abstención significa que ni está, ni se le espera la tan necesaria reforma y ampliación de la UCI Del materno infantil y del Lozano Blesa.

Por cierto, en ningún momento de mi propuesta, de la propuesta del grupo parlamentario, hablaba de camas.

Interesadamente han hablado ustedes de ampliación de camas, cuando de lo que se hablaba era de necesarias ampliaciones de espacios.

Hemos puesto también las soluciones encima de la mesa, puesto que ahora mismo hay un espacio libre en el materno infantil, para poder llevar a cabo esas obras.

Y sí, señora Martínez, el momento procesal es las enmiendas, ahí estará esa enmienda, junto con el proyecto para la reforma de todo el materno infantil.

Que los que hemos pasado por ahí, sabemos que hace falta una reforma profunda. Y también le digo, que ahora, ahora es el momento, ahora es cuando está el dinero, porque yo le quiero recordar que cuando en el 2011, el Partido Popular y el Partido Aragonés llegaron al Gobierno, había seiscientos millones de euros en facturas, no sin pagar, sin contabilizar señora Martínez, sin contabilizar.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señoras Susín.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre el arte sacro de la diócesis de Barbastro-Monzón, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señora presidenta.

Bueno, esta mañana hemos hablado también del patrimonio aragonés retenido en otra comunidad autónoma, pero en concreto, pues bueno, yo creo que era un asunto diferente.

Hoy planteamos, ahora, una proposición no de ley que se refiere solamente al tema de las obras de la diócesis de Barbastro-Monzón, luego tenemos también pendientes las de las parroquias de Huesca y bueno también de Sijena, que como bien se ha dicho y saben todas sus señorías, pues están pendientes de resolver y de recuperar.

Pero concretamente nos referimos a las obras de Barbastro-Monzón, por un por una cuestión, porque es que recientemente hubo un acto de conciliación a instancias del Obispado de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Barbastro-Monzón, en el que tenía que haber comparecido el Consorcio del museo de Lleida y el Obispado de Lleida, solamente compareció el Obispado de Lleida o de Lérida si les gusta más.

Pero no el Consorcio, y claro el propio obispado reconoció en ese acto de conciliación, que efectivamente las obras, según decía la sentencia, las obras tenían que ser devueltas a su legítimo propietario, que da la diócesis de Barbastro-Monzón y que simplemente es que... vamos, vino a decir que no le dejaban, porque no se lo permitían los miembros del Consorcio del Museo, del que también forma parte el obispado, y por tanto no podía sacar de allí las piezas para ser devueltas.

Es decir, de esto podemos inferir que la voluntad del Obispado ildense es devolvernos las piezas, que él está reconociendo que sabe que son nuestras y que nos tiene que devolver.

Pero, que no se lo permiten. No se lo permiten los miembros del Consorcio, que es donde están depositadas esas piezas.

Por tanto, cuando sobre este asunto, esta mañana se decía y en otras ocasiones, que de esto, pues bueno, tenemos muchísimos, desgraciadamente antecedentes, en estas Cortes. Hay quienes siempre intentan decir, este no es un asunto político, este es un tema jurídico.

Bueno, ¿de verdad creen ustedes que no es un asunto político? Yo creo que al menos es político, no sé si para resolverlo, porque por ejemplo, o aquí nos queremos poner medallas todos, pero lo que se ha resuelto, no sé si ha sido a través de la vía política.

Lo que sí es cierto, es que para impedir resolverlo y para poner problemas sí es político, porque son las instituciones políticas las que toman determinadas decisiones o las que se manifiestan en sentido contrario a que se cumplan unas sentencias, o simplemente no las ejecutan y no permiten que se cumplan.

Por tanto sí es político y en este caso concretamente, cuando el obispo de Lérida está diciendo, yo las quiero devolver, pero no me dejan, ¿quién no me deja? No le dejan, los miembros del Consorcio que son, comarca del Segria, Diputación de Lleida, Ayuntamiento de Lleida, Obispado también y Generalitat.

Instituciones todas ellas, en las que a su frente, hay partidos políticos, personas responsables políticas, que toman esa decisión de oponerse y de no dar facilidades y de no permitir que se devuelvan.

Por tanto, con independencia de la vía jurídica que indudablemente llevará su ritmo y su línea de actuación, la que sea. Sí que creemos que aquí se ha introducido claramente a raíz de este acto de conciliación, unos matices políticos que no podemos obviar.

Y por tanto, lo que pretendemos y lo que decimos con esta proposición no de ley, es que el Gobierno de Aragón, intente, intermediar políticamente para que no se opongan a que el Obispado de Lérida cumpla su voluntad que así ha manifestado. Y ha dicho, que los quiere devolver.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Planteamos que el Gobierno de Aragón, solicite una reunión a los diferentes miembros del Consorcio y en ese sentido, pues quizás ahí, pues bueno ya veremos si la reunión se mantiene o no y que es lo que dicen, si es que dicen algo, los miembros de ese consorcio.

Pero indudablemente, bueno, pues no sé si servirá de algo o no, pero al menos tenderemos la oportunidad de retratarnos todos, claramente, ¿no?

En este caso nosotros no, no, no tenemos a nadie con quien hablar de nuestra cuerda, porque nosotros nos circunscribimos a Aragón.

En el caso de otros partidos políticos, tienen ahí a colegas suyos que supongo que no tendrán ningún inconveniente en intentar pues al menos tender puentes, o al menos explicar nuestra versión. Porque probablemente, ellos mantengan una posición que sea la que sea y a lo mejor, pues los partidos aragoneses pues mantenemos otra.

Pero creemos que es muy importante, que como Aragón como Comunidad Autónoma, mantengamos la unidad, estemos todos a una, todos los partidos políticos, estemos diciendo lo mismo y que utilicemos todas las vías posibles, todas las vías posibles, no digo para llegar a ningún acuerdo, a ningún acuerdo porque no vamos a llegar a ningún acuerdo.

La señora Pérez, pues llegó aquí pensando que podía llegar a algún acuerdo y vio que no podía llegar a ningún acuerdo, porque no podía llegar a ningún acuerdo, ya se lo habíamos dicho, pero lo intentó.

Bueno pues oye, pues hay que ser optimista y hay que tener siempre esperanza, no para llegar a ningún acuerdo, pero sí para pedirles al menos, que no sea por nuestra parte, por parte de Aragón, por parte y en este caso a través del Gobierno de Aragón, que les digamos a los miembros del Consorcio o que oiga, que el obispo que es el depositario, el depositario de esos bienes, es el Obispado de Lérida, que los ha adscrito o los ha dejado depositados en el Consorcio y está diciendo que se los quiere devolver a su propietario.

Pues déjenle que los devuelva a su propietario. Simplemente eso, no pongan impedimentos, den facilidades a que pueda cumplir su voluntad, que no es más que cumplir, lo que dice la justicia y lo que es la realidad.

Así que, señorías como digo, espero contar con el apoyo de todos los grupos políticos, yo anticipo que ha habido una enmienda del Partido Socialista, que lo que pretende es sustituir, no le debía de gustar esto de que el Gobierno de Aragón tuviese que reunirse con nadie, para defender los intereses de Aragón, para defender los intereses de Aragón, como una vía más.

Y entonces lo que plantean es otra cosa, es el tema de que nos autorice el obispado de Barbastro-Monzón, al Gobierno de Aragón, para poder ejercer las acciones oportunas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, es que es otra cosa diferente, que no tenemos ningún problema, de hecho, Partido Popular y Partido Aragonés en el año 2013, presentamos conjuntamente una iniciativa muy clara y rotunda en este sentido, ya lo dijimos, yo les pregunto y ustedes en estos dos años, pues supongo que habrán estado trabajando en ese camino, supongo, no lo sabemos supongo.

Pero es interesante, es interesante que desde luego se le dé un empujón también a esa vía y no tenemos ningún inconveniente en plantear una transacción al Partido Socialista para incorporarlo como un segundo párrafo, con algunas modificaciones que luego leeré, si es que el Partido Socialista está de acuerdo con esa posibilidad, para que podamos incluir las dos cosas, que no estamos cerrados a eso tampoco.

Pero es que son dos vías diferentes.

No digo que para llegar a ningún acuerdo, que ya les auguro que no se llegará a ningún acuerdo, pero sí al menos, para que el Gobierno de Aragón no quede por su parte, haberlo intentado a través de todas las formas posibles y desde luego, para pedirles a los miembros del Consorcio, que dejen al obispo de Lérida, que haga lo que dice que él si no le pusiesen problemas, haría.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Herrero.

Para la defensa de la enmienda presenta por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora la señora Periz.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias señora presidenta, buenas tardes señorías.

Pues de verdad que asunto político, señora Herrero, yo creo que usted lo sabe perfectamente, que en la vida casi todo es política.

Otra cosa es, que esto creemos efectivamente es un tema judicial.

Las consideraciones previas que me gustaría hacer, creo que lo saben todas sus señorías, es que este es un tema con muchísimos antecedentes en esta Cámara, en esta legislatura, en la anterior y el anterior y yo creo que hay una cosa muy clara, en que las situaciones que en el litigio del arte sacro, de la Diócesis de Barbastro-Monzón, el Gobierno de Aragón, no es parte autorizada en la demanda de devolución, porque no es titular de los mismos.

Asunto señorías, que ustedes del PAR y del Partido Popular, creo que tienen muy claro.

Miren leo textual, “en el tema de los bienes que están en Lérida, en esta legislatura se han hecho muchas cosas. Se habían empresa en la etapa anterior, pero hemos tenido sentencias y las sentencias han dejado claro quién tiene la legitimidad y las sentencias han dicho que los propietarios de los bienes, son los obispos”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respuesta de la señora Serrat, a una pregunta del Partido Socialista en la legislatura anterior.

Y también explicaba la señora Serrat que el Gobierno de Aragón actuó pidiendo la cesión de los derechos de propiedad o la cesión de los derechos de acción.

Desde esta tribuna, se han dicho en innumerables ocasiones, que hemos ido de la mano señorías, y voy a repetir las palabras del señor Lambán esta mañana. “Unidad de acción en este tema, itinerarios sin rupturas”.

Y el señor Sada decía, “siempre hemos tirado de mismo carro y lo que no es frecuente, que es que sea todos a la vez”. Y esto verdaderamente se ha conseguido.

Y dicho esto, señora Herrero, mire, pues este Grupo Socialista en esta proposición no de ley quiere dar un paso más de lo que usted pide señora Herrero.

Y un paso más, es que queremos pedirle a este Gobierno, firmeza, firmeza al Gobierno pero a los grupos parlamentarios le pedimos lealtad.

Y este Grupo Socialista, piensa que esta proposición no de ley, es una tibieza señora Herrero, una tibieza y un “buenismo”, por su parte.

Mire, he observado con asombro esta mañana, difícil lo tengo de corroborar quizá las cámaras, que sus señorías del PAR, cuando estaba hablando el señor Lambán, del diálogo que tuvo con el señor Puigdemont, sus señorías del PAR se estaban riendo, se estaban riendo, señorías.

Una reunión donde sí que se llegaron a acuerdos y se lo han dicho, se llegaron a acuerdos que luego una parte de ese gobierno que no estaba en esa reunión, que efectivamente no los llevó a cabo.

Y entonces, si entonces ese diálogo era cosa de risa, no sé qué es lo que pretenden ustedes señora Herrero, no sé lo que pretenden ustedes, qué el Gobierno de Aragón vaya mendigando por cada uno de las instituciones del Consorcio.

Que vaya a la Diputación de Lérida, que vaya a la Generalitat, que se vayan a la sede comarcal y que vaya, pues para decir que mire usted, que ustedes se pongan de acuerdo.

Hombre, Obispado de Lérida, mírese usted señora Herrero, en su argumentación desde nuestro punto de vista, utiliza dos claves que a mí me parecen fundamentales, habla de...se supone, según declaraciones, dado que, si el Consorcio no lo impide, pues desde la diócesis se supone, que a lo mejor lo iba a dar...

Señora Herrero, nos parecen unos argumentos bastante blandos, bastante blandos y de ahí que entendemos que su proposición a de ley es demasiado ambigua.

Y este Grupo Socialista, pues le repito, queremos dar un paso más y queremos ser los que le pidamos firmeza al Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por cierto, señora Herrero, una firmeza que usted exigía porque nosotros lo que pensamos es, primero, cumplimiento de las sentencias y después ya hablaremos, ya dialogaremos, ya seremos muy amigos, ya acordaremos, pero primero cumplimiento de las sentencias. Dicho por usted.

Pero el señor Aliaga esta mañana, ha dicho exactamente lo mismo, le estaba pidiendo firmeza al señor Lambán, con lo cual, está de acuerdo con nosotros, señora Herrero, está de acuerdo con nosotros.

Por eso, le estamos pidiendo que, por favor, que acepte nuestra enmienda, que acepte nuestra enmienda, en aras, en aras a la unidad a la eficacia y a la firmeza. Porque entendemos que esta proposición es muy poco seria, porque nos está pidiendo, está pidiendo que el Gobierno de Aragón es que se reúna, ¿aunque no llegue a ningún acuerdo, está pidiendo eso, o le he entendido yo mal?

Bueno, sencillamente, esperamos señora Herrero, que acepte nuestra enmienda, que estamos exigiendo al Gobierno de Aragón, que efectivamente solicite al obispado para que nos autorice al Gobierno de Aragón como parte afectada y entendemos que esa sí que es una forma eficaz de resolver o por lo menos, de ir por el buen camino de resolver este litigio.

Gracias presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidenta.

Bueno, empezábamos esta semana con el primer día de la semana con un día de alegrías, parte de, no todos, los bienes de Sijena volvían a Aragón.

Lo voy a repetir varias veces que no han sido todos, porque parece que han sido todos, pero todavía faltan algunos y es más, algunos hasta han venido en un estado de conservación un poco lamentable.

Dicho esto, en las declaraciones que hacía un medio de comunicación, decía que yo les decía que en nombre de Chunta Aragonesista que esperábamos que fuera el primer día de las alegrías por todos los ocho mil bienes y digo, ocho mil bienes que están fuera del territorio aragonés, están fuera de Aragón, sin embargo, son aragoneses y que, a nuestro juicio, nunca tendrían que haber salido de aquí.

Me estoy refiriendo a tanto bienes de corte eclesiástico, como de corte civil, porque no me gustaría olvidarme de todos aquellos que también están fuera de Cataluña, como son en el Museo Arqueológico Nacional, como son en el Museo del Prado, como en el Metropolitan de New York, en colecciones por Francia, por Inglaterra, por Rusia, por la República Checa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, por muchísimos sitios y que no es en el en el sitio que le corresponde, un sitio legítimo, estoy hablando.

Usted hoy señora Herrero, se refiere a las ciento trece piezas que hay en el museo Diocesano de Lérida, que por motivos de la alteración de los límites diocesanos, de la Diócesis Barbastro-Monzón y Lleida, que son ahora, bueno pues han recaído ahí.

El Vaticano ya se pronunció y dijo que la titularidad de estas ciento trece piezas, eran de las diócesis aragonesas. Con lo cual, como estamos hablando de otro orden civil, exactamente del orden eclesiástico, pues no tendría que haber mayores problemas, pero la realidad es que no los hay, que sí que los hay.

Usted está diciendo, usted está, parecía que estaba buscando un acuerdo político para que estas ciento trece piezas volvieran, cuando jamás, jamás, y me temo que tampoco lo va a ver en el futuro, va de acuerdos políticos para que estas piezas vuelvan a Aragón.

Lo digo esto, porque si es para poner en evidencia una vez más que el Gobierno de Aragón reclama esos bienes, pues bueno, pues ya me parece bien, lo seguirá reclamando, pero si es para encontrar la solución, creo que con los acuerdos políticos no la vamos a encontrar, no lo vamos a encontrar.

De hecho, tampoco este reconocimiento de los bienes, no es de hace seis meses, ni de hace un año, sino que ya llevamos décadas con los bienes reconocidos y por parte de las autoridades políticas catalanas, no se ha favorecido, pero usted aquí está presumiendo, con su proposición no de ley, que sí que por parte del Obispado de Lérida, sí que lo está reconociendo, pero yo aquí también tengo mis discrepancias con usted y tengo mis sospechas.

Yo creo, que si al Obispado de Lérida le viene muy bien que el Consorcio del que forma parte no dé todas las facilidades para que tampoco él ejerza lo que tiene que ejercer, y es cumplir con la sentencia de Vaticano, que dice que las ciento trece piezas, estas pueden volver o deben volver a Aragón.

Dicho esto, yo creo que bueno, intentar buscar discrepancias aquí entre los grupos parlamentarios, pues para juego político está bien, pero para la recuperación de estos bienes, no sé si es lo más adecuado.

Escuchaba esta mañana al señor Aliaga, escuchaba al señor Lambán, pues pedían unidad de acción.

Nosotros no nos vamos a interponer a que salga esta proposición no de ley, creemos que no va a servir para nada, aunque salga adelante, porque como he dicho al principio de mi intervención, jamás, jamás ha habido acuerdos políticos para que las piezas que están fuera, sean devueltas, y no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creemos que ahora este el escenario político en condiciones, para llegar a esos acuerdos políticos que hacen falta.

Pensaba que usted lo iba a enfocar de otra forma, no la considero, una ilusa, no la considero una ingenua y creo que usted aquí, bueno, pues lo que pretende es otra cosa.

Desde luego, por nosotros no va a faltar la unidad de acción que se requiere de las fuerzas políticas aragonesas, para que estos bienes de las diócesis orientales y todos los demás, hasta sumar los ocho mil, vuelvan a Aragón.

Pero no creo, que con esta proposición no de ley consigamos mucho. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada.

Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Señora presidenta.

Esta mañana empezábamos el Pleno hablando de los bienes de Sijena y creo que todos los grupos políticos, nos alegrábamos, dábamos la enhorabuena y felicitaciones y hacíamos referencia a que hay dos vías en la solución de este tipo de conflictos.

La vía judicial, que no se debe abandonar y la vía del diálogo político, y creo que en esta iniciativa que hoy nos presenta el PAR, está haciendo hincapié en esa vía política y que la enmienda que le han presentado desde el Partido Socialista, lo que hace es, aunar esa vía política con la vía judicial que no debemos abandonar.

Porque como bien decía la señora Romances, en estos momentos, la jurisdicción eclesiástica ha emitido resoluciones, agotando la vía eclesiástica en la que se reconoce, que la propiedad de los bienes, es de la diócesis Barbastro-Monzón, de esos ciento trece bienes.

Y que el obispo de Lleida, no sé si con buena fe, confiemos en que como miembro de la Iglesia Católica, siempre la buena fe va por delante de todo. Nos ha dicho, que él acata las sentencias, que él quiere cumplir la sentencia, pero que el problema está en que en estos momentos, las ciento trece bienes están bajo la tutela del Consorcio del Museo de Lleida y es este consorcio, el que pone freno a la evolución de los bienes y al acatamiento de las sentencias eclesiásticas.

Esto es lo que el obispo de buena fe, nos comenta.

Esta mañana se lo hemos dicho y yo creo que lo hemos dicho diferentes grupos por no decir todos los grupos, la vía del diálogo, es esencial, manteniendo siempre una vía paralela a través de la jurisdicción en este caso ya civil, porque es verdad que el pasado 31 de noviembre, hubo un acto de conciliación previo a la presentación de una demanda civil.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero en esta situación, creo que es esencial y la proposición del PAR, nos parece adecuada y creo que es sumar la enmienda del Partido Socialista, para aunar esas dos vías sería hacer redondo una iniciativa que debería salir por unanimidad de esta Cámara.

Antes de empezar ese diálogo o antes de iniciar el procedimiento judicial a través del Gobierno de Aragón es esencial, que los representantes de la diócesis Barbastro Monzón, estén de acuerdo en esa intermediación y en esa participación del Gobierno de Aragón.

Porque hasta la fecha, el Obispado de Barbastro-Monzón, ha rechazado esa colaboración o esa intermediación del Gobierno de Aragón.

Y hoy el señor Lambán, hacía referencia a que para buscar soluciones en algunas conflictos como son los de las ciento trece piezas de la Diócesis Barbastro-Monzón, no hay que viajar al Vaticano, hay que viajar a Barbastro y conseguir ese acuerdo o que el Obispado acepte esa colaboración por parte del Gobierno de Aragón, en abrir o intentar abrir y mantener esa vía del diálogo político, junto paralelamente, con las vías judiciales.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos que hay que seguir reclamando y hay que seguir yendo todos a una como ha pasado con los bienes de Sijena, para recuperar y para conseguir que también los bienes de la Diócesis de Barbastro-Monzón se alcancen, pero mantengamos las dos vías abiertas, mantengamos el diálogo que además la señora Pérez.

Ya para intentar resolver el conflicto de las bienes de Sijena, mantuvo con la Generalitat de Cataluña y efectivamente, aunque hubo un principio de acuerdo, hubo determinados grupos como son Izquierda en la CUP, que fueron los que vetaron ese principio de acuerdo, vamos a ver si, a través de ese diálogo conseguimos abrir nuevas cuentas puertas, tener nuevos puentes y dar una solución al problema, pero sin olvidarnos como no puede ser de otra manera, de la vía judicial, para que si una vía no funciona, funcione la otra como ha pasado en Sigüenza.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Gaspar.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias presidenta.

Desde Podemos Aragón, siempre hemos defendido que los bienes patrimoniales aragoneses vuelvan a sus lugares de origen y en este caso, los ciento trece bienes a las parroquias de la zona oriental de Huesca y o al Museo Diocesano de Barbastro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y entendemos, efectivamente, que desde las instituciones aragonesas, deben ponerse todas las facilidades posibles para que esto ocurra siempre desde el diálogo y la fraternidad entre territorios vecinos y huyendo de la confrontación.

Nos encontramos en un momento complejo actualmente, en el que Cataluña se encuentra con un gobierno provisional y en un periodo preelectoral.

Consideramos importante esperar, esperar por tanto, a que la Generalitat y Cataluña tenga ese gobierno estable, puesto que es el Gobierno de Cataluña, el que tiene la representación en el Consorcio, debería de ser así.

Creemos no obstante, que esté fundamentalmente es un problema de índole cultural y patrimonial y no un conflicto territorial o político, entre hermanos Aragón y Cataluña.

Hoy hablamos de estos ciento trece bienes, expuestos el Museo Diocesano procedentes de estas parroquias altoaragonesas y también hay otros reclamos extra judiciales como los de los alcaldes de Berbegal y Peralta de Alcofea.

Y además, deberíamos de hablar también de todo el patrimonio emigrado y abandonado que también es responsabilidad del Gobierno de Aragón.

Evidentemente, vamos a apoyar esta PNL que hoy presentan, aunque pensamos que es más oportunista, que oportuna y quizá intenta reavivar un conflicto y una rivalidad que más allá de la defensa de los bienes patrimoniales aragoneses, oculta intereses políticos.

Y, como digo, nos parece nos parece oportunista al calor de la alegría de la devolución de los bienes de Sijena, pero con la rémora del momento político que estamos viviendo y la utilización partidista que de ello se pueda hacer.

Con independencia de las acciones judiciales o jurídicas que el Obispado de Barbastro-Monzón esté llevando a cabo en este litigio entre diócesis, lógicamente la titularidad la determinarán los jueces y ahí no entramos, ni salimos. Pero hay otras dos cuestiones fundamentales como son, la gestión de las obras de arte y la ubicación de las mismas.

Y estas son cuestiones de voluntad política y de llegar a acuerdos, no sólo con el consorcio sino quizás también con los alcaldes de los ayuntamientos de donde salieron. Y será preciso repensar también las fórmulas de gestión en las que no sólo sea el Arzobispado de Barbastro, sino también que participen instituciones públicas, incluso repensar también la ubicación de las mismas.

Porque sabemos que hoy en día el Museo de Barbastro tiene un espacio reservado para la colección de treinta y ocho piezas y resulta que las restantes se tendrán que ir a la reserva, donde por cierto están ahora también en el Museo de Lérida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene sentido toda esta complicación si no somos capaces de hacer una ubicación técnica y adecuada para todas estas piezas y evidentemente aquí la responsabilidad es del Gobierno de Aragón, y tiene una responsabilidad para conservar y ubicar adecuadamente todas estas obras.

Evidentemente, la devolución de los bienes está en manos del consorcio, como aquí se ha explicado. Y en este consorcio está la Generalitat, el obispado, el ayuntamiento de Lérida, la comarca de Segriá y los servicios territoriales y culturales de Lérida.

Creemos que habrá que configurar, que tendrá que configurarse un gobierno estable que permita tener interlocutores válidos más allá de las elecciones del 21 de diciembre y no con el actual ministerio de Méndez de Vigo.

Por lo tanto, como digo, apoyaremos esta propuesta, pero no queremos que se haga utilización política de la misma y que creemos que es una responsabilidad política de todas y todos nosotros, partidos que representamos a la ciudadanía aragonesa defender el patrimonio y centrar el debate en la defensa del patrimonio aragonés.

Nada más. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora Bella, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Señorías, buenas tardes.

Volvemos a hablar de la recuperación del patrimonio emigrado, pero en esta ocasión hablamos de un expediente también antiguo pero que no es exactamente el mismo que Sijena, no es el mismo.

Hablamos de los bienes de las parroquias del Aragón oriental. Y he oído con mucho interés las intervenciones hasta ahora y me ha parecido muy interesante el planteamiento que ha hecho la representante del Grupo Socialista cuando ha dicho que tenemos que buscar la unanimidad, aunque pueda haber discrepancias en el debate y puede haber diferencias.

Yo creo que una de las primeras que tendríamos que arreglar, es hablar de 112 o de 113 obras, porque hablamos indistintamente de una cuestión o de otra. Yo creo que inicialmente siempre se dijeron 113, era la reclamación inicial y cuando se empezó a estudiar el asunto y se empezó a trabajar en serio, se vieron que con los inventarios las que se podían acreditar como en depósito para las parroquias eran 112. Pero en todo caso técnicos en la administración para que nos lo aclaren ellos.

Yo sí que, sin recordar, simplemente muy rápidamente decir que este es un tema de propiedad de la Iglesia, la discusión es si son del Obispado Barbastro-Monzón o del Obispado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lérida. Está perfectamente aclarado por todos los tribunales vaticanos e incluido congregación de obispos de signatura apostólica, está claramente dicho que son del Obispado Barbastro-Monzón de las parroquias de su obispado y que están en depósito en el Museo de Lérida. Eso no tiene solución, o sea no tiene discusión, perdonen.

A partir de ahí, el obispo Ciuraneta crea un consorcio en el que incluye varias actividades, varias asociaciones, varios colectivos, varias instituciones civiles para convertirlo en un consorcio en el que ya no tuviera solamente él la decisión. Y habría que recordarles a los obispos de Lérida, que no será el primer caso en que he suspendido a divinis, porque en el siglo XVII a un obispo lo suspendieron a divinis por expoliar la Catedral de Roda, las reliquias de San Valero y de San Ramón. O sea, que no sería la primera vez desde luego incumpliendo órdenes del Vaticano.

Nosotros señorías creemos que la iniciativa del PAR no nos va a llevar a ningún sitio, pero que nunca hay que decir que no al diálogo, nunca. Simplemente recordarles una cosa, han oído estos días Josep Borrell, no el que fue ministro del Gobierno de España, sino al del consorcio, ¿saben quién es?, es el presidente ejecutivo del Museo de Lérida.

Casualmente el presidente ejecutivo museo, con que imagines que voluntad tienen, pero no nos negamos, faltaría más todo lo que sea intentarlo que se intente. Pero también es verdad que la enmienda del Partido Socialista, nos plantea, nos plantea el insistir para que los derechos de recurrir para los derechos de recurrir del obispado se cedan a la Diputación General de Aragón para que pueda actuar.

Y quiero recordar que hubo una iniciativa, en concreto la proposición no de ley 260/13 del Partido Popular y el Partido Aragonés que fue aprobada, cómo no voy a estar de acuerdo. Espero que haya acuerdo, pero en cualquier caso nuestro grupo votará a favor.

Señorías, pero también quiero señalar algunas cuestiones porque se ha dicho que el objetivo es la unanimidad y lo compartimos. Es fundamental la unidad de acto, la unidad de actuación en este asunto es fundamental que vayamos todos a una. Pero eso no nos debe impedir decir las cosas, bajo ningún concepto.

Y fíjese hasta qué punto este grupo se ha comportado con lealtad, que desde el segundo intento de cogestión que fue el de febrero de 2016 no hemos presentado ninguna iniciativa. Y no será porque no haya motivos porque aquí esta mañana se ha recordado las palabras de, por favor no estorben y no es por casualidad, ¿saben por qué se dijo las palabras de no estorben? Porque el Gobierno de Aragón ha dejado sólo al Ayuntamiento de Villanueva Sigena en varias reclamaciones.

En la de la tabla de Sijena en Barcelona, que fue en mayo, el Gobierno de Aragón no actuó hasta noviembre y porque le invitó a actuar el juzgado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En la reclamación del Ayuntamiento de Sigüenza que puso un recurso de reposición el juzgado número dos sobre la vista oral para comparecer peritos de la Generalitat. Que por cierto ha salido la sentencia esta misma semana, está ahí una semana dando la razón el juzgado número dos a Sigüenza, ha ido sólo porque el Gobierno de Aragón no le ha acompañado.

No se ponga nerviosa señora Pérez, lo que podría hacer cuando intervenga es explicar porque dice que el obispo no apoya la demanda civil, eso sí que lo podría decir. Usted sabe que lo que estoy diciendo es completamente verdad. Juzgado número dos, recurso de reposición y ustedes lo dejaron solo.

Mire desde que hubo una consejera de Cultura, que pidió perdón por haber hablado con monjas fallecidas, se acuerdo usted de la ouija. Que dijo que no recurrió el decreto Mieras que esto es parte del problema y que dijeron y está escrito en una comparecencia de febrero de 2008, en la comisión de Educación, en la comisión de Educación que las ventas eran legales, estos pleitos se enquistó... *[Corte automático del sonido.]*

Por no hablar señora Pérez, ya que está hablando y diciéndome cosas de la escenografía que usted planteó el lunes, usted sabe lo que hizo. Nosotros hemos estado veintiún meses sin presentar iniciativas, pero fíjese la señora Almunia en su comparecencia de febrero de 2008, dijo que el plan director, escuche, escuche, que está igual no la sabe, bueno seguro que no lo sabe, que el plan director del Monasterio de Sigüenza tenía, necesitaba una inversión de tres millones de euros, tres millones de euros, figura en el Diario de Sesiones.

¿Ustedes qué han hecho estos años?

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: ...absolutamente nada. Terminó señora presidenta.

Ustedes han pasado, han pasado de la cogestión a estudiar demandas contra la Generalitat, han pasado de decir que querían ser el puente entre España y Cataluña, el puente entre España y Cataluña a amenazar con demandas a la Generalitat.

Y yo en este tema les digo lo que les he dicho siempre que ustedes no se lo han creído nunca, no se lo han creído nunca, Aragón se define por su derecho.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Y el derecho es el camino.
Gracias señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero tiene la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda presentada.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño.]: Gracias señora presidenta.

Admitiríamos la enmienda del Partido Socialista en forma de transacción y correspondería un segundo párrafo entre el primero y el segundo actual de nuestra proposición y que diría lo siguiente: “las Cortes de Aragón reiteran al Gobierno de Aragón, la necesidad de que en la línea de lo aprobado en la PNL 260/13 y en consonancia con los argumentos jurídicos que han resuelto favorablemente para el ejecutivo aragonés, las últimas sentencias tomen las medidas y realicen las acciones oportunas para recabar la autorización del Obispado de Barbastro-Monzón. Para que el propio Gobierno de Aragón pueda habilitarse como parte afectada en aquellas acciones legales precisas para que las ciento trece obras propiedad del obispado aragonés y que se encuentran en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida retornen a Aragón”.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Herrero.

Pues procedemos, procedemos a la votación de la proposición no de ley tal y como ha leído la señora Herrera. Iniciamos la votación. Finalizada, finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes. Se aprueba por unanimidad.**

Para explicación ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo, Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias señora presidenta.

Pues para agradecer a todos los grupos, yo creo que es importante mantener la unanimidad en este asunto y quiero agradecer el voto de todos. Yo sé que a algunos les ha costado más que a otros, porque le resultaba un poco incómoda y así se ha visto en sus en sus intervenciones.

Bueno, nosotros no, no me gustaría y no es nada cierto que se pueda decir que hemos sido oportunistas y que esta iniciativa se ha presentado al calor de la alegría de la vuelta de los bienes de Sijena porque no es verdad. Está registrada el 6 de noviembre, que no teníamos ni idea de lo que iba a pasar con Sijena y nosotros lo hicimos porque al tener la noticia de lo del acto de conciliación creíamos que era oportuno que el Gobierno de Aragón intercede y defienda los intereses de los aragoneses de esta forma también, además.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y repito, que lo dicho dos veces, pero parece ser que no, no me han querido entender, no digo que me hayan escuchado, no me han querido entender. Que lo que decimos no es que busquen un acuerdo, que no encontrarán esa palabra en nuestro texto en ningún sitio. No buscamos un acuerdo, lo que queremos es que el Gobierno de Aragón hable con los miembros del consorcio o al menos que lo intente para decirles que no le impidan al Obispado de Lérida cumplir su voluntad.

Mire señora Periz voy a obviar muchas otras cosas que yo, le he tendido una mano y usted me ha dado una colleja y esta mañana... es lo mismo que ha hecho el señor Lambán con el señor presidente de nuestro partido también y portavoz del grupo parlamentario. Bueno, cada uno es como es.

La única falta de unidad de acción que ha habido en este tema en estas Cortes fue el conato de acuerdo que este Gobierno intentó con el ejecutivo catalán, la única falta, la única vez que ha habido falta de unidad. Y yo se lo dije a la consejera, señora consejera tendrían que haber contado con todos los grupos parlamentarios y si estaban intentando...

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: ...llegar a un acuerdo, haber contado con la opinión y con la voluntad de todos, haber ido respaldada por todos si es que estábamos de acuerdo con eso...

La señora PRESIDENTA: Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: ... que por ciento nunca se supo que acuerdo era. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PERIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias presidenta.

De verdad que agradezco la aceptación de la enmienda y agradezco también la actitud de la señora Herrero para hacerlo, porque sé que en principio pues esta mañana entendía que era una proposición no de ley totalmente distinta. Y que, pues que creo que lo ha hecho fundamentalmente porque, efectivamente, todos los parlamentarios, todos los grupos político de este Parlamento al final votásemos y apareciese la pizarra en verde.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias, quizá no lo haya entendido algún concepto. Y en todo caso, pues le pido perdón y no ha sido mi intención.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Sí?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Siguiendo las instrucciones que se nos han dado por alguno de los portavoces no está mal que discrepemos siempre que lleguemos a acuerdos por unanimidad y es lo que he hecho y yo eso lo celebro.

He dicho al final de mi intervención, que Aragón se define por su derecho. Ya saben ustedes que esa frase no es mía, pero es cierta. Y el derecho y el acuerdo forma parte de nuestra esencia natural. Hay un informe de 2012 de los servicios jurídicos de la DGA que dicen clarísimamente: “las parroquias son titulares dominicales tal como se reconoce por las razones civiles y judiciales, los derechos de la propiedad de los bienes deberán ser ejercidos por la Iglesia o las parroquias”.

Esto está clarísimo, es decir la DGA no puede actuar si no le da poderes el Obispado de Barbastro-Monzón, eso es evidente. Sabemos perfectamente que el nuevo obispo de Barbastro-Monzón ha decidido ir él directamente por la vía civil. Bueno, sabemos por lo que se ha leído en los medios de comunicación.

Hubo un acto de conciliación el 31 de octubre, que resultó fallido y se ha anunciado para este mismo mes de diciembre demanda civil. Yo he visto que personas que están en el expediente de los bienes ponen en duda que sea el camino. Nosotros lo que tenemos que hacer en todo caso será avisar.

Pero sí que me gustaría al respecto de esa vía recordar que existe una sentencia del Juzgado número cuatro de Lérida de septiembre de 2010, en la que autoridad civil no eclesiástica dice en su sentencia que las obras, que las ciento doce obras de las parroquias del Aragón oriental de Barbastro-Monzón están en depósito.

Y, por último, recordar que sí que hubo acuerdo de cogestión dos señora Herrero, sí que lo hubo, y fue en febrero de 2016. Y lo grave de que hubiera un acuerdo de cogestión por el Gobierno de Aragón en febrero de 2016 es que hacía nueve meses que había una sentencia que obligaba a la devolución. Y ese acuerdo a nosotros nos dijo...

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Torres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: ...que no existía ningún papel, termino señora presidenta, pero se dijo que devolverían doce piezas y las demás a la cogestión. Diez meses después, diez meses después...

La señora PRESIDENTA: Señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: ...de que hubiera una sentencia del Tribunal de primera instancia de Huesca que ordenara la devolución, y con las sentencias no se negocia se ejecutan, única y exclusivamente. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos que tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias señora presidenta.

Desde Ciudadanos, venimos a presentar a estas Cortes una propuesta que está en relación con otra propuesta presentada a nivel nacional en la comisión mixta Congreso-Senado. En la que pedimos que el Tribunal de Cuentas lleve a cabo una fiscalización integral de los dos planes, Miner del año 1998-2005 y 2006-2012.

Tenemos que reconocer que hubo un plan a nivel nacional, que incluyen estos dos, que era un plan con tres mil millones de euros de ayudas a nivel nacional para la reconversión de las zonas mineras. Y hay que reconocer que se plan, ese plan que era fundamentalmente para que esas zonas fueran poco a poco y quitándose el carbón, para que pudieran reindustrialización y generar un tejido industrial. Se sigue dependiendo del carbón y esas ayudas, la verdad es que han dejado mucho que desear.

Su nivel nacional, ayer, ayer mismo, el 13 de diciembre los grupos parlamentarios Podemos y sus confluencias junto con Ciudadanos se presentó una, en el Congreso de los Diputados para una comisión de investigación en relación con la gestión en el conjunto de España de los fondos mineros en los sucesivos planes de la minería, eso fue ayer.

Nosotros aquí en Aragón es diferente, nosotros aquí en Aragón pedimos al Gobierno que elabore un informe sobre la incidencia que han tenido en las comarcas mineras los dos planes Miner, tanto el de 1998 al 2005, como del 2006 al 2012 los “reindus” y las ayudas Fite. Sin ánimo de sembrar ninguna duda o sospecha.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creemos que los habitantes de estas comarcas aparte de todo Aragón merecen saber cuánto dinero público se ha invertido, de que instituciones han venido y como se ha gestionado. Esto es transparencia, es una cosa que debería estar ahí. Este informe lo debe de recoger y se lo recoge pues para todos mucho mejor tendremos que tenerlo todo muy claro.

Tenemos que tener claro también el objetivo de que estas ayudas eran generar alternativas económicas a la minería del carbón y la creación de puestos de trabajo. Ahora nos encontramos que el objetivo no se ha cumplido y que muchas de estas empresas de las cuales se invirtió mucho dinero o bien ya no existen o están en proceso de desaparecer.

Es cierto, hemos visto muchas empresas que han recibido un dinero, desde nuestro punto de vista a lo mejor han fallado determinados controles, pero el efecto que tenían que tener estos planes la verdad es que no se ha visto reconducido en la zona. Sigue habiendo entre comarca Cuencas Mineras y la zona de Andorra, comarca, la comarca de Andorra, Sierra de Arcos sigue habiendo mil cuatrocientos parados, mil cuatrocientos parados de seis mil novecientos que tiene Teruel. Estamos hablando casi de un 20%.

Y eso pues la verdad creemos que realmente aquí ha habido un problema, un problema enorme, un problema que no se ha sabido gestionar y un problema que desde luego la opinión pública tiene que saberlo, tiene que saberlo. Simplemente es poner luz y taquígrafos.

Y para hacer las cosas bien en el futuro, tendremos que saber que se ha hecho bien en el pasado y que se ha hecho mal en el pasado, simplemente esto. Yo voy a poner algunos ejemplos que están ahí encima de la mesa de cosas que se han hecho bien y cosas que se han hecho mal.

Desde luego, se han construido dieciocho polígonos en las comarcas mineras, de esos dieciocho polígonos, diez están sin actividad y ocho, con una muy baja actividad.

El tema de la cementera también se le dio una ayuda a una cementera que se ha dicho, no voy a poner ni más ni menos, aquí se está hablando de quince millones de euros, se está hablando de un 40% de ayudas. El caso es que, como decía el señor Lambán, que era por culpa de la coyuntura económica. Bueno, no sé si es por culpa de la coyuntura económica o no es por la coyuntura económica, allí está la cementera, los puestos de trabajo no se han creado y no salió absolutamente nada.

El Matadero de La Mata, también pasó tres cuartos de lo mismo, no ha salido nada para...

La empresa de cerámica de Alloza, cien puestos de trabajo, están trabajando diez. Que ojalá, ojalá pueda seguir funcionando, pero tenemos ese problema.

Y desde luego, también ha habido proyectos que han funcionado, han funcionado los balnearios, ha funcionado ¿casting? Desde luego, en este informe, tenemos que saber perfectamente qué es lo que ha funcionado y que es lo que no ha funcionado. Y por todo ello

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesitamos un informe para analizar la rentabilidad y eficiencia de estos fondos en nuestra comunidad.

Es simplemente, simplemente, así de sencillo. En nuestra proposición no de ley, aparte de lo que acabo de decir, de los dos planes de la minería del “reindus” y del Fite, en dicho informe también decimos que deberá tenerse en cuenta al menos las ayudas al desarrollo de infraestructuras, ayudas a la financiación de proyectos empresariales generadores de empleo, ayudas a la formación incluidas.

Ha habido muchas ayudas a la formación para que esas personas pudieran encontrar esos puestos de trabajo y no es que no haya habido puesto de trabajo, es que realmente esa formación no les ha servido para nada.

También pedimos el número de empresas que se beneficiaron de las ayudas y el número de empresas que recibieron ayudas y que permanecen activas a día de hoy, simplemente información. Luego ponemos un segundo punto, que es que el informe se remita a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón en seis meses desde la aprobación de esta propuesta. Creo que es un tiempo suficiente para que el Gobierno de Aragón, pueda realizar, vamos a ver, aparte de que tenga los datos lo pueda hacer.

Creo que es una proposición no de ley bastante positiva, creo que se tiene que (...), se tiene que saber desde luego no ha funcionado, ha habido problemas y ha habido cosas buenas, desde luego. Pero que en ese informe nos quede todo bien claro.

Seguimos a expensas de que invierta la central, estoy hablando de los dos planes, más los “reindus”, más los Fite y estamos aquí a expensas de que una central se digne a que invierta los doscientos millones, sino es que estamos igual. Dependemos las empresas que están extrayendo carbón, las empresas que trabajan para la central, la propia central, seguimos con una dependencia tremenda y no se ha visto lo que es la productividad de esos dineros.

Aquí en las Cortes de Aragón se han aprobado infinidad de propuestas de mi partido, el primero. Desde luego, Javier Martínez ha estado en ello ha presentado dos, tres y hasta cuatro propuestas, todos hemos presentado y todos lo que queremos es que haya una reindustrialización en condiciones en Andorra.

Desde luego, el Gobierno también se ha comprometido a esa reindustrialización, de acuerdo, pero no nos podemos volver a equivocar. Que ha habido fallos, que no ha habido órganos de control, que no ha habido órganos de control, de verdad no ha habido órganos de control, ha habido fallos. Y viendo esos fallos lo que intentaremos es que no se repita, que no se repita. Y desde luego, que ese plan de industrialización de los efectos, los efectos deseados. *[La presidenta abandona su lugar en la mesa, le sustituye el vicepresidente primero.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estas comarcas, como bien saben todos ustedes están al borde de, no quiero decir de la desaparición, pero desde luego señor Galve Andorra ha perdido mil quinientos habitantes en cinco años de lo que... yo te lo, bueno simplemente lo comento. Y las Cuencas Mineras, lo que es la comarca Cuencas Mineras estamos exactamente en lo mismo. *[El diputado Galve Juan.]*

Vamos a hacer las cosas bien. Desde luego, vuelvo a repetir, es una proposición no de ley bastante positiva, desde luego espero tener el apoyo de todos los partidos de esta Cámara y desde luego, espero que las Cuencas Mineras, tanto la comarca Cuencas Mineras, como Andorra, Sierra de Arcos, que es donde se ha visto afectado en estos próximos planes y en toda la reindustrialización que se tiene que hacer.

Acertemos... *[Corte automático del sonido.]*... desde luego por el bien de la provincia de Teruel.

Y como bien saben todos ustedes, pues el Producto Interior Bruto de esa zona es el 40% de la provincia de Teruel. Como esto caiga, cae la provincia de Teruel.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés como grupo enmendante, adelante. En este caso con catorce enmiendas, don Arturo Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Buenas tardes señorías, señor presidente.

Me gustaría hacer alguna precisión, porque a veces, con todo el cariño señor Rodrigo, cuando se... Ramiro perdón, señor Ramiro, cuando se viene de nuevo al escenario político a veces no se conocen los intrínquilis de lo que ha pasado y se pueden cometer errores de apreciación y errores de concepto.

He pretendido hacer una proposición de ley completa para que se sepa la realidad. Pero antes déjeme que le diga alguna cosa, se están fijando ustedes excesivamente poniendo una lupa excesiva en un plan Miner en Aragón que no, no, no ya, ya se lo explico, espere, déjeme terminar, pero no han pregunta ustedes por los planes de reconversión de la industria en España.

La siderurgia, que ya me lo explicará otro día, *[Risas.]* el sector naval, el textil, la confección, electrodomésticos de línea blanca y de todos esos planes de miles y millones de euros a Aragón no vino ni un duro Madrid, Barcelona, Cataluña, Valencia, la bahía de Cádiz eso se lo explico yo. Y la única vez que nos tocó, por cierto, que en esos planes se cerró Siemens que hacía teléfonos de la industria y textil el Zaragoza hasta que vino Inditex.

Es decir, que hubo goteo de empresas, pero como no eran en las ZUR, ni en las ZID, zonas industriales en declive o zonas de urgente reindustrialización, pues no nos llegaron a ayudas. Y una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vez que nos llegan ayudas, que es el plan Miner nos llega, tomen nota, de toda España en 1998-2005, el seis y pico por cien y en el 2006-2012, el tres y pico por cien, una miseria.

¿Quién se ha comido esos millones de euros de los planes Miner? Asturias, León, Andalucía, en el primer plan Cataluña, en el primer plan Galicia y Aragón ha llegado el tres y en este nuevo plan ya haremos las cuentas el 2013-2018, primero.

Segundo, la gestión del plan en Aragón, diecisiete polígonos. No ha decidido el Gobierno, ni estas Cortes, donde van, han sido los alcaldes democráticos. Sí, sí que han presentado los proyectos al grupo técnico, a la mesa de la minería, se han aprobado y se han seleccionado.

¿Quién ha decidido hacer el gasoducto Cuencas Mineras que no se ve y es el que lleva el gas hasta Teruel? La mesa de la minería, con la aprobación de los alcaldes, de los empresarios. Es decir, que todas las decisiones, quédese tranquilo se han tomado. Me decía usted, ¿qué empresas han venido?

Aquí en Zaragoza la crisis se llevó Tata Hispano porque no se vendían autobuses porque las administraciones públicas no renovaron las (...) y todo ese ZID auxiliar de sector (...), Red Andorra, Gres Alloza, la cementera. ¿Usted se cree que los la cementera son más listos o más tontos que nosotros, que invirtieron cien millones para tener una subvención de nueve? Que no han cobrado, porque no han cobrado, porque no han cobrado porque no han hecho los ciento treinta empleos se equivocaron, se equivocaron ellos.

Buena conclusión, mire, yo le digo aquí los proyectos empresariales generadores de empleo, pero vamos a ver la lista. Porque va a resultar en algunos que, aunque hayan cerrado por la crisis, no por las empresas, el saldo de las ayudas públicas que han recibido cotizaciones a la Seguridad Social y/o impuestos es mayor. Es que hay que analizar esto con detalle.

Segundo, dice número de empresas que se beneficiaron de las ayudas. Sí, pero hay que saber qué actividad hicieron, que inversión, que apoyos públicos por todos los conceptos, bien.

La formación, los planes lo negociaron sindicatos luego se incorporó el Gobierno y la formación no la ha ejercido ni los ayuntamientos, ni las diputaciones, la formación la hizo una entidad que no sabemos cuántos empleos se han creado y que formación ha dado. Pues vamos a saberlo a ver si nos lo cuentan.

Bien, pero hay más cosas que se ha olvidado usted, ayudas a la producción. ¿Se acuerda cuando se cobran veinte millones por la producción a cero céntimos de euros por termina? Las ayudas al cierre, las bajas incentivadas, etcétera, etcétera.

Y luego, dice usted que las cosas, la mesa la minería... [*Corte automático del sonido.*]... los acuerdos municipales de industrialización de proyectos, los acuerdos de modificación de expedientes a veces porque no se podían ejecutar en plazo, los informes de los técnicos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

correspondientes, la Intervención General de la DGA, la intervención de Madrid con los fondos... pero si aquí, pero si ha sido un plan súper gestionado con miles de controles.

Ahora si hay un polígono vacío en un municipio que lo ha pedido, pues eso ha sido... pero señor... de verdad y además aquí, fíjese, ustedes, como dice, han llegado en el 2015, pero aquí hay alcaldes de Izquierda Unida que han gestionado proyectos, de Chunta Aragonesista, el Museo Minero de Escucha, del Partido Popular, del Partido Aragón poquitos alcaldes tenemos que hayan gestionado proyectos, del Partido Socialista...

Y en estas Cortes, lo que hemos intentado siempre es reindustrializar, etcétera, etcétera y efectivamente, no ha sido suficiente y habrá que tomar nuevas medidas y seguir trabajando con el tema de la técnica. *[Aplausos PAR.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Rueda de no enmendantes, Grupo Parlamentario Mixto, procede doña Patricia Luquin, de Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Domínguez, va a contar con el voto afirmativo de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, en este caso, porque lo que usted ha estado pidiendo, directamente, en estos momentos, es la elaboración de un informe, de un informe en el que yo creo que todo lo que tenga que ver, precisamente y no porque haya dudas, sobre la transparencia...

Pero yo creo que más que **¿en?** la línea, sobre todo por ver las debilidades y ver las fortalezas, porque es una realidad que cuando estábamos hablando de esa necesidad y de esa apuesta para poder llevar a cabo una reindustrialización en una zona que sabíamos que tarde o temprano se va a ver abocada a una situación muy peligrosa, una situación, desde luego preocupante, cómo no me voy a preocupar si llevamos gobernando en el Ayuntamiento de Andorra dieciséis años Izquierda Unida.

Nos preocupa, nos ocupa y me consta que todos los alcaldes y alcaldesas de la zona tienen la misma sensación, y es así y por lo tanto, yo creo que esta iniciativa va en la voluntad de intentar conocer qué es aquello que ha fallado y desde luego, dónde podemos invertir mejor dinero público para garantizar que hay presente y que hay futuro en las Cuencas Mineras.

Desde luego, en esa perspectiva Izquierda Unida entiende la iniciativa y también creemos que además por una cuestión de transparencia, por una cuestión de salud democrática, por una cuestión de saber, efectivamente, cómo se invierte, para qué se invierte, el dinero público. Y eso no significa que salgan todas las operaciones bien y eso no significa...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque sabemos que no es fácil la reindustrialización y porque sabemos que muchas veces se ha **¿enfocado?** de una determinada manera que luego, por muchas circunstancias, han salido cuestiones bien y otras mal.

Yo he puesto muchas veces encima de la mesa, que Casting fue una puesta en la zona de Utrillas en la que al principio, el gobierno tuvo que poner dinero y que al final ha conseguido, con el tiempo, mantenerse y ha permitido garantizar que se quede gente en la zona y esa es una realidad, y hay otras empresas que no han salido y hay algunas otras que también -y lo sabemos- se llevaron el dinero y las ayudas y no **¿vinieron?** vinculadas ni a garantizar empleo, ni a garantizar una calidad, ni a vertebrar territorio.

Y yo creo que en esa línea, (...) lo que se está hablando, hay como tres partes, la que hace referencia a los planes de la minería, yo creo que sí que es importante que conozcamos exactamente cómo, porque sabe además que a veces hemos tenido dudas también sobre qué criterios... no los criterios como se daban, sino los criterios que venían recogidos en las propias bases, si se estaba potenciando, precisamente aquellas zonas que tenían problemas y riesgos por ser cuencas mineras o que muchas de las ayudas de esos planes de minería se llevaban a otras zonas que tenían otra capacidad para diversificar la economía y que no tenía que ver precisamente, por su propia realidad, de las cuencas mineras.

Y eso lo hemos debatido, porque como bien usted señala, no viene de esta legislatura y sabe que hemos tenido discusiones sobre los criterios y cómo se tenía que potencia qué determinativo tipo de ayuntamientos en la zona o (...) del tipo I o el tipo II, para poder acceder a esos planes.

Por lo tanto, yo creo que es importante, sobre todo, no de cara al pasado que hecho está, pero sí de cara al futuro, porque realmente lo que tenemos que saber en estos momentos es cómo somos capaces de darle una alternativa y una salida a las Cuencas Mineras que tienen una complicada realidad.

Una complicada realidad, porque evidentemente la reindustrialización no es fácil, no fue fácil la reindustrialización de toda la zona de los puertos de la minería, usted ponía encima de la mesa, podríamos ver astilleros, podríamos ver toda la reindustrialización del norte de España, evidentemente, tiene costes durísimos y por lo tanto hay que intentar por lo menos, minimizar o paliar y todo lo que vaya en la dirección de poder tener el conocimiento.

Yo creo que muchas de las enmiendas que pone encima de la mesa el Partido Aragonés, ayudan precisamente a saber cómo, para qué, por qué se hicieron. No sólo la ayuda en sí misma, que esto es mucho más global evidentemente, como fueron ayudas de producción o cuánto tiempo, o cómo supuso de trabajo, qué tipo de inversión hubo, qué tipo de beneficios, si hubo retorno o no hubo retorno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que no pasa, no solo absolutamente nada, sino que creo que es importante poderlo trabajar, simplemente porque lo hemos dicho muchas veces, es complicado poder atraer determinado tipo de empresas a determinado tipo de zonas. Sobre todo, No atraerlas, sino que sean capaces de poderse quedar y de garantizar empleo que al final vertebra el territorio y al final nos garantiza que, efectivamente, la gente no se tiene que marchar de esos pueblos. Y eso todas las personas que viven en esa zona, en general en el medio rural, pero en esa zona, son plenamente conscientes de la espada de Damocles en la que se tiene.

Y hay otra espada de Damocles encima de la mesa, que tenemos una Europa que nos está diciendo y que nos está trabajando en una línea con las directivas europeas con el tema de la línea del carbón y las tenemos allí y tenemos que trabajar en Madrid y tenemos que ir a Europa también para que se garanticen esas alternativas y eso creo que no es incompatible con que se haga un análisis tranquilo, riguroso, transparente y serio sobre ayudas, las que hacen referencia al Plan de minería, sí, también al último, señor Domínguez, también el último.

Yo creo que tenemos tres planes de minería, porque sabe que también el último, igual al Gobierno del señor Mariano Rajoy hay que hablarle por qué mucho del dinero que se tenía que aportar y muchas de las medidas, no se ha puesto encima la mesa y posiblemente se han dejado pasar oportunidades fundamentales que se necesitaban para la zona.

Evidentemente, también con el programa de ayudas para actuaciones de reindustrialización... *[Corte automático de sonido.]* ... **¿de Teruel?** -con esto termino-, ¿qué quiere que le diga?, evidentemente, a ver si ese Fondo de Inversiones de Teruel ha ido para garantizar inversiones en Teruel o para algunas otras cuestiones. Sabe que yo tengo algunas obsesiones con el Fondo de Inversiones de Teruel, que no tengo nada claro que el dinero que se destina a algunas cosas, vaya precisamente a garantizar determinado tipo de iniciativas y de ayudas que hacen que en estos momentos se pudiera vertebrar territorio.

Espero y deseo que el estudio, el análisis y el enfoque, nos sirva para mejorar, nos sirva para acertar y sobre todo para garantizar que tiene presente y futuro las Cuencas Mineras.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos, diputado Sierra Barreras, se acerca a la tribuna de oradores.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues nosotros lo vamos a decir claro, el mejor Plan miner hubiera sido no privatizar Endesa y quizá estaríamos hablando en estos momentos de otro escenario o en todo caso, una transición justa que desde las administraciones públicas se podría controlar y el territorio,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seguramente, estaríamos hablando de otras condiciones. Pero bueno, ese no es el escenario que tenemos a día de hoy y eso también estaría bien que cuando hacemos un análisis y una valoración de todo lo que está pasando y todo lo que ha pasado, pues que se ponga encima de la mesa.

Evidentemente vamos a apoyar, vamos a apoyar su proposición no de ley y nos parecen bien las catorce enmiendas. Pensaba señor Aliaga, que al tener catorce enmiendas le iban a dar muchísimo más tiempo para hablar que al resto, porque creo que ha batido algún récord, de esta legislatura por lo menos, con esas enmiendas que, de alguna manera, pues mejoran la proposición que ha presentado el Grupo de Ciudadanos.

Tengo que decir, tengo que recordar, que la primera vez que en esta legislatura se ha solicitado la auditoría de los planes miner, fue una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario, el 6 de octubre de 2015, hace dos años, hace dos años. Lo volvimos a hacer al año siguiente en otra moción, la 33/2016 y nos parece bien que dos años después venga Ciudadanos y lo pidan. Y más cuando hemos solicitado de manera conjunta una comisión en el Congreso de los Diputados para analizar los planes miner a nivel estatal.

Nosotros siempre hemos dicho que ese análisis de esos planes miner tiene que ser fundamentalmente para saber en qué se ha acertado y en qué se ha errado, en qué merece la pena invertir. Porque entendemos que cada euro público que vayamos a invertir para la reconversión, la diversificación industrial en el territorio, tenemos que acertar y después de veinte años de experiencia, yo creo que se puede sacar algún tipo de análisis que nos ayude a construir ese futuro, esa diversificación en las zonas mineras.

Sí que vamos a encontrar alguna cosa y es, parte también -hay que decirlo- que los miner se usaron como una parte del presupuesto que otras administraciones públicas tenían que haber utilizado, por ejemplo, pues se utilizaron para cosas como carreteras que eso, fundamentalmente, no era la opción, no era la finalidad de los miner, sino que simplemente se estaba utilizando esos recursos para suplir como un apartado, un presupuesto especial que tenía esa zona y esa zona tenía ese presupuesto para una reconversión industrial y se utilizaron en otras cosas.

O como ya ha señalado el señor Rodríguez, esa cantidad de polígonos industriales que evidentemente, pues no tenían... o no estaba bien planificado, ha faltado una planificación, yo creo que también por parte del IAF, por mucho que lo solicitaran los ayuntamientos de ahí, del territorio, una planificación para el territorio, para eso existen estos instrumentos desde el Gobierno de Aragón, tenía que haber asesorado para planificar el futuro del territorio y decir, “vamos a optar por este sector, por estos sectores y vamos a planificar bien en el territorio la diversificación económica”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y es que faltó esa planificación y nosotros queremos que ahora no falte y por eso también estamos solicitando continuamente una estrategia para esa zona y sabemos que no es fácil y sabemos que no es sencillo y sabemos que ha habido muchas dificultades y sabemos que se optó por algunos sectores que se hundieron, que no se vio venir la crisis del ladrillo, no vamos a pedir que desde aquí se viera porque grandes economistas en los que se confiaba, otros más pequeños estaban avisando hace tiempo de que esto podía ocurrir, pero ocurrió.

En todo caso nos preocupa mucho el futuro, el futuro de la zona. ¿Cómo vamos a conseguir esa diversificación?, esa es la cuestión que nos tenemos que hacer. ¿Aprenderemos de esa auditoría para mirar hacia el futuro?, eso es lo que nos interesa también, nos interesa mucho responder a esa pregunta, ¿cómo ayudar a realizar la diversificación?

¿Cómo hacer que las ayudas fundamentalmente se queden en la zona I?, que es algo que también hemos debatido en estas Cortes y que por desgracia, pues muchas veces, se van a zonas donde la diversificación económica ya está mucho más dinamizada y sin embargo, la zona I que es donde quizá, bueno... *[Corte automático de sonido.]* ... el impacto (...) de la minería puede ser mayor.

Y también una pregunta que nos hacemos, ¿por qué no fue invitado el Gobierno de Aragón, y nos preocupa, a Estrasburgo, en la presentación de la Plataforma de Territorios Mineros de Europa esta semana?, ¿por qué no fue invitado el Gobierno de Aragón?, eso nos preocupa. Nos preocupa porque ahí hay algo que tenemos que saber, ¿es una oportunidad o no?, porque no sabemos muy bien en qué va a consistir esa plataforma, pero es algo interesante, muy interesante para Aragón. Nos preocupa que desde el Gobierno español y y/o desde Europa, no se vea la especificidad aragonesa en este tema.

Hay que fijarse también en el Ruhr, en **¿el Lille?**, en otras zonas que han llevado hacia adelante diversificaciones económicas en zonas mineras y que tienen que ser también ejemplo, tenemos territorios de que aprender y tenemos que hacer un esfuerzo entre todos los grupos para poder garantizar un futuro que diversifique la economía de esas zonas, lo necesitan y es nuestro compromiso.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos, por el Grupo Socialista, doña Julia Vicente, tiene sobradamente la palabra.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenas tardes, señores diputados. Volvemos a hablar de comarcas mineras, de municipios mineros y en primer lugar, desde estas Cortes, queremos enviar un mensaje de apoyo y ánimo a los compañeros y familiares de Luis Polo, trabajador de la central térmica de Andorra que el pasado día 1 de diciembre sufrió un accidente laboral que acabó con su vida.

Hoy volvemos a hablar de inversiones y ayudas, de fondos que de manera específica se han destinado a reactivar la economía de nuestra zona, de intentar conseguir que sea menos dependiente del carbón, que sea menos dependiente del sector minero eléctrico. Hemos hablado en numerosas ocasiones de este tema y de entrada, ya le digo señor Domínguez, que apoyaremos su iniciativa, siempre es positivo, por supuesto, que sepamos qué acciones han tenido mejor resultado y cuáles no.

Y también le digo que desde el territorio, lo que pedimos es acción, qué no nos conformamos con volver la vista atrás, qué necesitamos actuaciones y ¿saben qué necesitamos en primer lugar?, yo les digo, necesitamos lo que ya hemos reclamado en numerosas ocasiones y seguiremos reclamando, que la central técnica de Andorra siga quemando carbón, carbón de nuestra provincia. *[Aplausos PSOE.]* Necesitamos tiempo para continuar reindustrializando esta amplia zona de la provincia de Teruel.

Señor Domínguez, no solamente es Andorra, no solamente es la comarca de Cuencas Mineras, estamos muchas poblaciones de varias comarcas. Y también tenemos que contar con la población y su entorno de Zaragoza de Mequinenza, no nos olvidemos de Mequinenza. *[Aplausos PSOE.]*

Queremos que se considere el carbón reserva estratégica y que se realicen las inversiones necesarias en la central térmica de Andorra, porque también estamos de acuerdo en que se deben de reducir las emisiones contaminantes. Desde el territorio, lo que les traslado es que necesitamos ese compromiso y acción del Gobierno de España en la regulación del mix energético y las ayudas a las inversiones que debe realizar la central.

Entrando ya en el tema de las ayudas, debemos diferenciar las distintas ayudas, usted lo ha indicado, planes miner, financiados desde el Gobierno de España, desde el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón. Decir que el último plan, el del 2013- 2018 no se está cumpliendo y está llegando ya a su fin, no se está cumpliendo, no sabemos si se prolongará, no sabemos si las ayudas comprometidas, por ejemplo, a las infraestructuras municipales, se firmarán convenios o no, cuánto plazo tendremos de ejecución. Igual por eso, el señor Domínguez, no había incluido el último plan, porque menudo plan, menudo plan...

El plan anterior, el del 2006-2012, el Gobierno del señor Rajoy en su primer Consejo de Ministros -en el primero- recién llegado a la Moncloa, lo eliminó. *[Aplausos PSOE.]* Lo eliminó de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manera unilateral, sin dar cuenta a sindicatos, a empresarios, a administraciones afectadas, dejando proyectos concedidos y pendientes de finalizar. Necesitaríamos mucho tiempo para detallar muchas de las situaciones que hemos vivido en las comarcas mineras.

También ha habido apoyos a inversión del fondo de inversiones, del Programa de Reindustrialización, por cierto, el presidente Zapatero priorizó varias provincias en este Plan de reindustrialización y una de ellas fue Teruel. *[Murmullos.]* Estos fondos tienen una parte muy importante de ayudas a proyectos empresariales...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Silencio, por favor, dejen a la señora diputada.

La señora diputada VICENTE LAPUENTE: ... que se implanten en el territorio y ya saben que hemos tenido de todo, proyectos viables, proyectos que han contado con buena gestión, ni más ni menos, requisitos que hacen falta en cualquier territorio, no sólo en las zonas mineras, en cualquier territorio.

Lo que les puedo asegurar es que siempre hemos trabajado buscando el apoyo y consiguiendo la complicidad de ayuntamientos, del Gobierno de Aragón, ¿verdad señor Aliaga?, usted sabe mucho de esto, de los sindicatos, también hemos conocido empresarios y hay que decirlo, que no siempre han respondido con la misma lealtad que se les ha tratado y les aseguro que estas situaciones son muy, pero que muy decepcionantes para el territorio. Todo no ha salido como se esperaba, por supuesto.

Se centraron varios proyectos en transformar otra materia prima que poseemos en cantidad y en calidad y que se la siguen llevando a levante, que son las arcillas. Es cierto, se apostaron y coincidió con bueno, pues con el desmoronamiento de todo el sector de la construcción, como pasó con la cementera de Andorra.

También ha habido proyectos -no todo es negativo- de tipo social, de tipo turístico, que a la vez que han ofrecido más y mejores servicios han permitido generar empleo cualificado y también algo necesario, asentar la población.

En la gestión de estos fondos, de todos, se incluye una labor de seguimiento y control, tanto en su concesión como en el mantenimiento, no nos cabe ninguna duda. Mantenimiento obligado de empleo o inversión en el periodo exigible, que no cabe ninguna duda que se ha realizado y se sigue realizando.

Y desde aquí y para... *[Corte automático de sonido.]* ... quiero hacer un reconocimiento a los responsables políticos y a los técnicos que durante tantos años han estado y están trabajando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Industria, desde el Departamento de Economía, de minas, del Instituto Aragonés de Fomento, que siempre, siempre han facilitado que los planteamientos hayan salido adelante.

Como ya he manifestado, votaremos a favor. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, diputada.

Don Ricardo Francisco Oliván, tiene la palabra para este asunto.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: ... presidente.

Señora Vicente, parecía que le había sentado mal la iniciativa, por el tono que ha utilizado. Yo creo que estamos complicando un poco del debate, que es mucho más sencillo lo que pretende Ciudadanos, partiendo de lo que entendemos que es la buena intención que tiene esta propuesta respecto a que no habla de mala praxis en trámites administrativos, no habla de fraude como, por cierto, ha habido en otras comunidades autónomas en esta misma materia.

Exclusivamente está hablando de si se han alcanzado los objetivos que se perseguían con las diferentes ayudas consignadas en estos planes y creo que en eso todos compartimos... el objetivo es evidente, o sea, el para qué de este esquema de planificación está muy claro, *[La Presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]* unas zonas con un monocultivo productivo -podríamos decir así- que es el del carbón en nuestra comunidad autónoma, vinculado casi totalmente a la térmica de Andorra, que requieren, obviamente una diversificación para tener mayores garantías de desarrollo futuro.

Y las diferentes ayudas consignadas en los planes que no solamente van a **¿construir?** otras alternativas, **¿sino?** también a mantener la actividad de las empresas de explotación, tienen que cumplir unos objetivos, tienen que cumplir un, para qué. Y es lo que creo que se pretende aquí.

El cómo, evidentemente, tiene que ver con los procedimientos y allí creo que no vamos a entrar. Lo ha dicho muy bien el señor Aliaga y de hecho un punto, una de sus enmiendas va por allí, hay informe de intervención, hay informe de la Cámara de Cuentas, hay evidentemente, expedientes administrativos que son públicos, que no denotan ni mucho menos -salvo que me equivoque y creo que no- ninguna incorrección al respecto.

Vamos más allá, ¿todos los objetivos, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, de desarrollo de la zona a partir de estos proyectos se han cumplido o no?, y si no se han cumplido, ¿por qué?, y creo que ese es el objetivo del informe -es el objetivo del informe- y en definitiva lo que nos interesaría comprobar una vez elaborado el documento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que yo, por cierto, me permitiría sugerirle al señor Domínguez, que además de que se haga el informe, no esté de más que dentro de la proposición se incluyera que se presente en sede parlamentaria. Aparte de que se entregue a los grupos, que se presente en sede parlamentaria, por ejemplo, en la Comisión de Economía de estas Cortes, una enmienda *in voce* que le ruego que considere porque podría ser interesante.

En definitiva, estamos hablando de un sector determinante para esta comunidad autónoma, estamos hablando de un sector muy importante para las comarcas turolenses de las Cuencas Mineras que quieren pensar en el futuro, que quieren pensar en el mantenimiento de la actividad, pero eso como ha comentado, depende fundamentalmente de la (...) de la térmica.

Y a partir de allí, necesitan de una actividad alternativa diversificada para lo que los fondos, en las diferentes etapas, tienen una consignación específica, unos cinco millones de euros, ¿creo? recordar, consignados ya para Aragón, en el último periodo 2013-2018 que llevan consigo una serie de proyectos que habrá que evaluar si realmente han conseguido los objetivos.

Aquí hay una cuestión muy importante al respecto que no solamente afecta a estos fondos y a estos proyectos, sino en general a todo lo que se sustancia con recursos públicos y en alguna ocasión hemos planteado algo al respecto -que por cierto no se nos tuvo en consideración- y no está de más volverlo a pensar, de alguna manera está detrás de su proposición.

Cuando se habla de recursos públicos con objetivos tan vinculados con el desarrollo de un territorio como este, pero incluso aunque no lo sean, creo que no estaría de más exigir con carácter previo a la concesión de estas subvenciones, un adecuado análisis de la viabilidad previa de estos proyectos, antes de consignar la correspondiente subvención, si esto hubiera hecho con estos proyectos y con otros muchos que tienen que ver con (...) de ayudas, seguramente no podríamos decir, cómo estamos diciendo de alguna manera aquí, que se han mal empleado -¿permítanme? la expresión- una serie de recursos públicos.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván, gracias.

Tiene la palabra el Grupo proponente para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas, incluyendo la enmienda *in voce*.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues con las enmiendas que me ha presentado el señor Aliaga, no una, ni dos, ni tres, me ha presentado catorce, catorce enmiendas, la verdad es que tengo que decir que eran catorce enmiendas técnicas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mi propuesta era una muy buena propuesta, con las enmiendas del señor Aliaga -y lo quiero decir- queda una excelente propuesta. Han sido unas muy buenas enmiendas, eran enmiendas técnicas es la realidad -es la realidad- y desde luego se ha hecho un texto transaccionado, se ha hecho un texto transaccionado que tienen todos los grupos, que después se lo pasaré a la letrada y si quieren lo leo, pero la verdad es que son dos páginas, por eso lo digo.

Y luego con respecto a la enmienda *in voce* que me ha hecho el señor Oliván, ya decimos que se remita a los grupos parlamentarios en las Cortes, después de que lo tenemos los grupos parlamentarios ese informe, podemos presentar aquí en las Cortes lo que estimemos conveniente cada uno. Yo creo que ya está finalizado lo que es... ya lo tengo cerrado, pues entonces no aceptaremos la enmienda *in voce* y ya le digo, ahora a votar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, gracias señor diputado.

Pues en tal caso procedemos a votar el texto transaccionado. Iniciamos la votación, finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba, por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto en su caso, ¿Grupo Parlamentario Mixto?, ¿no?, ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Nada, era para dar las gracias a todos los grupos que han votado a favor, la verdad es que es una enmienda... una enmienda, perdón, hablando de enmiendas ya se me iba, es una proposición no de ley muy positiva que nos puede dar una información.

Se ha estado aquí hablando, es una proposición no de ley que va de buena fe, que va de buena fe y desde luego contra más conozcamos, contra más conozcamos veremos lo que se ha hecho bien y veremos lo que se ha hecho mal y en lo que se ha hecho mal intentaremos no repetirlo, y lo que se ha hecho bien, pues cogeremos lo más positivo, pero va por ahí. Pero, como bien saben todos ustedes estos planes miner no han dado el resultado esperado, punto, simplemente va por ahí.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.
¿Grupo Parlamentario Aragónés?, señor Aliaga.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Sí, sólo para agradecer al señor Domínguez que haya aceptado, pero le voy a decir por esa sinceridad, que parte de esos puntos son el trabajo de mi tesis doctoral que llevo trabajando e invitaré cuando la presente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?, ¿sí?

La señora diputada VICENTE LAPUENTE [desde el escaño]: Bueno, pues mire, señor Oliván, le voy a explicar por qué usted me ha visto que estaba un poco enfadada, se lo voy a repetir, si hablamos del Miner desde el territorio le podemos contar muchas situaciones que hemos vivido en estas zonas mineras y como comprenderá, me enfada y mucho recordar, cómo nos ha tratado su partido en el Gobierno de España, el Partido Popular se lo digo de verdad, nos enfada.

Y le vuelvo a repetir que ese Consejo de Ministros del 30 de diciembre del 2011, los habitantes de las zonas mineras, no se nos olvida, señor Oliván, no se nos olvida. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vicente.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues continuamos con el siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre la creación de consejos escolares comarcales presentada, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Muy bien, pues gracias presidenta.

Bien, terminamos -creo- ya el último punto de la sesión de hoy y salvo que ocurra, pues un cataclismo, la verdad es que este grupo parlamentario espera y celebraría además que así fuera, el apoyo unánime para esta iniciativa. En mi caso me alegraría todavía más si cabe, porque he podido comprobar cómo cuando queremos, cuando tenemos voluntad de hacerlo, somos capaces de sacar adelante iniciativas que van mucho más allá de los alcances ideológicos o partidistas, porque buscan el interés general de los aragoneses, fundamentalmente cuando esos aragoneses son el futuro de esta tierra.

Bien, esta proposición no de ley propone que, a instancias de estas Cortes, el Gobierno de Aragón, pues cree y ponga en marcha los consejos escolares comarcales, a través de los que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pueda posibilitar la participación de la comunidad educativa de aquellas localidades, cuya despoblación, pues impide la existencia de un consejo escolar municipal.

La verdad es que no es esta una iniciativa aislada, porque forma parte de todo un conjunto, de toda una batería de iniciativas, de propuestas, cinco en concreto, con las que este grupo parlamentario, pues pretende -y además le gustaría que fuera de forma unánime- que estas Cortes dieran impulso al Gobierno para salvaguardar la libertad -y no me estoy refiriendo a la libre elección de centros solamente, sino la libertad de quienes han apostado por vivir en una localidad pequeña de nuestro territorio- la calidad educativa y la igualdad de oportunidades, también en el ámbito de la educación rural y eso todavía no es un hecho.

Esas cinco iniciativas que les decía -ésta es la primera- no son aisladas, pero tampoco son originales y les digo por qué. Desde luego, no pretendíamos en ningún momento, abrir los ojos de sus señorías porque prácticamente todas ellas o bien han sido planteadas ya por expertos en materia educativa que han pues, divulgado información, libros, publicaciones acerca de la educación en el medio rural o bien aparecían todas en la EOTA o bien aparecen también mencionadas en la Directriz especial contra la despoblación, aunque lo cierto es que no se desarrollan.

Como siempre, espero que me digan -porque ya se ha convertido en un tópico típico- que me ponga vendas antes de tener la herida cuando me refiero a las estrecheces económicas sufridas en la anterior legislatura, pero es que no puedo decir otra cosa, es que fue así y fueron precisamente esas estrecheces las que limitaron, o casi mejor diría anularon, la capacidad del gobierno anterior para poder desarrollar una estrategia dirigida a la escuela rural en la que se incluían esas cinco medidas de las que les estoy hablando y que iremos planteando a partir de este Pleno en los próximos plenos.

Y es que es, señorías, lo saben muy bien, aunque no quieran entenderlo ni reconocerlo, que lo que se dice dinero, no había, ahora capacidad de trabajo, lo cierto es que había mucha, sobraba. Sobraba tanto que sí se pudo diseñar, el departamento dirigido por la señora Serrat, sí pudo diseñar una estrategia especial para la educación en el mundo rural, aunque, evidentemente, por motivos económicos, no se pudiera poner en marcha.

Es decir, el gobierno anterior tenía estrategia, pero carecía de dinero y ahora ocurre exactamente lo contrario, el departamento cuenta con más capacidad económica, pero, sin embargo, flaquea en lo que es planificación y estrategia para la escuela rural. Una planificación, desde luego, para la escuela rural, no puede ser nunca o no puede quedarse exclusivamente en mantener escuelas abiertas con sólo cuatro alumnos que está muy bien y nos parece muy bien, ojalá se hubiera podido hacer en la legislatura anterior, pero que es a todas luces insuficiente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, hemos superado ampliamente el ecuador de esta legislatura y ante la inacción del departamento en estas cuestiones que puedan dinamizar la educación en el medio rural, pues este grupo parlamentario quiere que desde esta Cámara se insista al Gobierno de Aragón, se inste al Gobierno de Aragón en la lucha contra la despoblación de nuestros pueblos y en la defensa de una educación rural que no se limite a actuaciones puntuales, sino que se aborde de una forma global siempre, lógicamente, desde el respeto a la identidad de cada una de las poblaciones que integran nuestro territorio.

Esa estrategia global que se inicia, insisto en ello, con esta proposición no de ley, que lo único que pretende es intentar dar la voz a toda la comunidad educativa, la de todos nuestros pueblos y no solamente la de aquellos que cuentan con consejos escolares municipales, desarrollando una normativa general y específica que va desde la LODE a la LOMCE, y que abarca nuestro Estatuto de Autonomía, la Ley de comarcalización de Aragón, la Ley de consejos escolares del 1998 con el presidente Lanzuela o el decreto de 2003 del presidente Iglesias que fue quien dotó a estos consejos del reglamento oportuno.

No voy a intentar explicarles lo farragoso, lo que figura en la exposición de motivos, porque ahí está, luego se lo pueden leer quien no lo haya leído. Sí que voy a insistir en las competencias de esos consejos escolares comarcales, que esas competencias son importantes para esa fluidez entre el departamento, las direcciones provinciales y las comarcas aragonesas en beneficio, ya digo, de la educación en el mundo rural.

Entendemos que se trata de una iniciativa que es lo suficientemente importante para nuestros pueblos más pequeños y que lo oportuno sería que se apoyara de forma unánime. La leo en un momento: “Las Cortes de Aragón instan a Gobierno de Aragón a ejercer la facultad prevista en el decreto 44/ 2003 de 25 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la aprobación del reglamento de la Ley de consejos escolares de Aragón y en el plazo de tres meses, a comenzar con la constitución de los consejos comarcales, como órganos de... *[Corte automático de sonido.]* ... consulta, asesoramiento y participación social, en materia de enseñanza no universitaria en el ámbito territorial de aquellas.

Priorizando las más despobladas, las que cuentan con menor número de consejos escolares municipales y aquellas en las que sólo la cabecera de comarca cuenta con consejo escolar municipal y además -y tal y como se indica en el capítulo II, artículo 8 del mismo decreto- a procurar los medios físicos y económicos necesarios para el eficaz funcionamiento de cada consejo en coordinación con la respectivas entidades comarcales y los municipios en que los consejos escolares comarcales vayan a tener su sede”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se trata pues, de un desarrollo legislativo que yo creo que nadie se podría posicionar en contra de esta iniciativa, de la que sólo nuestros pueblos obtendrían beneficios.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Señora Periz, tienen la palabra para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias, presidenta.

Pues sí, señora Ferrando, efectivamente, usted ha hablado de la Directriz contra la despoblación y esa la directriz hace mención la proposición no de ley que usted nos presenta y dice efectivamente que el bienestar de los ciudadanos que residen en áreas eminentemente despobladas, pues que está tratado en la Directriz contra la despoblación.

Pero permítame, señora Ferrando, que yo creo que la mayoría de las personas, la mayoría de la ciudadanía que vivimos en la zona rural, pues pensemos que la urgencia de esta medida para solucionar los problemas acarreados por la despoblación, pues como que efectivamente no la estamos reclamando, no es algo que la ciudadanía o que las personas en el mundo rural, digamos “jolín, si tuviésemos consejos comarcales...” -perdón- “consejos escolares comarcales, seguramente esto la despoblación, pues andaría un poco mejor”.

Pero, de todas formas, no es óbice para que pensemos que, efectivamente, tiene que ser una medida adecuada. Lo que no entendemos desde el Grupo Socialista es la prisa que tienen para la constitución de estos consejos comarcales y desde luego nos alegramos que efectivamente entiendan, que el Partido Popular entienda, los consejos escolares de otra manera, a lo que efectivamente lo entiende la LOMCE.

Porque mire, señora Ferrando, pues yo en esta ocasión le prometo que no le iba hablar de los recortes económicos porque fundamentalmente, yo creo que tenemos bastante con hacer una pequeña comparativa de lo que son los consejos escolares en la LOMCE, sus señorías me van a entender rápidamente.

¿Qué son los consejos escolares?, órganos de participación ciudadana, ¿para que se crean?, para que la sociedad sea corresponsable en la toma de decisiones del servicio público educativo, como efectivamente parece que los consejos comarcales tendían que ser para eso, pues, ¿qué hace la LOMCE con ellos?, solamente voy a hacer unas pequeñas puntualizaciones.

La LOE, “aprobar y evaluar el proyecto educativo”, la LOMCE, “evaluar el proyecto educativo”. La LOE, “aprobar y evaluar la programación general anual”, la LOMCE, “evaluar la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

programación general”. La LOE, “decidir sobre la admisión de alumnos”, la LOMCE, “informar sobre la admisión de alumnos”. La LOE, “aprobar la obtención de recursos complementarios”, LOMCE, “informar de la obtención de recursos complementarios”. “Fijar las directrices para la colaboración”, dice la LOE y la LOMCE dice “informar de las directrices”.

Entonces, pues ¿qué hizo la LOMCE con ellos?, pues yo creo que limitar un poco las capacidades y la toma de decisiones. Yo creo que el legislador de la LOMCE, así como lo de la participación educativa, como que no se la creía mucho y claro, que nos preguntamos por qué esta PNL la presenta un grupo parlamentario que es el único en estos momentos, que apuesta por la LOMCE y yo se lo digo con cariño que, efectivamente, bienvenidos al mundo de la participación.

Este grupo parlamentario, creemos en los consejos escolares, creemos en la participación educativa, creemos que esto mejora la calidad, con lo cual, dicho con todo el cariño lo que he dicho anteriormente, pues espero que acepte nuestra enmienda, porque sí que valoramos la propuesta y por eso la enmendamos. Fundamentalmente, hablábamos de que en el primer párrafo se hable de que sea través del Consejo Escolar de Aragón, como órgano representativo, que este Consejo Escolar de Aragón se reúna con municipios y comarcas.

Entendemos que, desde luego, las comarcas, que es algo voluntario para ellas lo de constituir los consejos escolares. Queremos eliminar lo de los tres meses porque entendemos que a veces la participación, pues puede ser mucho más lenta y el segundo párrafo -ya para acabarmos ajustado la redacción, puesto que entendemos que hemos de procurar que el Gobierno de Aragón procure junto con la entidad comarcal y con el municipio en el que vaya tener su sede dicho consejo, los medios físicos y económicos para el eficaz funcionamiento. Porque entendemos que efectivamente, pues se necesita medios.

Esperamos, señora Ferrando, que se acepten las enmiendas y entonces pues hablaremos del sentido del voto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Periz.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Ferrando, la verdad es que leerse la exposición de motivos no era sencillo, además daba la sensación de que estabas ante una gran coproducción, que parecía la Metro Golden Mayer o el Columbia Pictures y luego resulta que la propositiva era un corto. Bien, decir que ante eso...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que tiene cierta ambición, pero yo creo que no es tal. Ojalá la despoblación se pudiese arreglar con un asunto como este, es decir, que, bueno, pues con un consejo escolar comarcal podemos tener posibilidad de mejorar esas cosas. Yo creo que tiene algunas dificultades.

En todo caso, yo querría hablar un poco más de epistemología, quiero decir, cuando uno trata de llevar... no, yo lo digo porque yo hablo de lo que sé, de lo que no sé a veces hablo y no sé por qué hablo. Pero en este caso, yo cuando era concejal de cultura, durante ocho... cuatro años, perdón, los otros cuatro años estaba viéndolas venir.

Intenté en mi comarca -y era vicepresidente- poner en marcha esto que usted está planteando aquí y me encontré con la dificultad de que los pueblos que componían la comarca, a la vez no coincidían con la adscripción del instituto y a veces no tenían muy claro qué significaba un consejo escolar comarcal para las necesidades de su propio pueblo y fracasé estrepitosamente.

Bien, eso es una epistemología vital, que yo tuve y que comunico para saber lo que estamos hablando, porque para llevar a cabo esto, como le ha enmendado la señora Periz, que yo creo que es razonable, habrá que ver en ese Consejo Escolar de Aragón, las solicitudes por unanimidad que tienen las comarcas y los municipios integrantes.

Ahora voy a un segundo caso epistemológico y no voy a ser muy largo en el recorrido porque es muy sencillo, yo viví otra experiencia epistemológica en una comarca donde yo era profesor en aquel entonces y donde había dos localidades, digamos señeras, como cabeceras comarcales y las dos competían por el instituto de secundaria, ¿y qué ocurrió?, que aquello fue una Guerra del Vietnam sin el paralelo treinta y seis. En definitiva, ¿puede hacerse un consejo comarcal cuando hay conflictos de intereses para poder llegar a planteamientos globales, etcétera?, complejo.

Y tercera cosa que quería decir simplemente, yo creo que ustedes, señora Ferrando, tenían dudas razonables -según ustedes- hacia los consejos escolares como órgano decisivo, parece que se están disipando algunas de esas dudas con estas propuestas. Porque tengo la duda y como una especie de memoria retroactiva en mi cerebro, ¿esto tiene que ver con los veinticinco puntos que ustedes plantearon en la legislatura pasada en esos acuerdos?, me suena que tiene que ver con eso, cuando ustedes dicen...

Porque lo ha hecho un poco... su subconsciente le ha traicionado un poco, dice "es que no teníamos dinero, teníamos un plan". Yo creo que ustedes no tenían ningún plan, tenían un plan para dismantelar la escuela pública. Nosotros sí que tenemos un plan desde el Gobierno de Aragón y es defender la escuela pública. *[Murmullos.]* Las carreteras vendrán por la añadidura con el Plan social que haremos en la siguiente legislatura. A lo que estamos, en definitiva, ustedes, yo creo que tenían muy poco plan y seguramente esas medidas que ustedes plantearon, pues seguramente ahora las traen aquí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que la enmienda que les plantean es lógica, porque luego, en cuanto a los recursos, tendrá que haber... las instituciones si realmente están de acuerdo o no. En todo caso, vamos apoyar esto como un planteamiento, yo no diría que salvífico ni melancólico, pero sí, bueno, pues vamos a ver si contribuye a hacer algo.

Quiero verlo esto, si la epistemología que acabo de citarles, caso uno, caso dos, caso tres, se ha cambiado. Yo creo que va a haber muchas dificultades en las comarcas para que esto salga adelante, porque muchas veces los intereses de las comarcas no son tan afines como parece y luego con la capacidad de decisión que tiene un consejo escolar comarcal, seguramente qué propuesta pueden hacer, si no tiene carácter vinculante, a la Administración.

Por lo tanto, yo creo que esto tiene sus dificultades, pero en todo caso, en aras de la concordia y de, digamos, el planteamiento salvífico, votaremos a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: ... señora presidenta.

Señores diputados, vamos a votar a favor de esta iniciativa, entre otras cosas porque supone el cumplimiento de la Ley 5/1998 que en el artículo 3 nombra los consejos escolares comarcales y en los artículos 30 a 34 desarrolla los mismos y porque, además, nosotros siempre hemos defendido que es esencial que todos los ciudadanos tengamos acceso a los servicios en igualdad de condiciones, vivamos donde vivamos.

Y es verdad que, como hace referencia, la Directriz especial de ordenación Territorial de política demográfica y contra la despoblación, Aragón tiene un serio problema, que es el de la despoblación, la baja densidad demográfica, el desequilibrio territorial, que hay comarcas en las que la media de media de habitantes por kilómetro cuadrado es inferior a diez y que por eso hay que buscar herramientas que permitan facilitar ese acceso a los servicios y también, sobre todo, la participación de los ciudadanos.

Y la participación de los ciudadanos en la educación a través de los consejos escolares es esencial y qué mejor que los vecinos de los diferentes municipios, que los papás de los niños que van al cole, que los profesores, que los equipos directivos, que el personal de Administración que trabaja en esos centros, para conocer las necesidades de la zona y de la comarca.

Y si bien es verdad que nosotros ponemos en cuestión y hemos puesto en cuestión el modelo comarcal, siempre hemos dicho que las comarcas deberían ser verdaderos entes prestadores

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de servicios y que sí que proponemos una modificación de la Ley de comarcalización, para eliminar la carga política de las comarcas, pero para convertir a las comarcas en entes gestores que faciliten unos servicios de calidad y que acerquen y garanticen esa calidad de los servicios que permitan la participación de los vecinos de las comarcas en la gestión de los servicios.

Por este motivo y porque al final la iniciativa que ustedes hoy presentan aquí supone el cumplimiento, dar cumplimiento a lo establecido en Ley 5/1998, vamos a apoyar esta iniciativa.

Y siendo que es ésta la última iniciativa que hoy vemos en el Pleno permitan que en nombre de mi grupo parlamentario, siendo que éste es el último Pleno antes de las navidades, les desee a todos ustedes y a todos los trabajadores de la casa, unas felices navidades, unas felices fiestas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, desde el escaño, yo creo que ya se han puesto encima de la mesa muchos, muchos argumentos y simplemente, señora Ferrando, para decir que cuenta con nuestro apoyo en esta iniciativa, creemos...

Es algo que nosotros en diferentes momentos, en distintas intervenciones hemos dicho, porque creemos que es recomendable y sería oportuno que existiesen esos consejos escolares comarcales, que deberían existir. Pero claro, cuando se dice, “a ver qué demanda hay”. Hombre, yo no creo que la gente esté ahora mismo en los pueblos hablando en el bar, ¿verdad? de la necesidad de... “oye, pues sería conveniente que tuviéramos un consejo escolar comarcal”.

Pues no, yo creo que esto es algo que hay que promover, pero que hay que promover pensando en que sería interesante esa visión de conjunto de todos los pueblos y de que participen y tengan la oportunidad y un cauce establecido para participar toda la comunidad educativa de la comarca en muchas decisiones que si no simplemente se toman desde el Gobierno de Aragón y ya está.

Porque los diferentes municipios, pues de las cosas que son de su colegio en todo caso y tal, pues sí, pero luego para otras decisiones... que a veces estoy de acuerdo con el señor Briz, que a veces puede hasta ser complicado que tengan que tomar las decisiones o que participen en esas decisiones en el propio territorio. Pero claro, ese problema lo tenemos que asumir y desde luego, resolver.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero nos parece que es sumamente acertado y es verdad que especialmente en las comarcas donde hay municipios pequeños, pues es que hay decisiones a la hora de implantar un ciclo formativo, a la hora de implantar un ciclo formativo, a la hora de tener determinada formación o los institutos, etcétera, etcétera, que no es un tema, sobre todo cuando hablamos de secundaria, no es un tema que estemos hablando de ese municipio. El instituto está ubicado allí, pero hay alumnos de toda la comarca.

Por tanto, tiene todo el sentido del mundo que se tenga esa visión de conjunto y esa visión comarcal y sobre todo cuando hay comarcas con muy pocos habitantes. Dice la iniciativa en la proposición no de ley que, bueno, relata una serie de comarcas que tienen menos de diez habitantes por kilómetro cuadrado que ha hecho el argumento suyo la señora portavoz de Ciudadanos también.

Bueno, que se lo digan al señor Domínguez que estaba ahora comentando, que hay comarcas con menos de cuatro o habitantes, pero que residen allí y podríamos estar incluso hablando de un habitante por kilómetro cuadrado. Efectivamente, pues es que esta es una problemática que tenemos, y yo creo que cualquier partido político en Aragón es sensible a esto y por tanto, no creo que nadie pueda votar en contra de una iniciativa así y creemos que el Gobierno de Aragón debería promoverlos.

Muchas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Bueno, pues la verdad que creo que queda ya poco por añadir, como bien se ha nombrado, el propósito de esta proposición no de ley es impulsar la posibilidad de crear esos consejos escolares comarcales, que como bien ha dicho usted, bueno, está en el propio desarrollo legislativo y consistiría en aplicarlo.

También nos explican que puede ser un instrumento importante de planificación educativa muy eficaz, sobre todo en las comarcas más despobladas y bueno, pues está claro que sí que puede ser un buen elemento de participación que haga posible esa participación más igualitaria, que se dé voz a los pueblos que son más pequeños, sus necesidades educativas y entendiendo también, pues esa importancia que tienen las comarcas para dar, proteger los servicios públicos de calidad y a la vez, velar también en este caso, que se garantice el derecho a la educación.

Bueno, el señor Briz ha nombrado esa posibilidad de que también sean un campo de batalla, bueno, yo también tengo que decir aquí, que evidentemente algo tendrá que hacer la DGA y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también tendrá que hacer los propios ayuntamientos, para que no consista en una lucha por los recursos en las comarcas, sino que al revés, se aseguren de que haya una dotación y un servicio público de calidad, porque al fin y al cabo, la educación es un bien común.

Ahora bien, es verdad que tengo que decirle que nos sorprende bastante que el PP nos proponga reforzar los consejos escolares cuando, ya se ha dicho aquí que la propia LOMCE, pues los vacía completamente de competencias, de tal manera que parecen más convidadas de piedra que otra cosa, para el Partido Popular los consejos escolares.

También nos dice que bueno, que hay que potenciarlos para proteger, para cuidar del medio rural y bueno, yo creo que las políticas que ha practicado del Partido Popular en Aragón, más bien se han dado a demostrar todo lo contrario, supresión de aulas públicas, aumento de la ratio, disminución del profesorado...

Y oiga, nos han hablado de una estrategia educativa y a mí de verdad, me hubiera encantado ver esa estrategia educativa que dicen que por falta de dinero no la pudieron aplicar, cuando cerraban decenas de colegios rurales, me hubiera encantado ver esa estrategia educativa que no se pudo aplicar, defendiendo ustedes los intereses de los pueblos que dicen que son más pequeños y que tienen más problemas en la planificación educativa de las comarcas más despobladas y me gustaría también haber visto esa estrategia educativa defendiendo el transporte escolar y los comedores escolares en el medio rural.

Porque tuvimos todo lo contrario -todo lo contrario- en sus años de gobierno. Pero, aun así, dicho todo esto, que creo que simplemente hay que hacerlo por justicia, porque la gestión está allí y su trato al medio rural está allí, por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Creo que se trata de impulsar esa creación de los consejos escolares comarcales para que haya más participación, para que haya más propuestas que puedan impulsar las mejoras en la educación rural y como bien se ha dicho ya, pues conociendo además de primera mano las diferentes realidades educativas y sobre todo velando por el interés común, que es el derecho a la igualdad de oportunidades e independientemente de dónde se viva.

Así que nada más, gracias, presidenta. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Señora Ferrando, para fijar posición con respecto a la enmienda presentada.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta.

Señora Periz, vamos a aceptar la enmienda que nos ha propuesto, pero sí una pequeña advertencia y es que, lo cierto es que para crear los consejos escolares comarcales no se necesita el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Consejo Escolar de Aragón ahora, porque se pueden crear por un decreto del Gobierno de Aragón, a iniciativa de la Administración de la comunidad autónoma o a iniciativa de las entidades comarcales respectivas.

Pero, contra lo que ha dicho alguno de sus compañeros este grupo parlamentario, ya un poco harto de que le echen la LOMCE por encima de las narices, le queremos recordar que este grupo parlamentario, como el Gobierno de España, está a favor de un pacto político estatal por la educación y con estos discursos que ustedes organizan de vez en cuando, pues es muy difícil que nos podamos creer que están ustedes por ese pacto.

Sí que le diré que en aras a que de momento del Gobierno de Aragón no ha hecho nada al respecto y que sería beneficioso que las comarcas que pudieran acogerse a ello lo pudieran hacer cuanto antes, me gustaría que aceptara en la cuarta línea que diéramos un plazo de tiempo a partir del inicio del próximo curso 2018-2019 para empezar a crear los consejos escolares comarcales que estuvieran interesados.

Respecto a la segunda parte de su enmienda, obviamente, dice lo mismo que decía el texto original, pues si está muy entusiasmada con que figure el suyo a nosotros nos parece bien, siempre y cuando, pues consigamos esa unanimidad que queremos para esta iniciativa.

Yo creo que poco más hay que añadir...

La señora PRESIDENTA: Gracias...

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: ... si el resto de los grupos parlamentarios...

La señora PRESIDENTA: ... señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: ... optaran por lo que (...).

La señora PRESIDENTA: Señora Periz, ¿acepta la transacción propuesta por la señora Ferrando?

La señora diputada PERIZ PERALTA [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta.
Sí, sí, se acepta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, pues en este caso, procedemos a la votación de la proposición no de ley transaccionada. Iniciamos la votación, finalizada la votación **sesenta y tres** votos emitidos, **sesenta y tres síes. Queda aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?, señora Periz.

La señora diputada PERIZ PERALTA [desde el escaño]: Sí, gracias presidenta.

Solamente por cortesía parlamentaria, gracias señora Ferrando por aceptar la enmienda y creo que, efectivamente, sí que estamos dispuestos a un pacto por la educación, lo único es que se replanteen la LOMCE.

Nada más, gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Sí, por cortesía parlamentaria también, gracias a todos los grupos parlamentarios, por el esfuerzo, en el caso del Partido Socialista, por enmendar la iniciativa y que resulte un texto, pues más fácil y más cómodo para todos los partidos políticos.

Y simplemente al señor Briz, yo esta noche no me voy a perder cuando le diga al señor Soro que a usted no le convence la Directriz contra la despoblación que se ha diseñado desde el departamento del señor Soro, no me lo voy a perder, señor Briz.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y media. *[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.]*